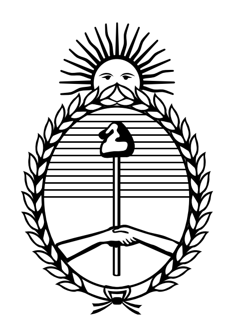
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 23
de setiembre de 2010

Año CXVIII
Número 31.993

Precio $ 2



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGRO VERTIENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura del 16/9/2010. Socios: Luis Jorge Van Rafelghem, DNI 4.251.073, argentino, casado, ingeniero agrónomo, nacido el 02/09/1937, y Filis María Rial Tarallo, DNI 92.346.463, uruguaya, casada, productora agropecuaria, nacida el 01/06/1941, ambos domiciliados en Bolivar 240, San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: la actividad agropecuaria en todas sus formas, incluyendo la agricultura, la ganadería, y la transformación de productos agropecuarios. Podrá producir, elaborar, acopiar y comercializar productos agropecuarios o sus derivados, incluyendo cereales, semillas, alimentos balanceados, expeller, aceites y grasas vegetales o animales, ya sea para consumo humano o animal, para insumos industriales o para biocombustibles. A tal efecto podrá instalar y explotar las plantas de silos y unidades de producción y elaboración que resulten necesarias. Podrá prestar servicios agropecuarios a terceros y brindar asesoramiento en las materias comprendidas en su objeto. Sede social: Suipacha 576, piso 6, oficina 1, CABA. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Capital: $ 100.000. Directorio: 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Director titular y presidente: Marcos Diego Bernardo Van Rafelghem; director suplente: Luis Jorge Van Rafelghem, ambos constituyeron domicilio especial en Posadas 1565, piso 3, departamento “B”, CABA. Autorizado: Marcos D. B. Van Rafelghem, abogado T 81, F 531, CPACF, por escritura 452 del 16/9/2010, ante escribano José Luis Ageitos, registro 5, Partido de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires.

Abogado - Marcos Van Rafelghem

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/9/2010. Tomo: 81. Folio: 531.

e. 23/09/2010 Nº 111329/10 v. 23/09/2010

ACCAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura de constitución Nº 453 del 27 de agosto de 2010, folio 1029, Registro 13 de C.A.B.A.- 2) Accionistas: Enrique Raúl Albistur, argentino, nacido 18/11/47, DNI. 6.608.941, CUIT 20-06608941-9, divorciado, empresario, domicilio Córdoba 933, C.A.B.A.; Julieta Albistur, argentina, nacida 12/8/70, DNI. 21.657.191, CUIT 27-21657191-1, soltera, empresaria, domicilio Fitz Roy 1053, PB, C.A.B.A.; María Eva Albistur, argentina. Nacida 10/8/73, DNI. 23.472.450, CUIT 27-23472450-4, soltera, empresaria, domicilio Fitz Roy 1011, C.A.B.A.; Juan Ignacio Albistur, argentino, nacido 6/10/77, DNI. 26.348.379, CUIT 20-26348379-1, casado, empresario, domicilio Alte. Betbeder 438, San Isidro, Prov. Bs. As.; Agustina Albistur, argentina, nacida 6/10/77, DNI. 26.348.380, CUIT 23-26348380-4, soltera, empresaria, domicilio Carlos Pellegrini 1327, C.A.B.A.; Lucía Albistur, argentina, nacida 17/8/79, DNI. 27.768.540, CUIT 27-27768540-5, soltera, empresaria, domicilio Alte. Betbeder 420, San Isidro, Prov. Bs. As.; Felipe Albistur, argentino, nacido 16/3/81, DNI. 28.800.561, CUIT 20-28800561-4, casado, empresario, domicilio Arenales 2896, 4º piso “A”, C.A.B.A.; Francisco Albistur, argentino, nacido 9/6/82, DNI. 29.654.051, CUIT 20-29654051-0, soltero, empresario, domicilio, Alte. Betbeder 438, San Isidro, Prov. Bs. As.- 3) Denominación: “Accal S.A.” con domicilio social en Av. Córdoba 933, C.A.B.A.- 4) Duración: 99 años, contados desde inscripción en el Registro Público de Comercio.- 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inversora: realizar todo tipo de financiaciones sea a personas físicas o jurídicas, otorgando préstamos con o sin garantía real, y/o aportes e inversiones de capital en todo tipo de sociedades, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general; inversiones y financiaciones inmobiliarios y fideicomisos.- La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso público.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.- 6) Capital: $ 12.000.- 7) Administración: Directorio de uno a cinco titulares.- Se prescinde de sindicatura y la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes, será obligatoria. El término de su elección es de 3 ejercicios. Representación: Presidente o en su caso al Vicepresidente.- Presidente: Enrique Raúl Albistur.- Director Suplente: Juan Ignacio Albistur.- 8) Ejercicio: cierra el 31 de diciembre de cada año.- Firmado: Vanesa Paula Scazzuso, autorizada en 453, folio 1029, Registro 13, C.A.B.A. del 27 de agosto de 2010.- Buenos Aires, 20 de septiembre de 2010.

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 20/9/2010. Nº Acta: 044. Libro Nº: 116.

e. 23/09/2010 Nº 111745/10 v. 23/09/2010

AGROTECH

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Escritura Pública Nº 595 del 21/09/2010, Folio 1721 Registro Notarial 1614. 2) Socios: Cresud S.A.C.I.F y A, inscripta en la IGJ el 19/02/1937, bajo Nº 26, Fº 2 del Lº 45 de Estatutos Nacionales CUIT 30-50930070-0 y Agrology SA Inscripta en la IGJ el 16.05.08 bajo el Nº 9748 Lº 39 Tº- Sociedades por Acciones CUIT 30-71055493-1; 3) Denominación: Agrotech SA. 4) Sede social: Moreno 877, piso 21 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Duración: 99 años. 6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, formando parte de contratos de colaboración empresaria o de cualquier otra forma, tanto en el país como en el exterior, de las siguientes actividades: Dedicarse al aporte, asociación o inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, en el país o en el extranjero, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Manejo y administración de paquetes accionarios de las sociedades que controle, en el país o en el extranjero, acordes con los intereses particulares de cada sociedad y generales del grupo económico. 7) Capital social: $ 50.000.- 8) Acciones: 50.000 acciones de valor nominal un peso ($1) cada una. 9) Administración: A cargo un mínimo de dos y un máximo de siete directores titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mandato: tres ejercicios. 10) Ejercicio económico: 30 de junio de cada año. 11) Primer Directorio: Alejandro Gustavo Elsztain como Presidente, Saul Zang, como Vicepresidente, Gastón Armando Lernoud como Director Titular y Armando Fabián Ricci como Director Suplente, y fijan domicilio especial en Moreno 877 piso 21, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por Escritura Pública Nº 595 del 21/09/2010, Folio 1721.

Abogada - Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/9/2010. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 23/09/2010 Nº 113078/10 v. 23/09/2010

AGROTYP

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Esc. Pub. 318 del 15/09/2010, folio 863, pasada por ante la Escribana María Sofía Sivori, adscripta al registro 983 de la CABA, Matrícula 4927, se constituyó la sociedad “Agrotyp S.A.” Socios: Guillermo Andrés Linares, argentino, soltero, DNI 24.044.075, nac 23/08/1974, contador público, CUIT 20-24044075-0, domic en Guido 1891, piso 2º, depto 6, CABA; y Alfonso José Campitelli, argentino, soltero, DNI 20.959.226, nac 12/06/1969, contador público, CUIT 20-20959226-7, domic en Reconquista 336, piso 7º, depto 70, CABA.- Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las actividades. relacionadas con los siguientes rubros: Operaciones agricologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, de cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura, tambo, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos en el país. Arrendamiento de campos, establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. Incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas. Preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería,

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 812.152

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera.- Domicilio social: José Andrés Pacheco de Melo 1835, piso 10º, departamento "B", CABA; Duración: 99 años. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 Valor Nominal cada una y 1 voto por acción; Guillermo Andrés Linares: 9600 acciones; Alfonso José Campitelli: 2400 acciones.- Administración: Presidente: Guillermo Andrés, Linares; y Director Suplente: Alfonso José Campitelli; Duración en los cargos: 3 ejercicios. Los directores designados han aceptado los conferidos cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social; Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sindicatura: se prescinde. La que suscribe fue autorizada a publicar edictos en Esc. Pub. 318 del 15/09/2010, pasada ante la Escribana María Sofia Sivori.

Escribana - María Sofía Sívori

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/9/2010. Número: 100920452995/C. Matrícula Profesional Nº: 4927.

e. 23/09/2010 Nº 111743/10 v. 23/09/2010

ALPHA REGULUS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 08/09/2010, se cambió la denominación social, por Masiamare S.A. y, consecuentemente, se modificó el artículo primero del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "La sociedad se denomina Masiamare S.A., tendrá su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en el resto del país o en el exterior y es continuadora de Alpha Regulus S.A." Marcelo Aníbal Loprete —Abogado autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 08/09/2010.

Abogado - Marcelo Aníbal Loprete

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2010. Tomo: 27. Folio: 45.

e. 23/09/2010 Nº 113047/10 v. 23/09/2010

ARRENDADORA MOVIL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. 1.823.422) Hace saber que por Asamblea del 15/09/10 se resolvió aumentar el capital social y reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales que quedó redactado como sigue: "Articulo Cuarto: El capital social es de AR $149.945.000 (pesos ciento cuarenta y nueve millones novecientos cuarenta y cinco mil) representado por ciento cuarenta y nueve millones novecientos cuarenta y cinco mil (149.945.000) acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción y de un valor nominal de un peso ($1) por acción". Cecilia Soledad Oubiña - autorizada por Asamblea del 15/09/10.

Abogada – Cecilia Soledad Oubiña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/9/2010. Tomo: 69. Folio: 536.

e. 23/09/2010 Nº 113091/10 v. 23/09/2010

BANCO FINANSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que: Por Asamblea de fecha 31/8/2009 se resolvió ampliar la cantidad de integrantes del directorio a cuatro. En tal sentido se designó, para ocupar el cargo creado, al Sr. Hugo Raúl Garnero, cumpliendo su mandato por el mismo plazo que los integrantes del actual directorio, con domicilio constituido en Sarmiento 700 CABA. Firmado: Facundo Linares, apoderado por poder general amplio, otorgado por Esc. Nº 79, de fecha 25/2/09, pasada al Folio 246 y Gastón Martín Arana Van Vlimmeren, apoderado por poder general amplio, otorgado por Esc. Nº 325, de fecha 7 de julio de 2009, pasada al Folio 1349, ambas por ante la Esc. Pública Josefina Vivot.

Apoderado - Facundo Linares

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 25/11/2008. Nº Acta: 083. Libro Nº: 66.

e. 23/09/2010 Nº 111618/10 v. 23/09/2010

BB&H

SOCIEDAD ANONIMA

1) Patricia Marta Alberti, nacida 7/8/76, licenciada en finanzas, DNI 25.537.911, domiciliada en Av. Gral. Pacheco 1645, Talar de Pacheco, Partido Tigre, Prov. Bs. As. y Alfredo Francisco Alberti, casado, nacido 12/11/33, comerciante, DNI 4.120.230, domiciliado en Crisólogo Larralde 3710, piso 1, departamento C, Cap. Fed.; ambos casados y argentinos. 2) Esc. Púb. 299 del 17/9/10 Reg. 1774 Cap. Fed. 3) BB&H S.A. 4) Roque Perez 3101 Cap. Fed. 5) fabricación, reparación, comercialización, importación y exportación de productos promocionales, regalos empresariales, artículos de bazar, indumentaria, bijouterie, artículos enchapados y elementos protocolares y de ceremonial. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) y 9) Directorio 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Se prescinde Sindicatura. Al Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. 10) 30/6. Presidente: Alfredo Francisco Alberti, Directora Suplente: Patricia Marta Alberti (ambos domicilio especial en sede social). Autorizada por Esc. Publ 299 del 17/9/10 registro 1774 Cap. Fed.

Abogada - Carla C. Patané

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/9/2010. Tomo: 76. Folio: 451.

e. 23/09/2010 Nº 111424/10 v. 23/09/2010

BELATRIX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 6/9/10 Reforma Art. 3 Objeto: compra-venta importación exportación de acoplados remolques semiremolques bateas cajas camiones y todo tipo de rodados sus repuestos y accesorios reparaciones de los mismos Comercializar en el ramo de transportes terrestres bultos cajas equipajes y encomiendas en el país o en el extranjero utilizando medios propios o de terceros cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las disposiciones vigentes en la materia como también en la exportación e importación de cualquier clase de mercaderías y productos y en general realizar todo tipo de operaciones que se relaciones con el objeto de la sociedad ya sea en forma directa o indirecta accesoria o simultánea Virginia Codó autorizado en Acta de Asamblea del 6/9/10.

Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/9/2010. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 23/09/2010 Nº 111448/10 v. 23/09/2010

CEREALIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 20/9/10 se constituyó la sociedad. Socios: Carlos Emilio Fournier, casado, 21/2/40, empresario, L.E. 5.048.281, Edison 1140, Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires; Susana Elba Becce, casada, 20/2/47, docente, L.C. 5.468.201, Edison 1140, Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires; Juan Manuel Villa, divorciado, 19/11/71, licenciado en economía agropecuaria, D.N.I. 22.446.305, La Rioja 1140, Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, Carlos Gastón Villa, soltero, 4/9/75, licenciado en economía agropecuaria, D.N.I. 24.742.116, La Rioja 1140, Nueve de Julio Provincia de Buenos Aires; Fernando Villa, soltero, 2/10/84, licenciado en dirección de negocios, D.N.I. 31.195.950, La Rioja 1140, Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, Carlos Alberto Silvestre, casado, 18/11/66, licenciado en economía agropecuaria, D.N.I. 17.981.241, Tucumán 1364, Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires y Horacio José Silvestre, soltero, 18/11/66, contador público, D.N.I. 17.981.238, Avenida Santa Fe 3354 Piso 8 Departamento C, Cap. Fed., todos argentinos; Plazo: el 31 de Julio de 2.064; Objeto: almacenamiento, acopio, comercialización y transporte de granos, cereales, oleaginosas y semillas; Capital: $ 100.000; Cierre de ejercicio: 30/11; Presidente: Juan - Manuel Villa, Vicepresidente Carlos Emilio Fournier, Directores Titulares: Juan Carlos Villa y Horacio José Silvestre y Director Suplente: Carlos Alberto Silvestre, todos con domicilio especial en la sede; Sede: Uruguay 911 Piso 4 Departamento A, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 461 del 20/9/10 registro 536.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 23/09/2010 Nº 113064/10 v. 23/09/2010

COLORFIT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Javier Marquetti, argentino, 4/3/78, DNI 26.443.706, soltero Empresario, Beauchef 1661, Grand Bourg, Malvinas Argentinas, Prov. de Bs. As., Rodrigo Goncalves, argentino, 30/04/76, DNI 25.188.056, soltero, Empresario, Grecia 3394 Piso 1 dto. 37, C.A.B.A. y Jorge Eduardo Gonçalves, argentino, 9/1148, L.E. 5.220.882, casado, Empresario, Santa Rosa 2747 Piso 1 dto. C, Florida, Vicente López, Prov. de Bs. As. 2) 17/09/10. 3) Colorfit S.A. 4) Cabildo 714, Piso 9, depto "51", C.A.B.A. 5) A) La elaboración, compraventa, permuta, acopio, importación, exportación, comercialización y distribución, directa y/o indirecta, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, de productos químicos, en especial pigmentos, colorantes, esmaltes, aditivos, así como sus dispersiones y derivados. B) La fabricación, exportación, importación, distribución, reparación, mantenimiento, conservación y comercialización bajo cualquier modalidad de equipos, de máquinas, así como sus accesorios, partes, repuestos, y de instrumentos periféricos para la elaboración, medición, dosificación y transformación de los productos antes mencionados. Las actividades que así lo requieran serán realizadas exclusivamente por profesionales habilitados legalmente para ello. 6) 99 años. 7) $ 100.000. 8) Directorio: 1 a 5 Miembros, 3 ejercicios. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente: Jorge Eduardo Gonçalves y Director Suplente: Gustavo Javier Marquetti, todos con domicilio especial en Sede. 10) Cierre 30/09. Firma: Belén María Gervasoni, abogada T101 F852 CPACF autorizada en escritura constitutiva Nº 541, folio 1334, del 17/09/10 ante Escribana María Constanza Abuchanab, Adscripta al Registro 531 de Capital Federal.

Abogada - Belén María Gervasoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/9/2010. Tomo: 101. Folio: 852.

e. 23/09/2010 Nº 111631/10 v. 23/09/2010

DISRILAC OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Por escritura del 10/09/010, se autoriza a: Farias Santiago Hector a informar que: Franco Antonio Venancio, dni 4.513.940, 6/03/45, armenia 545 piso 8º oficina C caba argentino, Hoswald Carzul Maldonado, dni 92.714.533, uruguayo, 4/4/70, Azcuenaga 555 piso 9º oficina C caba ambos solteros, comerciantes, disrilac oeste sa, alimentos, comercializacion, importación y exportacion: Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de productos alimenticios, sus subproductos y derivados de los mismos, vinos, licores, bebidas, con o sin alcohol, jugos frutales, aceite combustible, farináceos y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, sopas, envasados o a granel $ 40.000, 31/12, 99 años presidente: Franco Antonio Venancio, Director suplente: Hoswald Carzul Maldonado, ambos con domicilio especial en la sede social: Esmeralda Nº 779 piso 6º oficina J caba.

Abogado - Santiago Héctor Farias

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/9/2010. Tomo: 90. Folio: 666.

e. 23/09/2010 Nº 111344/10 v. 23/09/2010

DISTRIBUIR SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 17/09/2010, Folio 287, Registro 1109 C.A.B.A., Escribana Catalina Carbone. 2) Distribuir Salud S.A. 3) Carlos Eduardo Sánchez, argentino, nacido el 03/06/1972, soltero, empresario, DNI. 22.593.769, CUIT. 23-22593769-9, domiciliado en Juan B. Justo 2951, Edificio 12, P.B., Dpto. "A", Quilmes Oeste, Pcia. Bs. As. y Walter Ricardo Piccolo, argentino, nacido el 28/01/1972, soltero, empresario, DNI. 22.555.275, CUIT. 20-22555275-5, domiciliado en Calle 6 Nº 4795, Berazategui, Pcia. Bs. As. 4) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a desarrollar las siguientes actividades: explotar sanatorios, policlínicas o centros de atención médica, en cualquier tipo de especialidad; organizar un sistema de medicina privada prepaga (seguro médico) para todas las especialidades; celebrar convenios con todos los sistemas de seguros médicos privados y obras sociales, para brindar servicios médicos; propender a la investigación y desarrollo de la terapéutica médica. La sociedad podrá dedicarse a: la prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, dirección y explotación de sanatorios y demás instituciones similares; la creación, organización, desarrollo y funcionamiento de servicios de medicina prepaga; estudios de factibilidad y viabilidad de proyectos y emprendimientos de carácter público y privado.- Podrá realizar auditorias; efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales. Podrá realizar tareas de gerenciamiento, por sí y/o asociada a terceros o subcontratar prestadores nacionales y/o extranjeros, públicos o privados.- Prestar servicios médicos referidos a la atención de enfermos en el domicilio donde se encuentren, realizando los traslados correspondientes de ser necesario. Así también mediante la implementación de servicios complementarios como "servicios de radiología a domicilio", y otros similares que se requieran para la atención.- Importación y Exportación de los elementos necesarios para la actividad consignada precedentemente.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos y contratos, a título oneroso o gratuito, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-. 5) $ 30.000.- 6) 99 años desde inscripción. 7) Directorio, 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vice en su caso. Presidente: Walter Ricardo Piccolo y Director Suplente: Carlos Eduardo Sánchez, que aceptan y constituyen domicilio en sede social. 8) Prescinde de sindicatura.- 9) 31/12 cada año. 10) Sede social: Av. Rivadavia 5725, 4º piso, dpto. "E", C.A.B.A.- Firma: Gabriela Paola De Nichilo, DNI. 30.505.276, Autorizada en escritura del 17/09/2010, folio 287, Registro 1109 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Catalina Carbone. Nº Registro: 1109. Nº Matrícula: 4728. Fecha: 17/9/2010. Nº Acta: 066. Libro Nº: 6.

e. 23/09/2010 Nº 111634/10 v. 23/09/2010

EMPRENDIMIENTOS URBANISTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario de fecha 26/08/2010. Por escritura 801 del 21/9/2010, folio 1.696, Registro 1331, Capital Federal, se modificó la denominación social, por: "Emprendimientos y Urbanizaciones S.A." Reforma art. 1º Rosa Teresa del Carmen Godino, autorizada por escritura 641, folio 1.336 del 3/08/2010, Registro 1331, de constitución de S.A.

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 22/09/2010. Nº Acta: 030. Nº Libro: 61.

e. 23/09/2010 Nº 113227/10 v. 23/09/2010

EN EVENECER

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificando aviso del 23/08/2010, el socio citado es Pablo Francisco Orlando López. Plazo de duración de la sociedad: 99 años.

Karina Marcela Bonanno

Certificación emitida por: Eduardo H. Sorrentino Lando. Nº Registro: 1324. Nº Matrícula: 3880. Fecha: 17/9/2010. Nº Acta: 017. Libro Nº: 24.

e. 23/09/2010 Nº 111279/10 v. 23/09/2010

ENDER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 8/1/2010 se resolvió:

1) Designar el siguiente directorio: Presidente: Facundo Ernesto Suárez Lastra y Director Suplente: María Teresa Ercilia Suárez. Domicilio especial y nueva sede social: Guatemala 4270, 2 piso Dpto. E CABA y 2) Modificar los artículos primero, octavo, noveno y décimo del estatuto social. Autorizado por escritura pública 408, de fecha 12 de agosto de 2010, Escribano Germán Gómez Crovetto, Registro Notarial 1767.

Certificación emitida por: Dolores García Berro. Nº Registro: 490. Nº Matrícula: 4741. Fecha: 2/9/2010. Nº Acta: 104. Libro Nº: 03.

e. 23/09/2010 Nº 111287/10 v. 23/09/2010

EXPRESO NORBAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

El 17/09/2010 por escritura 89 se designa nuevo directorio: Presidente y Director Titular: José Ernesto Rostanzo, DNI 26.186.801. Director Suplente: María Cristina Cabo, DNI 6.439.507. Ambos fijan domicilio especial en la sede social: Monteagudo 754 2º piso C.A.B.A.- En cumplimiento Resolución 20/04 de I.G.J. modifica el artículo 8º del estatuto.- Autorizada Silvana Pinocci esc 89 17/09/2010 Reg. 1689 C.A.B.A.

Abogada - Silvana L. Pinocci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/9/2010. Tomo: 65. Folio: 114.

e. 23/09/2010 Nº 111354/10 v. 23/09/2010

FA RO SA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) María Paula Garcia Fahler, DNI 31.988.226, 6/11/1985, CUIT 27-31988226-5, empleada administrativa, soltera, Coronel Apolinario Figueroa 1243, departamento 4, CABA; Mónica Graciela Romero, 14.421.781, 11/04/1961, CUIT 27-14421781-6, comerciante, divorciada, Venancio Castro 949, Pilar; Buenos Aires y Gonzalo Nicanor Sánchez, DNI 28.169.810, 22/05/1980, CUIT 23-28169810-9, comerciante, soltero, Ruy Díaz de Guzmán 151, piso 6, departamento B, CABA 2) Fa Ro Sa SA S.A. 3) Paysandú 1197, CABA. 4) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina, como en el exterior, las siguientes actividades: a) Comercial: comprar, vender, permutar, consignar, comisionar, representar, concesionar, comercializar, importar, exportar e intermediar por mayor y menor: productos Alimenticios, productos especiales mezclados, enlatados o secos, y/o medicados, semillas, granos, oleaginosas, químicos farmacéuticos e insumos para uso animal, productos de perfumería, belleza e higiene, desinfectantes, antisépticos, indumentaria, talabartería y demás productos para animales. b) Servicios: Transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de productos veterinarios, fletes, acarreos y su distribución y almacenamiento mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. Servicios de veterinaria: por sí o por terceros: prestación de servicios médicos-veterinarios, diagnóstico, de sanidad animal, reproducción, asesoramiento y orientación veterinaria, realizar análisis clínicos y bacteriológicos en el rubro con maquinarias propias y/o alquiladas, en todas sus formas y aplicaciones, acordes con las disposiciones que legislan el ejercicio de esa profesión. Podrá registrar marcas y patentes nacionales o extranjeras y hacer uso total o parcial de ellas. c) Industria: Producción, fraccionamiento, envasado y/o distribución de los productos de cosmética para mascotas (shampoo, crema de enjuague, perfume, abrillantadores de manto, etc) que comercializa. Confección de indumentaria para mascotas. Toda actividad llevada a cabo por la Sociedad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 12.000 acciones, nominativas, ordinarias, no endosables, 1 voto por acción. Integrado: 25%. Suscripción: partes iguales; 7) Administ.: Directorio: 1 a 10 titul., 1 o más suplentes, 3 años. Prescinde síndico. Represent: Presidente o vice forma indistinta. 8) Liquidac: Direct. actuante o liquidador, designa asamblea. 9) Cierre: 31/07. 10) Presidente: Gonzalo Nicanor Sánchez; Directores Suplentes: María Paula García Fahler y Mónica Graciela Romero, quienes fijan domicilio especial Paysandú 1197, CABA. 11) Escritura 312 Reg 1547, CABA 17/09/2010; Incluye autorización del firmante.

Eduardo Luis Ducet

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/9/2010. Número: 117418. Tomo: 0191. Folio: 038.

e. 23/09/2010 Nº 111847/10 v. 23/09/2010

FINCA PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 14/9/2010 aumentó su capital a $ 7.562.500, reformando el artículo 4º del Estatuto Social. Norberto Ariel Rocha, apoderado en escritura 475 del 16/9/2010 folio 1290 del Registro 475 Cap. Fed.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 17/9/2010. Nº Acta: 159. Libro Nº: 085.

e. 23/09/2010 Nº 111600/10 v. 23/09/2010

HULMIC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 20/09/2010, Escritura Nº 294; Registro 412 a cargo de Osvaldo Cesar Civelli; Denominación: “Hulmic S.A.” Socios: Fabiana Andrea Giordano, DNI 22.201.063, CUIL 27-22201063-8, casada, argentina, comerciante, nacida el 5 de Mayo de 1971, domiciliada en Federico Lacroze 3383, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Sebastián Mariano Politi, DNI 32.123.798, CUIT 20-32123798-4, soltero, argentino, empresario, nacido el 23 de Enero de 1986, domiciliado en Avenida Santa Fe 2338, Piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto Social: Mandatos y servicios: mediante la realización en el país y en el extranjero de toda clase de mandatos, con o sin representación, inclusive de carácter fiduciario en las condiciones permitidas por la legislación y reglamentación vigente, efectuando operaciones de representación, comisiones, gestiones, administración y promoción de negocios. Financieras: mediante el aporte de capitales propios a sociedades constituidas o a constituirse y/o personas físicas para toda clase de operaciones financieras realizadas o a realizarse, otorgamiento de créditos, préstamos a intereses, financiaciones y créditos en general, sin garantía o con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente al momento de realizarse la operación, a corto o largo plazo, así como compraventa, inversión, reinversión y negociación de títulos de cualquier naturaleza, debentures, valores mobiliarios, acciones y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, quedando excluidas expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el ahorro público. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla éstos requisitos. Duración: 99 años. Domicilio: Tucumán 834, Piso Séptimo, Oficina 73/74, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Capital: $ 20.000.- (pesos veinte mil) representado por 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 (un peso) valor nominal cada una; Fabiana Andrea Giordano suscribe 5.000 acciones por $ 5.000.-, Sebastián Mariano Politi suscribe 15.000 acciones por $ 15.000.-, que lo integran en la proporción del veinticinco por ciento (25%) cada uno. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), con mandato por dos (2) años, según lo determine la Asamblea, la que designará de uno (1) a cinco (5) suplentes, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren y en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura deberá designarse al menos un (1) director suplente. Si el directorio estuviere compuesto por dos (2) o más miembros, los directores en su primera sesión, deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio podrá funcionar, si estuviere constituido por dos (2) miembros, con la presencia de los dos miembros y en caso de estar compuesto por tres (3) o más miembros, con la presencia de la mayoría de los mismos, y resolverá por simple mayoría de los votos presentes. Representante legal: Presidente: Pedro Enrique Rodríguez, DNI 12.708.654, Director Suplente: Ernesto Enrique Ledesma Padilla, DNI 16.342.673, todos con domicilio especial en la calle Tucumán 834, Piso Séptimo, Oficina 73/74, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año. El autorizado lo está por escritura pública Nº 294, pasada ante el Escribano: Osvaldo Cesar Civelli - Registro 412.

Contador/Autorizado - Angel Mariano Politi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/9/2010. Número: 088279. Tomo: 0123. Folio: 189.

e. 23/09/2010 Nº 113205/10 v. 23/09/2010

ISS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.616.960). Hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 36 del 18/08/2010 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social en la suma de $ 16.470, o sea de $ 37.423.046 a $ 37.439.516. En consecuencia se reformó el Artículo Cuarto del Estatuto Social el cual quedó redactada de la siguiente manera: “Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 37.439.516 (Pesos treinta y siete cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos dieciséis), representado por 37.439.516 (treinta y siete cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos dieciséis) acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 (Pesos uno) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. María Claudia Paluszkiewicz, abogada, inscripta al Tº 73 Fº 722. Autorizada por Asamblea del 18/08/2010.

Abogada - María Claudia Paluszkiewicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/9/2010. Tomo: 73. Folio: 722.

e. 23/09/2010 Nº 111408/10 v. 23/09/2010

J. QUESADA E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria unánime del 6.2.09 se resolvió aumentar el capital a $ 938.000,- mediante la capitalización de los saldos de la cuenta Ajuste de Capital de $ 575.947,- y de la cuenta Aportes Irrevocables de $ 362.554,- y la reclasificación de $ 502,- a pasivo con los accionistas y la reforma de los arts. 4 y 5 del estatuto. Apoderado: Manuel Felix Origone, escritura 543, Registro 44 V. López.

Abogado - Manuel Félix Origone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/9/2010. Tomo: 32. Folio: 677.

e. 23/09/2010 Nº 111380/10 v. 23/09/2010

KMG

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: por asamblea extraordinaria del 22/6/2010, se aprobó la reforma de los articulos 11º y 13º del estatuto. Articulo Decimo Primero: La administración esta a cargo ...de dos a cinco miembros titulares con mandato por tres ejercicos...Articulo Decimo Tercero: ...La representacion legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso, siendo el uso de la firma social para los actos bancarios, financieros y para los actos de disposición, conjunta del Presidente y del Vicepresidente... Instrumentado y autorizado en escritura 84 del 15/9/010.

Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 1406. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 17/9/2010. Nº Acta: 015. Libro Nº: 15.

e. 23/09/2010 Nº 111571/10 v. 23/09/2010

LA CABAÑA DE CAMPANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/04/2010 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Hermes H. Pinnel; Director Suplente: Pablo Alejandro Pinnel. Los directores fijan domicilio especial en la Avenida Eduardo Madero 1020, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se resolvió la modificación del artículo cuarto y octavo del Estatuto Social. Agustina Nicolasa Dorado, autorizada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/04/10.

Abogada – Agustina N. Dorado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/9/2010. Tomo: 97. Folio: 487.

e. 23/09/2010 Nº 111507/10 v. 23/09/2010

LA LUCIA HNAS.

SOCIEDAD ANONIMA

a) Por Actas de Asamblea y Directorio del 28-07-2010, se designo: Presidente: Gonzalo Marcos González.- Director Suplente: Lionel Martín González.- b) Por Acta de Asamblea y directorio del 26-08-2010, se aceptó la renuncia del Presidente: Gonzalo Marcos González, y se designaron Presidente: Lionel Martín González.-Director Suplente: Gonzalo Marcos González.- Los directores establecen domicilio especial en Perú 1303 Cap. Fed..- c) Por Acta de Asamblea del 12-08-2010, se decidió el traslado el domicilio social a Perú 1303 de la Cap. Fed. y se reforma el artículo 3º del Estatuto Social modificando su objeto social que dice: a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, distribución, consignación, intermediación, importación y exportación de artículo de cerámica, loza y porcelana de uso en construcción; grifería; artefactos para el hogar; equipos de sonido, radio, televisión, comunicaciones y sus componentes; artículos de iluminación y todo lo inherente a la construcción y sus materiales.- Firma: Presidente: Lionel Martín González, D.N.I. 21.439.079, según Acta Asamblea y Directorio 26-08-2010.

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 17/9/2010. Nº Acta: 188. Nº Libro: 44.

e. 23/09/2010 Nº 112433/10 v. 23/09/2010

LA OPTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 18 de fecha 9/03/10 se resolvió por unanimidad: (i) aumentar el capital social de $ 876.450 a $ 7.164.450 y (ii) reformar el artículo 4 del estatuto de la sociedad. Marcelo Atalah — Director Acta de Asamblea Ordinaria Nº 16 de fecha 31/08/09.

Marcelo Atalah

Certificación emitida por: María Raquel Burgueño. Nº Registro: 803. Nº Matrícula: 4597. Fecha: 12/4/2010. Nº Acta: 181. Libro Nº: 19.

e. 23/09/2010 Nº 111383/10 v. 23/09/2010

LA OPTICA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº (1.758.341). Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/08/2010 se resolvió: (i) modificar el art. 8º del estatuto, cambiando la organización de la representación legal, que corresponde al Presidente del Directorio o a dos cualesquiera de los Directores actuando en forma conjunta; (ii) modificar el art. 14º del estatuto, cambiando la fecha de

cierre del ejercicio social del 30 de junio al 31 de diciembre de cada año. María Claudia Paluszkiewicz, autorizada por instrumento privado de fecha 30/08/2010.

Abogada - María Claudia Paluszkiewicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2010. Tomo: 73. Folio: 722.

e. 23/09/2010 Nº 113052/10 v. 23/09/2010

LACTEO AGUERO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por escritura del 10/09/010, se autoriza a: Farias Santiago Hector a informar que: Franco Antonio Venancio, dni 4.513.940, 6/03/45, Armenia 545 piso 8º oficina C caba argentino, Hoswald Carzul Maldonado, dni 92.714.533, uruguayo, 4/4/70, Azcuenaga 555 piso 9º oficina C caba ambos, solteros, comerciantes, Lacteo Agüero S.A., Produccion, elaboración, procesamiento, transformación y almacenamiento de productos lacteos leche y sus derivados, realizar la explotación comercial de la gama gastronomica, y sus productos, vinculados con la alimentación, su importación y exportación, $ 40.000, 31/12, 99 años, presidente: Franco Antonio Venancio, Director Suplente: Hoswald Carzul Maldonado, ambos con domicilio especial en la sede social: Sarmiento Nº 779 piso 6º oficina J caba.

Abogado - Santiago Héctor Farías

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/9/2010. Tomo: 90. Folio: 666.

e. 23/09/2010 Nº 111342/10 v. 23/09/2010

M.S.I. DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 253, 20/09/2010, Fº 668, Reg 1643, CABA. 2) Gastón Alejandro, 29/10/1981, DNI 29.094.360 CUIT 20-29094360-5, domiciliado en Gral Urquiza 424, CABA, y Alejandro Adolfo Berganza, argentino, 06/10/1984, DNI 31.270.919 CUIT 20-31270919-9, con domicilio en Juan Manso 1350 9º piso, departamento B, CABA, ambos argentinos, comerciantes y solteros.- 2) M.S.I. de Argentina S.A. 4) Sede social: Salcedo 3282, CABA 5) 99 años. 6) dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terneros a las siguientes actividades: a) Fabricación de Notebooks y Netbooks; B) Importación, Exportación de los mismos y de sus componentes; c) Compra, Venta importación, exportación, elaboración transformación y fabricación y toda otra negociación en el mercado interno y externo de productos electrónicos y de computación. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con titulo habilitante.- A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la leyes o por este estatuto.- 7) $ 50.000.- 8) 30/09 de cada año. 9) Directorio: 1 a 7 miembros por 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. Presidente: Gastón Alejandro Berganza; Director suplente: Alejandro Adolfo Berganza y fijan domicilio especial en Salcedo 3282, CABA.- Agustín Goyenechea, apoderado, Esc. 253, 20/09/2010, Folio 668, Reg. 1643 a su cargo.

Certificación emitida por: Ma. Z. García de Arana. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 20/9/2010. Nº Acta: 136. Libro Nº: 43.

e. 23/09/2010 Nº 111654/10 v. 23/09/2010

MAS VISION LATINOAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº (1.746.251). Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/08/2010 se resolvió: (i) modificar el art. 4º del estatuto, estipulando que el capital social podrá elevarse por resolución de la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo, conforme el art. 188 de la Ley 19.550; (ii) modificar el art. 8º del estatuto, cambiando la organización de la representación legal, que corresponde al Presidente del Directorio o a dos cualesquiera de los Directores actuando en forma conjunta; (iii) modificar el art. 14º del estatuto, cambiando la fecha de cierre del ejercicio social del 30 de junio al 31 de diciembre de cada año. María Claudia Paluszkiewicz, autorizada por instrumento privado de fecha 30/08/2010.

Abogada – María Claudia Paluszkiewicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2010. Tomo: 73. Folio: 722.

e. 23/09/2010 Nº 113055/10 v. 23/09/2010

MAYJU

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asambleas Extraordinarias del 14/08/08 y del 21/12/09, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de $ 1312400 a la suma de $ 5512400, y reformar el artículo cuarto del estatuto social. María Sara Aguerrea, autorizada por Asamblea del 21/12/09.

Apoderada - María Sara Aguerrea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/9/2010. Tomo: 76. Folio: 780.

e. 23/09/2010 Nº 111422/10 v. 23/09/2010

NAVES AUSTRALES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 499 Fº 1094 del 20/9/10 Registro 2103. Ana María Lorenzo, nacida el 3/2/51, divorciada, DNI 06.536.798, CUIL 27-06536798-5, domiciliada en Sunchales 875, CABA y Mirta Rosa Etchezar, nacida el 22/12/50, soltera, DNI 6.534.031, CUIL 27-06534031-9, domiciliada en Carlos Ortiz 1215, planta baja, depto 1, CABA, ambas argentinas, amas de casa. Naves Australes S.A. Plazo: 99 años. Sede social y domicilio especial: Carlos Ortiz 1215, planta baja, Depto 1, CABA. Capital $ 12.000. Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones en el país y en el extranjero: a) Atender las operaciones propias de agente marítimo, comisiones, estibajes, coelementos propios o de terceros, acarreos a plaza, contratistas de embarques, depósitos, proveedurías. b) Adquirir, vender, arrendar y subarrendar cualquier medio de transporte marítimo, fluvial o terrestre, contratar fletes, realizar convenios de explotación, financiar o recurrir a la financiación para la adquisición de medios de transporte, hipotecarlos, prendarios o constituir sobre ellos cualquier derecho real o de otra naturaleza. c) Explotar por cuenta propia línea de transporte terrestre de cargas en general, marítimo o fluvial, gestionando los permisos o concesiones necesarias ante los poderes públicos, realizar convenios con otras empresas o entidades a los fines de la atención y la explotación de los transportes. d) Adquirir, explotar y arrendar astilleros y talleres, construir barcos por cuentas propias o de terceros. e) Adquirir o arrendar grúas, guinches, camiones, remolcadores, barcos o cualquier otro elemento de trabajo. f) Realizar todo tipo de representación, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, mediante la concreción de operaciones de distribución y promoción de inversiones de todo tipo, en relación con las actividades detalladas en los puntos a, b, c y d; g) Realizar cualquier otra operación o actividad afín, subsidiaria, complementaria a los objetos principales. Cuando la actividad específica requiera títulos habilitantes o autorizaciones especiales, la actividad será desarrollada por profesionales con las características requeridas. Cierre ejercicio 31/3/. Presidente: Ana María Lorenzo. Directora Suplente: Mirta Rosa Etchezar. Prescinde de síndicos. Autorizada en escritura 499 Fº 1094 registro 2103.

Escribana - Paola C. Longo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/09/2010. Número: 100922456938/2. Matrícula Profesional Nº: 4595.

e. 23/09/2010 Nº 113233/10 v. 23/09/2010

NIRO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento: 29/7/10. Renuncia de Paola Valeria Niro como directora titular y designación del directorio: Presidente: Lucio Niro; Vicepresidente: Horacio Enrique Montello; Director Titular: Claudio Orlando Tipaldi; Director Suplente: Norberto Fuentes, todos con domicilio especial en Avenida San Juan 1119, 2º piso, C.A.B.A., Aumento de capital y reforma artículo 4º y 9º. Capital: $ 5.600.000.- resuelto por asamblea del 22/7/10 Abogada autorizada según acto privado del 29/7/10.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/2010. Tomo: 6. Folio: 213.

e. 23/09/2010 Nº 111736/10 v. 23/09/2010

NORTHAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Escritura Publica Nº 596 del 21/09/2010 Folio 1727, Registro Notarial 1614. 2) Socios: Cresud S.A.C.I.F y A, inscripta en la IGJ el 19/02/1937, bajo Nº 26, Fº 2 del Lº 45 de Estatutos Nacionales CUIT 30-50930070-0 y Agrology SA Inscripta en la IGJ el 16.05.08 bajo el Nº 9748 Lº 39 Tº- Sociedades por Acciones CUIT 30-71055493-1; 3) Denominación: Northagro SA. 4) Sede social: Moreno 877, piso 21 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Duración: 99 años. 6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, formando parte de contratos de colaboración empresaria o de cualquier otra forma, tanto en el país como en el exterior, de las siguientes actividades: Dedicarse al aporte, asociación o inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, en el país o en el extranjero, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Manejo y administración de paquetes accionarios de las sociedades que controle, en el país o en el extranjero, acordes con los intereses particulares de cada sociedad y generales del grupo económico. 7) Capital social: $ 50.000.- 8) Acciones: 50.000 acciones de valor nominal un peso ($ 1) cada una. 9) Administración: A cargo un mínimo de dos y un máximo de siete directores titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mandato: tres ejercicios. 10) Ejercicio económico: 30 de junio de cada año. 11) Primer Directorio: Alejandro Gustavo Elsztain como Presidente, Saul Zang como Vicepresidente, Gastón Armando Lernoud como Director Titular y Armando Fabián Ricci como Director Suplente, y fijan domicilio especial en Moreno 877 piso 21, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por Escritura Publica Nº 596 del 21/09/2010 Folio 1727.

Abogada – Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2010. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 23/09/2010 Nº 113076/10 v. 23/09/2010

PALLANO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 25/6/10 resolvió aumentar el capital a $ 1.767.764 y reformar el art. 4 del Estatuto. Santiago Caparra autorizado por escritura 1717 del 14/9/10 pasada al folio 8745 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Eliana A. Hubaide. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 4925. Fecha: 17/9/2010. Nº Acta: 104. Libro Nº: 008.

e. 23/09/2010 Nº 111321/10 v. 23/09/2010

PESQUERA DESEADO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de 21/07/10 se resolvió aumentar el capital social en $ 3.382.463, de la suma de $ 14.961.836 a la suma de $ 18.344.299, y modificar el artículo 4º del Estatuto. Alberto Sebastián Martínez Costa, abogado autorizado en Acta precitada.

Abogado - Alberto S. Martínez Costa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/9/2010. Tomo: 87. Folio: 981.

e. 23/09/2010 Nº 111510/10 v. 23/09/2010

PLURIAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Escritura Pública Nº 597 del 21/09/2010 Folio 1733 Registro Notarial 1614. 2) Socios: Cresud S.A.C.I.F y A, inscripta en la IGJ el 19/02/1937, bajo Nº 26, Fº 2 del Lº 45 de Estatutos Nacionales CUIT 30-50930070-0 y Agrology SA Inscripta en la IGJ el 16.05.08 bajo el Nº 9748 Lº 39 Tº- Sociedades por Acciones CUIT 30-71055493-1; 3) Denominación: Pluriagro SA. 4) Sede social: Moreno 877, piso 21 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Duración: 99 años. 6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, formando parte de contratos de colaboración empresaria o de cualquier otra forma, tanto en el país como en el exterior, de las siguientes actividades: Dedicarse al aporte, asociación o inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, en el país o en el extranjero, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Manejo y administración de paquetes accionarios de las sociedades que controle, en el país o en el extranjero, acordes con los intereses particulares de cada sociedad y generales del grupo económico. 7) Capital social: $ 50.000.- 8) Acciones: 50.000 acciones de valor nominal un peso ($ 1) cada una: 9) Administración: A cargo un mínimo de dos y un máximo de siete directores titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mandato: tres ejercicios. 10) Ejercicio económico: 30 de junio de cada año. 11) Primer Directorio: Alejandro Gustavo Elsztain como Presidente, Saul Zang como Vicepresidente, Gastón Armando Lernoud como Director Titular y Armando Fabián Ricci como Director Suplente, y fijan domicilio especial en Moreno 877 piso 21, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por Escritura Pública Nº 597 del 21/09/2010 Folio 1733.

Abogada – Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2010. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 23/09/2010 Nº 113074/10 v. 23/09/2010

POLINSER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 14/9/10 resolvió aumentar el capital a $ 3.840.500, reformando el art. 4 del Estatuto. Santiago Caparra autorizado por escritura 2992 del 14/9/10 pasada al folio 7874 del Registro 1503 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Eliana A. Hubaide. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 4925. Fecha: 17/9/2010. Nº Acta: 111. Libro Nº: 008.

e. 23/09/2010 Nº 111313/10 v. 23/09/2010

POTASIO RIO COLORADO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Nro. 51 del 9 de septiembre de 2010 se resolvió aumentar el capital de $ 950.839.340 a la suma de $ 1.345.839.340, reformándose el art. 4º del estatuto de la sociedad. Quien suscribe ha sido autorizado en la mencionada asamblea.

Abogado - Daniel Bugallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/9/2010. Tomo: 86. Folio: 889.

e. 23/09/2010 Nº 111351/10 v. 23/09/2010

RUBIO SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Angel Fernando Rubio, soltero, nacido el 9/5/60, DNI 13.860.240, domiciliado en Av. Libertador 380 piso 23 Cap. Fed. y Juan Manuel Rubio Andersson, casado, nacido el 31/3/82, DNI 29.092.950, domiciliado en Parera 36 piso 14 depto. "C" Cap. Fed., ambos argentinos y empresarios. Constitución: 8/9/10

Domicilio: Av. Roque Sáenz Peña 615 piso 4 ofic. 413 Cap. Fed.; Capital: $ 20.000; Objeto: Comerciales: De Agente de Bolsa, como sociedad de Bolsa, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 17.811, en el Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima y en cualquier otro Mercado de Valores del país realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a dichos Agentes de Bolsa; podrá operar en mercados adheridos a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires u otras Bolsas de Comercio del país en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones, sobre bienes, servicios, índices, monedas, productos y subproductos del reino animal, vegetal o mineral y/o títulos representativos de dichos bienes, la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades y en general intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo los Agentes de Bolsa, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de créditos o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos; con exclusión de aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. La actuación como agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores, fideicomisos financieros, como Agente Fiduciario, fideicomisos no financieros u ordinarios y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; como agente colocador de cuotaspartes de Fondos Comunes de Inversión, conforme a las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima u otros mercados de la República. Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de crédito en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente. No podrá realizar actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Plazo: 99 años desde su inscripción; Administración: Directorio de 1 a 7 miembros por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Se designó el siguiente Directorio: Presidente Angel Fernando Rubio y Vicepresidente Juan Manuel Rubio Andersson. Síndico Titular Antonio Horacio Budic y Síndico Suplente Eva Sara Galimberti, quienes fijaron domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 615 piso 4 ofic. 413 Cap. Fed. Fiscalización: A cargo de 1 Síndico Titular por 1 año y 1 suplente por igual término; Cierre de Ejercicio: 31/12. Santiago Caparra autorizado por escritura 1684 del 8/9/10 pasada al folio 8558 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Eliana A. Hubaide. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 4925. Fecha: 17/9/2010. Nº Acta: 105. Libro Nº: 008.

e. 23/09/2010 Nº 111317/10 v. 23/09/2010

SAN MICHELE ARCANGELO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 17/8/10. Aumento de capital reforma articulo 4º. Capital: $ 840419. Renuncia de Rafael Mazzeo y María Rosa Mazzeo como presidente y vicepresidente respectivamente. Designacion de autoridades: Presidente: Rosario Craveli; Vicepresidente: Catalina Romana Craveli y Suplente: Maria Estela Solano, todos con domicilio especial en Murguiondo 3787, CABA, resuelto por asambleas del 22/7/09 y 5/1/10. Escribana autorizada por escritura 499 del 17/8/10, reg. 1631, CABA.

Escribana - Alicia B. Alasia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/9/2010. Número: 100917451185/8. Matrícula Profesional Nº: 4034.

e. 23/09/2010 Nº 111730/10 v. 23/09/2010

SIERRAS ESPAÑOLAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Luis Codesido Carron, 1/10/61, Pasaporte Español BB977275 y Amparo Fructuoso Grau, 28/09/70, Pasaporte España BB977274, ambos españoles, casados, empresarios, José Ingenieros 243, Carlos Paz, Pcia. de Córdoba 2) 17/9/2010 3) Sierras Españolas S.A. 4) Avenida Luis María Campos 1271, 7 Piso, departamento "C", C.A.B.A. 5) el ejercicio de la actividad de mandatario y/o administrador del servicio público de taxis y toda otra vinculada a la actividad principal incluyendo la compra, venta, permuta, alquiler y leasing de automotores de taxis 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 8) Presidente Ignacio José Vicente y director Suplente José Luis Codesido Carron, mandato por 3 años, constituyen domicilio especial en Avenida Luis María Campos 1271, 7 Piso, departamento "C", C.A.B.A. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de agosto. Ignacio José Vicente autorizado por Escritura 72 Fo. 205 Reg. 1846 del 17/9/2010.

Certificación emitida por: M. Julia Ricciardi de Traini. Nº Registro: 1846. Nº Matrícula: 4509. Fecha: 17/9/2010. Nº Acta: 99. Libro Nº: 10.

e. 23/09/2010 Nº 111608/10 v. 23/09/2010

TECPLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 8/9/10 se resolvió aumentar el capital a $ 225.620.000 y reformar el art. 4 del Estatuto. Santiago Caparra autorizado por escritura 1693 del 9/9/10 pasada al folio 8613 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Eliana A. Hubaide. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 4925. Fecha: 17/9/2010. Nº Acta: 100. Libro Nº: 008.

e. 23/09/2010 Nº 111327/10 v. 23/09/2010

TIERRY INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por esc. pub. 359 del 20/8/2010 Registro 1444 Cap. Fed. Socios: Marcelo Miguel Meyrelles, argentino, viudo, nacido 5/1/62, DNI 14.818.417, CUIT 20-14818417-9, empresario, domiciliado en Esmeralda 401, piso 4, Cap. Fed. y María Elvira Giacobone, argentina, casada, nacida 14/5/56, DNI 11.934.373, CUIT 27-11934373-4, empresaria, Domiciliada en Macacha Güemes 330, primer piso, departamento "L" Cap. Fed. Duración 99 años. Objeto: Adquirir créditos litigiosos o no, con o sin garantía real, conceder créditos, tomar obligaciones de todo tipo, con garantía o sin ella, con recursos propios, inversiones o aportes de capital para operaciones realizadas, en curso o a realizarse, así como cualquier operación financiera legal vinculada a desarrollos inmobiliarios en general, excluidas las reservadas por la ley a las entidades financieras o al concurso del ahorro público y en relación con dichas inversiones comprar, subdividir, desarrollar, construir, dar en locación y comercializar todo tipo de inmuebles urbanos y rurales Capital $ 200.000 Administración 1 a 5 miembros por 3 años. Representación legal: presidente y/o Vicepresidente en su caso Cierre ejercicio 31-3 Representacion: Presidente: Marcelo Miguel Meyrelles, domicilio especial: Cerrito 1266, séptimo piso, oficina 31, Cap. Fed. y Director Suplente: María Elvira Giacobone, domicilio especial: Macacha Güemes 330, primer piso, departamento "L", Cap. Fed. Sede Social: en Cerrito 1266, séptimo piso, oficina 31, Cap. Fed. - Autorizado por Esc. Públ. 359 de 20/8/10, Registro 1444 Cap. Fed.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2010. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 23/09/2010 Nº 113206/10 v. 23/09/2010

TRANSGUAZU

SOCIEDAD ANONIMA

El 17/09/2010 por escritura 90 se designa nuevo directorio: Presidente y Director Titular: Alejandra Noemí Duarte, DNI 23.853.124. Director Suplente: Magalí Fernanda Rostanzo, DNI 32.478.122. Ambas fijan domicilio especial en la sede social: Grito de Asencio 3141 C.A.B.A.- En cumplimiento Resolución 20/04 de I.G.J. modifican el artículo 8º del estatuto.- Se cambia el domicilio social a Grito de Asencio 3141 C.A.B.A. Autorizada Silvana Pinocci esc 90 del 17/09/2010 Reg. 1689 C.A.B.A.

Abogada - Silvana L. Pinocci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/9/2010. Tomo: 65. Folio: 114.

e. 23/09/2010 Nº 111356/10 v. 23/09/2010

TRANSPORTES RUBEN O. GARCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 480465. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 10/08/10 se aceptó por unanimidad ratificar para su inscripción el Acta de Asamblea Ordinaria del 05/09/96 la cual aprobó de forma unánime la renuncia de Rubén Rubén Quiroga, DNI 2.651.440, con domicilio real y especial en Lavalle 559, al cargo de Vicepresidente, en su reemplazo se designo por unanimidad a Carlos Jacinto Santamaria, DNI 5382597, argentino, comerciante, casado, 28/09/44, domicilio real y especial en la calle Bartolomé Mitre 370; y el Acta de Asamblea Ordinaria del 08/04/05 la cual aprobó de forma unánime la renuncia de Rubén García, DNI 5.373.195, con domicilio real y especial la calle Colon 59 - 2º B, al cargo de Presidente en su reemplazo se designo por unanimidad a Carlos Jacinto Santamaria, renunciando a su cargo de Vicepresidente, designándose por unanimidad para reemplazarlo a José Tarducci, DNI 16.985.819, argentino, comerciante, casado, 27/09/64, domicilio real y especial en la calle Sáenz Peña 14; por unanimidad se acepto la renuncia de María Angélica Quiroga de García, DNI 5.582.470, domicilio real y especial en la calle Colon 59 - 2º B, al cargo de Director Suplente, y por unanimidad se designo para su reemplazo al Sr. Ruben Javier Tarducci, DNI 18.227.515, argentino, comerciante, soltero, 25/11/66, domicilio real y especial en la calle Sáenz Peña 14; todos domiciliados en Adolfo Gonzales Chaves, Prov. de Bs. As. Por unanimidad se resolvió modificar el Articulo 8º a fin de adecuar las garantías del Directorio a la res. 7/05. Por unanimidad se muda la sede social a la Pte. Peron 95, Adolfo Gonzales Chaves, (B7513CWA), Prov. Bs. As. Autorización por Acta de Asamblea Extraordinaria del 14/09/10 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/9/2010. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 23/09/2010 Nº 111416/10 v. 23/09/2010

YERCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea y Acta de Directorio, ambas del 30-4-2008 designó Presidente: Gustavo Enrique Brusco Director Suplente: Sandra Marcela Ayuso, ambos domicilio especial en Sarmiento 412 Piso 7º Oficina 701 C.A.B.A. Por Asamblea del 1-4-2010 modificó artículo 14. Cierre del Ejercicio: 31/3. Julio Cesar Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, escritura No 472, 6-9-10.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/9/2010. Número: 117104. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 23/09/2010 Nº 111300/10 v. 23/09/2010

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1789

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1.- Marcelo Szechtman, divorciado, D.N.I. 14.204.167, nacido 27-08-1960, Director de Cine, domiciliado en Zapata 31, 22º/A C.A.B.A y Alejandro Alberto Giuliani, soltero, nacido el 18-09-1966, D.N.I 18.057.529, fotógrafo, domiciliado en Bolivia 5679, C.A.B.A., ambos argentinos, Fecha constitución: 14-09-2010, escritura 472, folio 1223, Registro Notarial 1130.- 2.- Denominación: 1789 S.R.L.- 3.- Objeto: A) Industria Cinematográfica y/o Televisiva: Mediante la realización de procesos y utilización de equipos para lograr la transformación de materiales diversos, en películas de cine y/o televisión. Estas películas podrán ser largometrajes, cortometrajes, publicitarias, educativas, turísticas, científicas y tecnológicas, etc.- B) Producción y Comercialización de Espectáculos en General: Mediante la producción y comercialización de programas de espectáculos televisivos, cinematográficos, películas publicitarias, musicales y deportivos; ofrecer productos a través de la televisión, internet.- La producción y organización de todo tipo de eventos públicos, musicales y deportivos, contratando y/o representando a tal efecto los artistas y/o deportistas necesarios, y los lugares indispensables para la realización de tales eventos.- La concesión de licencias para la explotación de caracteres y personajes relacionados con dichas actividades (merchandising) y la realización de todos los servicios vinculados a tales actividades no expresamente prohibidos por las leyes de la República.- C) Mandataria y Representaciones: Ejercer mandatos, presentaciones comerciales o civiles sean artísticas, deportivas, de modelos y/o cualquier índoles que guarde relación con el presente objeto; consignaciones y gestiones de negocios; asesorar para el posicionamiento de marcas, imágenes y/o productos y personas que incluyan la elaboración de estrategias de publicidad y promoción.- Asesorar y promover inversiones y financiaciones de todo lo relacionado con el presente artículo.- 4.- Plazo duración: 99 años desde inscripción I.G.J.- 5.- Capital social: $ 15.000.- 6.- Administración: El o los gerentes designados, por el término que dure la sociedad; Gerencia: Se designa a ambos socios, quienes constituyen domicilio especial en la sede social.- 7.- Representación: indistinta; 8.- Sede social: Bolivia 5679, C.A.B.A.- 9.- Cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año.- Autorizado por escritura constitución referida.

Escribano - Julio C. Dhers

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/9/2010. Número: 100917450995/9. Matrícula Profesional Nº: 2147.

e. 23/09/2010 Nº 111587/10 v. 23/09/2010

BELDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 5/08/2.010, Abel Eugenio Picchio, vende a Daniel Adrian Echazarreta, argentino, soltero, empleado, 12/02/1971, Ituzaingo 886 CABA, DNI 21.448.625 el 90% de las cuotas que posee, siendo las mismas 8.100 cuotas sociales, que representan el 81% del Capital Social. Abel Eugenio Picchio, vende a Andres Fabian Echazarreta, argentino, soltero, empleado, 20/01/1975, Ituzaingo 978 Piso 1 Depto B CABA, DNI 24.428.049 el 10% de las cuotas que posee, siendo las mismas 900 cuotas sociales, que representan el 9% del Capital Social. Mariana Ruiz, autorizada por instrumento de cesión del 05/08/2010.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/9/2010. Número: 117625. Tomo: 0302. Folio: 062.

e. 23/09/2010 Nº 111548/10 v. 23/09/2010

CAMILO MAQUINARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio del día 14/7/2010. Por asamblea extraordinaria del 7/7/2010 se resolvió: Reactivar la sociedad por 3 años. Quedando el nuevo plazo de duración de tres años contados a partir de la inscripción de la presente reconducción. Daniel Cassieri autorizado por documento privado del 7/7/2010.

Abogado - Daniel Cassieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/9/2010. Tomo: 103. Folio: 515.

e. 23/09/2010 Nº 111301/10 v. 23/09/2010

CANGALLO 462

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 443 del 03-09-2010, ante escribano Julio C. Dhers, Registro Notarial 1130, Bacilio Ramón Motrovich, cedió a Pablo Javier Gómez Sánchez, casado, nacido el 05/10/1975, D.N.I. 24.962.523 y Guillermo Elías Gómez González, soltero, D.N.I. 26.345.683, nacido 30-01-1978, ambos argentinos, vecinos de C.A.B.A., en partes iguales, las 500 cuotas sociales de Un peso cada una que le correspondían en "Cangallo 462 S.R.L."; continuando vigente y sin modificaciones el estatuto. Autorizado el escribano por la escritura mencionada.

Escribano - Julio C. Dhers

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/9/2010. Número: 100917450994/8. Matrícula Profesional Nº: 2147.

e. 23/09/2010 Nº 111595/10 v. 23/09/2010

CM SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 6/9/10, que me autoriza a publicar Carlos Alberto Olmedo cedió el 100% de sus cuotas, renunció a la gerencia a favor de Carlos Maria Muñoz, quién asume y fija domicilio especial: Ceretti 3393 CABA.

Abogado - Jorge Toniutto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/9/2010. Tomo: 60. Folio: 512.

e. 23/09/2010 Nº 111505/10 v. 23/09/2010

CYM TELAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitucion 14-09-10, escritura 269, Registro 1781 Cap Fed. 2) Christian Maximiliano Munier, argentino, nacido el 29/10/1977, casado, comerciante, DNI 26.169.315, CUIT 20-26169315-2, domiciliado en Cuenca 731, Cap. Fed; Cesar Emanuel Munier, argentino, nacido el 27/01/1982, soltero, comerciante, DNI 29.331.363, CUIT 20-29331363-7, domicilio Agüero 449, depto 45, Morón, Pcia de Bs As; Luis Rodolfo Munier, argentino, nacido el 15/07/1956, casado, comerciante, DNI 12.349.701, CUIT 20-12349701-6, domiciliado en Cuenca 731, Cap Fed. 3) "Cym Telas S.R.L.". 4) Sede: Lafuente 226, 5º Piso, Depto A, Cap. Fed. 5) A) Industriales: Fabricación y confección de telas e indumentaria, entre esta todo tipo como remeras, camisas, pantalones, camperas, ropa de trabajo, siendo esta descripción meramente enunciativa, con tela propia o de terceros. B) Comerciales: compra, venta, distribución, importación, exportación, comercialización de todo tipo de indumentaria, telas, hilados, tintas y demás componentes y accesorios de la industria textil. 6) Capital Social $ 15.000. 7) Gerente: Christian Maximiliano Munier; domicilio especial: Lafuente 226, piso 5, depto A, Cap. Fed. 8) 99 años. 9) Cierre Ejercicio 30/06. Esc. autorizada en escritura 269, 14/09/10.

Escribana - Clarisa A. Sabugo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/9/2010. Número: 100920453490/0. Matrícula Profesional Nº: 4402.

e. 23/09/2010 Nº 111801/10 v. 23/09/2010

D'OR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación contrato social por Instrumento Privado del 31 de Agosto de 2010 de Cesión de Cuotas de Rodolfo Orentino (360 cuotas) de Fernando Javier Turri (120 cuotas) de Juan Martín Turri (120 cuotas) a Diego Augusto Turri (300 cuotas y a Pablo Antonio Turri (300 cuotas). Se modifica cláusula 4ta. del Capital $ 600.000,= integrado por Rodolfo Orentino Requejo $ 480.000,=, Fernando Javier Turri $ 30.000,=, Diego Augusto Turri $ 30.000,= y Pablo Antonio Turri $ 30.000,=. Autorizado contador público Celestino Ferro, por Instrumento Privado del 31/08/2010.

Contador - Celestino Ferro

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/9/2010. Número: 087472. Tomo: 0030. Folio: 173.

e. 23/09/2010 Nº 111434/10 v. 23/09/2010

DESARROLLO DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento público de fecha 16/09/2010 se modificó el objeto social de la sociedad. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el exterior a la prestación de servicios de consultoría. A los fines de poder llevar a cabo la actividad principal, será necesario para la Sociedad el desarrollo de las siguientes actividades accesorias: (i) realizar investigaciones y sondeos empresariales, industriales, inmobiliarios, comerciales, financieros, de mercado o de cualquier otra naturaleza; (ii) proporcionar información, asesoramiento, asistencia y apoyo a particulares, empresas individuales, sociedades, instituciones, corporaciones o entidades privadas o públicas, nacionales o extranjeras, sobre toda clase de activos, bienes y negocios; (iii) desarrollar y gestionar negocios en nombre de terceros, realizar tareas de corretaje en negocios empresariales, desarrollar emprendimientos educacionales; y (iv) intermediar en la compra, venta, distribución, canje y permuta de bienes y servicios. Asimismo, se establece que la Sociedad no tendrá por objeto la prestación de servicios profesionales que requieran título habilitante extendido a personas físicas conforme el artículo 56 de la Resolución General I.G.J. Nº 7/2005 y/o incluidas en la Ley 20.844. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Firmado: Gonzalo de Undurraga, autorizado por contrato de constitución de fecha 06/07/2010.

Abogado - Gonzalo de Undurraga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/9/2010. Tomo: 78. Folio: 138.

e. 23/09/2010 Nº 111378/10 v. 23/09/2010

DISEÑO FINAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 15 septiembre 2010, se modifica el contrato social en su clausula decima; La administracion y el uso de la firma esta a cargo de Rodolfo Victor Jorge Soqueff y Walter Robinson Soqueff indistintamente por la duración de la sociedad; socios gerente Rodolfo Victor Jorge Soqueff y Walter Robinson Soqueff, ambos con domicilio especial en Gualeguychu 262, CABA Autorizado Abogado: Guillermo Juan Delucchi por instrumento privado del 3/9/09.

Abogado - Guillermo Juan Delucchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/9/2010. Tomo: 70. Folio: 580.

e. 23/09/2010 Nº 111293/10 v. 23/09/2010

ESTANCIA BAHIA CRACKER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura Pública del 27-05-10, se resolvió: 1) Modificar las cláusulas 4º (capital) y 5º (administración y representación legal), 2) Aceptar la renuncia como gerente de Silvia Grimm, y 3) Designar como gerente a Rosa Maria Elena Grimm, con domicilio especial San Martín 66, 4º piso, oficina 416, Capital Federal. Autorizada por escritura pública Nro 441 de fecha 27 de mayo de 2010, Dolores García Berro, Registro Notarial 490. Escribana.

Certificación emitida por: Patricia Roca. Nº Registro: 1767. Nº Matrícula: 4944. Fecha: 26/9/2010. Nº Acta: 127. Libro Nº: 2.

e. 23/09/2010 Nº 111286/10 v. 23/09/2010

ESTUDIO LOMBARDO & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ultima inscripción 23/07/2008, Nº 7487, Lº 129, Tº SRL. Escritura Nº 147 del 15/09/2010, fojas 679, Registro 845: 1) cesión cuotas sociales. Titular cedente: Hugo Sergio Lombardo, con datos consignados en constitución. 4500 cuotas. Titulares cesionarios: Cynthia Viviana Avelikian, con datos consignados en constitución, domicilio real Dekay 4085 C.A.B.A. Cuotas: 3000. Fernando Gabriel Haas, D.N.I. Nº 17.527.271, nacido el 30/08/1965, contador público, soltero, domicilio real Malaver Nº 2968, Florida, Vicente López, Pcia Bs. As. Cuotas: 1500. Ambos con domicilio especial Av. Santa Fe Nº 951, piso 1º C.A.B.A.- 2) renuncia Hugo Sergio Lombardo al cargo gerente suplente. Autorizada Carla Daniela Burgos D.N.I. Nº 32.311.208 por escritura Nº 147, 15/09/2010, fojas 679, Registro 845 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Nelly Alicia Taiana de Brandi. Nº Registro: 845. Nº Matrícula: 3931. Fecha: 17/9/2010. Nº Acta: 014. Libro Nº: 19.

e. 23/09/2010 Nº 111444/10 v. 23/09/2010

FPL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Inst. Priv. 15/09/2010. 1) Socios: Claudio Miguel Bucciero, argentino, casado, DNI 17.400.456, nacido el 28/04/1965, comerciante, y la Sra. Gabriela Alejandra Guiliani, argentina, casada, DNI 20.892.680, nacida el 26/05/1969, comerciante, ambos domiciliados Melián 7481, Martín Coronado, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Bs. As. 2) FPL SRL 3) Cabildo Nº 1668, C.A.B.A. 4) Constructora e Inmobiliaria: mediante la construcción, demolición, refacción, y mantenimiento de obras públicas y/o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, así como la construcción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y de todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal.- Mandataria: Ejerciendo para firmas o personas toda clase de representaciones que fueren necesarias, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Financiera: mediante la financiación con dinero propio, de las operaciones comprendidas en el presente articulo, con o sin garantía real o a largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero, con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, cuotas partes, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella.- Asesoramiento: de tipo técnico, de imagen, de evento, de compras, de comercialización, de parquización, de ventas. 5) 99 años. 6) $ 200.000. 7) Gerente: Claudio Miguel Bucciero por el término de duración de la sociedad, domicilio especial en la sede social. 8) 31/12. Autorizada por Instrumento Privado del 15/09/10.

Abogada - Graciela S. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/9/2010. Tomo: 73. Folio: 596.

e. 23/09/2010 Nº 111337/10 v. 23/09/2010

FRUTIHORTICOLA PAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 15/09/2010, José Carlos Tome, argentino casado, comerciante, nacido el 12/07/78, DNI 26735249, domiciliado en French 362, Monte Grande, provincia de Buenos Aires; y Fernando Alberto Garcia, argentino, casado, comerciante, nacido el 19/11/61, DNI 14785641, domiciliado en La Paz 4336, V. Ballester, provincia de Buenos Aires, 1) Duración: 10 años; 2) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: producción, industrialización, compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de productos frutihortícolas, forestales, pesqueros y agrícolo-ganaderos, como asimismo el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y remates. La explotación directa o indirecta, por si o para terceros, de viveros, semilleros, plantas de secado, almacenaje o silos, empaque y embolsado, fábrica de jugos, aceites y soja y toda clase de derivados, acopio, compraventa y comercialización de fertilizantes, abonos y herbicidas e insumos de todo tipo para la producción de agro alimentos; desarrollo y aplicación de la biotecnología en todos sus campos. Servicios a terceros de preparación, plantación, cultivo, riego, implantación de fertilización y herbicidas, desfloración, injertos, raleo, poda, deforestación y desmonte de plantaciones en general, con la utilización de todos los medios humanos, mecánicos y tecnológicos disponibles. Cuando los trabajos y/o servicios, en razón de la materia o como consecuencia de disposiciones legales vigentes deban ser hechos por profesionales con título habilitante, serán realizados por responsables inscriptos en las matrículas respectivas. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 3) Capital $ 60.000, 4) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. 5) Gerente: José Carlos Tomé 6) Domicilio legal de sociedad y especial de gerentes: Juan Esteban Martinez 2377, Planta Alta, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Javier Alberto Fiocca autorizado por instrumento privado de fecha 15/09/2010.

Contador - Javier Alberto Fiocca

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/9/2010. Número: 117658. Tomo: 0307. Folio: 128.

e. 23/09/2010 Nº 111614/10 v. 23/09/2010

GOLIFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 15/09/2010. Socios Liporace Luis Alejandro, argentino, casado, empresario, nacido el 03 de Abril de 1965, DNI 17.423.591, Cuit 20-17423591-1 con domicilio real en la calle Miguel Cane 2355, Villa Adelina, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el señor Faro Alejandro Anibal Ceferino, argentino, casado, empresario, nacido el 18 de Julio de 1973, DNI 23.463.133, cuit 20-23463133-1, con domicilio real en Avda. Olazábal 5542, piso 3º, CABA y el señor Fabián Oscar Gorosito, argentino, casado, comerciante, nacido el 27 de Marzo de 1968, DNI 20.201.925, cuit 27-20201925-1, con domicilio real en la calle Garibaldi 1670, partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Denominación: Golifa S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, permuta, consignación, de automotores, pick-up, utilitario, estando facultada a su vez para gestionar su inscripción y transferencia en los diversos registros creados o a crearse, pudiendo para ello establecer agencias u oficinas, dentro de la republica Argentina Capital: $ 40.000. Administración: tres socios Gerentes, Liporace Luis Alejandro, Faro Alejandro Anibal Ceferino y Fabián Oscar Gorosito constituyendo domicilio especial en la calle Roosevelt 2160 2º piso departamento "A" de Capital Federal. Cierre de ejercicio: 31/08. Sede Social: Roosevelt 2160, piso 2º, dto. "A" de CABA. Autorizado por contrato social de fecha 15 de Septiembre de 2010, con certificación de firma de fecha 15 de Septiembre de 2010, ante escribano nacional Rodolfo Gesino, registro Nº 288 y matricula 2221.

Contador - Raúl Alberto Raschetti

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/9/2010. Número: 224078. Tomo: 0165. Folio: 075.

e. 23/09/2010 Nº 111463/10 v. 23/09/2010

HORBLOCK CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 17/9/10, ante Esc. Adrián Comas. Socios: (argentinos, empresarios)

Gerardo Juan Carlos Gonnella, divorciado, 5/10/75, DNI 24.963.153, domicilio real/especial Castelli 6489, piso 3, unidad "A", C.A.B.A. (Gerente); y Gabriel Hernán Mateos, casado, 13/2/74, DNI 23.551.875, domicilio Manzanares 3890, C.A.B.A. Sede: Manzanares 3890, C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como empresa de los rubros: Construcción y Materiales: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, obras privadas y públicas, nacionales, provinciales o municipales, movimientos de tierras y demoliciones.- La ejecución de obras constructivas, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción.- La comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con todo tipo de materiales para la construcción.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- Capital: $ 20.000.- Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/12. (Autorizada escritura 348, 17/9/10): Ailin Johanna Malimowcka. Firma Certificada en foja F-006382016.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 20/9/2010. Nº Acta: 116. Libro Nº: 49.

e. 23/09/2010 Nº 111560/10 v. 23/09/2010

INCONOA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 08/9/10. Leandro Martín Altomare, argentino, nacido el 25/4/78, casado, comerciante, DNI 26626410, 14 de Julio 458, San Isidro, Prov. Bs. As.; y Oscar Gabriel Ozuna, argentino, nacido el 8/6/67, casado, comerciante, DNI 18110930, San Lorenzo 2157, Tigre, Prov. Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Sede: Desaguadero 3265, CABA. Objeto: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, y negociación en cualquier otra forma de mercaderías relacionadas con la construcción de viviendas; Industriales: Mediante la transformación, producción y elaboración de productos destinados a la construcción de viviendas. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, exportación y administración de inmuebles urbanos y rurales, leasing inmobiliario, construcción de fincas y departamentos, subdivisión y venta por el régimen de la Propiedad horizontal o por cualquier otro régimen legal.- Constructora: Mediante la administración, asesoramiento y realización de obras públicas y/o privadas, incluso viales, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas y/o gas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. Capital: $ 12000. Administración y Representación Legal: 1 o mas gerentes, socios, indistintamente por el plazo social. Cierre: 15/09. Gerentes: ambos socios con domicilio especial en la sede social. Escribana autorizada por escritura 634 del 8/9/10, reg. 47, San Isidro.

Notaria - Constanza Peñoñori

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 13/9/2010. Número: FAA04052422.

e. 23/09/2010 Nº 111493/10 v. 23/09/2010

INDEPENDENCIA SUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 24/8/2010 se constituyo "Independencia Sud SRL", domicilio: Pasaje Santa Rosa 5040, Piso 1 Dpto. 5 Cap. Fed.; Plazo 99 años desde inscripcion IGJ. Socios: Dario Fernando Gigante, nacido 06/02/1975, casado primeras nupcias con Maria Alejandra Gomez, DNI. 24.162.618, CUIT: 20-24162618-1, empresario, domiciliado Ciudad de La Paz 630, Cap. Fed.; Martin Isola, nacido 22/10/1976, casado primeras nupcias con Maria Bernarda Bezina, empresario, DNI. 25.640.628, CUIT: 20-25640628-5, domiciliado Charcas 4040, Piso 23 dto. B, Cap. Fed.; Mariano Julio D'Arezzo, nacido 01/04/1976, comerciante, soltero, DNI. 25.231.671, CUIT: 20-25231671-0, domiciliado Francisco Bilbao 1945, Piso 1 Dpto. B, Cap. Fed.; Gonzalo Martin Ojea, nacido 14/01/1974, soltero, comerciante, DNI. 23.782.223, CUIT: 20-23782223-5, domiciliado Billingurst 1497, Piso 1 Dpto. B, Cap. Fed.; Marcelo Javier Peña, nacido 15/12/1975, soltero, comerciante, DNI. 25.099.792, CUIT: 20-25099792-3, domiciliado Av. Pedro Goyena 1485, Piso 3 Dpto. A Cap. Fed.; todos argentinos.- Capital Social $ 12.000. dividido 1200 cuotas de $ 10. valor nominal cada una, suscripto por socios Mariano Julio D'Arezzo 252 cuotas, Dario Fernando Gigante 240 cuotas, Martin Isola 240 cuotas, Gonzalo Martin Ojea 234 cuotas, Marcelo Javier Peña 234 cuotas. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el pais o en el exterior las siguientes actividades: a) la explotacion de restaurantes, bares, confiterías, copetin al paso, rotiserias, pizzerias, heladerias, marisquerias, parrillas, expendio de bebidas alcoholicas y sin alcohol, comidas rapidas y afines, pubs y cafe concert. b) Organizacion, produccion y realizacion de todo tipo de eventos y reuniones empresarias, culturales, artisticas y deportivas, como asi tambien el alquiler de salas para dichas reuniones y eventos. c) Elaboracion, produccion, compra, venta, por mayor y menor, importacion, exportacion, consignacion, distribución, y cualquier otra forma de fabricacion y/o comercializacion de productos alimenticios y mercaderias en general, como asi tambien equipamientos para el ramo gastronomico, todo vinculado con su objeto principal. Gerente/Duración: Socio: Mariano Julio D'Arezzo, DNI. 25.231.671, CUIT: 20-25231671-0, domicilio especial y sede social Pasaje Santa Rosa 5040, Piso 1 Dtp. 5 Cap. Fed. por 5 ejercicios. Cierre Ejercicio 31/12 cada año. RGIGJ Nros 20 y 21/2004 se cumplimento. Edmundo Alberto Ventura DNI. 17.606.357 Autorizado en Contrato Social suscripto el 24/08/2010.

Autorizado – Edmundo Alberto Ventura

Certificación emitida por: Gabriela Laura Capano. Nº Registro: 1845. Nº Matrícula: 4495. Fecha: 13/9/2010. Nº Acta: 110. Libro Nº: 11.

e. 23/09/2010 Nº 111346/10 v. 23/09/2010

INDUSTRIAS NEUMACON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Diego Ariel Barrera, nacido 25/07/1979, soltero, argentino, Empresario, domicilio Del Valle Iberlucea 930, Piso 7º, Dpto. "A", Capital Federal, D.N.I. 27.497.518 y Leandro Gabriel Barrera, nacido 13/04/1984, soltero, argentino, Empresario, Del Valle Iberlucea 930, Piso 7º, Dpto. "A", Capital Federal, D.N.I. 30.925.235. 2) Instrumento Privado del 27/11/2009. 3) Industrias Neumacon S.R.L. 4) Del Valle Iberlucea 930, Piso 7º, Dpto. "A", Capital Federal. 5) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materiales para la industria, construcción de aberturas y cerramientos, incluyendo sanitarios, mayólicas, cerámicos y refractarios; de máquinas y equipos manuales, eléctricos, neumáticos y electrónicos, sus partes, repuestos y accesorios; artículos de ferretería clásica e industrial y todo tipo de herramientas, de artefactos y artículos electrónicos, incluyendo líneas de ensamble y robótica; servicio de alquiler, reparación y mantenimiento de los mismos. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 20.000. 8) Administración y representación legal: Cualquiera de los socios en forma individual e indistinta, tiempo indeterminado. Gerentes: Diego Ariel Barrera y Leandro Gabriel Barrera, ambos con domicilio especial en la Sede Social. 9) Cierre ejercicio: 31/12. Sede: Del Valle Iberlucea 930, Piso 7º, Dpto. "A", Capital Federal. El Dr. Ricardo A. Cicaré se encuentra autorizado en el instrumento citado del 27/11/2009.

Abogado - Ricardo A. Cicaré

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/9/2010. Tomo: 82. Folio: 817.

e. 23/09/2010 Nº 111347/10 v. 23/09/2010

INIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Acto privado 20/9/2010 2) Guillermo Alberto Pavon, 25/1/1954, DNI 11.179.365, casado, consultor en informática, domiciliado en Concordia 3136, PB departamento C, CABA; Ruben Aldo Trombetta, 11/11/1952, DNI 10.363.758, casado, contador público, domiciliado en Constitución 184 Ramos Mejía, Prov. Bs. As.; Victor Fidel Luna, 1/2/1965, DNI 17.228.085 divorciado, consultor en informática, domiciliado en calle 314 número 1599, Ranelagh, Prov. Bs. As., todos argentinos 3) Init SRL 4) Hipólito Yrigoyen 1350, piso 3 departamento A, CABA 5) Análisis, desarrollo, programación, implementación y mantenimiento de sistemas, diseño de circuitos, redes y su implementación al esquema computarizado, apoyo técnico en temas de software, en compras de tecnología, reingeniería de todo tipo de circuitos, sean administrativos, contables o productivos, en especial los referidos al mercado de la salud: asesoramiento, consultoría en informática, apoyo técnico en temas afines, capacitación de personal en informática y software; compra, venta, financiación, producción, leasing, alquiler, importación, exportación y distribución del software y hardware 6)99 años 7) $ 10.000 8) Gerentes: Guillermo Alberto Pavón y Rubén Aldo Trombetta, indistintamente y fijan domicilio especial en la sede social 7) 30 de junio de cada año- Autorizado por Instrumento privado del 20/09/10 Dr. Martín Ezequiel Dana, abogado, Tº 92 Fº 780 C.P.A.C.A.B.A.-

Abogado – Martín Ezequiel Dana

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/9/2010. Tomo: 92. Folio: 780.

e. 23/09/2010 Nº 113097/10 v. 23/09/2010

JOHN RICHARD - ALQUILER DE MUEBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 48 del 03/05/10 se resolvió aumentar el capital social de $ 1.500.000 a $ 2.200.000 y reformar la cláusula 5º del contrato. La que suscribe lo hace como autorizada por Esc. Nº 48 del 03/05/10.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/9/2010. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 23/09/2010 Nº 111452/10 v. 23/09/2010

KADIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio de aviso 18/8/10 Recibo Nº 007600167102. Escritura 132 del 13/9/10 Reg. 1504, modifica Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercialización de todo tipo de insumos médicos, quirúrgicos, implantes y/o prótesis. b) Explotación de sanatorios y clínicas y casas de salud, centros asistenciales, institutos de diagnósticos, centros de internación, centros de psicología, comercios de ópticas, farmacia, residencias geriátricas, centros de rehabilitación para discapacitados, consultorios para brindar asistencia integral al enfermo con todas las actividades que hacen a la explotación referida. Cuando las tareas así lo requieran, serán efectuadas por profesionales con título habilitante, contratados a tales efectos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o este contrato. Administración, representación legal y uso de firma social: dos gerentes, forma conjunta, socios o no. Gerentes: Alejandro Martín Alchourron y Mario Scalzi, aceptan cargo, constituyen domicilio especial calle Araoz 2550 P 5º "B" CABA. Autorizada María Rosa Córdoba abogada Tº 13 Fº 674 Colegio Públ. Abog. de Cap. Federal, por Esc. 99 del 5/8/10 CABA.

Abogada - María Rosa Córdoba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/2010. Tomo: 13. Folio: 674.

e. 23/09/2010 Nº 111462/10 v. 23/09/2010

LAAM CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto constitución de Laam Consultores S.R.L. Socios: Daniel Alberto Moares, nacio 16/8/63, D.N.I. 16.496.716, domicilio especial y real en la Avenida Nazca 3340, piso 1º departamento A, C.A.B.A. y Héctor Juan Acevedo, nacio 29/05/52, D.N.I. 10.369.718 domicilio especial y real en Moreno 1895, Piso 4º departamento A, C.A.B.A, ambos argentinos, casados y empresarios. Constitución: Instrumento privado del 08/09/2010 Denominación: Laam Consultores S.R.L. Objeto: a). Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la construcción, dirección, y/u operación de todo tipo de caminos, rutas y senderos, casas y edificios de cualquier índole, instalación de redes de gas, agua, telefonía, gasoductos, instalaciones de sistemas contra incendio, y obras civiles o sanitarias de cualquier naturaleza. Compra Venta, importación y exportación, y operación de maquinas y equipos para la construcción. Asimismo la consultoría y asesoramiento integral de empresas. Plazo: 99 años desde constitución. Capital: $ 12.000 Dirección, Administración y representación: 1 o más gerentes. Gerente: Daniel Alberto Moares. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social en Avenida Nazca 3340, Piso 1º Departamento A, C.A.B.A. autorizado por instrumento privado del 08/09/2010.

Contador - Gabriel Alejandro Warley

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/9/2010. Número: 223186. Tomo: 0295. Folio: 232.

e. 23/09/2010 Nº 111623/10 v. 23/09/2010

MANJARES DEL MAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios del 10/09/2010, se decidió aumentar el Capital Social de $ 5.000.- a $ 250.000.-, modificando así el artículo cuarto, el que queda redactado así: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de $ 250.000, dividido en 250.000 cuotas sociales totalmente suscripta por los socios. Mariana Ruiz, autorizada por Acta de Reunión de Socios del 10/09/2010.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/9/2010. Número: 117626. Tomo: 0302. Folio: 062.

e. 23/09/2010 Nº 111543/10 v. 23/09/2010

MEDISPEED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado fecha 9 septiembre de 2010 Juan Alberto García cedió a Bibiana Edit Raffo, Combatientes de Malvinas 3550 1º piso departamento B C.A.B.A., D.N.I. 12.086.073, médica, argentina, nacida el 02/02/1956, divorciada 30 cuotas sociales. El capital social quede suscripto e integrado Juan Alberto Garcia 2730 cuotas, Adrian Gustavo Antinucci 240 cuotas y Bibiana Edit Roffo 30 cuotas. La Dra. Beatriz N. Ostrovsky se encuentra autorizada en el instrumento privado de fecha 9 de septiembre de 2010 a realizar las tramitaciones ante la I.G.J.

Abogada - Beatriz N. Ostrovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/9/2010. Tomo: 06. Folio: 713.

e. 23/09/2010 Nº 111362/10 v. 23/09/2010

N.F. CADENAS Y ENGRANAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ins. Priv. 16/09/10; 2) N.F. Cadenas y Engranajes S.R.L pasará a denominarse N.F. Digital S.R.L; 3) Yerbal 5108, Cap. Fed.; 4) Digitalización de documentos y sus procesos complementarios, indexación, confección de bases de datos a publicar por Internet, almacenamiento digital, guarda de documentación y preparación para envíos por empaquetado o ensobrado; 5) Natalini, Rubén Daniel, DNI: 11.849.098, argen-

tino, comerciante, casado, 54 años, y Amendolaro, Graciela Eva, DNI 13137257, argentina, comerciante, casada, 51 años, ambos domiciliados en Zabala 1738, Castelar, Prov. Bs. As; en adelante los cedentes y Gualdesi, Juan Abel, DNI 24375650, argentino, soltero, comerciante, 35 años, domiciliado en Belgrano y San Martin, San Martín de los Andes, Prov. de Neuquén y Correa, Alejandro, Ariel, DNI 26216506, argentino, soltero, comerciante 33 años, domiciliado en Malvinas 1883, Boulogne, Prov. Bs. As. En adelante los cesionarios. Natalini, Rubén Daniel, cede a Gualdesi, Juan Abel mil cuotas de ($ 1) valor nominal cada una y Amendolaro, Graciela Eva cede a Correa, Alejandro Ariel mil cuotas de ($ 1) valor nominal cada una. 6) Se modifica la cláusula cuarta del contrato constitutivo, la que quedará redactada en los siguientes términos: El capital se fija en la suma de $ 2.000 divididos en 2.000 cuotas de ($ 1) valor nominal cada una. Las que han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Juan Abel Gualdesi suscribe 1000 cuotas que representan $ 1000 y Correa, Alejandro Ariel suscribe 1000 cuotas que representan $ 1000, el que ha sido integrado en dinero en efectivo en su totalidad dentro del plazo fijado en contrato constitutivo; 7) Gerentes: Correa, Alejandro Ariel con domicilio especial en Malvinas 1883, Boulogne, prov. Bs. As. La suscripta ha sido autorizada por Ins. Priv. de fecha 16/09/10.

Abogada - Olga Lidia González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/9/2010. Tomo: 10. Folio: 198.

e. 23/09/2010 Nº 111410/10 v. 23/09/2010

NORTHBUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con motivo de la cesión de cuotas, los señores Aníbal Javier Lucero y Carlos Martin Lopez, únicos socios de "Northbus S.R.L." resuelven: Modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: El Capital Social se fija en la suma de 10.000.- Maximiliano Stegmann. Abogado. Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 75 del 06/08/10; Escribana Alida Rocha de Espiño, Registro 432 de Capital Federal.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/9/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 23/09/2010 Nº 111544/10 v. 23/09/2010

OSPACA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 6/9/2010, Osvaldo Roberto Murano, cede en forma gratuita 600 cuotas a Carolina Elizabeth Murano y a Patricia Silvia Murano y se modifican cláusulas 4a. y 5a. Capital: $ 300.000 y queda designado socio gerente Osvaldo Jorge Murano, con domicilio especial en Quintino Bocayuva 1098, piso 1º, Dpto. C. Cap. Fed. Angel Enrique Moreira, autorizado por escritura del 6/9/2010, ante la Esc. Beatriz Norma Hid. Reg. 1601, de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Beatriz Norma Hid. Nº Registro: 1601. Nº Matrícula: 3953. Fecha: 13/9/2010. Nº Acta: 064. Libro Nº: 12.

e. 23/09/2010 Nº 111280/10 v. 23/09/2010

PRIMO BARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que: 1) Victor Daniel Gallo, argentino, empresario, divorciado, nacido el 07/12/59, DNI: 13.774.133, domiciliado en Río Limay 1223, CABA y Miguel Angel Gallo, argentino, arquitecto, casado, nacido el 16/01/63, DNI: 16.055.604, domiciliado en Avenida Rivadavia 5560, Piso 3º Departamento "A", CABA; 2) 07/09/10; 3) Primo Bari S.R.L.; 4) Sánchez de Loria 191, piso 6º, departamento "C", CABA; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Construcción y venta de todo tipo de obras públicas o privadas y/o cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura y/o intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 6) 99 años; 7) $ 30.000.-; 8) La representación está a cargo de los Gerentes: Víctor Daniel Gallo y Miguel Angel Gallo, ambos con domicilio especial en Sánchez de Loria número 191, piso 6º "C", CABA; 10) 30/06 de cada año y 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por Escritura número 205 del 07/09/10.

Autorizado – Patricio Martín Horan Bortagaray

Certificación emitida por: Sebastián E. Nadela. Nº Registro: 1453. Nº Matrícula: 5093. Fecha: 10/9/2010. Nº Acta: 78. Libro Nº: 2.

e. 23/09/2010 Nº 111288/10 v. 23/09/2010

ROERCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escr. del 25/08/2010 Fº 910 Reg. Not. 2.145 Cap. Fed. Los socios Roberto Ernesto Capelo LE 4.268.877 con domicilio real en Alejandro Margariños Cervantes 5143 Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Adalberto José Gnecco LE 4.097.362 con domicilio real en Melincué 5143 Ciudad Autónoma de Buenos Aires y ambos con domicilio especial en Francisco Bilbao 3134, ambos por sí y además el Sr. Roberto Ernesto Capelo en su carácter de administrador definitivo de la sucesión de la fallecida socia María Inés Estirac CI 1.051.826, por unanimidad han decidido reconducir la sociedad por el plazo de 10 años a contar desde la inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia, reformando en consecuencia la cláusula cuarta del contrato social la cual quedó redactada de la siguiente manera.- "Cuarta: La duración de la sociedad será de diez años a contar de la inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia". Escribana Autorizada por Escritura Nº 252 del 25/10/2010 pasada al folio 910 del Registro Notarial 2.145 de Capital Federal.

Escribana - María Eugenia Girard

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/9/2010. Número: 100914440973/1. Matrícula Profesional Nº: 4752.

e. 23/09/2010 Nº 111336/10 v. 23/09/2010

RONEY ADMINISTRACION DE RIESGOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 15 de septiembre de 2010, se constituyó Roney Administración de Riesgos SRL. Socios: Guillermina Sara Rosas, argentina, casada, nacida el 04/03/70, DNI. 21.430.948, empresaria, con domicilio en Roseti 1406, Caba y Neil Ross, argentino, casado, nacido el 18/03/67, DNI. 18.323.232, empresario, con domicilio en Roseti 1406, Caba. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la realización de las siguientes actividades: administración, control de inspecciones, valoraciones de riesgos, tasaciones de riesgos y liquidaciones de siniestros relacionados con el sector agrícola y agroindustrial, estableciendo que las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el cumplimiento del objeto social en el sentido más amplio que fuere posible. Capital social: $ 15.000 divididos en 1.500 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Suscriptas: 300 por Guillermina Sara Rosas y 1.200 por Neil Ross. Administración y representación: A cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma conjunta y por el plazo de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Los socios acuerdan: a) Designar como gerente a Neil Ross, con domicilio especial en Roseti 1406, Caba, b) Fijar sede social en Roseti 1406, Caba. La Dra. Silvina de Lamadrid se encuentra autorizada para efectuar la presente publicación según instrumento privado del 15 de septiembre de 2010.

Abogada - Silvina G. de Lamadrid

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/9/2010. Tomo: 49. Folio: 48.

e. 23/09/2010 Nº 111364/10 v. 23/09/2010

SOFFIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 146 del 16/09/2010, folio 361 Registro Notarial 1337 de Capital Federal, se rectificó la cláusula "Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: elaboración y venta de productos de confitería, panadería y afines, restaurante, bar, bebidas alcohólicas, servicios de lunch, catering, venta de tabaco, exportar e importar.-La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que se realicen directa o indirectamente con su objeto y que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto y toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos".- Se agregó la cláusula "Décimo Segunda: En cumplimiento del artículo 75 de la Resolución General número 7/05 (garantías) dictada por Inspección General de Justicia, el socio gerente constituyó un seguro de caución para administradores de sociedades". Suscribe Denise Andrea Cohen, autorizada en la escritura citada.

Abogado - Denise Andrea Cohen

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/9/2010. Tomo: 76. Folio: 328.

e. 23/09/2010 Nº 111566/10 v. 23/09/2010

SUBLIMATE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Instrumento privado del 16/09/2010 2) Sublimate S.R.L. 3) Juan Francisco Lorenzo Farina Iparraguirre, uruguayo, D.N.I 92.213.498, 06/07/58, con domicilio real y especial en Barrio 140 viviendas, Casa 107, Puerto Madryn, Prov. Chubut; Nancy Argelia Iparraguirre, argentina, DNI 18.622.614, 14/08/67; con domicilio real y especial en calle Esmeralda 973, Piso 1º, Departamento "I", Cap. Fed.; ambos, solteros y comerciantes. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en el pais o en el extranjero, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas la comercialización, elaboración, producción, envasado, importación, exportación, fraccionamiento, distribución y transporte de productos alimenticios, provenientes de peces, crustáceos, aves, animales silvestres o de cría, cereales, frutos y oleaginosas con sus subproductos, materias primas y derivados, congelados o no. 5) Domingo Faustino Sarmiento 930, Piso 2º, Departamento "C" (C1041AAT) Capital Federal. 6) 50 años 7) $ 30.000 8) $ 7.500 9) Cierre 31/12. 10) Gerentes; Juan Francisco Lorenzo Farina Iparraguirre y Nancy Argelia Iparraguirre. Autorización por Acto constitutivo de fecha 16/09/2010 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/9/2010. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 23/09/2010 Nº 111420/10 v. 23/09/2010

SUPHER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 26/09/2000, Nº 7201, Libro 113, Tomo S.R.L., hace saber que por escritura 176 del 17/09/2010, registro 1875, resolvió: a) Trasladar la sede social al domicilio sito en Blanco Encalada 2222, piso 2º, departamento "A", C.A.B.A. b) Prorrogar el término de vigencia de la sociedad por 20 años a contar desde la fecha de inscripción de la prórroga ante la I.G.J. y modificar el artículo 2º) del contrato social. c) Reformular el objeto social, modificando a esos efectos el articulo 3º) del contrato social al que se le da la siguiente redacción; "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la compraventa al por mayor y al por menor, fraccionamiento, fabricación, importación, exportación, distribución de productos que directamente se relacionen con el giro del negocio de supermercados, tales como, pero no exclusivamente, productos alimenticios, de limpieza, tocador, bazar, golosinas, librería, y artículos de decoración y del hogar.". d) Aumentar el capital a la suma de $ 160.000 y modificar el articulo 4º) del contrato social. e) Designar gerentes a los Sres. Germán Emilio Simeone, D.N.I. 27.603.918, y Emilio Héctor Simeone, D.N.I. 13.801.129, quienes se agregan a la gerencia ya integrada por el señor Luis Alberto Simeone, D.N.I. 26.591.333, designado en tal carácter al constituirse la sociedad. Los gerentes aceptaron los cargos, constituyeron domicilio especial en la sede social y actuarán de manera indistinta y con mandato por cinco ejercicios, tal como lo dispone el articulo 5º) del contrato social, que también se modifica y así se publica. El suscripto está autorizado por escritura 176 del 17/09/2010, registro 1875.

Escribano - Martín F. Bursztyn

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/9/2010. Número: 100920452287/A. Matrícula Profesional Nº: 4310.

e. 23/09/2010 Nº 111663/10 v. 23/09/2010

TECHNICAL AMBIENTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura 217, 14/9/2010, Registro 1727 Cap. Fed; Modifica: "Artículo Cuarto: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Proyectar, dirigir, construir, refaccionar, efectuar mantenimiento y comercializar en cualquiera de las formas establecidas en las leyes obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado, civil o militar, en propiedades unipersonales o consorciales, de vivienda, comerciales, industriales, viales, sanitarias y mineras; obras nacionales o internacionales; adquirir, importar, exportar y enajenar de cualquier modo todos los implementos, mercaderías, máquinas y herramientas que fueren utilizables en la construcción.- Todas aquellas actividades que por su índole requieran la intervención obligatoria de profesionales con título habilitante en la materia, no podrán ser realizadas sin la participación de los mismos y conforme a reglamentaciones pertinentes.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, inclusive para los establecidos en el artículo 1881 del Código Civil y para librar y endosar letras de cambio y cheques, otorgar mandatos y querellar".- Autorizado a publicar en el Boletin Oficial, por Esc. 217 del 14/9/2010 Regitro 1727 Cap. Fed.

Escribano - Juan Pablo Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/9/2010. Número: 100916448030/8. Matrícula Profesional Nº: 4349.

e. 23/09/2010 Nº 111461/10 v. 23/09/2010

TERRAMAR LOGISTICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado de fecha 14/09/10. Constitución. Marcelo Maximiliano Varela, nacido el 22/09/76, argentino, DNI: 25.627.963, casado, licenciado en comercio exterior, domiciliado en Virrey Joaquín del Pino 2425, Piso 3º, Departamento "8", Ciudad de Buenos Aires y Mercedes Riccardi, nacida el 24/11/73, argentina, DNI: 23.668.850, casada, autónoma, domiciliada en Virrey Joaquín del Pino 2425. Piso 3, Departamento "8", Ciudad de Buenos Aires. Denominación: Terramar Logistics S.R.L. Sede Social: Virrey Joaquín del Pino 2425, Piso 3º, Departamento "8", Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros el desarrollo de las siguientes actividades: Logística integral de transporte nacional e internacional de mercaderías. Para la realización del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años. Capital social: $ 20.000. Gerencia: Gerente Titular: Mercedes Riccardi. Gerente Su-

plente: Marcelo Maximiliano Varela, ambos con domicilio especial en la sede social. Mandato: Indeterminado. Representación legal: A cargo del gerente titular. Sindicatura: Se prescinde. Fecha cierre del ejercicio: 31/12. Gonzalo Ignacio Sanz, abogado autorizado por instrumento privado del 14/09/10.

Abogado – Gonzalo I. Sanz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/9/2010. Tomo: 98. Folio: 703.

e. 23/09/2010 Nº 111320/10 v. 23/09/2010

THE PORTER WAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica aviso Nº 104683/10 del 10/9/10. Nacimiento Sr. Cherñakoff el 4/2/69.Firmante autorizada en esc. 82 Registro 1749 C.A.B.A.

Carla Romina Pasqualetti

Certificación emitida por: Cynthia C. Cañete. Nº Registro: 1749. Nº Matrícula: 4324. Fecha: 21/09/2010. Nº Acta: 25. Nº Libro: 7.

e. 23/09/2010 Nº 113220/10 v. 23/09/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Air Liquide Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social sita en Bernardo de Irigoyen 330 piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, el día 15 de octubre de 2010 a las 16:00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia del Director Donald J. Murdock a su cargo de Director Titular y Presidente. Consideración de su gestión.
3º) Reorganización del Directorio. Designación del/de los nuevo/s director/es titulares.
4º) Otorgamiento de autorizaciones con relación a lo resuelto precedentemente. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la sede social, para su registro, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de lunes a viernes de 10 a 17 horas. El Sr. Donald Murdock suscribe el presente aviso en nombre y representación y en su carácter de Presidente del Directorio de Air Liquide Argentina SA.

Presidente – Donald J. Murdock

Designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 12 de mayo de 2010 y Acta de Directorio Nº 1539 del 14 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: Juan B. Sanguinetti. Nº Registro: 27. Nº Matrícula: 4673. Fecha: 13/09/2010. Nº Acta: 63. Nº Libro: 14.

e. 23/09/2010 Nº 109433/10 v. 29/09/2010

AMELIA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1576794. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de octubre de 2010 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Reconquista 336, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Adecuación del aumento de capital social por $ 1.270.000 conforme con lo dispuesto por la Resolución 9/2006 de la Inspección General de Justicia y consideración del Balance Especial al 30 de junio de 2009;
3º) Delegar en el directorio el llamado para el ejercicio del Derecho de Preferencia a los accionistas; el procedimiento y oportunidad de la emisión de acciones y el otorgamiento de facultades para la tramitación del aumento de capital ante la Autoridad de Contralor.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que según lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, a fin de poder participar en la asamblea, deberán notificar su asistencia en el domicilio de la calle Reconquista 336 2º piso, C.A.B.A., para su inscripción el libro de registro de asistencia a asambleas, dentro de los plazos establecidos en el referido artículo en el horario de 10 a 13 hs. y de 14 a 18 hs. Firma el Sr. Juan Manuel Pucheta, en su carácter de presidente, conforme surge de la Asamblea del 14 de abril de 2010.

Presidente - Juan Manuel Pucheta

Certificación emitida por: Tomas Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4815. Fecha: 17/9/2010. Nº Acta: 029. Nº Libro: 15.

e. 23/09/2010 Nº 111458/10 v. 29/09/2010

ASOCIACION MUTUAL DE PROFESIONALES DEL HOSPITAL ITALIANO

CONVOCATORIA

Estimados asociados: de conformidad con el art. 29 del Estatuto Social vigente de la Asociación Mutual de Profesionales del Hospital Italiano, el Consejo Directivo convoca a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2010 a las 12 horas en su sede social de la calle Potosí 4296, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados presentes para firmar el acta de asamblea junto con el Presidente y Secretario;
2º) Consideración de la Memoria del órgano directivo, del Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos al 30 de junio de 2010;
3º) Informe de la Junta Fiscalizadora;
4º) Presentación del Balance Social al 30 de junio de 2010;
5º) Elección de cinco miembros titulares y tres suplentes del Consejo Directivo y tres miembros titulares y dos suplentes de la Junta Fiscalizadora por vencimiento de sus mandatos;
6º) Aprobación de la cantidad y monto de Subsidios de Retiro a pagar durante el año 2011 determinados por el Consejo Directivo.

Para el caso de no lograrse el quórum legal, la Asamblea se desarrollará con el número de miembros presentes, media hora después de la convocatoria.

Presidente – Claudio Darío Brandi

La elección del Consejo Directivo consta en el Libro de Actas de Asamblea Nº 1 Folio 47 a 48 con fecha 29 de octubre de 2007. La designación del Sr. Presidente consta en el Libro de Actas de Consejo Directivo Nº 1 Folio 94 con fecha 28 diciembre de 2009.

Certificación emitida por: Susana Castro. Nº Registro: 468. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 16/9/2010. Nº Acta: 145. Nº Libro: 35 interno 93.873.

e. 23/09/2010 Nº 111627/10 v. 23/09/2010

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE PHILIPS ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de octubre de 2010 a las 15:00 hs, en la sede social de AMPAR, Vedia 3892, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el acta juntamente con el presidente y el secretario.
2º) Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2010.
3º) Consideración de la Gestión del Consejo Directivo por el ejercicio finalizado el 30/06/10.
4º) Consideración del valor de la cuota social.
5º) Modificación al contrato de la Red Prestacional Visitar
6º) Aumentos efectuados sobre los aranceles del Sistema Médico.

NOTA: Conforme al estatuto, para participar en la Asamblea es indispensable: a) ser asociado activo; b) presentar el carnet social; c) estar al día con Tesorería; d) no hallarse purgando sanciones disciplinarias; e) tener seis meses de antigüedad como asociado. En la sede social se encuentran a disposición de los asociados, copias de la Memoria y Balance al 30/06/10.

Aldo Horacio Maure fue designado en Asamblea Ordinaria y elección de autoridades según libro de Actas de Asamblea Nº 2, acta 43 bis del 29/10/2009 y de Consejo Directivo Nº 7, acta 439 del 30/10/2009. Buenos Aires, 13 de septiembre de 2010. Aldo Horacio Maure, Presidente.

Presidente – Aldo H. Maure

Certificación emitida por: Arnaldo A. Dardano. Nº Registro: 1171. Nº Matrícula: 2582. Fecha: 13/9/2010. Nº Acta: 024. Nº Libro: 24.

e. 23/09/2010 Nº 111470/10 v. 23/09/2010

ASOCIACION MUTUAL MINISTERIO DE MARINA

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase a los señores socios a la Asamblea Anual Ordinaria a realizar el día 29 de octubre de 2010 a 14.00 hs en Sede Social Tucumán 240 5º Piso CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios presentes para firmar el Acta de Asamblea
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro Demostrativo de las Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de Comisión Fiscalizadora, correspondiente Ejercicio Nº 90 (2009 -2010), cerrado el 30 de junio de 2010.
3º) Estimación de Gastos y Recursos para el próximo Ejercicio (1º de julio de 2010 al 30 de junio de 2011) (Art. 75º inc. d. del Estatuto).

Presidente – César Eduardo Mansilla

Designado por acta nº 112 de fecha 30 de octubre de 2009.

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 4669. Fecha: 17/9/2010. Nº Acta: 123. Nº Libro: 53.

e. 23/09/2010 Nº 111520/10 v. 23/09/2010

ASOCIACION MUTUAL SANTA JULIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva convoca a los Señores Socios a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 30 de octubre del 2010, a las 9.00 hs, la que tendrá lugar en la sede de la Avenida Corrientes 2621, Piso 12, Oficina 123, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Nro 8, cerrado el 30/06/2010.
2º) Consideración mudanza sede social.
3º) Consideración modificación valor cuota social.
4º) Consideración honorarios Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
5º) Designación de dos socios para la firma de acta de asamblea, conjuntamente con los Sres. Presidente y Secretario de la Mutual.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 2010.

El Presidente fue designado por Acta de Asamblea Anual Ordinaria Nro 5 de fecha 27/10/2007.

Presidente – Roberto Arduino

Certificación emitida por: Raúl Hryniewiecki. Nº Registro: 548. Nº Matrícula: 2702. Fecha: 17/9/2010. Nº Acta: 62. Nº Libro: 21.

e. 23/09/2010 Nº 111513/10 v. 23/09/2010

"C"

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Octubre de 2010, a las 9:30 horas, en la Sede Social, calle Chile 778, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que establece el Artículo 234 de la Ley 19.550, por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010.
3º) Consideración de los resultados no asignados al 30/06/10 y destino de los mismos. Consideración de la propuesta del Directorio de distribución de utilidades informada en la Memoria.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia, desde la fecha de asunción hasta la fecha de Asamblea.
5º) Consideración de la remuneración al Directorio ($ 1.500.000) y al Consejo de Vigilancia ($ 15.000) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2010.
6º) Consideración del destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
7º) Aumento de capital y emisión de acciones, si correspondiere de acuerdo con lo resuelto en los puntos anteriores.
8º) Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
9º) Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia, y su remuneración.
10) Designación del Contador certificante y determinación de su remuneración por el Ejercicio iniciado el 1º de julio de 2010.
11) Determinación de los importes máximos y mínimos del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría que deberá fijar el Directorio.

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley 19.550 y su rectificatoria Nro. 22.903, a los efectos de tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar el certificado extendido por la Caja de Valores S.A., en la Sede Social, calle Chile 778 Capital Federal, en el horario de 12 a 16 horas, hasta el día 13 de octubre de 2010 a las 16 horas.

Francisco Enrique Viegener designado presidente por Acta de Asamblea de fecha 29 de Octubre de 2009 y Acta de Directorio nº 2152 de fecha 29 de Octubre de 2009.

Presidente – Francisco Enrique Viegener

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 13/9/2010. Nº Acta: 34. Nº Libro: 52.

e. 23/09/2010 Nº 111556/10 v. 29/09/2010

CONFEDERACION GENERAL DE LA PRODUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Según lo dispuesto por Estatuto convócase a Asamblea Anual Ordinaria para el dia 13/10/10 a las 10 horas en calle Rivadavia 1115 3º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe de Comisión de Poderes.
2º) Designar dos firmantes del Acta.
3º) Considerar Memoria, Balance, etc., informe de Revisores de cuentas del ejercicio al 31/12/09.
4º) Renovación de la Comisión Directiva.
5º) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas.

Presidente – Néstor Horacio Lombardi

El firmante fue designado en su cargo en Asamblea Anual Ordinaria folios 241, 242, 243,

244, 245 y 246 de fecha 4 de noviembre de 2009.

Certificación emitida por: Jorge E. Filacánavo. Nº Registro: 530. Nº Matrícula: 3877. Fecha: 16/9/2010. Nº Acta: 1035.

e. 23/09/2010 Nº 111328/10 v. 23/09/2010

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO RIOGAVER LTDA.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DEL 30/09/2010

Matrícula INAES Nº: 17.028. Convócase a los señores asociados de la Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Riogaver Ltda a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Setiembre de 2010, a las 18.00 hs. en la calle Teniente General Perón 2659, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias y Anexos e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 15 cerrado el 30 de Abril de 2010.
3º) Consideración del Informe del Sindico.
4º) Tratamiento de Honorarios para Consejeros.
5º) Elección de un Consejero Titular para ocupar el cargo de Vocal Titular por fallecimiento.
6º) Elección de un Consejero Suplente para ocupar el cargo de Vocal Suplente por encontrarse en situación de vacancia
7º) Elección de Sindico Suplente para ocupar el cargo de Vocal Suplente por encontrarse en situación de vacancia
8º) Reforma Estatutaria: Modificación de los Artículos 2, 5, 11, 48 y 55.
9º) Atrasos Administrativos,

Art 32º del Estatuto Social: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.
Firmantes designados según Acta del Consejo de Administración Nº 227 con fecha 09 de septiembre de 2008.

Presidente – Miguel Angel Petruzziello
Secretario – Mauro Román Petruzziello

Certificación emitida por: María A. Ablatico. Nº Registro: 103, Partido de Lanús. Fecha: 13/9/2010. Nº Acta: 264. Nº Libro: 75.

e. 23/09/2010 Nº 111487/10 v. 23/09/2010

"E"

ESTUDIO PROFESIONAL DE ANALISIS ECONOMICO FINANCIERO LATINO AMERICANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Estudio Profesional de Análisis Económico Financiero Latino Americano S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Octubre del 2010 a las 10 horas en Primera convocatoria y a las 11 horas en Segunda convocatoria en Avda. Córdoba 323, 7º Piso, CABA a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio social finalizado el 31.12.2009.
3º) Razones que motivaron la citación de la Asamblea fuera de término.
4º) Someter ad referéndum de la Asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del Art. 1 de la Res. Gral. IGJ 6/2006 y su modificatoria.
5º) Ratificación de lo actuado hasta la fecha.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y sus honorarios.
7º) Determinación del número de directores y elección y designación de los mismos por el término de (2) ejercicios.
8º) Cambio de Sede Social.
9º) Otorgamiento de autorizaciones. El Directorio.

Olga N. Acuña. Presidente electa por Asamblea del 20.03.2009.

Certificación emitida por: Graciela Esther Amura. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 3079. Fecha: 15/9/2010. Nº Acta: 043. Libro Nº: 157.

e. 23/09/2010 Nº 111441/10 v. 29/09/2010

"L"

LABORATORIOS TAURO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 15 de Octubre de 2010 a las 16.00 horas en primera convocatoria en la sede social, Juan Agustín García nº 5420 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - y a las 17.00 horas en segunda convocatoria para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Decidir forma de confeccionar Memoria del presente y posteriores ejercicios según resolución 4/2009 de la I.G.J.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1º del decreto, ley 19550/72, correspondiente al ejercicio económico Nº 41 cerrado el 30 de Junio de 2010, comparativo con el ejercicio anterior.
4º) Tratamiento y aprobación de los resultados acumulados y su destino.

NOTA: De acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea General de Accionistas, los titulares de Acciones Nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente – Roberto Pedro García

El señor Roberto Pedro García fue designado Presidente del Directorio según Acta de Directorio del 15 de Octubre de 2009 previamente la Honorable Asamblea del 15 de Octubre de 2009 aprobó su nombramiento como Director.

Certificación emitida por: Pablo Daniel Valle. Nº Registro: 2149. Nº Matrícula: 4423. Fecha: 14/9/2010. Nº Acta: 009. Nº Libro: 74.

e. 23/09/2010 Nº 111298/10 v. 29/09/2010

"P"

PETROPLASTIC S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de Petroplastic S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de octubre de 2010, a las 13:00 horas, a celebrarse en la sede social sita en Arenales 1487, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación, renovación o modificación del actual directorio de Petroplastic S.A.;
2º) En caso de decidirse la renovación o modificación, fijación del número de integrantes del directorio y designación de directores;
3º) Definir si Petroplastic S.A. debe continuar o no con la emisión de las Obligaciones Negociables;
4º) Capitalización de Petroplastic S.A. por hasta un monto de US$ 1.000.000, mediante el requerimiento de aportes a los accionistas;
5º) En caso de no aprobarse la capitalización, evaluación de otras alternativas.

Agustín José Martí

Síndico de Petroplastic S.A. designado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 3 de noviembre de 2009.

Certificación emitida por: Alicia Verónica Castillo. Nº Registro: 1346. Nº Matrícula: 4793. Fecha: 17/9/2010. Nº Acta: 069. Nº Libro: 07.

e. 23/09/2010 Nº 113127/10 v. 29/09/2010

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Peugeot Citroën Argentina S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse fuera de la sede social el día 13 de octubre de 2010 a las 10 horas en Maipú 942, Piso 19º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Elección de un nuevo miembro titular del directorio por el término de un ejercicio.

Se recuerda a los señores accionistas que para su anotación en el libro de registro de asistencia a la asamblea que se convoca deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. de conformidad con las disposiciones del art. 238 de la ley Nº 19.550 hasta el 6 de octubre de 2010 inclusive en Maipú 942, Piso 19º de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 14:00 a 17:00 horas de lunes a viernes excepto feriados o días no laborables. El Directorio. Las facultades del Sr. Francisco Javier Varela Sobrado surgen del acta de asamblea general ordinaria de fecha 28 de mayo de 2010, y del acta de directorio de la misma fecha.

Presidente – Francisco Javier Varela Sobrado

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 20/9/2010. Nº Acta: 135. Nº Libro: 168.

e. 23/09/2010 Nº 111412/10 v. 29/09/2010

"T"

TUCUMAN 313 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria de Tucumán 313 S.A. a celebrarse el día 15 de octubre de 2010, a las 10 horas en primer llamado, en la sede social, Tucumán 313, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de otorgamiento al Directorio de la dispensa prevista por el art. 2º de la Res. IGJ 4/2009 para redactar la Memoria del Ejercicio culminado el 31 de diciembre de 2009 y los sucesivos con los requisitos previstos por los arts. 66 y ccs. de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.500 y Modificatorias, no resultando necesario ajustar su contenido a lo establecido por el art. 1º de la Res. IGJ 6/2006.
3º) Consideración de (i) la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009; (ii) los Estados Contables exclusivamente a los fines fiscales correspondientes (a) al periodo 1º de julio 2008 a 30 de junio de 2009 y (b) al periodo de término irregular 1º de julio 2009 al 31 de diciembre 2009.
4º) Consideración de la gestión de los Directores durante el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
5º) Consideración de los honorarios de los Directores por su labor durante el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
6º) Destino del resultado del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
7º) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes por un nuevo periodo estatutario.

Miguel Angel Stábile, DNI 11.357.973, Presidente. Designado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 18 del 20 de enero de 2009, obrante a fojas 30/33 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 y Acta de Directorio Nº 38 de la misma fecha, obrarte a fojas 53 del Libro de Actas de Directorio Nº 1.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 17/9/2010. Nº Acta: 169. Nº Libro: 25.

e. 23/09/2010 Nº 111679/10 v. 29/09/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Catalano Cosme Damián domiciliado en Vidt 1646 5º D caba transfiere fondo de comercio a Leloir Felix domiciliado en Cavia 2995 caba rubro Comercio Minorista golosinas envasadas Kiosco sito en Av Córdoba 3477 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 23/09/2010 Nº 111367/10 v. 29/09/2010

Dr Ezequiel P. Marincola abogado T 97 F 289 CPACF, con oficinas en La Rioja 462 CABA, avisa que Pablo Alberto Guagliardi domicilio Francisco Acuña de Figueroa Nº 736, PB CABA, vende, cede y transfiere a Juan Carlos Reyes Oliver Domicilio: La Rioja 462, CABA, su Fondo de Comercio de Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y Productos Similares, etc; Elaboración de Productos de Panadería con Venta Directa al Publico; Comercio Minorista de Productos Alimenticios en General; Comercio Minorista de Productos Alimenticios Envasados; Comercio Minorista de Bebidas en General Envasadas; Comercio Minorista de Masas, Bombones, Sandwiches (Sin Elaboración), Observaciones sin elaboración de pan, sito en Francisco Acuña de Figueroa Nº 736, PB CABA. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 23/09/2010 Nº 111343/10 v. 29/09/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

11/9 ODONTOLOGIA S.A.

Complementaria de aviso Nº 107.549 de fecha 15/09/2010. Por Fallecimiento cesó el Presidente Edison Livio Marquez. Autorizada por escritura Nº 145 del 9-09-2010, Registro 1023.

Graciela Inés Baum

Certificación emitida por: Juan Pablo Sivilo. Nº Registro: 1023. Nº Matrícula: 4842. Fecha: 17/09/2010. Nº Acta: 145. Nº Libro: 44.

e. 23/09/2010 Nº 111584/10 v. 23/09/2010

ABAX TRAVEL S.R.L.

Por acta numero 9 del 14/7/10 se modifica domicilio a Avenida Corrientes 524 5º piso de Cap. Fed. Los socios gerentes constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 524 5º piso de Cap. Fed. y declaran que en Avenida Corrientes 524 5º piso funciona la sociedad. La autorizada por acta del 14/7/10.

Abogada – Ana C. Rothfeld

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/09/2010. Tomo: 26. Folio: 267.

e. 23/09/2010 Nº 111532/10 v. 23/09/2010

ADC CORREDORES ARGENTINOS DE SEGUROS S.A.

La Asamblea unánime del 5/11/2009 por unanimidad designó Directores Titulares: Manuel de Vedia, Fausto Marcelo Correa y Antonio Manuel Lomonaco y Suplente: Agustín de Vedia Lerena, D.N.I. 13.407.450. El directorio en igual fecha distribuyó los cargos: Presidente: Manuel de Vedia, D.N.I. 24.268.205; Vice: Antonio Manuel Lomonaco, D.N.I. 21.553.471. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Paraguay 580, 5º piso, C.A.B.A. Hernán Cipriano Balbuena, apoderado por escritura Nº 32 del

16/9/2010, folio 90, Registro 887 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Hernán Horacio Rubio (h). Nº Registro: 2152. Nº Matrícula: 4350. Fecha: 20/09/2010. Nº Acta: 130. Nº Libro: 467.

e. 23/09/2010 Nº 111486/10 v. 23/09/2010

ADV VAZQUEZ DIVERSIFIED COMPANIES ARGENTINA S.A.

En aviso Nº 88051 publicado el 5/8/2010 se consigno erróneamente el domicilio especial de los directores siendo el correcto en Florida 439 piso 4 oficina 7 CABA; Firmado: Dr. Pablo Damián La Rosa, autorizado por acta de directorio del 27-5-2010.

Abogado – Pablo Damián La Rosa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/09/2010. Tomo: 101. Folio: 369.

e. 23/09/2010 Nº 111633/10 v. 23/09/2010

AGIOLETTO S.A.

Por escritura Nº 88 Folio 270 17/9/2010, Escribana Cap. Fed. María Inés Pano Taquini, Registro 1382 a su cargo, según Acta Asamblea Ordinaria Unánime del 10/9/2010, se elige Mariana Fuks, casada 1ª, psicóloga, DNI 18.514.748, nacida el 6/6/67, domicilio Arcos 1641, piso 10, departamento A CABA, Director Titular Presidente; Emilio Javier Ferro, DNI 18.285.685, domicilio Humboldt 2190, CABA, Director Suplente, aceptaron en Asamblea. Ambos directores constituyen domicilio especial en Humboldt 2190, CABA. Autorizada por escritura 88, folio 270, 17/9/2010, Registro 1382 de Cap. Fed. Escribana María Inés Pano Taquini.- Presidente. Mariana Fuks.

Certificación emitida por: María Inés Pano Taquini. Nº Registro: 1302. Nº Matrícula: 3164. Fecha: 17/09/2010. Nº Acta: 168. Nº Libro: 29.

e. 23/09/2010 Nº 111625/10 v. 23/09/2010

ALTOS DE LAVALLE S.A.

Por Asamblea del 28-8-2009 designó Presidente: Amelia Izaguirre y Directora Suplente: Cristina Laura Peralta, ambos domicilio especial en Gascón 1360 C.A.B.A. Julio Cesar Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, escritura pública No 466 del 1-9-2010.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/09/2010. Número: 117105. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 23/09/2010 Nº 111302/10 v. 23/09/2010

ARGENPLUS SERVICES S.R.L.

Por acta de reunión de socios nro. 7 del 23-4-2009 se designaron gerentes a los socios: Luis María Testino, Alberto Antonio Testino y Mariano Paulo Ghislain Bourdon, quienes actuarán en forma individual e indistinta uno cualquiera de ellos, constituyen domicilio en la sede social Rodriguez Peña 434, 7º B, Cap. Fed. Gerente de Argenplus Services SRL, según estatuto inscripto el 25-42003, Nº 3143, Lº 117, de SRL, y acta de reunión de socios número 7 del 23-4-2009.

Gerente – Alberto Antonio Testino

Certificación emitida por: Enrique Fernández Moujan (h). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 21/9/2010. Nº Acta: 18. Libro Nº: 97.

e. 23/09/2010 Nº 113109/10 v. 23/09/2010

ATACARGO S.A.

Por escrit, del 15-09-2010, pasada ante Escribana, Paula Rodríguez Foster, Reg. 1602, de transcripción de actas de Asamblea, del 31-10-2008 y Acta de directorio del 1-1-2008 se eligen autoridades: Presidente: Miguel Quartulli. Director Suplente: Marcos Pedro Marcelino Rossetto, argentino, casado, DNI 18.046.414, nacido el 2-6-66, empleado, domicilio Paysandú 850, CABA, constituyendo ambos domicilios especiales en la sede social.- La autorizante se encuentra autorizada según escritura nº 486, del 15-9-2010.

Escribana – P. M. Rodríguez Foster

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/9/2010. Número: 100922456900/0. Matrícula Profesional Nº: 3995.

e. 23/09/2010 Nº 113159/10 v. 23/09/2010

AVICOLA BRANDSEN S.A.

Comunica: Que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 28/04/10; de Directorio del 29/04/10; y Escritura Pública del 17/09/10: resolvió designar Directorio: Presidente: Luis Enrique Besteiro; Vicepresidente: Norma Amalia Mascali de Besteiro, Director Suplente: Guillermo Gustavo Losada Federico; todos ellos con domicilio especial en Avenida Belgrano 615 piso 8 oficina "J" C.A.B.A. Autorizada por Esc. Pública del 17/09/10.

Escribana - Fabiana Alejandra Masso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/09/2010. Número: 100920451845/E. Matrícula Profesional Nº: 4201.

e. 23/09/2010 Nº 111429/10 v. 23/09/2010

"B"

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Caja de Crédito Cuenca Cooperativa Ltda. (La Cooperativa) con domicilio en calle Reconquista 341, piso 2º "Contrafrente" de la Ciudad Autónoma de Buenos, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de La Cooperativa que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 30 de agosto de 2010, suscripto entre La Cooperativa y el Banco de San Juan S.A. (El Banco), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Cooperativa ha cedido en propiedad al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
QUAGLIA, FRANZISKA DOMINGA	27007781860	613548	14/05/2010
GONZALEZ, ELBA ROSA	27054931560	614740	19/05/2010
GARCIA, BLANCA NELIDA	27040805295	630907	21/07/2010
GATICA, MERCEDES ANGELICA	27061574889	633521	29/07/2010
SANTANA, ALBERTO ESTEBAN	20061549545	635543	04/08/2010
GARCIA, BLANCA NELIDA	27040805295	635709	05/08/2010
LUIZ, FLORINDA ESTHER	27017337349	636484	06/08/2010
CONTRERAS, GRISELDA ROXANA	27301701891	636489	06/08/2010
FLORES, JOSE RAUL	23074423639	636490	06/08/2010
ABREGU, RAUL CESAR	20062808560	636493	06/08/2010
BENITEZ, GREGORIO	20075047003	636496	06/08/2010
RODRIGUEZ, BLANCA RENEE	27006199335	636498	06/08/2010

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
BAIGORRI, DELIA TERESITA DE JESUS	27024507314	636499	06/08/2010
BORDON, VICTOR	20182545849	636504	06/08/2010
GODOI, FUICA GUSTAVO	20607374156	636507	06/08/2010
LUNA, MARIA INES	27038539995	636508	06/08/2010
CACCHIONE, ELIDA ESTHER	27051788473	636509	06/08/2010
AGUILERA, ANTONIA ELENA	27042668279	636510	06/08/2010
BAUTISTA, JUANA	27047574000	636511	06/08/2010
OGAS, ROSA ESTHER	27014475619	636512	06/08/2010
SANDOVAL, PAULA	27104598205	636513	06/08/2010
SCALONA, OLGA MARIA RITA	27015165184	636514	06/08/2010
RODRIGUEZ, MARIA MARTHA	23050886964	636516	06/08/2010
ARNOL, RUBEN OSCAR	23053835589	636517	06/08/2010
LUNA, MARIA INES	27038539995	636519	06/08/2010
PALACIOS, ELBA CLARISA	27025155349	636521	06/08/2010
MARTINEZ, MARIO WALTER	20164871038	636522	06/08/2010
SORIA, DIONICIO SALVADOR	20075065168	636525	06/08/2010
RIOS, MARIA LUISA	27041023207	636541	09/08/2010
OVIEDO, ALEJANDRA VIRGINIA	27051048429	636543	09/08/2010
DE, URQUIZA RITA ESTER	27109496702	636544	09/08/2010
FORTUNATO, JESUS	20039982413	636546	09/08/2010
LEGUIZAMON, JOAQUIN LUCIO	20049690127	636553	09/08/2010
GOMEZ, SARA	27107347203	636558	09/08/2010
LEON, ODILO HUGO	23134272589	636563	09/08/2010
ROMERO, JOSE	20049152869	636567	09/08/2010
SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN	23066264904	636568	09/08/2010
SAN, MIGUEL NILDA DEL VALLE	27103001981	636577	09/08/2010
ACEVEDO, OLGA ALICIA	27035564999	636580	09/08/2010
CORTES, MARCELO RUBEN	20064832299	636583	09/08/2010
VILLAVICENCIO, WALTER MARCELO	20243465517	636589	09/08/2010
TABLADA, RAMONA	27049247252	636591	09/08/2010
TOMBROSKI, BRUNILDA	27104716437	636592	09/08/2010
VAQUERO, SARA	27013917804	636595	09/08/2010
FLORDELMUNDO, MARIA DEL CARMEN	27047098853	636596	09/08/2010
CALDERON, CELESTINA	27047573136	636597	09/08/2010
COUCEIRO, DANIEL OSCAR	20202057404	636600	09/08/2010
ELISSETCHE, LORENZO ENRIQUE	20052527113	636601	09/08/2010
ABACA, CARLOTA EUFEMIA	27034432533	636602	09/08/2010
LANDA, MARIA CRISTINA	27051076910	636604	09/08/2010
PEÑALBA, ANIBAL JOSE	20047185638	636606	09/08/2010
DIAZ, ANA MARIA	27035537703	636609	09/08/2010
LEON, ODILO HUGO	23134272589	636611	09/08/2010
TOLEDO, AMALIA	27126435512	636614	09/08/2010
DIAZ, DELICIA	27045258802	636616	09/08/2010
RIERA, HUGO ADELMO ANTONIO	20080221933	636622	09/08/2010
LEDESMA, ANA ALICIA	27062538053	636623	09/08/2010
DIAZ, LAZARO LAUDINO	20111232882	636625	09/08/2010
LUGO, DE LOS SANTOS	23932682664	636627	09/08/2010
ALVAREZ, ROSARIO JASINTO	20081750867	636631	09/08/2010
SILVA, NELIDA BEATRIZ	27041548857	636635	09/08/2010
QUIROGA, RAMONA JESUS	27041608612	636645	09/08/2010
NUÑEZ, MARIA ESTHER	27048535661	636646	09/08/2010
DALINGER, VICTOR	20058986500	636649	09/08/2010
PIRIS, ALBERTO ANTONIO	20056571028	636650	09/08/2010
GARAY, SONIA MABEL	23139226364	636651	09/08/2010
VELAZQUEZ, PETRONA	27087853573	636652	09/08/2010
PIZZO, JUAN CARLOS	20045392725	636657	09/08/2010
VILLALBA, ESPERANZA MATILDE	27132819276	636660	09/08/2010
ENRIQUE, AMELIA MARIA	27019788941	636661	09/08/2010
MURRAY, ALFREDO MARCOS	20050357016	636663	09/08/2010
DINIRO, EDUARDO	20052132844	636671	09/08/2010
LOPEZ, MENDEZ MARIA HORTENCIA	27019370874	636672	09/08/2010
ARIAS, CARMEN FLORENTINO	20086859271	636674	09/08/2010
GONZALEZ, PAULINA	27117791950	636681	09/08/2010
ARIAS, LUIS ALBERTO	20113291746	636683	09/08/2010
SANCHEZ, LUCIO	20934145527	636686	09/08/2010
RICOMINI, CARMEN FELISA	27103596489	636687	09/08/2010
MORALES, LUIS AGUSTIN	20047160287	636688	09/08/2010
PEDROSA, JULIO LUIS	20050427553	636689	09/08/2010
TRIPALDI, JOSE MARIA	20043994256	636691	09/08/2010
CANO, GERONIMO RUBEN	20069633774	636694	09/08/2010
DIAZ, ANIBAL ALEJANDRO	20140925374	636695	09/08/2010
FLORES, ANA CRISTINA	27139025364	636703	09/08/2010
DOMINGUEZ, JUAN CARLOS	20064386930	636705	09/08/2010
LEIVA, DOMINGO PRUDENCIO	20075404256	636706	09/08/2010
GUERRA, VALENTINA	27063468385	636709	09/08/2010
ZAPATELLA, ALMIRO	20046648618	636710	09/08/2010
ARMENDARIZ, MARIA LUISA	27037134835	636711	09/08/2010
VIZGARRA, JOSE ERASMO	20081260053	636712	09/08/2010

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
DOMINGUEZ, JUANA ESTHER	27039828192	636713	09/08/2010
GERONIMO, ROBERTO APOLINAR	20138123627	636717	09/08/2010
RUIZ, ERIVERTA	27028305864	636718	09/08/2010
GIRARDENGO, NORA ELSA	27030398969	636719	09/08/2010
REBIERE, CATALINA	27043215758	636722	09/08/2010
ROVIRA, NORA	27031965034	636724	09/08/2010
LOPEZ, DELFINA	27044015744	636726	09/08/2010
LEMOS, MERCEDES	27045449187	636727	09/08/2010
BALLETBO, NELIDA	27056955017	636730	09/08/2010
CACERES, CESAR IGNACIO	20081239518	636731	09/08/2010
GOMEZ, HUGO ARMANDO	20049208880	636733	09/08/2010
ABACA, CARLOTA EUFEMIA	27034432533	636736	09/08/2010
HEREDIA, RAMONA HILDA	27033232859	636737	09/08/2010
KUXHAUS, VICTOR ADAN	20058719634	636740	09/08/2010
AGUERO, PABLO JULIO	20069774076	636742	09/08/2010
CHAMORRO, DAMIAN	20057356422	636744	09/08/2010
MONTENEGRO, RAMONA	27045276150	636745	09/08/2010
RAMIREZ, ELVA RUDELINDA	27039553142	636746	09/08/2010
GOMEZ, MARGARITA LUJAN	27049974421	636748	09/08/2010
ROMERO, MAMERTA DANIELA	27065423761	636749	09/08/2010
VILLARRUEL, MARIA CONSOLACION	27008137035	636757	09/08/2010
CAMPOS, ALEJANDRO JESUS	20081643785	636758	09/08/2010
CARRETERO, SUSANA DEL HUERTO	27037178220	636761	09/08/2010
ACEVEDO, OLGA ALICIA	27035564999	636763	09/08/2010
CARRETERO, SUSANA DEL HUERTO	27037178220	636765	09/08/2010
ESPINDOLA, MARIA ESTHER	27011463733	636766	09/08/2010
MARCOLINI, OLGA GLADYS	27062434266	636767	09/08/2010
MENDOZA, HILDA NOEMI	27044204628	636770	09/08/2010
AMELINO, ISMAEL LUIS	20047190534	636773	09/08/2010
SOTELO, JOSE	20056675591	636775	09/08/2010
ORELLANA, LIVIA DEL VALLE	23036278374	636784	09/08/2010
NUÑEZ, DELFINA	27041861601	636785	09/08/2010
SANDOVAL, LIDIA LUISA	27060224949	636786	09/08/2010
DIGILIO, STELLA MARIS	27066645121	636787	09/08/2010
CRUDO, MARIA ROSA	27935273353	636788	09/08/2010
PEREYRA, NELLY DEL CARMEN	27040924383	636789	09/08/2010
GONZALEZ, SIMONA CARMEN	27089595466	636791	09/08/2010
VIDAL, HUGO EDER	20048567194	636793	09/08/2010
AGUILERA, RUBEN ALBERTO	20076841188	636797	09/08/2010
CAPPELLATTO, IRMA EMMA	27036128521	636800	09/08/2010
GARCIA, ANASTACIA	27142510796	636804	09/08/2010
LUGONES, MONICA MABEL	27183397511	636808	09/08/2010
ROMERO, FABIAN	20063320782	636809	09/08/2010
LHEZ, INES AMELIA	27043239649	636810	09/08/2010
RIOS, GUALBERTA	27033175243	636811	09/08/2010
RIOS, GUALBERTA	27033175243	636812	09/08/2010
MONTECINOS, JOSE LUIS	20163188148	636813	09/08/2010
MONTENEGRO, RAMONA	27045276150	636815	09/08/2010
GUTIERREZ, BRIGIDA	27020216714	636816	09/08/2010
ASPLANATO, TERESA	27049247473	636820	09/08/2010
GONZALEZ, JUANA	27041449239	636821	09/08/2010
CANO, ILDEFONSO	20057266768	636822	09/08/2010
ESCOBAR, LUCIA	23126273924	636823	09/08/2010
ACCATTOLI, ELENA ANGELA	27027713373	636824	09/08/2010
IDOY, ERNESTO RAMON	20052433054	636826	09/08/2010
VELAZQUEZ, DEMETRIA	27017574332	636831	09/08/2010
PEYRET, GILBERTO LEONCIO	20056049690	636832	09/08/2010
STEFONI, LUIS GUIDO	20061639285	636833	09/08/2010
TOLEDO, POLICARPO	20075873086	636837	09/08/2010
LARRACHADO, JORGE ALBERTO	20084204960	636839	09/08/2010
BEZZONI, MARIA NELIDA	27045832983	636845	09/08/2010
ANIBAL, LAUREANO	20082207792	636848	09/08/2010
AGRELO, AMANDA ELVIRA	27027212501	636851	09/08/2010
CONCHA, FELIX SEGUNDO	23071825949	636856	09/08/2010
SOSA, ROSA ELIDA	27041494676	636857	09/08/2010
RIVAS, PEDRO	20072826524	636861	09/08/2010
JUAREZ, ANA MARIA D	27061997429	636865	09/08/2010
ORELLANA, BLANCA	23047726344	636867	09/08/2010
MANDILLE, MERCEDES CLARA	27033649237	636869	09/08/2010
FUNES, GREGORIA ERMINIA	27036720749	636872	09/08/2010
QUIROGA, IRIS ZULEMA	27064621381	636874	09/08/2010
ABACA, ANGELA SERVANDA	27137550879	636875	09/08/2010
CURRA, IRMA HAYDEE	27051170860	636876	09/08/2010
VELOZO, ZULMA	27015515517	636878	09/08/2010
VERA, ARNULFO	20075055235	636879	09/08/2010
INZA, MARGARITA SUSANA	27054137104	636881	09/08/2010
VALENZUELA, RAMON BENITO	20056910213	636883	09/08/2010
PAVON, COTILDO	20075311479	636885	09/08/2010

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
GOMEZ, DELFINA	27035774519	636887	09/08/2010
VALDEZ, RAFAEL	20082239015	636891	09/08/2010
MUROWATZ, ERNESTO FRANCISCO	20060381489	636893	09/08/2010
VILTE, MERCEDES	27032287463	636895	09/08/2010
OJEDA, GORGONIA	27053978547	636896	09/08/2010
SEGUNDO, CLARA	27048477033	636898	09/08/2010
SANCHEZ, ELISA NIEVES	23112557784	636899	09/08/2010
ZAMPEDRI, LUIS ANDRES	20057040301	636903	09/08/2010
SCIARRATTA, GREGORIO	20060408468	636913	09/08/2010
MARTINEZ, BASTIAS CUSTODIO	20937947950	636916	09/08/2010
COTROFE, AMELIA GORGELINA	27027962217	636924	09/08/2010
CRAUFORD, ALFREDO	20078580578	636925	09/08/2010
REBECCO, TERESA ERNESTINA	27054114082	636929	09/08/2010
OYOLA, RUBEN FRANCISCO	20056177087	636930	09/08/2010
CHAMORRO, ELVIRA	27048226464	636938	09/08/2010
ALDORINO, SEVERA DIONISIA	27064545065	636940	09/08/2010
RESTELLI, CRISTINA	27054382028	636942	09/08/2010
ROTELA, AURELIA	27027764075	636948	09/08/2010
LLANO, MARTIN NOLBERTO	23080918739	636951	09/08/2010
DOMBROSKI, ELENA EMA	27057369103	636955	09/08/2010
VIZCARRA, MIGUEL ANGEL	20070646367	636958	09/08/2010
ROJAS, CELESTINA	27053965844	636959	09/08/2010
DAVILA, IRENE	27017360049	636962	09/08/2010
YAICUARI, SILVIA	27103398687	636963	09/08/2010
CONTRERAS, MIRTA GLADYS	23122340724	636968	09/08/2010
CHAPARRO, NICASIO	20075247843	636970	09/08/2010
MORENO, MARTA ESTELA	27054250679	636971	09/08/2010
GONZALEZ, JOSE MARIA	20058293718	636973	09/08/2010
FERNANDEZ, HECTOR OSCAR	20160626713	636974	09/08/2010
BIDONDO, NORBERTO BERNARDO	20066346618	636975	09/08/2010
GUZMAN, MARIA ANGELICA	27061716276	636986	09/08/2010
MILANICH, CRISTINA ISABEL	27060220897	636987	09/08/2010
SANCHEZ, CARMEN	27052831291	636988	09/08/2010
BARRIOS, ADOLFINA	23188728804	636990	09/08/2010
CACERES, MARCOS	20177749290	636991	09/08/2010
ALVAREZ, MARIA ANTONIA	27045020296	636994	09/08/2010
FLORES, MARIANO	20072687680	636998	09/08/2010
AGUILERA, FAUSTINA	27049226603	636999	09/08/2010
ZANANDREA, RAMON VALENTIN	20058013812	637005	09/08/2010
KONDACZKOW, PABLO	20932162998	637009	09/08/2010
DIAZ, IRENE	27062430597	637011	09/08/2010
MEDINA, BLANCA CLELIA	27036932142	637014	09/08/2010
CORREA, PEDRO ROGELIO	20052082995	637015	09/08/2010
VOGEL, ARNO	20937559705	637016	09/08/2010
SANCHEZ, ANA RAMONA	27030299707	637017	09/08/2010
CHAVEZ, FRANCISCO SEGUNDO	20041416999	637019	09/08/2010
BOCOY, ENRIQUE	20073562296	637021	09/08/2010
LASTRA, TRANSITO DEL CARMEN	27068440519	637022	09/08/2010
TRAVERZA, ANITA ROSA	27047864297	637023	09/08/2010
ARIAS, RAMON ANTONIO	20071968945	637031	09/08/2010
MOLINA, ZULEMA	27056463971	637032	09/08/2010
BARZOLA, RAMONA	27037242174	637033	10/08/2010
RIVERO, FERNANDO HORACIO	20070806593	637034	10/08/2010
LAGARDE, LIDIA DEL CARMEN	23034314314	637036	10/08/2010
SISTER, SUSANA REINA	27051642878	637038	10/08/2010
MALDONADO, SIMEON	20075075368	637041	10/08/2010
ZARA, ESTELA MARIS	27042002831	637043	10/08/2010
ALTAMIRANO, RAMONA	27077759749	637052	10/08/2010
ENRIQUE, AMELIA MARIA	27019788941	637053	10/08/2010
CHAVEZ, ROBERTA DE LA CRUZ	27037783752	637055	10/08/2010
LENCINAS, MARIA LUISA	27054708772	637057	10/08/2010
FONTANA, ANGELA OLGA	27099830331	637059	10/08/2010
FERNANDEZ, ISABEL SUSANA	27052971174	637064	09/08/2010
GIOVANNETTI, LUIS ANGEL	20061271040	637068	10/08/2010
ANDRADE, MARIA ESTHER	27100201173	637069	10/08/2010
OREIRO, NORA NELIDA	23049376944	637074	10/08/2010
CABRERA, SABINO	20072599986	637083	10/08/2010
COUCEIRO, DANIEL OSCAR	20202057404	637086	10/08/2010
SOSA, GREGORIO ANTONIO	20057482185	637087	10/08/2010
RAMIREZ, SUSANA ESTER	27053190923	637092	10/08/2010
PAEZ, LUJAN ANGEL	20049713305	637093	10/08/2010
OPOKA, VICTOR HUGO	23046293819	637096	10/08/2010
AGUERO, ELBA BEATRIZ	27067264105	637097	10/08/2010
MEDINA, ROSA	27060580176	637101	10/08/2010
ROLFO, NISELSO AMBROSIO	20061287672	637105	10/08/2010
SANTANA, HAYDEE LUISA	27026537059	637112	10/08/2010
LARES, OSCAR ROBERTO	20072032013	637114	10/08/2010
CHAVEZ, AMBROCIO	20082053450	637116	10/08/2010

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
MARTINEZ, MARIA ELENA	27062907377	637118	10/08/2010
MARTINEZ, LILIA DEL CARMEN	27035709741	637122	10/08/2010
MANSILLA, MARIA DEL CARMEN	27058154097	637123	10/08/2010
ARIAS, ANGELA VALLE	27066303204	637125	10/08/2010
CASTRO, ESTELA ENCARNACION	27064876517	637134	10/08/2010
ARIAS, HUGO DANTE	20071751792	637137	10/08/2010
MARTINEZ, MARTA LIA	27050872454	637143	10/08/2010
SANCHEZ, LYDIA INES	23077766944	637144	10/08/2010
SANCHEZ, ROLANDA ESTHER	27054137686	637150	10/08/2010
REYNOSO, NORMA GRACIELA	27116862536	637153	10/08/2010
REINA, EDUARDO	20058114147	637155	10/08/2010
BRITO, JULIA ARGENTINA	23049538774	637156	10/08/2010
ARECCHI, MARIA ESTHER	27042006977	637161	10/08/2010
ORTIZ, OSCAR OSVALDO	20087879101	637166	10/08/2010
MURILLO, IRENE SOFIA	27025030805	637169	10/08/2010
PETRYSZAK, MARIO ALFREDO	20061365304	637175	10/08/2010
BASSO, CLARA ELISA	27029695038	637177	10/08/2010
SIMOUR, HAYDEE PRIMAVERA	27032699931	637180	10/08/2010
AGUILAR, ELSA RAQUEL	23047251184	637184	10/08/2010
ARGUMERO, MOLINA DORA	27098783240	637186	10/08/2010
RIOS, ELEUTERIO	20069313621	637187	10/08/2010
AGUILAR, ELSA RAQUEL	23047251184	637188	10/08/2010
GONZALEZ, GLADIS FAUSTA	27047145509	637190	10/08/2010
RUIZ, DIAZ CATALINA	27042687680	637192	10/08/2010
PEREZ, HILDA NOELI	27044474595	637201	10/08/2010
RAMIREZ, BENITA	27059552339	637202	10/08/2010
RAMIREZ, BENITA	27059552339	637204	10/08/2010
GONZALEZ, NORMA GLADYS	27051635030	637209	10/08/2010
LAPALMA, ALBERTO	20058534596	637217	10/08/2010
GIGENA, MARIA ISABEL	27057278701	637218	10/08/2010
BERRONDO, BLANCA AIDA	27065067663	637229	10/08/2010
MAURIN, AMERICA DEL PILAR	27054396304	637230	10/08/2010
MIRANDA, ENRIQUE	20040767887	637232	10/08/2010
LAURITO, NORMA BEATRIZ	27139573507	637234	10/08/2010
AZCURRA, HECTOR JUAN	20040984896	637237	10/08/2010
CASTILLO, MARIA ISABEL	27127814916	637242	10/08/2010
RIOS, JOSE ISABELINO	20074393188	637245	10/08/2010
SEPULVEDA, HECTOR GREGORIO	20069364498	637248	10/08/2010
MARTINEZ, SULI TERESITA	27048505916	637249	10/08/2010
PARRA, ANTONIA	27047155865	637253	10/08/2010
ALVAREZ, NELIDA DEL VALLE	27125410605	637259	10/08/2010
ALTAMIRANO, EDUARDO RAUL	20076619000	637261	10/08/2010
PEREIRA, JUANA ITATI	27109922957	637262	10/08/2010
JEREZ, CEFERINA MARTINA	27058365691	637264	10/08/2010
VEGA, ALBINA	27044194991	637271	10/08/2010
EMMA, DARDO ALFREDO	20052518084	637273	10/08/2010
LAZARTE, RENE ANTONIO	20075372915	637275	10/08/2010
CORVALAN, HIGINIA	27053042487	637277	10/08/2010
CARABALLO, LORENZA	27053033658	637278	10/08/2010
PEREZ, BLANCA MIRIAN	23099649704	637279	10/08/2010
AYALA, ALFREDO NICOLAS	20075844507	637280	10/08/2010
GONZALEZ, MERSEDES ADELMA	27015481434	637284	10/08/2010
JEREZ, ROBERTO	23075316739	637286	10/08/2010
BORDA, JOSEFINA LEONOR	27042193580	637293	10/08/2010
GOMEZ, PEDRO	20046880170	637301	10/08/2010
BASTARRECHEA, NOELIA SUNILDA	27039515186	637302	10/08/2010
PALACIOS, EUGENIA DEL VALLE	23048417744	637306	10/08/2010
MONSILLO, FERNANDEZ AMELIA YOLANDA	27922841107	637309	10/08/2010
MONTENEGRO, MARIA LUISA	27089492853	637313	10/08/2010
LANDRY, JULIO CESAR	20048336265	637317	10/08/2010
MENA, CLAUDIA MARCELINA	27030758825	637319	10/08/2010
DE, LA FUENTE CARLOS MIGUEL	20048667563	637320	10/08/2010
RUIZ, NICOLAS	23072899679	637324	10/08/2010
SORROCHE, JUAN CARLOS	20075665890	637326	10/08/2010
ALTAMIRANDA, PURA BEATRIZ	27041587852	637327	10/08/2010
LOPEZ, ANTONIA ESTER	27047298798	637328	10/08/2010
TOBIO, JULIO ARGENTINO	20069329455	637331	10/08/2010
OLEGO, NELIDA MARIA	27036310508	637332	10/08/2010
PERU, NELIDA ESTER	27053178303	637333	10/08/2010
COMBINA, ALBERTO ANIBAL	20078705273	637334	10/08/2010
JUAREZ, CARLOS RAUL	20062535793	637339	10/08/2010
RICCI, MARISA AMALIA	27171359495	637344	10/08/2010
DIAZ, JULIO TEODULFO	20045836259	637345	10/08/2010
LONGO, ADOLFO STEBAN	20060351229	637348	10/08/2010
DALLABRIDA, DOMINGO	20074831029	637352	10/08/2010
MENDEZ, ROQUE ALBERTO	20063544230	637353	10/08/2010
GARECA, JUAN	20072563345	637356	10/08/2010
PAVON, AURORA	23071578364	637357	10/08/2010

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
LIQUIN, LEONARDO BALDERRAMA	20081997722	637360	10/08/2010
PALAVECINO, ELBA HAYDEE	27028038394	637371	10/08/2010
BATALLANOS, CACERES CRISPIN	20933127053	637377	10/08/2010
BARRIOS, OSCAR	20082024221	637381	10/08/2010
DAMIANO, MARGARITA	27058682840	637385	10/08/2010
FERNANDEZ, SILVIA GRACIELA	27054914461	637387	10/08/2010
QUEVEDO, REYNA	27038823049	637389	10/08/2010
PAZ, HORACIO	20071764452	637393	10/08/2010
FERNANDEZ, ETELVINA ELSA	27022509557	637394	10/08/2010
ARIAS, BENJAMINA YOCONDA	27035914930	637397	10/08/2010
GROSSO, ROBERTO JOSE	20050491588	637404	10/08/2010
CAÑETE, PEDRO TOMAS	23050352889	637406	10/08/2010
VERGGINI, ELIDA INES	27046596353	637413	10/08/2010
CABRERA, INES	27027304341	637414	10/08/2010
VIZGARRA, HECTOR GREGORIO	20148716480	637415	10/08/2010
GONZALEZ, ROMULO ALBERTO	20072418280	637416	10/08/2010
VARGAS, JOSE EUGENIO	20059550374	637418	10/08/2010
VERGARA, ADELINA JULIA	27056392837	637421	10/08/2010
FANTILI, ADELINA LUJAN	27026227092	637423	10/08/2010
NAVARRO, FRANCISCA AMALIA	27068506668	637426	10/08/2010
RAITZIN, MARIANO ALEJANDRO	20044104556	637457	10/08/2010
ANDRADA, LUISA PRUDENCIA	27047424254	637460	10/08/2010
QUINTERO, SEVERO PASCIANO	20067241607	637466	10/08/2010
CABRERA, INES	27027304341	637469	10/08/2010
DI, NUZIO NORA ESTHER	27014464404	637473	10/08/2010
GUERRA, MARTA PETRONA	27053054094	637476	10/08/2010
SEGOVIA, MARIA ALEJANDRA	27250050904	637477	10/08/2010
GLASER, LUIS	23054764839	637481	10/08/2010
FUNES, BLANCA VIDELIA	27010659677	637491	10/08/2010
MELANO, JUAN	20064970357	637496	10/08/2010
GOMEZ, PEDRO ANTONIO	20056568612	637504	10/08/2010
FERNANDEZ, MATILDE	27029657209	637505	10/08/2010
SANCHEZ, HUMBERTO	20056066471	637510	10/08/2010
PONTE, ILDA ROSA	27037318006	637515	10/08/2010
CORTES, ESPERANZA BEATRIZ	27017629277	637516	10/08/2010
TERENZANO, CELESTE OTILIA MARIA	23051097564	637521	10/08/2010
CARDOZO, HERMINDA VICTERVA	23039537834	637524	10/08/2010
PERNINI, YOLANDA MARIA	27030497886	637526	10/08/2010
RODRIGUEZ, BERTA EDITH	27087818492	637535	10/08/2010
VAZQUEZ, JOSE ENRIQUE	20069916237	637545	10/08/2010
NIEVES, WALTER ALFREDO	20081916110	637553	11/08/2010
MARTINEZ, BARTOLOME	20074833986	637556	11/08/2010
SOSA, JOSE	20050586422	637560	11/08/2010
AMAYA, ALFREDO EMILIO	20069877614	637572	11/08/2010
ARGAÑARAZ, VICENTA	27044037853	637576	11/08/2010
GARCIA, ANGEL	20182165248	637579	11/08/2010
RESQUIN, PAULINA	27053093472	637582	11/08/2010
BASSO, CARLOS ZENON	20077484451	637586	11/08/2010
LIZARRONDO, ANITA	27040597412	637589	11/08/2010
RODRIGUEZ, OLGA	27058854498	637593	11/08/2010
PARRA, INOCENTE	20938609579	637596	11/08/2010
FERNANDEZ, MARIA LUISA	27009841321	637598	11/08/2010
PIRIZ, FRAU OSCAR RUBEN	20054555807	637606	11/08/2010
ARAOZ, GIMENEZ ANA MARIA	27117598522	637608	11/08/2010
GRANDE, GRISELDA ISABEL	27044569391	637614	11/08/2010
ZEBALLOS, IRMA ELSA	27019869674	637615	11/08/2010
MANSILLA, RAMON TADEO	20052536856	637622	11/08/2010
ROTA, JUAN	20050230024	637626	11/08/2010
CAMPO, ESTEBAN	20049375825	637627	11/08/2010
VOLPONI, MIGUEL HORACIO	20141741242	637630	11/08/2010
CORONEL, NORMA NOEMI	27059461686	637636	11/08/2010
PEREZ, JOSE ANIBAL	20052395632	637637	11/08/2010
RIVERO, LUCIA DEL VALLE	27066979313	637642	11/08/2010
ALLENDES, VILLEGAS ROMULO EDMUNDO	20068060428	637659	11/08/2010
OCAMPO, MARIA DEL VALLE	27043775923	637661	11/08/2010
AIMAR, ELSA RAMONA JULIA	23089407974	637662	11/08/2010
MELGAR, ARTURO GREGORIO	20058249018	637664	11/08/2010
TULIS, INES SEBASTIANA	27068480715	637668	11/08/2010
PERALTA, NELIDA INES	27053143879	637670	11/08/2010
PAZ, MARIA SECUNDINA	27046710393	637691	11/08/2010
BEJARANO, ANDRES	20072788762	637694	11/08/2010
MACIAS, NELIDA	27038987173	637700	11/08/2010
MACIAS, NELIDA	27038987173	637701	11/08/2010
LODARI, RAFAEL PASCUAL	20048889841	637703	11/08/2010
ZARANTONELLO, EMILIO MANUEL	20061355457	637705	11/08/2010
CARRION, MARIA ROSA	27056742358	637706	11/08/2010
PERALTA, NESTOR FABIAN	20213545184	637707	11/08/2010
SEGUEL, ILDA	27039408061	637717	11/08/2010

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
MOLINA, ALICIA ESTER	27114022360	637718	11/08/2010
BUTASSI, NORA ELVIRA	27044300562	637727	11/08/2010
ASTUDILLO, ELVIRA ELENA	27038960135	637744	11/08/2010
MONACO, VIVIANA PATRICIA	27169123891	637751	11/08/2010
CHARMELO, JUAN CARLOS	20053192999	637776	11/08/2010
NUÑEZ, MARGARITA	27037804296	637783	11/08/2010
ANDRADE, ASUNCION GENOVEVA	27042562209	637787	11/08/2010
ZELJKOVICH, NORMA BONIFACIA	27051095761	637790	11/08/2010
KAMINECKI, MARTA	27053824485	637801	11/08/2010
PERALTA, NELIDA INES	27053143879	637803	11/08/2010
FARFAN, ERNESTO	20081769096	637814	11/08/2010
ROSALES, MARIA INES	27059417113	637821	11/08/2010
LAURITO, NORMA BEATRIZ	27139573507	637826	11/08/2010
OLANO, GREGORIA IGNACIA	27108483674	637844	11/08/2010
ALBORNOZ, FORTUNATO GUILLERMO	20069918841	637863	11/08/2010
ULLUA, ELVIRA ELENA	27061886902	637871	11/08/2010
VAZQUEZ, NATIVIDAD	27031841092	637877	11/08/2010
LUGO, JULIO HUMBERTO	20046041950	637879	11/08/2010
ALARCON, TEODORA MARCELINA	23035939784	637886	11/08/2010
GAUNA, JUAN CARLOS	20126371854	637893	11/08/2010
GARAYO, RAMONA	27058844514	637896	11/08/2010
RONDONI, ATILIO FRANCISCO	20052028834	637900	11/08/2010
TAVCAR, EUGENIO BRUNO	20041581787	637912	11/08/2010
SUAREZ, ELIDA	27012285499	637913	11/08/2010
RAMOS, NELIDA ISABEL	27048865599	637928	11/08/2010
BARRIOS, JULIO	20050514766	637944	11/08/2010
DIAZ, SANTIAGO ADOLFO	20106837725	637976	11/08/2010
VILLAR, SARA	23039652714	637981	11/08/2010
TRAUT, ELVIRA ESTHER	27045501952	637987	11/08/2010
BRANCHESI, ROSA JOSEFA	27046439258	638001	11/08/2010
HILARA, MARIO	20055941751	638016	11/08/2010
SCALISE, MARIA DEL CARMEN	27039504117	638024	11/08/2010
MARTINEZ, NILDA ISABEL	27019802863	638026	12/08/2010
SANCHEZ, EMETERIA	27047136615	638029	11/08/2010
IRRAZABAL, ESTER MARGARITA	27054006034	638033	11/08/2010
ALONSO, ADOLFO AMADO	20078730359	638039	11/08/2010
SALAZAR, EUSEBIO	20077218824	638041	12/08/2010
BUSS, FELIPE	20058086518	638047	11/08/2010
ROTELA, BIENVENIDO PABLO	20085449916	638061	11/08/2010
ORELLANA, LILIA VIOLETA	27053292742	638071	12/08/2010
GOROSO, ANTONIO EDGARDO	20053144129	638072	12/08/2010
RAMOS, CLARA	27041449913	638073	12/08/2010
RODRIGUEZ, LUISA ZULEMA	27045442573	638076	12/08/2010
PEREZLINDO, MARIO RUBEN	20122242502	638080	12/08/2010
MACEDO, JUANA HAYDEE	27054878503	638083	12/08/2010
CORZO, TERESA RAMONA	27027289725	638084	12/08/2010
GONZALEZ, MIGUEL OSCAR	20054941545	638097	12/08/2010
OJEDA, MARIA OFELIA	23108711264	638114	12/08/2010
MANSILLA, SEGUNDA ELSA	27035936330	638115	12/08/2010
MALDONADO, ERMELINDA CLAUDIA	27042396864	638124	12/08/2010
MINICUCCI, CONCEPCION ADELA	27017136025	638127	12/08/2010
VELAZQUEZ, BLANCA PILAR	27039428577	638131	12/08/2010
BUENO, JULIA ISABEL	27116401849	638157	12/08/2010
MANSILLA, ALICIA MABEL	27059269572	638181	12/08/2010
BRITEZ, MAURICIA	27922507908	638184	12/08/2010
URSAGASTE, SANTA	27060422899	638196	12/08/2010
SANTILLAN, SEVERA	27053335824	638207	12/08/2010
PALACIOS, ANA SELMIRO	27058913893	638236	12/08/2010
VILLARREAL, ENRIQUE	20053290680	638249	12/08/2010
BUSTAMANTE, MARIA OFELIA	27037528809	638261	12/08/2010
ACOSTA, MARIA ALICIA	27045909889	638264	12/08/2010
CANOSA, AURELIA MARGARITA	27056801389	638284	12/08/2010
EXPOSTO, SENIN DELIA	27036293883	638295	12/08/2010
STRUCKEL, LUISA	20920494073	638302	12/08/2010
ECHEGARAY, AMELIA ELVIRA	27087816228	638304	12/08/2010

Según Escritura Nº 102, Folio 269 de fecha 12/3/2007 Escribana Graciela Aurora Bergerot, Registro 846.

Apoderados – Horacio Guillermo Quiroga – Freddi Daniel Sastre

Certificación emitida por: María Beatriz Ayestarán de Sánchez Farrugia. Nº Registro: 48, San Juan. Fecha: 30/8/2010. Nº Acta: 4. Nº Libro: 15.

e. 23/09/2010 Nº 111774/10 v. 23/09/2010

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Caja de Crédito Cuenca Cooperativa Ltda. (La Cooperativa) con domicilio en calle Reconquista 341, piso 2º "Contrafrente" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de La Cooperativa que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 30 de agosto de 2010, suscripto entre La Cooperativa y el Banco de San Juan S.A. (El Banco), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Cooperativa ha cedido en propiedad al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
VELASQUEZ FELIPE DONATO	20081641758	620369	11/06/2010
LUCERO CASTO BINAIX	20068114196	620788	14/06/2010
GENOUD MARTA RAQUEL	27037741537	621068	15/06/2010
MORINIGO MARIA ELENA	27046738182	621760	17/06/2010
GUEVARA MAXIMO OMAR	20066523064	624733	30/06/2010
MEIER CANDIDA	27027623358	625105	01/07/2010
DELGADO LUCIO EUGENIO	20072320914	625520	02/07/2010
CONSTANTAS NORMA ELSA	27087796685	625579	02/07/2010
SCHIMPF LUISA ISABEL	27053413841	626772	07/07/2010
PUPPO BERTO SIGIFREDO	20057827662	626776	07/07/2010
ELHORRIBURU HILDA INES	27028747603	627364	08/07/2010
SANCHEZ MARIA MODESTA	27037597185	628049	13/07/2010
MEDINA OLGA GRISELDA	27099924891	628162	13/07/2010
GOMEZ JOSE	20058109127	628211	13/07/2010
IBAÑEZ CESAR ANTONIO	20081253219	628310	13/07/2010
PASTRANI GRACIELA FATIMA	27129026117	628590	14/07/2010
MARCIGLIANO HECTOR ARGENTINO	20048468080	628658	14/07/2010
CHAVEZ FROILAN CLEMENTE	20081207519	628686	14/07/2010
GARCIA JULIA DEL VALLE	27047581511	628720	14/07/2010
CHAVEZ YOLANDA	27041550916	628747	14/07/2010
CARRIZO JULIA DALMIRA	27032025116	628749	14/07/2010
CALLEJAS OMAR	20074536663	628756	14/07/2010
CENTURION ANICETO	20082206281	628794	14/07/2010
ALSINA JUAN GUALBERTO	20067228317	628823	15/07/2010
SILVA DAMIANA	27936762862	628903	15/07/2010
ROTSCHTEIN JORGE	20100327156	629124	15/07/2010
MANSILLA MARIA CLARINA	27044334327	629144	15/07/2010
MATTO JUSTINIANA	27101796995	629267	16/07/2010
ACOSTA ERACLIO EQUICIO	23083732539	629274	16/07/2010
GALLINO NELSO JOSE	20073580871	629309	16/07/2010
REH CATALINA OFELIA	27036250874	629385	16/07/2010
ESPINOSA ANGELA MATILDE	27057284353	629696	19/07/2010
ALDERETE RAMON ESTEBAN	23069918549	629700	19/07/2010
SANTELLAN JUAN NICANOR	20069421165	629779	19/07/2010
AGUIRRE DOMINGA DEL TRANSITO	27087568429	629786	19/07/2010
ASEGUIN JUAN ANDRES	20072038925	629821	19/07/2010
ALDERETE MIGUEL ANTONIO	20069808663	629890	19/07/2010
PINTO OSANDON MARIO DEL CARMEN	20934881568	629972	19/07/2010
DIAZ CLARA ROSA	27016397208	630056	20/07/2010
SALZMAN OLGA	27028124266	630094	20/07/2010
ABARCA CARLOS CASTULO	20077286293	630115	20/07/2010
LOPEZ ELBA NILDA	27047832123	630117	20/07/2010
CORREA MARIA MERCEDES	27052609718	630146	20/07/2010
CABEZA ELIDE	27053964341	630167	20/07/2010
RAMIREZ NORMA GRACIELA	27111454294	630390	20/07/2010
CUENCA FELICIANA	27922695828	630463	20/07/2010
GIMENEZ INES ANTONIA	27052003356	630593	21/07/2010
ALEGRE NATIVIDAD DEL CARMEN	27059590613	630653	21/07/2010
PINTOS CARLOS	20075113383	630697	21/07/2010
PAZ JUANA ANTONIA	27042694504	630699	21/07/2010
NEIRA BERTA	27044626271	630728	21/07/2010
ZALAZAR RODOLFO ANTONIO	20082244469	630811	21/07/2010
BRITO LUCIA ANA ESTER	27051811378	630961	21/07/2010
RODRIGUEZ RAUL	20068031509	631088	22/07/2010
CORDOBA RAMONA	27050323485	631173	22/07/2010
AVILA FIDEL WITERMAN	20071916546	631187	22/07/2010
ROBLEDO TERESA NICOLASA	27016364822	631197	22/07/2010
ALFARO YOLANDA NILA	27022980845	631305	23/07/2010
BICEDO MARTA ESTER	27049381862	631315	23/07/2010
TULA RUDECINDO	20072355270	631323	23/07/2010
TOBARES CELIA	27064031428	631341	23/07/2010
GUTIERREZ FLORA CRISTINA	27045278617	631347	23/07/2010
DIAZ LUCINDA CELESTINA	27018305114	631386	23/07/2010
GONZALEZ DEMECIA	27041742122	631392	23/07/2010
ASPERO LUIS ANIBAL	20049653477	631411	23/07/2010
VALOR CARLOS HERNAN	20071918689	631416	23/07/2010
CACERES ALEJANDRA CATALINA	27027337681	631424	23/07/2010
PALAVECINO SANTOS ANGELICA	27046324108	631473	23/07/2010
JIMENEZ NILDA MARTA	27052068989	631502	23/07/2010
GOMEZ TOMASA DEL SOCORRO	27066382643	631545	23/07/2010
CHIRINO TERESA EDITH	27149400236	631551	23/07/2010
JAUREGUI ROSA RAMONA	27049899071	631588	23/07/2010
GARCIA HORACIO ALBERTO	20072033095	631624	23/07/2010

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
BURGOS ANDRES ROQUE	20069948392	631712	23/07/2010
CARRENA ADA ESTHER	23008551154	631735	23/07/2010
AYALA AGUERO ELISEO	20942576022	631898	26/07/2010
ROLANDO DORA AMANDA	27042142153	631935	26/07/2010
MARTINEZ RAMONA PASCUALA	23943053154	631941	26/07/2010
CEJAS TERESA TADEA	27058054041	631949	26/07/2010
SORAIRE ADAN JOSE	20070023238	631967	26/07/2010
QUIERO ADELINA BLANCA	27035217199	631987	26/07/2010
VILLAGRA RAMON MATIAS	20124152543	632009	26/07/2010
ALBA JUAN CARLOS	20084428435	632073	26/07/2010
PUZZO ELSA ESTHER	27107610834	632096	26/07/2010
OJEDA RAMONA LIDUVINA	27049458032	632109	26/07/2010
JEREZ PEDRO ALBINO	20070073952	632210	26/07/2010
GOMEZ AURORA CATALINA	27051160652	632243	26/07/2010
AGUILAR JUAN	20940975175	632281	26/07/2010
HERRERA MARIA ELVIRA	27050931876	632305	26/07/2010
GODOY DORA BIBIANA	27137488170	632313	26/07/2010
IBARRA CELMIRA ELEUTERIA	27046804754	632322	26/07/2010
LAZARTE ESTHER DEL VALLE	27044209255	632424	27/07/2010
JARA DUARTE NICASIO	23937612249	632427	27/07/2010
BRANDAN ROQUE JACINTO	20072056818	632428	27/07/2010
CORDOBA RAMONA	27050323485	632445	27/07/2010
MEDINA JUAN CARLOS	23049699689	632457	27/07/2010
NUÑEZ MARIA ALBINA	27049509699	632477	27/07/2010
RODRIGUEZ JORGE RAUL	20061614339	632546	27/07/2010
PALMISANO EDUARDO ENRIQUE	23060032823	632555	27/07/2010
MAIDANA LILYAM CLAIRE	27023691758	632593	27/07/2010
MAIDANA LILYAM CLAIRE	27023691758	632596	27/07/2010
MARTINEZ JUANA	27064798192	632660	27/07/2010
GUZMAN GRACIELA RAQUEL	27134574491	632667	27/07/2010
MEJIA MARIO	20114143678	632699	27/07/2010
ESPASANDE JULIA CRISTINA	27042096410	632771	27/07/2010
GODOY EUSEBIA CATALINA	27009502489	632782	27/07/2010
CARRILLO LUIS IGNACIO	20118587317	632820	27/07/2010
BRANDAN FAUSTINO	20080255811	632832	28/07/2010
CHAPARRO GEDULIA MERCEDES	27045058803	632841	28/07/2010
PINETTA ELSA NOEMI	27065067930	632848	28/07/2010
ARCE MARTHA HAYDEE	27047093061	632866	28/07/2010
SANDOVAL COSME	20074902651	632884	28/07/2010
SANSONE NELIDA CATALINA	27035955483	632906	28/07/2010
LEVY MIGUEL ANGEL	20072610726	632927	28/07/2010
ANDINO ROBERTO MARCELO	20068963789	632967	28/07/2010
RONCAGLIA RAUL ANGEL	20081777951	632977	28/07/2010
GIMENEZ MARTA ELVA	27132050215	632982	28/07/2010
SANCHEZ PETRONA ROSA	27054164179	632988	28/07/2010
MARTINEZ MIRTA	27059694966	632989	28/07/2010
CIARROCCHI MAGDALENA TERESA	27113752985	633008	28/07/2010
ALDRIGHETTI CARLA	27170660701	633009	28/07/2010
LLANOS MARIA LUISA	27089320793	633016	28/07/2010
LOPEZ CLAUDIA MARCELA	27176225926	633057	28/07/2010
QUERCETTI PARMINA MARIA	27028624366	633190	29/07/2010
METRAL TERESA JESUS	27066281618	633211	29/07/2010
GIMENEZ MARGARITA	27044640789	633212	29/07/2010
METRAL TERESA JESUS	27066281618	633213	29/07/2010
ARREGUI VIRGINIA ANGELICA	27028343979	633216	29/07/2010
MUÑOZ TERESA OLGA	27028292800	633239	29/07/2010
GEREZ FRANCISCO ABEL	20070873274	633247	29/07/2010
CUENCAS NELIDA NICOLASA	27047295152	633254	29/07/2010
SOLOA AURORA	27044932666	633258	29/07/2010
ORELLANA MAMERTO	20071501427	633280	29/07/2010
BARROS ANGELICA ROSA	23047736684	633335	29/07/2010
CARABAJAL TRINIDAD AIDEE	23026424054	633337	29/07/2010
GARAY MIRTA MARIA CRISTINA	27067034088	633343	29/07/2010
CUENCAS NELIDA NICOLASA	27047295152	633351	29/07/2010
LUNA MARIA CELIA	27025213969	633366	29/07/2010
PIÑERO AMERICO	20055093580	633367	29/07/2010
LEIVA DOMINGO PRUDENCIO	20075404256	633388	29/07/2010
GIAMPIETRI SOLEDAD	27050073365	633397	29/07/2010
SERVIN ALBERTO RAMON	20046156014	633418	29/07/2010
ENRIQUEZ ANTONIO BERNABE	20079043665	633428	29/07/2010
BOLADO MARGARITA AMELIA	27051119946	633443	29/07/2010
RIOS ARTURO JORGE	20107824422	633446	29/07/2010
ALEGRE MIÑO MARIA ZULEMA	24041492380	633450	29/07/2010
GIMENEZ GAYOSO PATROCINIA	27943506170	633479	29/07/2010
BIASSI PABLA	23032045944	633494	29/07/2010
CELIS STELLA MARIS	27049984265	633509	29/07/2010
GAITAN GENOVEVA CONCEPCION	27085820511	633513	29/07/2010
GIMENEZ CELIA	27042136900	633516	29/07/2010
GARCIA CLARA GLADIZ	27063445687	633525	29/07/2010
PELOSO LINA	27033912779	633540	29/07/2010
MUÑOZ RAUL JUSTO	20043166124	633565	30/07/2010
GONZALEZ PANFILO	20075091673	633570	30/07/2010
MUÑOZ PETRONA DOLORES	27031938789	633577	30/07/2010
CATALDI IRMA FILOMENA	27017686718	633588	30/07/2010
DUCCA JORGE OMAR	20048852956	633599	30/07/2010
LUNA MARIA ISABEL	27047260057	633625	30/07/2010
LOPEZ HORTENCIA ROSA	27023861866	633628	30/07/2010
BENSI OLGA ANGELICA	27047952854	633631	30/07/2010
LOPEZ NELLY ROSA	27048656140	633638	30/07/2010
MUÑOZ ANGELICA DEL CARMEN	27049774236	633642	30/07/2010
MARTINEZ CESAR ALFREDO	20045764479	633647	30/07/2010
GONZALEZ ROSA ESTHER	27120853401	633654	30/07/2010
CRUZ ELDA PATRICIA	27057247601	633655	30/07/2010
MORENO PERSEVERANDA	27037477503	633662	30/07/2010
REBOREDO MANUEL ALBERTO	20048222391	633667	30/07/2010
PEDRONI CARLOS FLORENTINO	20043982754	633683	30/07/2010
DIAZ MARIA CARMEN	23029401144	633688	30/07/2010
PONCE EULALIA LINA	27025236977	633729	30/07/2010
MONTES NORBERTO DEL CARMEN	20070338263	633743	30/07/2010
MACIEL RITO SALVADOR	24148005016	633759	30/07/2010
PAZ BRIGIDA DE JESUS	27046399450	633762	30/07/2010
FLORES ELENA ROSA	27025235393	633772	30/07/2010
ALEGRE JUANA	27029375548	633774	30/07/2010
COLOMBO ANA RITA MABEL	27053140039	633796	30/07/2010
ARIAS FELIPE ALBERTO	20109362809	633828	30/07/2010
ZARATE MARIA DEL CARMEN	27020053300	633834	30/07/2010
GEROSA CAMARGO TERESA MABEL	23937709854	633840	30/07/2010
HORDT SAMUEL ROBERTO	20056718983	633860	30/07/2010
ORTIZ MARIA ANTONIA	27059780161	633866	30/07/2010
LANDABURU JOSE JULIO SANDOBAL	20041516926	633868	30/07/2010
FIGUEROA SEFERINO FELIPE	20081604348	633906	30/07/2010
NOTTO MARIA CARMEN	27024512563	633937	30/07/2010
OLIVAREZ TERESA FRANCISCA	27051421251	633945	30/07/2010
CABRERA RUBEN FRANCISCO	20045900925	633957	30/07/2010
GONZALEZ ESTHER SINFORIANA	27039736107	633972	30/07/2010
MUÑOZ ROGELIO	20066861784	633977	30/07/2010
VASQUEZ MARIA LUISA	23062474254	633978	30/07/2010
CABRAL OCAMPO CLEMENTE	20082240013	633986	30/07/2010
CATALDI IRMA FILOMENA	27017686718	633995	30/07/2010
ALVAREZ MARTA ISABEL	27046108871	634010	30/07/2010
NIETO MARIA LUISA	27050908726	634013	30/07/2010
ROCHA NORMA DEL VALLE	27174324153	634056	30/07/2010
MUÑOZ FAUSTO	20069197508	634080	30/07/2010
NUÑEZ ARGENTINA	27019238771	634089	30/07/2010
VILLA RICARDO	20072448384	634097	30/07/2010
FERRERAS VIVA SEVILLA	27036767680	634125	30/07/2010
PIETKOWSKI DORA	27037075553	634132	30/07/2010
GOMEZ LEOPOLDO	20071463851	634134	30/07/2010
MOLINA MARCELO FAUSTO	20046208987	634137	30/07/2010
GONZALEZ AURORA	27017816026	634145	30/07/2010
MAZA ENCARNACION	27057063977	634148	30/07/2010
CORIA RAIMUNDO	20073835497	634154	30/07/2010
PINI REINALDO OMAR	20045727166	634170	30/07/2010
LUNA VICENTE FERRE	20071839770	634172	30/07/2010
ROSSI MARIA MARGARITA	27039859594	634177	30/07/2010
SALAS MARTA BEATRIZ	23039874334	634180	30/07/2010
CORDOBA DIONISIO	20071062083	634182	30/07/2010
FONT ANTONIO OMAR	20079895300	634200	30/07/2010
ESQUIVEL JUAN TOLENTINO	20079130207	634207	30/07/2010
TERRAZA ELSA HAYDEE	27099947638	634209	30/07/2010
SOSA RODRIGUEZ CANDIDA	27936437848	634231	02/08/2010
CALIVA MARTA NELIDA	27019370564	634238	02/08/2010
D´ALESSANDRO MARIA GUILLERMINA	27030969753	634255	02/08/2010
DALINGER RESELDA TERESA	27039748016	634263	02/08/2010
BARRIOS MARIA DEL CARMEN	27051664235	634268	02/08/2010
RAMIREZ ROBUSTIANO OSCAR	20058160866	634282	02/08/2010
PASTEN ELVIRA	27051966010	634289	02/08/2010
NUÑEZ VIRGINIA	27046770299	634292	02/08/2010
DE MEO ASUNDA	23017999184	634306	02/08/2010
ACOSTA FRANCISCO FERMIN	20058427129	634307	02/08/2010
MONICCI CARLOTA EDELMIRA	27041547230	634312	02/08/2010
FORD GLADYS RAQUEL	27089347144	634320	02/08/2010
CABANA DALMACIO	20074919473	634335	02/08/2010
CELIS DIOSMIRA	27085642753	634338	02/08/2010
MONGELO ROBERTO	23057547669	634344	02/08/2010
BIASSI PABLA	23032045944	634346	02/08/2010

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
GEREZ MARIA ROSA	27058923414	634348	02/08/2010
GONZALEZ ANSELMO RICARDO	20075002344	634350	02/08/2010
LAMBERT ANA MARIA	27027301636	634355	02/08/2010
ALVARENGA JOSE LUCIANO	20043003306	634371	02/08/2010
CASTRO ANGEL EDUARDO	20067361629	634377	02/08/2010
GONZALEZ RAMONA	27038045259	634384	02/08/2010
GIGENA MARIO ALBERTO	20058782158	634391	02/08/2010
SANCHES PABLO JOSE	20067191480	634392	02/08/2010
TOSCANO ANA MARIA	27057862101	634394	02/08/2010
CORDOBA SUSANA BEATRIZ	27139314552	634399	02/08/2010
CORTES CARLOS NESTOR	20054818050	634406	02/08/2010
MERLO CLARA OLGA	27038911665	634414	02/08/2010
LARRIETA ELBA ESTER	27058632444	634419	02/08/2010
ROJAS CENTURION FELIX ANTONIO	20940845093	634421	02/08/2010
ACOSTA FRANCISCO	20938768294	634423	02/08/2010
CRISTTI BEATRIZ ROSA	27034975340	634439	02/08/2010
ACOSTA FRANCISCO	20938768294	634441	02/08/2010
PEREZ MARIA LUISA	27062003362	634449	02/08/2010
ESQUIVEL JUAN TOLENTINO	20079130207	634455	02/08/2010
IBARRA NORA SABINA	27063698216	634457	02/08/2010
BOBADILLA BEATRIZ VICTORIA	27048943832	634472	02/08/2010
SARDAÑA PEDRO PABLO	20080386223	634473	02/08/2010
OLIVERA LUCIA	27092801190	634477	02/08/2010
ROJAS INES ALCIRA	27102397083	634490	02/08/2010
ESPINOSA ELSA GLADIS	27099678416	634507	02/08/2010
ASARO FRANCISCA	27927616705	634529	02/08/2010
VILLAROEL CARMEN ZIDANELIA	27030036900	634547	02/08/2010
LUCERO JORGE ANTONIO	20085128044	634554	02/08/2010
MEDINA MARIA ENCARNACION	27007965821	634557	02/08/2010
TERRAZA ELSA HAYDEE	27099947638	634558	02/08/2010
GARAY YOLANDA	27055174380	634573	02/08/2010
FERNANDEZ LORENZA	27027764598	634580	02/08/2010
CORRALES EDUARDO ENRIQUE	20162392949	634582	02/08/2010
VIZCARRA DARDO ESFRAIN	20071426808	634589	02/08/2010
LUCERO JORGE ANTONIO	20085128044	634594	02/08/2010
CORTEZ ANA DELIA	27054378179	634596	02/08/2010
CELIS DIOSMIRA	27085642753	634598	02/08/2010
SANCHEZ BERONICA TERESA DE JESUS	27039846212	634599	02/08/2010
GODOY SARA RAQUEL	27044661565	634600	02/08/2010
POPP JOSE	20049047119	634608	02/08/2010
SANCHEZ PASCUAL SALVADOR	20057994860	634624	02/08/2010
MORALES CELIA	27041383564	634626	02/08/2010
FELIPETTI MIGUEL ARCANGEL	20049241470	634629	02/08/2010
CALDEROLI ERMELINDA	27018282440	634637	03/08/2010
MELIAN LUCIA DEL VALLE	27045576995	634638	03/08/2010
NOVOA Y GONZALEZ SUSANA HAYDEE	27103256203	634639	03/08/2010
KAPUSTA MIGUEL ANGEL	20044288207	634643	03/08/2010
RODRIGUEZ ERMINIA	27044051201	634663	03/08/2010
ALESTRA LUISA CONSTANCIA	23023819554	634679	03/08/2010
CARDOZO LUIS MARIA	20056203959	634681	03/08/2010
FASSIO RUBEN ARNALDO	20053079858	634684	03/08/2010
BUBINEK ROSA CATALINA	27043882495	634704	03/08/2010
GUTIERREZ BLANCA NIEVE	27050275669	634713	03/08/2010
MENDIETA MARTA OFELIA	27045548762	634716	03/08/2010
FRANCO ROSA DELIA	27017438609	634722	03/08/2010
LENCINAS NOEMI GRACIELA	27104844664	634732	03/08/2010
MEDINA ELSA UBALDINA	27017354189	634733	03/08/2010
SANTILLAN NELIDA ESTER	27046271764	634737	03/08/2010
MARTINEZ AMELIA RAMONA	27102066613	634739	03/08/2010
ARRIOLA JUANA ROSA	27013294386	634740	03/08/2010
ABREGU MERCEDES DEL TRANSITO	27144344192	634741	03/08/2010
RODRIGUEZ AMANDA BEATRIZ	23010828074	634750	03/08/2010
MAMANI ANDREA FAUSTINA	27054438112	634761	03/08/2010
SOTO MARTA	27137113746	634763	03/08/2010
ROLDAN ELSA CLEMENTINA	23027349714	634765	03/08/2010
DUARTE ALEJANDRA	27059298157	634779	03/08/2010
DI TULLIO ISABEL CLELIA	27044336559	634783	03/08/2010
MOLINA BENJAMIN CLARO	23048910939	634794	03/08/2010
CORONEL NILDA ROSA	27037724764	634797	03/08/2010
SANTOIANO ELSA	27037371799	634802	03/08/2010
RODRIGUEZ TEOFILO	20075322969	634808	03/08/2010
RIVERO ANTONIA ELENA	27017206910	634811	03/08/2010
TORO JUANA ROSA	27025225797	634818	03/08/2010
PIZARRO LIDIA ISABEL	27037488270	634823	03/08/2010
ROMAN OSCAR JOSE	20045773427	634833	03/08/2010
PASSO JUAN OSCAR	20073457727	634834	03/08/2010
GARCIA SUSANA LEONOR	27051619035	634836	03/08/2010
SILVA NORBERTO DIAMANTINO	20045947786	634842	03/08/2010

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
VEGA ALCIDES	20069371443	634846	03/08/2010
DIAZ MARIA ARSENIA	24099679286	634855	03/08/2010
JAIMEZ NATIVIDAD DE JESUS	27050748702	634859	03/08/2010
GIL JORGE OMAR	20162967429	634862	03/08/2010
GONZALEZ JORGE OSMAR	20050507271	634863	03/08/2010
ROSALES MARIA ALICIA	27009747945	634871	03/08/2010
LOPEZ MARIA ESTHER	27040860865	634883	03/08/2010
RUBIO ISABEL	27056731739	634909	03/08/2010
FAVARA NELLY CONCEPCION	27002148566	634914	03/08/2010
BANEGAS MARIA LUISA	23065222744	634915	03/08/2010
MEDINA PEDRO ANTONIO	20074561358	634919	03/08/2010
SEGUNDO MARCELINA	27056770122	634922	03/08/2010
FLORES GLORIA INES	27058148593	634923	03/08/2010
ACTIS WALTER HUGO	23160671629	634932	03/08/2010
RODRIGUEZ ANA MARIA	27120480931	634934	03/08/2010
PEREYRA ESTER HILDA	27051157619	634950	03/08/2010
BUFARINI WALTER HUGO	20162892445	634953	03/08/2010
PORTILLO ROSA	27939456371	634963	03/08/2010
GOMEZ MIGUEL ANGEL	23057006919	634969	03/08/2010
GALARZA EDUARDO	20057088584	634971	03/08/2010
PAGONI REMO ALBERTO	20073044783	634973	03/08/2010
RIQUELME ANICETO	20082233963	634975	03/08/2010
CARDOZO VICENTA ESTER	27041993818	634980	03/08/2010
ALDERETE RAMONA ANTONIA	27057277977	634982	03/08/2010
MESAS DANIEL	20069253505	634993	03/08/2010
GUERRA VIRGINIA GRETA	27063409036	634994	03/08/2010
MARTINEZ DE MORENTIN RODOLFO RUBEN	20044081157	634995	03/08/2010
BASSE RAMON ARNALDO	20057615061	634997	03/08/2010
PIZZULLI ELSA SUSANA	27065203400	634999	03/08/2010
SUAREZ MARCOS SOLANO	20049140380	635006	03/08/2010
GALLEGO ESTHER	27040793718	635009	03/08/2010
VERA AMARILLA RAMONA LIBRADA	27937112829	635024	03/08/2010
CHUMBA INES DEL VALL	27053845601	635025	03/08/2010
GARCIA FRANCISCA	23053979084	635033	03/08/2010
AVALOS JACINTA	27187525816	635040	03/08/2010
MARTINEZ PANFILO	20082292463	635043	03/08/2010
AUGHY ANDRES ENRIQUE	20052101620	635044	03/08/2010
ACUÑA AMELIA MARIA TERESA	27013778391	635046	03/08/2010
ACIAR HECTOR OTILIO	20067491751	635051	03/08/2010
ROSALES RAMONA MARTA	27054831655	635058	03/08/2010
REALES IGNACIO	20069479295	635062	03/08/2010
RIOS ARTURO JORGE	20107824422	635063	03/08/2010
MACHADO CLEMENTINO	20075030658	635079	03/08/2010
OVIEDO DOMINGO EDUARDO	20075083298	635087	03/08/2010
MALVICINO RUBEN	20082729853	635095	03/08/2010
LUNA CLEMENTINA LEOCADIA	27023911219	635106	04/08/2010
FIORI MARIA BEATRIZ	27045818719	635113	04/08/2010
NADALES JORGE LUIS	23042978019	635114	04/08/2010
LAMAGNA EDUARDO	20040914804	635118	04/08/2010
SANTA CRUZ RAMONA ELENA	27131780767	635122	04/08/2010
GONZALEZ DIONISIO	20074991166	635124	04/08/2010
ARRUA JOSE	20058222985	635128	04/08/2010
CERDAN CIRILA	27047477374	635129	04/08/2010
RIQUELME JULIAN OSCAR	20059347463	635144	04/08/2010
ZANOLA MARGARITA	27017731160	635147	04/08/2010
MULLER IRMA	27032935279	635148	04/08/2010
GIMENEZ JUAN PABLO	20082221892	635157	04/08/2010
COCCHIARELLA JUANA	27934482714	635161	04/08/2010
BUSTAMANTE ANTONIA SANTINA	27038825270	635167	04/08/2010
FERREYRA VITO MARTIN	20073918333	635175	04/08/2010
AGUILAR NIEVES	27044711171	635176	04/08/2010
ESPINDOLA MARCELO ENRIQUE	20045644309	635180	04/08/2010
RENNA ROSA	27934851221	635181	04/08/2010
LEZCANO JORGE ANIBAL	20049701676	635184	04/08/2010
DIDIER OMAR ALBERTO	23078827629	635187	04/08/2010
RUDY BERTA	27023452087	635189	04/08/2010
DE PLATO MARGARITA ELBA	27052081624	635192	04/08/2010
ROMERO JUAN CLIMACO	20072477945	635198	04/08/2010
CABRERA HECTOR	20063821471	635199	04/08/2010
VILLAN CATALINO	20042004767	635200	04/08/2010
VARELA BUSTELO JOSE LUIS	20939235044	635202	04/08/2010
VALLEJOS NELIDA BEATRIZ	27053127814	635217	04/08/2010
MACIEL RAMONA	27044079823	635222	04/08/2010
AGUILERA MARIA ROSA	27033012964	635224	04/08/2010
BUBINEK ROSA CATALINA	27043882495	635226	04/08/2010
GONZALEZ LEONOR	27045261730	635230	04/08/2010
RODRIGUEZ RUBEN ANGEL	20105487488	635232	04/08/2010
D´ALESSANDRO MARIA GUILLERMINA	27030969753	635240	04/08/2010

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
PUCHETA CARMEN ROSA	27015620272	635247	04/08/2010
RABAYNERA ELIDA LUJAN	23052563054	635252	04/08/2010
BARRIOS MARIA LUCIA	27023264086	635253	04/08/2010
IBARROLA ISIDORO FRANCISCO	20052395985	635257	04/08/2010
SCHMUTZ RAQUEL ELENA	27053785234	635261	04/08/2010
SANCHEZ OSVALDO ENRIQUE	20052465215	635269	04/08/2010
BRESCIA OSVALDO	20048607641	635271	04/08/2010
RADDI HILDA RAQUEL	27041358829	635276	04/08/2010
ALMIRON NICASIA	27037400896	635277	04/08/2010
BRIZUELA PRIMITIVA GERARDA	27036091644	635278	04/08/2010
MACHADO MAGDALENA	27140773773	635279	04/08/2010
GARCIA IRENE MARIA	27046412848	635281	04/08/2010
BOURLOT HILDA LUCIA	27051632996	635282	04/08/2010
FERRO MARIA ERMELINDA	27044950486	635288	04/08/2010
SANCHEZ AZUCENA SABINA	27114294344	635290	04/08/2010
ROJAS MARIA OLGA	27050748567	635292	04/08/2010
KRAWCHUK LIDIA	27036291929	635294	04/08/2010
FRUTOS JOSE	20050375170	635300	04/08/2010
GALLINGER JUANA ISABEL	27014462630	635308	04/08/2010
POLVARAN MARTHA OFELIA	27051508101	635311	04/08/2010
IRRAZABAL MARIA ELSA	27168466558	635316	04/08/2010
SALVINI MARIO OSVALDO	20058214613	635322	04/08/2010
LASTRA AMERICA DEL VALLE	27054626113	635324	04/08/2010
GOMEZ WALTER OBDULIO	20050443923	635325	04/08/2010
JAIMES FELIPE	20079110680	635329	04/08/2010
SIVERINO ALBERTINA	27027678373	635330	04/08/2010
GALLEGO CARLOS RAFAEL	20046013477	635331	04/08/2010
GERPE JUAN ANTONIO	20048298436	635337	04/08/2010
ROMA MIGUEL ANGEL	20049639261	635339	04/08/2010
CAÑETE JACINTA	27057389562	635341	04/08/2010
BARRAZA CLAUDIA	27019473657	635350	04/08/2010
PEREZ ARMINDA ALICIA	27051234524	635352	04/08/2010
ECHEVERRIA ANGELA	27050712589	635353	04/08/2010
JEREZ CEFERINA MARTINA	27058365691	635357	04/08/2010
LEZCANO EMILIA ESTER	27047481924	635358	04/08/2010
MORENO CECILIA	27042631324	635359	04/08/2010
COLAZO ANITA LUISA	27007202895	635360	04/08/2010
MOLINA MARIA ALICIA	27029102037	635361	04/08/2010
JEREZ CEFERINA MARTINA	27058365691	635362	04/08/2010
VACCHINI MARTHA TERESA ANTONIA	27032677830	635363	04/08/2010
MARTINEZ JORGE OSCAR DOMINGO	20055750883	635365	04/08/2010
PAIMAN MIRTA SUSANA	27059833907	635366	04/08/2010
GRANDJEAN PABLO FRANCISCO	20044093198	635367	04/08/2010
ERCOLI NESTOR JOSE P	20062270420	635369	04/08/2010
RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	27054910393	635370	04/08/2010
IGLESIAS MARIA DEL CARMEN	27054282872	635379	04/08/2010
TRIPALDI JOSE MARIA	20043994256	635382	04/08/2010
TORRES ENRIQUE	20075041218	635390	04/08/2010
DRAGA EDHIT	27104425475	635393	04/08/2010
DUARTE DOMINGO	20082224514	635398	04/08/2010
TORREZ ANGELA	27053981262	635399	04/08/2010
JUAREZ MARGARITA	27047455087	635400	04/08/2010
MENDEZ SARA MODESTA	27042154011	635406	04/08/2010
CARULLO ANTONIO ENRIQUE	20043181638	635410	04/08/2010
ROJAS IGNACIO BENITO	20074990011	635420	04/08/2010
IBARRA BLANCA	27034893689	635421	04/08/2010
PERUSILO HECTOR ANGEL	20065533767	635429	04/08/2010
SOTO LIBIA CIRIACA	27043832684	635431	04/08/2010
SALTO ELODIA	27108865011	635438	04/08/2010
LIZARRAGA ADA GREGORIA	27056048974	635439	04/08/2010
QUIROGA MABEL NELIDA	27011119099	635445	04/08/2010
OLIVARES LILIA EDITH	23027454054	635446	04/08/2010
BOLAÑO CLARA SILVINA	27058864809	635449	04/08/2010
ROLERI FRANCISCO NERI	20057042576	635453	04/08/2010
SCHMUTZ RAQUEL ELENA	27053785234	635456	04/08/2010
MERCADO MANUELA	23042546054	635457	04/08/2010
CEBALLOS RAMONA HAYDEE	27027749149	635459	04/08/2010
SAMBUEZA ANGELITA	27008744330	635460	04/08/2010
LEDESMA LORENZA GABRIELA	27118947164	635461	04/08/2010
CHIARAPPA EDDA EMILIA CARMEN	27020217842	635464	04/08/2010
AMBROSSETTI RAUL CARLOS	20048476792	635472	04/08/2010
PEREZ JOSE DEL VALLE	20078389703	635474	04/08/2010
GOMEZ MIGUEL	23058309389	635475	04/08/2010
COSTILLA PEDRO MANUEL	20080909943	635477	04/08/2010
ROJAS BLANCA BEATRIZ	27051755540	635483	04/08/2010
LUJAN CIPRIANA	27042079702	635484	04/08/2010
QUINTANA RAMON DONATO	20057568683	635485	04/08/2010
AMAYA ANTONIO	20063886239	635489	04/08/2010

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
MARTINEZ JUANA IDERLA	27038070113	635499	04/08/2010
MARTINEZ NELIDA JUANA	27049688690	635503	04/08/2010
PUEBLA EMILIO LINO	20066012698	635508	04/08/2010
GOICOECHEA JOSEFINA DELIA	27023333746	635509	04/08/2010
MINA CARLOS NELSON	23051828119	635516	04/08/2010
RODRIGUEZ CELSO CLEMENTE	20051593368	635520	04/08/2010
CARDOZO TERESA DE LAS NIEVES	27046161624	635525	04/08/2010
FERNANDEZ GRACIELA ERMELIDA	23100965054	635530	04/08/2010
LOPEZ SEGUNDO	20072531974	635534	04/08/2010
MORALES ROSA	27056853842	635538	04/08/2010
CUEVAS LUISA ESTER	27051456500	635540	04/08/2010
AGUIRRE ANTONIO	20148984396	635541	04/08/2010
HERNANDEZ MARIA JULIA	23035247254	635552	04/08/2010
VIÑATE RUBEN ALBERTO	24077836833	635554	04/08/2010
ROSALES MIRTA ROSALIA	27028939731	635556	04/08/2010
LOPEZ ENRIQUE NICOLAS	20103293600	635558	04/08/2010
REYES ANA ZULEMA	27135326939	635559	04/08/2010
MORENO NILDA DEL CARMEN	23046201744	635571	04/08/2010
GOMEZ ARMANDO	20078955946	635577	04/08/2010
TORRES NOEMI LUJAN	27109707045	635578	04/08/2010
TORRE ROSA	27046506311	635584	04/08/2010
VIDAL NELIDA	27092575689	635585	04/08/2010
QUIROGA SERAFINA	27060357051	635586	04/08/2010
RHODE EDGARDO ADOLFO	20046793227	635591	04/08/2010
DA SILVA ANASTACIO	20075531452	635594	04/08/2010
BARROSO DELIA MARIA	27028281272	635595	04/08/2010
RUDY BERTA	27023452087	635604	05/08/2010
REINOZO RUDECINDO EULOJIO	20071418740	635606	05/08/2010
DE NICOLA OLGA BERNARDINA	27033901017	635607	05/08/2010
LUETICH ANITA ELSA	27044923799	635608	05/08/2010
ROSSELLO HECTOR OSCAR	20043661753	635610	05/08/2010
FALES AMERICO	20052369208	635611	05/08/2010
FARIÑA HECTOR FRANCISCO	20061392964	635613	05/08/2010
YBAÑEZ OSVALDO	20071747477	635614	05/08/2010
BRAVO HILDA MERCEDES	27100969128	635615	05/08/2010
CACERES JOVINA SILVIA	27047955551	635617	05/08/2010
PARODI VILMA MARIA	27050795034	635620	05/08/2010
ALFONSO MANUEL	20074848495	635633	05/08/2010
GONZALEZ JUAN PABLO	20073380872	635641	05/08/2010
ZACHARUS RITA ANIELA	27059341710	635646	05/08/2010
PACHECO JUAN BAUTISTA	20059209931	635648	05/08/2010
VERA NELIDA NORIS	27042076398	635653	05/08/2010
DIAZ CELIA	27032720957	635655	05/08/2010
CEBALLOS BONIFACIA HERMINIA	23042136824	635657	05/08/2010
OJEDA ANDRES DEMETRIO	24079224428	635658	05/08/2010
BRICHETTO EMILIO SILVIO	20051883552	635659	05/08/2010
ROMAN RAUL EDUARDO	20049652411	635665	05/08/2010
ARGUISSAIN OLEGARIO EFRAIN	20043997492	635673	04/08/2010
MORENO CLOTILDE	27936852357	635684	05/08/2010
CORNEJO JUAN CARLOS	20045499937	635686	05/08/2010
BUENO GRACIELA MABEL	27129098916	635690	04/08/2010
NUÑEZ ANTONIO	20078611961	635692	05/08/2010
TARCHINI ADELAIDA AMANDA	27046296031	635694	05/08/2010
LEDESMA EVA SAVINA	27050899069	635699	05/08/2010
PRATO ALICIA BEATRIZ	27049207943	635713	05/08/2010
FIGUERAS NORBERTO ADRIAN	20143806929	635717	05/08/2010
GONZALEZ ISABEL ANTONIA	27045391782	635719	05/08/2010
CACERES HIPOLITA IDALINA	27101701080	635721	05/08/2010
TORRE ROSA	27046506311	635723	05/08/2010
ALDERETE GENARO MARCELO	20080861053	635725	05/08/2010
VARELA NORMA GLADYS	27105604853	635731	05/08/2010
VIGÑOLE MERCEDES EULALIA	27057045359	635735	05/08/2010
RIVAROLA HECTOR OMAR	20052460817	635738	05/08/2010
BARCELO NELIDA RENEE	27045023716	635739	05/08/2010
ARGAÑARAZ TELMA ELSA	27025226300	635740	05/08/2010
GUTIERREZ JUAN CARLOS	20078963698	635745	05/08/2010
ANGELONE MIGUEL ANGEL	20061083686	635749	05/08/2010
LUPPO CONCEPCION ELISA	27013628446	635750	05/08/2010
FONS CELVA AYDA	27007902277	635751	05/08/2010
FARINA PRIETO ALFONSO	20933534848	635759	05/08/2010
AÑICOY ANGELA	23045321614	635760	05/08/2010
GAUNA INOCENCIA	27024232463	635764	05/08/2010
PARODI VILMA MARIA	27050795034	635766	05/08/2010
LAGOS JULIO CESAR	20046917317	635768	05/08/2010
DUARTE CANDIDA	27926849412	635769	05/08/2010
CIERI ZULEMA EDELFINA	27017229465	635770	05/08/2010
GARCIA MARIA ZULEMA	27062947239	635771	05/08/2010
ORTIZ JUANA ROSA	23048628214	635772	05/08/2010

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
LANZA CARLOS ALBERTO	23045704629	635776	05/08/2010
ROJAS MARIA OLGA	27050748567	635779	05/08/2010
ARRIOLA PABLO ISABELINO	20057849798	635781	05/08/2010
GOMEZ EVANGELISTA	27019653787	635784	05/08/2010
ROJAS JUANA FERNANDA	23019541614	635785	05/08/2010
TORRES TEODORO AMERICO	20066269222	635795	05/08/2010
CHAVEZ BLANCA ESTELA	27050958731	635796	05/08/2010
FAVARA NELLY CONCEPCION	27002148566	635797	05/08/2010
FRIAS FLORINDA	27039207821	635798	05/08/2010
CANTTI GONZALEZ BLANCA ADELFA	27923177782	635799	05/08/2010
LIVA OLGA MELITONA	27009859093	635800	05/08/2010
GALLO JUAN SEBASTIAN	20071790224	635802	05/08/2010
GALLOSO ANA CATALINA	23054406924	635803	05/08/2010
RANCAÑO JOSE ANTONIO	20048075879	635807	05/08/2010
LEGUIZAMON NIDIA ADRIANA	23011768164	635808	05/08/2010
MORE BLANCA ANGELICA	27109817630	635815	05/08/2010
DE LOS SANTOS LIDIA	27059166854	635817	05/08/2010
CONTRERAS SIMON ADOLFO	20108901226	635818	05/08/2010
GATICA MARIA ESTELA	27082159458	635820	05/08/2010
CABRERA AURORA ROSA	23047832314	635822	05/08/2010
LOHIAGO MARTIN	20052105723	635824	05/08/2010
GARRIDO IRMA EMILIA	23010083494	635830	05/08/2010
TUR AMELIA LIDIA	27007433927	635831	05/08/2010
PICCOLA DELIA ZUNILDA	23043833804	635834	05/08/2010
SARMIENTO ANA MARIA	27048310201	635835	05/08/2010
FERREYRA VIRGINIA ANTONIA	27049757374	635845	05/08/2010
ROJAS ROSARIO DEL VALLE	23217035554	635846	05/08/2010
YNGRATTI ANGELICA DEL VALLE	27044073396	635847	05/08/2010
JAIMES SAUL EDUARDO	23072050029	635853	05/08/2010
RODRIGUEZ ISABEL ADELA	23039891794	635854	05/08/2010
JAURENA AIDA LUISA	27008590031	635861	05/08/2010
DUARTE ZOILA	27051412058	635863	05/08/2010
DEL PAPA DELIA ANA	27018928812	635867	05/08/2010
GONZALEZ JUAN CARLOS	20082512315	635871	05/08/2010
NIEVES INES	27013906144	635872	05/08/2010
GOMEZ JOSE DOMINGO	20071745180	635873	05/08/2010
AQUINO DORA BEATRIZ	27029667700	635874	05/08/2010
CIERI ZULEMA EDELFINA	27017229465	635875	05/08/2010
PONSA AMANDA ISABEL	27056382335	635876	05/08/2010
RAMIREZ OLIMPIA	27104324857	635882	05/08/2010
TILERIA DE LA CRUZ	27047154958	635884	05/08/2010
GIMENEZ ROSA RENE	27068445219	635886	05/08/2010
BONETTO ROSARIO ELVA	27052445898	635888	05/08/2010
SANCHEZ SUNILDA ARGENTINA	23140341304	635892	05/08/2010
DIAZ MARCELA ESTER	27207153406	635894	05/08/2010
SILVA RUBEN	20149678604	635900	05/08/2010
ROMERO JUAN RAMON	20057926709	635910	05/08/2010
PAZ FERMINA	27054281531	635911	05/08/2010
ALVAREZ FILOMENA SUSANA	27047727044	635912	05/08/2010
GONZALEZ NOEMI DEL ROSARIO	27146027607	635914	05/08/2010
NOGUEIRA CLAUDIA PATRICIA	27144066699	635915	05/08/2010
LEIVA SANTIAGO	20107318454	635916	05/08/2010
CEBALLOS MAFALDA BEATRIZ	23017344064	635917	05/08/2010
SOLAVAGIONE JUAN JOSE	20067664656	635920	05/08/2010
NUÑEZ JORGE EVARISTO	20045936059	635922	05/08/2010
RODRIGUEZ ISABEL ADELA	23039891794	635929	05/08/2010
MARKL ANA MARIA	27056106117	635934	05/08/2010
VILCHES VICTOR HUGO	20116366364	635935	05/08/2010
GIMENEZ PERFECTA	27937881156	635936	05/08/2010
FLORES ISIDRO	20056935518	635941	05/08/2010
BOTHWELL GLADYS ANA	27008506960	635943	05/08/2010
GAITAN MARIA CRISTINA	27117101040	635945	05/08/2010
GARCIA OLGA AMELIA	27027222396	635946	05/08/2010
FERNANDEZ ROSA ISABEL	27039127283	635950	05/08/2010
DATTOLI ESTELA MARIS	27062553230	635952	05/08/2010
MAC DOUGALL LUCILA ROSA	27051255351	635954	05/08/2010
RIZZO ORLANDO PASCUAL	20042666816	635955	05/08/2010
MARTINEZ ANDRES JULIO	23045076849	635960	05/08/2010
GALLARDO ANA CRISTINA	27141074283	635964	05/08/2010
TORRES NORMA ELSA	23039099764	635967	05/08/2010
REVELLO OSVALDO FLORENTINO	20065916143	635968	05/08/2010
CORREA PEDRO PABLO	20070769825	635975	05/08/2010
SALAZAR CORINA BERTA	27935302507	635976	05/08/2010
BARRAGAN RAMON HIPOLITO	20052514046	635977	05/08/2010
CARRIZO MARIA ESTER	27048321580	635979	05/08/2010
SALINAS NORMA ARACELIA	27047725556	635980	05/08/2010
SEGURA JESUS ELBA	27039930051	635985	05/08/2010
FARIAS CRUZ	27035960320	635986	05/08/2010

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
BRAVIS HECTOR ENRIQUE	20060081280	635987	05/08/2010
QUIROGA OLGA BEATRIZ	27061622514	635989	05/08/2010
INGAS ESTHER TERESA	27087791373	635992	05/08/2010
PALACIOS ANGEL CUSTODIO	20123555245	635995	05/08/2010
TOLEDO OSCAR	20062268078	636000	05/08/2010
BECERRA LUIS HECTOR	20055971464	636001	05/08/2010
ROSALES MIRTA ROSALIA	27028939731	636006	05/08/2010
MORENO CLOTILDE	27936852357	636008	05/08/2010
LUDUEÑA RAMONA IRMA	27062666388	636010	05/08/2010
LOBATO CARLOS CAYETANO	20075517360	636011	05/08/2010
PALMISANO EDUARDO ENRIQUE	23060032823	636012	05/08/2010
AGUERO BEATRIZ BELINDA	27016715005	636015	05/08/2010
MACIAS ROSA FLORENTINA	27054749878	636016	05/08/2010
GONZALEZ PAULINA	27117791950	636017	05/08/2010
FERNANDEZ DIGNO	20078587572	636019	05/08/2010
TABORDA CAMILO CLORINDO	23059330039	636023	05/08/2010
ROMERO SANTA	27035677378	636027	05/08/2010
OJEDA GORGONIA	27053978547	636032	05/08/2010
ARMUA ELENA	27045018941	636035	05/08/2010
GARCIA BLANCA ANA	27016502664	636036	05/08/2010
GALLEGOS AURORA ELISA	27039365826	636048	05/08/2010
JULIAN ESTEBAN	20078095998	636049	05/08/2010
LOPEZ DORA	27023565361	636055	05/08/2010
MARTINELLI MERCEDES ROSA	27041236685	636057	05/08/2010
RUIZ DIAZ SILVIO RICARDO	20148506125	636062	05/08/2010
SONETTI CARLOS MARIO	20053246983	636063	05/08/2010
CUBA JUAN	20081028304	636066	05/08/2010
ALMADA EUGENIO ROQUE	20057073773	636067	05/08/2010
ALVARADO LIDIA MIRYAN	27042184336	636069	05/08/2010
LESCANO RAMON ISAAC	23119466539	636073	05/08/2010
BARROZO MARIA EVA	27036152171	636076	06/08/2010
RIVAROLA JORGE OSCAR EXPEDITO	20079733351	636081	06/08/2010
ROSAS ANDRADE HUMBERTO	20926682580	636083	06/08/2010
CANDIDO JUAN LUIS	23053031439	636087	06/08/2010
ROMERO ZULEMA	27147751554	636088	06/08/2010
MACIEL ALICIA MABEL	27057042481	636091	06/08/2010
GARCIA DIONICIO	20069340505	636093	06/08/2010
SACCO MARTA LUJÁN	27047390740	636094	06/08/2010
RODRIGUEZ HECTOR ABEL	20053850848	636095	06/08/2010
TEBES ANGEL CAYETANO	20081678198	636098	06/08/2010
ESPINDOLA MARIA INES	27049595072	636100	06/08/2010
LARA FERNANDA AURORA	27062619258	636102	06/08/2010
TUR AMELIA LIDIA	27007433927	636105	06/08/2010
FRANCO DELIA CARMEN	27039045805	636108	06/08/2010
FIRPO MARIA CLEMENTINA	27062389295	636109	06/08/2010
CHAVARRIA MARIA ESTHER	23037537594	636110	06/08/2010
LARCHER LUIS ALBERTO	20066967280	636111	06/08/2010
QUIPILDOR ALICIA DEL CARMEN	27045579064	636113	06/08/2010
OROSCO MARIA MARTA	24045843455	636115	06/08/2010
FLORES YOLANDA	27164070579	636119	06/08/2010
TELLO MONICA NANCY	27168368564	636121	06/08/2010
FERNANDEZ ANTONIA	27027833514	636124	06/08/2010
YUR BLANCA NIEVES	27054625168	636125	06/08/2010
TELLO OLGA MARTINA DEL VALLE	27131585115	636127	06/08/2010
CASSINA RENE MIGUEL	20062805634	636128	06/08/2010
REBOSIO DELICIA RAYMUNDA	27050399848	636130	06/08/2010
MACIEL ALBARO RAUL RAMON	20144484542	636133	06/08/2010
PAJON LUIS LEONIDAS	20048629378	636134	06/08/2010
SALAZAR CORINA BERTA	27935302507	636136	06/08/2010
MENAZZI JORGE ROBERTO	23066031799	636138	06/08/2010
LOPEZ ILDA RAMONA	27066249471	636139	06/08/2010
GONZALEZ ISMAEL	23052072069	636142	06/08/2010
ALVAREZ RUBEN DAVID	20061479822	636143	06/08/2010
AICHINO AMALIA ROSA	27053069598	636145	06/08/2010
LEIVA NICOLASA MERCEDES	23121081334	636147	06/08/2010
LEITES FRANCISCA	27054844226	636149	06/08/2010
FERREYRA ROSA	27054731391	636151	06/08/2010
SISTERNA HONORIO WALTER	20054538651	636154	06/08/2010
SCOTT JUANA CAROLINA	27025418072	636156	06/08/2010
CORONEL RAMONA ROSA	27063405820	636157	06/08/2010
LUJAN MARIA EUBLOGIA	23048742394	636160	06/08/2010
TORRES MARTHA AIDEE	27046303267	636161	06/08/2010
GEREZ RICARDO ALBERTO	20044253241	636163	06/08/2010
MONTORO GLORIA ISABEL	27116455701	636164	06/08/2010
GAUNA GABINA ROSA	27050064390	636170	06/08/2010
CAMPOS GODOI MERCEDES DEL CARMEN	27935222996	636178	06/08/2010
CANO MIGUEL ANGEL	23070806339	636181	06/08/2010
RIPOLL AZUCENA INES	23036092734	636184	06/08/2010

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
RODRIGUEZ CIRIACA NORMA	24114684917	636186	06/08/2010
GOMEZ HILDA VICTORIA	27052234293	636190	06/08/2010
ORTIZ MIGUEL ANGEL	20061430378	636195	06/08/2010
RIVAS JOSE LEOVINO	20116751918	636199	06/08/2010
FRUYANO MILAGRO	20081920118	636212	06/08/2010
LOPEZ MARTA ELENA	27048398052	636213	06/08/2010
SCHREINER RAUL PEDRO	20047475067	636214	06/08/2010
SABATINO LUCRECIA ISABEL	27104928132	636215	06/08/2010
BALBUENA RAMON AGAPITO	23058989509	636218	06/08/2010
ANDRADA ARMANDO	20046895984	636220	06/08/2010
PHO PAULA CELIA	27053316463	636223	06/08/2010
FERNANDEZ PALUMBO CATALINA MORELIA	27920552906	636224	06/08/2010
BASUALDO JUAN ALEJANDRO	20052480729	636227	06/08/2010
CANTONE ELSA CAROLINA	27064998566	636231	06/08/2010
VILLACORTA FELISA ANTONIA	27017249016	636232	06/08/2010
GARCIA JOSE	20075979399	636234	06/08/2010
ROCHA GARRETA JORGE BRAULIO	20921718854	636235	06/08/2010
YOUSSEF LUISA ANGELICA	27050117141	636237	06/08/2010
HRUBIK LIDIA	27042978251	636240	06/08/2010
MORALES FRANCISCA CATALINA	27052818406	636243	06/08/2010
PONCE ATILIO ROBERTO SANTIAGO	20062378477	636248	06/08/2010
VESSICCHIO NELIDA TRINIDAD	27034944348	636254	06/08/2010
VERA STELLA MARIS	27049678598	636255	06/08/2010
CALERMO MARCIAL ANCELMO	20072636547	636257	06/08/2010
VEGA ESTHER BASILIA	27016281722	636258	06/08/2010
CANELO MARY MABEL	27035428475	636261	06/08/2010
LUCERO MARIA CELIA	27030362484	636263	06/08/2010
FARIAS EMILIA INES	23051288874	636265	06/08/2010
BUSTOS HAROLDO ISMAEL	20047444188	636266	06/08/2010
LEZCANO ISIDRO	20164077315	636268	06/08/2010
PUCHETA CARMEN ROSA	27015620272	636269	06/08/2010
MARTINEZ FILOMENA	27936309661	636273	06/08/2010
VALOR WENCESLADA LORENZA	27030168920	636275	06/08/2010
ITURRALDE ALICIA RAQUEL	27031762877	636276	06/08/2010
CABRERA LIDIA ELISABETH	27014868629	636278	06/08/2010
ALVAREZ CARLOS ALBERTO	20076956007	636281	06/08/2010
MALDONADO LUISA	27026321315	636283	06/08/2010
MORALES JULIO IGNACIO	20072062826	636284	06/08/2010
PEDRONI CARLOS FLORENTINO	20043982754	636285	06/08/2010
ARIAS AMERICA EUFEMIA	27054334678	636286	06/08/2010
FRANZE MARIA TERESA	27933632631	636287	06/08/2010
GRAMAJO SEGUNDO NICEFORO	20070516943	636293	06/08/2010
ROJAS MIGUEL ORLANDO	20130274227	636295	06/08/2010
SOSA LUCIA MARIA	27042653417	636297	06/08/2010
MARTINEZ JULIO HORACIO	23069519989	636299	06/08/2010
GIRALT GRACIELA SUSANA	27143862998	636300	06/08/2010
MOREL MARIA TERESA	27041502962	636302	06/08/2010
CARRERA MARIO NORBERTO	20053719032	636303	06/08/2010
SAN ROMAN MARIA ESTER	27045676396	636306	06/08/2010
AMBROSIO MANUELA JOSEFINA	27040846935	636307	06/08/2010
MONZON DESIDERIO	20059234634	636310	06/08/2010
LAURINO ELSA IRIS	27016846002	636316	06/08/2010
MORONE SARA BEATRIZ	27013947789	636322	06/08/2010
CORVALAN ELENA LUCIA	23038939424	636324	06/08/2010
GIMENEZ DOMINGA PERPETUA	27069656116	636328	06/08/2010
CABRERA NELVA TERESA	27053290030	636329	06/08/2010
ANDRADA NANCY MABEL	27044782184	636331	06/08/2010
MUÑOZ ANA DELIA	27033303101	636332	06/08/2010
MARCHINEZ MARY	27052773879	636335	06/08/2010
MONTIVERO RAMON AMERICO	23048520189	636337	06/08/2010
ROJAS DIONICIA	27046324604	636340	06/08/2010
BRITEZ SAMUEL	20075044969	636342	06/08/2010
CORONEL AMELIA CASILDA	27057589111	636346	06/08/2010
MORAN ANGELA ESPERANZA	27033152154	636347	06/08/2010
TELLO JUAN CARLOS OSCAR	20077188569	636348	06/08/2010
ZALAZAR JUANA TIMOTEA	27036000371	636349	06/08/2010
SASTRE JUANA	27019089105	636350	06/08/2010
RETAMAR ROBERTO SEBASTIAN	20055960268	636351	06/08/2010
PEREZ PEDRO SERGIO	20048842357	636354	06/08/2010
MONTENEGRO SUSANA EDITA	27027242710	636356	06/08/2010
CORREA RICARDO	20074209131	636358	06/08/2010
RAMIREZ ARMINDA	27052467182	636360	06/08/2010
TOLABA MARIA	23017406264	636363	06/08/2010
ARDOHAIN GLADI LUISA	23027227864	636364	06/08/2010
TUTOR MIGUEL PAZ	20067907478	636365	06/08/2010
LOPEZ NILDA AURORA	27038756910	636367	06/08/2010
PARRA HILARIA VALENTINA	27013916433	636369	06/08/2010
QUIROZ GERONIMA MANUELA	27039393609	636371	06/08/2010

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
REYNAGA SALVADOR BONIFACIO	20056171852	636372	06/08/2010
MOSCA ROBERTO OSCAR	20047436126	636373	06/08/2010
RUIZ CARMEN RAQUEL	27051063894	636375	06/08/2010
CATANIA SONIA MARIA ANTONIA	27061980186	636379	06/08/2010
CASAGRANDE ALDO	20935325197	636380	06/08/2010
TOLOSA ANGELICA ESTER	23061357254	636381	06/08/2010
ZARZA NELIDA	27053374595	636386	06/08/2010
PINTAR GUILLERMA FRANCISCA	27020319289	636387	06/08/2010
PAZ JUAN CARLOS	20071903088	636392	06/08/2010
YNGRATTI ANGELICA DEL VALLE	27044073396	636394	06/08/2010
RIVAROLA EMILIO FERNANDO	20060277827	636395	06/08/2010
VICTTORI ELENA MARIA	27042340346	636400	06/08/2010
GARCIA MODESTA	27033898970	636404	06/08/2010
LAMANNA ROSA	27051720038	636409	06/08/2010
REINOSO OLGA NIVEA	27008537823	636415	06/08/2010
VALENZUELA ELENA	27020657230	636420	06/08/2010
LAZARTE MARIA CRISTINA	27065591133	636421	06/08/2010
MORANO PATRICIA	27163795537	636423	06/08/2010
RIQUELME FELICIANO	20057373084	636426	06/08/2010
BENITEZ SIMONA	27930583443	636427	06/08/2010
BITANCOR DORA	27041429726	636430	06/08/2010
ORTIZ TOMAS	20084486877	636435	06/08/2010
DE DIEGO BLANCA	27042474202	636437	06/08/2010
D ANDRILLI ANTONELA	27345445256	636441	06/08/2010
LUQUE MARIA ELENA	27051133531	636442	06/08/2010
ROMERO AURORA ROSA	27124108182	636448	06/08/2010
DIAZ RAUL HORACIO	20110805749	636452	06/08/2010
VARGAS JOSE ANTONIO	20081259268	636453	06/08/2010
IBARROLA MARIA ITATI	27062353436	636455	06/08/2010
GODOY LUIS MARIA	20060624004	636459	06/08/2010
RODRIGUEZ DIONISIA	27036722237	636470	06/08/2010
REY ROSA BEATRIZ	27145284770	636472	06/08/2010
GONZALEZ RAMON ERNESTO	23050565009	636476	06/08/2010
VARELA MARIA NELIDA	27008539486	636479	06/08/2010
DELGADO GUILLERMO RICARDO	20136618548	636480	06/08/2010
CORA ROSA AMELIA	27042832575	636483	06/08/2010
CAPORALINI MARIA DEL CARMEN	27056829135	636491	06/08/2010
TELLO MONICA NANCY	27168368564	636542	09/08/2010
SANDOVAL MERCEDES RAMONA	27019613955	636554	09/08/2010
VALENTINI ANA HERMINIA	27048215640	636564	09/08/2010
TRELLES RICARDO SEGUNDO	20053346023	636570	09/08/2010
GERONIMO MARGARITO	20072717679	636578	09/08/2010
LOPEZ TRINIDAD RAMONA	27050887494	636598	09/08/2010
QUIROGA RAMONA JESUS	27041608612	636655	09/08/2010
HERRERA GUILLERMINA BEATRIZ	27066899344	636739	09/08/2010
EMMA DARDO ALFREDO	20052518084	636762	09/08/2010
HERRERA BERSABE	27030634921	636801	09/08/2010
TELLO ALICIA ELVIRA	27042666632	636846	09/08/2010
MEZA PEDRO TADEO	20069011765	636850	09/08/2010
ARTIGAS MARIA ISABEL	27047113801	636853	09/08/2010
ARRIEGADA JUAN DE LA CRUZ	20075636297	636859	09/08/2010
MARTINEZ JUAN CANDIDO	23921139039	636863	09/08/2010
SOMOZA EDGARDO GUSTAVO	20083494817	636886	09/08/2010
BEDOYA JORGE HORACIO	20045754236	636933	09/08/2010
LOPEZ ROSARIO GUILLERMINA	27047063561	636969	09/08/2010
LISA OSCAR ANTONIO	20043378164	637007	09/08/2010
PINCHEIRA MANUEL	20073307423	637026	09/08/2010
TARTAGLINI HERILDA AMABELIS	27028781682	637066	10/08/2010
BARRIENTOS SEGUNDA ROSALIA	27038634106	637099	10/08/2010
LOPEZ ROBERTO OSCAR	20050570941	637133	10/08/2010
PACHECO NILDA DEL TRANSITO	27041583105	637165	10/08/2010
ANDRADA MARTIN	20103453160	637195	10/08/2010
GEREZ FLORINDA HELVECIA	27041582370	637205	10/08/2010
ROMERO PASTORA ANTONIA	27041700519	637215	10/08/2010
MOLINA ELSA PETRONA	27046434418	637220	10/08/2010
ACUÑA ROSA	23015454954	637300	10/08/2010
GARCETE JORGELINA	27186602221	637305	10/08/2010
BEROIZA ELIDA SUSANA	27063667639	637322	10/08/2010
MUÑOZ MARIA NOEMI	27041079458	637323	10/08/2010
DANERI DANIEL ALBERTO	20077582070	637355	10/08/2010
GALVAN MARIA CATALINA	27050809655	637408	10/08/2010
DIAZ VICTORIA HORTENSIA	27007024326	637448	10/08/2010
VENZI ALBERTO VICTOR	20073713952	637471	10/08/2010
MOLLA STELLA MARIS	27067239992	637483	10/08/2010
CEREGHETTI AIDA TERESA	27041862462	637498	10/08/2010
CEJAS LUISA SILVERIA	27054915867	637512	10/08/2010
RAMOS CRISTINA MARGARITA	27108101348	637514	10/08/2010
LEGUIZAMON SARA MATILDE	27029417976	637591	11/08/2010

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
RAMIREZ LILIANA GRACIELA	27133497019	637611	11/08/2010
DINARDO MARTA ALICIA	27062553087	637624	11/08/2010
SPATARO AZUCENA AURORA	27013867718	637665	11/08/2010
PAREDES MEZA MIGUEL	20931217977	637686	11/08/2010
LAVALLE ALICIA MAGDALENA	27047910108	637724	11/08/2010
MORRESI LUIS MANUEL	20054328592	637768	11/08/2010
SILBANE JUAN CARLOS	23054724179	637786	11/08/2010
GONZALEZ JUAN CARLOS	20075585579	637841	11/08/2010
ESPOSITO CANDIDO ALFREDO	20061271164	637853	11/08/2010
TABORDA MARTA BEATRIZ	27054217000	637878	11/08/2010
CACERES ELSA DEL CARMEN	27033921166	637978	11/08/2010
JAY RAMONA HONORIA	23019352684	638050	12/08/2010
FAURE VICTOR	20057841274	638054	11/08/2010
DADARIO BLANCA NOEMI	27044340025	638086	12/08/2010
GONZALEZ PRISCILA GLADYS	27068232630	638092	12/08/2010
ALDERETE ANDRES WALDO	20071454410	638110	12/08/2010
CASTRO EDUARDO JOSE	20065359392	638118	12/08/2010
PANZERI GRACIELA LIDIA	27061529530	638125	12/08/2010
ARIAS HECTOR RAUL	20104406468	638134	12/08/2010
ANACHURI DANIEL	20072176791	638135	12/08/2010
ANACHURI DANIEL	20072176791	638147	12/08/2010
LUCERO GUMERSINDO	20065375371	638208	12/08/2010
ALANIS HAYDEE FORTUNATA	27037549458	638233	12/08/2010
STANICH ANA MATILDE	27059211450	638281	12/08/2010
ANTONENA INES IGNACIA	23032685374	638294	12/08/2010
TESTTI RAUL ALBERTO	23049123809	638305	12/08/2010
SARMIENTO LEONOR EDELWEY	27036265979	638323	12/08/2010
ROJAS ARMINDA HONORIA	27031840606	638327	12/08/2010
PERALTA BLANCA CELIA	23006145914	638335	12/08/2010
MONTIEL SEBASTIAN	20056582410	638338	12/08/2010
DIAZ VICTORIA HORTENSIA	27007024326	638347	12/08/2010
SERVIAN FERREIRA OLGA YANES	27923399203	638401	12/08/2010
DIAZ VICTORIA HORTENSIA	27007024326	638441	12/08/2010
MORALES BERNARDINO	20056602705	638476	12/08/2010
MARANGUELLO CARMEN	27071479884	638490	12/08/2010
DEARMAS REMIGIO EDUARDO	20058668614	638537	13/08/2010
BERLOCQ IRMA SUSANA	27040849195	638549	13/08/2010
MALDONADO GLADYS MERCEDES	27181805876	638640	13/08/2010
BARRAGAN MIGUEL ANGEL	20080031042	638657	13/08/2010
CASAS ISIDORO MARCELO	20069470948	638699	13/08/2010
MONTIEL SEBASTIAN	20056582410	638716	13/08/2010
PAEZ MARIA INOCENCIA	23008230064	638750	13/08/2010
TOLABA CARMEN	27063448759	638757	13/08/2010
STORNI GLADYS SOCORRO	27044534288	638788	13/08/2010
SCHAF MARIA ELVIRA	23056804714	638797	13/08/2010
DIAZ DOMINGA	27009282209	638845	13/08/2010
MUÑOZ ELSA CATALINA	27099911811	638887	13/08/2010
CORDOBA CARMEN ROSA	27056207460	639010	17/08/2010
TORRES ROLDAN LETICIA DEL VALLE	27027967545	639019	17/08/2010
BAZAN OSCAR CARMEN	20048981845	639020	17/08/2010
SANUCHI MARIO OMAR	20053226729	639228	17/08/2010
NOCETTO ELMER DOMINGO	20050391710	639230	17/08/2010

Según Escritura Nº 102, Folio 269 de fecha 12/3/2007 Escribana Graciela Aurora Bergerot, Registro 846.

Apoderados – Horacio Guillermo Quiroga – Freddi Daniel Sastre

Certificación emitida por: María Beatriz Ayestarán de Sánchez Farrugia. Nº Registro: 48, San Juan. Fecha: 30/8/2010. Nº Acta: 4. Nº Libro: 15.

e. 23/09/2010 Nº 111781/10 v. 23/09/2010

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Caja de Crédito Cooperativa La Capital del Plata Limitada (La Cooperativa) con domicilio en calle 25 de Mayo 522, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de La Cooperativa que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 31 de agosto de 2010, suscripto entre La Cooperativa y el Banco de San Juan S.A. (El Banco), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Cooperativa ha cedido en propiedad al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
RAMOS, ALBERTO IGNACIO	20079948471	7006100075	10/06/2010
STRECK, OTTO EMILIO	20058733068	7006140153	14/06/2010
CEJAS, EUGENIO MARCIAL	20062416875	7006180043	18/06/2010
CARRANZA, GERONIMA ROSA	27054527913	7006220085	22/06/2010
CUELLO, BENJAMIN AMERICO	20064254023	7006230161	23/06/2010
GARAY, BLANCA MERCEDES	27035721911	7006240063	24/06/2010
FELCARO, JUAN CARLOS	23060366969	7006280017	28/06/2010
BAEZ, DOLORES AIDA	27048802228	7006280110	28/06/2010
LATRONICO, MARIA JOSEFA	27010952935	7006280165	28/06/2010
LATRONICO, MARIA JOSEFA	27010952935	7006280166	28/06/2010
LATRONICO, MARIA JOSEFA	27010952935	7006280177	28/06/2010
LATRONICO, MARIA JOSEFA	27010952935	7006280180	28/06/2010
LEIVA, CLARA BEATRIZ	27051455016	7006280207	28/06/2010
MERCADO, MAXIMO MARTIN	20065099951	7007010070	01/07/2010
MERCADO, MAXIMO MARTIN	20065099951	7007010077	01/07/2010
HEREDIA, TERESA MARTA	23050089304	7007010201	01/07/2010
VECCHIO, JOSE LUIS	20056104535	7007010223	01/07/2010
GONZALEZ, AMBROCIA	27093082619	7007020038	02/07/2010
PONCE, MARIA ALICIA	27047886444	7007020282	02/07/2010
SOTOMAYOR, ANTONIA FERNANDA	27023373748	7007030002	03/07/2010
VILLAFAÑE, MERCEDES REYES	23041073144	7007030017	03/07/2010
QUIÑONEZ, ANTONIO ADOLFO	20063623076	7007060050	06/07/2010
SOSA, FRANCISCO	20057575035	7007060053	06/07/2010
GUZMAN, TOMASA	23015600284	7007060103	06/07/2010
GOMEZ, TERESA OLGA	27135766858	7007060125	06/07/2010
ALCAZA, VILMA LEONOR	27133739853	7007060137	06/07/2010
ALEGRE, LUIS EDUARDO	20071501761	7007070032	07/07/2010
GUERRERO, ARISTOBULO	20177459373	7007070135	07/07/2010
GUERRERO, ARISTOBULO	20177459373	7007070138	07/07/2010
VILLA, EVA IRENE	27052863711	7007070190	07/07/2010
DELGADO, SALUSTIANO	20103278822	7007080009	08/07/2010
LOPEZ, ALMA ROSA	27018995854	7007080074	08/07/2010
SALVATORE, GRACIELA ROSA	27112715407	7007081748	08/07/2010
SALVATORE, GRACIELA ROSA	27112715407	7007081751	08/07/2010
ORTIZ, BERNABELA	27118418455	7007081774	08/07/2010
PEREZ, MANUEL HONORIO	20059720229	7007081794	08/07/2010
ROCHA, ARMINDA CAROLINA	23019146294	7007081818	08/07/2010
TAGLE, GRASIELA CELINA	27003977612	7007120050	12/07/2010
CAMPOS, TERRERA MARTA	27092539127	7007120055	12/07/2010
ALONSO, LUISA INES	27010345826	7007120074	12/07/2010
POLARI, ROBERTO EMILIO	20107355392	7007120086	12/07/2010
HERRERA, NESTOR DEL	20063917991	7007120097	12/07/2010
DALL, REMO TERCILIO	20064553314	7007120117	12/07/2010
VILLA, MARIA FRANCISCA	27094995812	7007130003	13/07/2010
BARRERA, PETRONA PASTORA	27048721422	7007130039	13/07/2010
ALENDE, LELIO	20060028738	7007130050	13/07/2010
CORONEL, MARIA PETRONA	27042561326	7007130059	13/07/2010
CAMPOS, LUCIA PRESENTACION	27052648683	7007130166	13/07/2010
RODRIGUEZ, ANA NORMA	27011500469	7007130177	13/07/2010
BUSTAMANTE, PORO ROGER	20063678962	7007140008	14/07/2010
LUNA, VIRTUDES DEL	27054620425	7007140011	14/07/2010
PEREYRA, MIGUEL PASCUAL	20065838533	7007140024	14/07/2010
REQUENA, MARIA DEL	27111494695	7007140039	14/07/2010
REYNOSO, ELSA DOMINGA	27041705855	7007140078	14/07/2010
REYNOSO, ELSA DOMINGA	27041705855	7007140080	14/07/2010
DEL, MARIA DEL	27035807247	7007140089	14/07/2010
MENDOZA, HILDA HERMINIA	27018927603	7007140100	14/07/2010
CORZO, RAMONA	27044941428	7007140101	14/07/2010
VELEZ, MARTINA DOMINGA	23027233724	7007140134	14/07/2010
CANO, CELSA CELESTINA	27038001022	7007140141	14/07/2010
HERNANDEZ, RAMONA ANTONIA	27034662202	7007140147	14/07/2010
ALBORNOZ, BLANCA TRINIDAD	27039339450	7007140150	14/07/2010
OLMOS, DOMINGA NIEVES	27024918772	7007140159	14/07/2010
RUIZ, ISIDORO	20926749219	7007140165	14/07/2010
URQUIZA, MIRNA MARISOL	27223743590	7007140173	14/07/2010
RUARTE, LUIS RICARDO	20076465127	7007140176	14/07/2010
BUCCI, CELESTINO ROMEO	20084117995	7007140187	14/07/2010
RAMIREZ, ELDA ARGENTINA	27042300417	7007140194	14/07/2010
MANSILLA, NELIDA BEATRIZ	27039899510	7007140198	14/07/2010
MURUA, JUBA LIDIA	27041125433	7007150010	15/07/2010
REYES, ELENA LIDIA	27048337045	7007150024	15/07/2010
FARIAS, IRENE DEL	27041107389	7007150034	15/07/2010
CARRIZO, PEDRO TOMAS	20052491682	7007150036	15/07/2010
RAMAYO, LILIANA MIRTA	27105237672	7007150039	15/07/2010
PORTILLA, JUANA	27035396956	7007150043	15/07/2010
PORTILLA, JUANA	27035396956	7007150046	15/07/2010
MOLINA, JESUS CRISPIN	20065071828	7007150084	15/07/2010
CARDOZO, ORFELIA JUANA	27011113740	7007150092	15/07/2010
FARIAS, DIRCE	27920393042	7007150100	15/07/2010
VIDELA, JUANA CUSTODIA	27054883132	7007150110	15/07/2010
ESTIGARRIBIA, RAMON JORGE	20084355969	7007150114	15/07/2010
FERNADEZ, ANTONIA ELVA	27066395850	7007150115	15/07/2010
SUAREZ, RUBENS	20920939636	7007150121	15/07/2010
CONTRERAS, EVA CRISTINA	27055877462	7007150122	15/07/2010

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
SEQUEIRA, NILDA BEATRIZ	27099701698	7007150123	15/07/2010
DI, NORMA ROSA	27045449373	7007150140	15/07/2010
SILIANO, DOMINGA MARIA	27020333982	7007150142	15/07/2010
GUDI#O, JUAN INOCENSIO	20064091191	7007150151	15/07/2010
BELTRAMINO, NELIDA HORTENCIA	27048942879	7007150157	15/07/2010
BUSTAMANTE, PORO ROGER	20063678962	7007150162	15/07/2010
DUBOIS, AMADEO	20064325648	7007150178	15/07/2010
LUQUE, VICTORIA ESTELA	23046427904	7007160004	16/07/2010
VERA, ELOIS FELIX	20127394211	7007160008	16/07/2010
AVILA, AGUEDA ADELINA	27042277407	7007160010	16/07/2010
GONZALEZ, LORENZA	27099971725	7007160021	16/07/2010
DA, SALVADO	20075837039	7007160023	16/07/2010
RAMOS, JUAN	20064840186	7007160043	16/07/2010
DRESCHER, ISIDORA DOLORES	27057960650	7007160046	16/07/2010
DE, HILDA MARTA	27047566776	7007160047	16/07/2010
MEDRANO, ELIDA SUSANA	27107886937	7007160060	16/07/2010
TAPIA, ELISABEL ROSARIO	27056978653	7007160062	16/07/2010
AGUSTINOY, JOSEFA LAURA	27044854231	7007160063	16/07/2010
ALVAREZ, JESUS MERCEDES	20065705916	7007160067	16/07/2010
GUTIERRES, REINA MARGARITA	27120178755	7007160071	16/07/2010
DOORICH, NILDA LEONOR	27044768238	7007160094	16/07/2010
FELBER, NELSA NOELIA	27052577166	7007160101	16/07/2010
MENDOZA, ANIBAL	20273593048	7007160110	16/07/2010
MENONI, NILDA CRISTINA	27058191979	7007160123	16/07/2010
ARRIETA, MARGARITA MARIA	27042302231	7007160125	16/07/2010
MOYANO, MARIA ISIDORA	27044487727	7007160135	16/07/2010
RAMIREZ, BUENAVENTURA	27099786421	7007170011	17/07/2010
ULLOQUE, MARIA BEATRIZ	27036363822	7007170013	17/07/2010
ALI, NAZIRA EMERITA	27060625714	7007170023	17/07/2010
ALLASIA, ANGELA	27075579468	7007170025	17/07/2010
ALLASIA, ANGELA	27075579468	7007170029	17/07/2010
GUELACHE, ALICIA	27054985490	7007170030	17/07/2010
ARIAS, PURA CANDELARIA	27049370429	7007170031	17/07/2010
MEDINA, JOSEFA LUIS	27058817304	7007170049	17/07/2010
SANCHEZ, JOSE	20064828526	7007170062	17/07/2010
GODOY, ANGELA ROSA	27046428256	7007170064	17/07/2010
SOSA, ALICIA CELIA	27038773165	7007190008	19/07/2010
ALBERTINAZZI, RENE EDMUNDO	23062923229	7007190010	19/07/2010
CABRERA, ALFREDO DAMIAN	20065034906	7007190039	19/07/2010
MANSILLA, ANTONIA	23063498254	7007190058	19/07/2010
MARQUEZ, LUCIA ORFILIA	27049555763	7007190070	19/07/2010
CAYUNAO, VICTORINA	27179895256	7007190074	19/07/2010
PAEZ, TERESA INELVINA	27015619274	7007190080	19/07/2010
SANCHEZ, ALEJANDRINA DEL	27045639733	7007190085	19/07/2010
BARRERA, MARTA ISABEL	27046757764	7007190086	19/07/2010
FERNANDEZ, SARA DEL	27058829647	7007190089	19/07/2010
SILVA, GLORIA BEATRIZ	27049819426	7007190097	19/07/2010
TOLEDO, RAMONA BELARMINA	27017837538	7007190099	19/07/2010
VILLARREAL, JESUS ALEJO	20055702862	7007190100	19/07/2010
ROMERO, JUAN CARLOS	20077365991	7007190102	19/07/2010
ALIENDRO, FLORENTINA DEL	23073773954	7007190111	19/07/2010
ALMADA, JULIA ESTHER	27045073241	7007190128	19/07/2010
FERREYRA, LUISA MEDARDA	27047893106	7007190136	19/07/2010
CHACHAGUA, SANTIAGO JACINTO	20072445210	7007190139	19/07/2010
FERNANDEZ, TRANSITO	27024358246	7007190140	19/07/2010
CHACHAGUA, SANTIAGO JACINTO	20072445210	7007190141	19/07/2010
SORIA, CARMEN RAQUEL	27165657085	7007190143	19/07/2010
QUINTANA, ANDREA ALEJANDRA	23262021734	7007190146	19/07/2010
ROMERO, CONCEPCION CELIA	27046790621	7007190147	19/07/2010
MARTIS, MARTA ELENA	27050088699	7007190150	19/07/2010
NIEVAS, NILDA MARINA	27094928309	7007190156	19/07/2010
CARRIZO, OSCAR MARIO	20064553144	7007190160	19/07/2010
DOMINGUEZ, JESUS PETRONA	27054249336	7007190161	19/07/2010
MADERA, ANTONIO ISMAEL	20063778568	7007190162	19/07/2010
GAETAN, IRMA RITA	27044478361	7007190165	19/07/2010
PONCE, INES JULIA	27044854843	7007190168	19/07/2010
HERRERA, MARIA BIENVENIDA	27058183178	7007190169	19/07/2010
TAPIA, EVA NICOLASA	27027805618	7007190175	19/07/2010
VERA, IRIS GUADALUPE	27039672214	7007200002	20/07/2010
PISCITELLO, TERESA DEL	27054314154	7007200003	20/07/2010
ARCOS, CAYETANA ROMANA	27048243970	7007200005	20/07/2010
VILLEGAS, BILMA SEFERINA	27144086142	7007200017	20/07/2010
MERCADO, CARLOS LUIS	20069887261	7007200019	20/07/2010
MOLINA, SEGUNDA FORTUNATA	27033014142	7007200024	20/07/2010
PEREZ, EMILIA	27045167661	7007200026	20/07/2010
MOLINA, MERCEDES ALCIRA	27017608660	7007200028	20/07/2010
FARIAS, TERESA DORA	27015584748	7007200030	20/07/2010
CALDERON, RAUL ROQUE	23051752139	7007200031	20/07/2010
LEGUIZAMON, MIGUEL ANGEL	20063780473	7007200032	20/07/2010
DEL, MARIO	20055794457	7007200033	20/07/2010
CABRERA, DOMINGO SOLANO	20069510737	7007200038	20/07/2010
QUEVEDO, CLEMENCIA MERCEDES	27046039977	7007200039	20/07/2010
QUEVEDO, CLEMENCIA MERCEDES	27046039977	7007200047	20/07/2010
QUIÑONES, TERESA DEL	27054553000	7007200048	20/07/2010
HERRERA, ELBA NILDA	27032219069	7007200051	20/07/2010
MOYANO, ANIBAL JULIO	20079788776	7007200053	20/07/2010
MENA, MARIA DEL	27108831354	7007200054	20/07/2010
BUSTOS, NOEMI RAQUEL	27048969319	7007200059	20/07/2010
TAPIA, SEGUNDO NICOLAS	20069409866	7007200069	20/07/2010
DOMINGUEZ, FRANCISCO CARLOS	20064869370	7007200070	20/07/2010
DIAZ, RAMONA ISABEL	27108296335	7007200071	20/07/2010
SARQUIS, ANA MARIA	27053927187	7007200078	20/07/2010
GUZMAN, MARIA SUSANA	27087807733	7007200082	20/07/2010
DONOFERE, DELIA MARGARITA	27060551966	7007200088	20/07/2010
SOSA, ANGEL WERFIL	20077537768	7007200095	20/07/2010
QUINTEROS, DOMINICA LUCIA	23045005194	7007200101	20/07/2010
CABALLI, ROSA ISABEL	27049798763	7007200121	20/07/2010
PARRILLA, MERCEDES INOCENCIA	27064934436	7007200126	20/07/2010
CABALLI, ROSA ISABEL	27049798763	7007200135	20/07/2010
RODRIGUEZ, ALBERTO OSVALDO	20041683563	7007200144	20/07/2010
VELIZ, CARMEN DEL	27035774241	7007200153	20/07/2010
VILLARROEL, PABLA LETIZIA	27045645830	7007200154	20/07/2010
ABERTONDO, ENRIQUE ANTONIO	20045696805	7007200157	20/07/2010
ANDRADA, ANTONIA RITA	27039343784	7007200158	20/07/2010
ROMERO, OLGA BEATRIZ	27063979452	7007200163	20/07/2010
FLORES, MARIA DELFA	27027783002	7007200168	20/07/2010
OLMOS, FRANCISCO SERVANDO	20079699846	7007200174	20/07/2010
BIDELA, NOEMI NANCI	27054313387	7007200175	20/07/2010
TORRES, PAULINA	27097369599	7007210004	21/07/2010
PONCE, LIDIA GRACIELA	27053923556	7007210011	21/07/2010
PONCE, LIDIA GRACIELA	27053923556	7007210013	21/07/2010
GARAY, ANA MARIA	27058017685	7007210015	21/07/2010
LOPEZ, JUAN CARLOS	20065017912	7007210017	21/07/2010
AGUIRRE, MARIA GREGORIA	27046168785	7007210019	21/07/2010
RODRIGUEZ, DORA	27046723886	7007210023	21/07/2010
REYNOSO, NELIDA DELIA	27050989211	7007210026	21/07/2010
ARIAS, LUIS ANDRES	20063946304	7007210032	21/07/2010
PEREZ, NELIDA ROSA	27112250102	7007210035	21/07/2010
ROMERO, RAMON	20044141974	7007210037	21/07/2010
ZAPATA, DELIA TEODORA	27052155482	7007210050	21/07/2010
ULLUA, MARIA ISABEL	27017878145	7007210056	21/07/2010
LESCANO, MIGUEL ANGEL	20162302133	7007210064	21/07/2010
KADDOUD, ELINA CARMEN	27015585159	7007210069	21/07/2010
BANEGAS, IRMA SUSANA	27101480807	7007210074	21/07/2010
MENDEZ, ANGEL EDUARDO	20129985888	7007210077	21/07/2010
CHARRAS, ELSA SUSANA	27117461128	7007210082	21/07/2010
BENAVIDEZ, ALFONSO RAFAEL	20079657175	7007210093	21/07/2010
CORTES, PALMIRA ROSA	23050979644	7007210100	21/07/2010
VERA, MARIA ESTER	27042791771	7007210103	21/07/2010
GUEVARA, CATALINA ROSA	27012362965	7007210109	21/07/2010
CABALLI, ROSA ISABEL	27049798763	7007210112	21/07/2010
PAREDES, ELSA	27017646058	7007210115	21/07/2010
SASSI, MARIA DEL	27058014783	7007210120	21/07/2010
TOLOZA, BARTONINA ALDITA	27047408291	7007210122	21/07/2010
GONZALEZ, CLODOALDO	20065189934	7007210129	21/07/2010
QUIROGA, ELIA REYNA	27037026331	7007210134	21/07/2010
SUELDO, INES FELISA	27026296302	7007210135	21/07/2010
DOMINGUEZ, FRANCISCO CARLOS	20064869370	7007210137	21/07/2010
GALETTI, ANGEL RICARDO	20062521334	7007210142	21/07/2010
SANCHEZ, FRANCISCO	20066775837	7007210145	21/07/2010
CHARRA, EMILIA ESTHER	23073696194	7007210148	21/07/2010
DE, PABLO ABEL	20052453489	7007210153	21/07/2010
CABRERA, BERTHA ANDREA	27037454384	7007210154	21/07/2010
CABRERA, BERTHA ANDREA	27037454384	7007210155	21/07/2010
SOSA, DELIA SARA	27047887556	7007210164	21/07/2010
FORTUNA, EDUARDO AGILEO	20062070529	7007210176	21/07/2010
IBARRA, HECTOR ROLANDO	20049970898	7007220007	22/07/2010
BRACAMONTE, CECILIA ARGENTINA	27070226125	7007220008	22/07/2010
GARAY, OMAR PAULINO	20063846318	7007220009	22/07/2010
SAAVEDRA, NOLBERTO SAUL	20071820484	7007220010	22/07/2010
REGARETA, JUAN RICARDO	20133727893	7007220011	22/07/2010
ALTAMIRANO, BLANCA DEL	27056984718	7007220015	22/07/2010
BERNAZZA, IRMA HAYDEE	27041996248	7007220019	22/07/2010
CORDOBA, LUIS OSCAR	20063802221	7007220021	22/07/2010
CORIA, BENJAMIN	20075331984	7007220024	22/07/2010
OLIVA, JUAN DELIN	20064819918	7007220036	22/07/2010

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
NUÑEZ, GLORIA ALBA	27037871724	7007220039	22/07/2010
MARTINEZ, ROSA JUANA	27029795482	7007220040	22/07/2010
MALDONADO, MANUELA OLGA	27073282247	7007220043	22/07/2010
PEREZ, JORGE ROGELIO	20066016766	7007220052	22/07/2010
HIDALGO, RUPERTA	27037627653	7007220054	22/07/2010
OPPERMANN, HELGA	27934687375	7007220058	22/07/2010
MONTIEL, MARIA TERESA	27044929525	7007220059	22/07/2010
CONTRERAS, MARIA EMMA	23008004404	7007220061	22/07/2010
VELEZ, MARIA IRENE	27044486194	7007220062	22/07/2010
MEDINA, MARIO PABLO	20060221333	7007220071	22/07/2010
BARRETO, MARIA ESTER	23117464644	7007220073	22/07/2010
LUISELLI, MARIA LUCIA	27046245372	7007220074	22/07/2010
FERNANDEZ, MARIA HAIDEE	27036350283	7007220076	22/07/2010
LOZA, MARIA JOSEFINA	27048325624	7007220080	22/07/2010
GAMARRA, VALIENTE MARIA	27920936089	7007220082	22/07/2010
PEREIRA, ELSA ARGENTINA	27024907991	7007220084	22/07/2010
PEREZ, MARIA AURORA	27047585940	7007220091	22/07/2010
PADILLA, BENERANDA	23187404274	7007220097	22/07/2010
VILLARREAL, DOMINGA JUANA	23058872784	7007220099	22/07/2010
MANNO, LUCIO HUMBERTO	20065052610	7007220102	22/07/2010
JUAREZ, MARIA CRISTINA	27056810396	7007220107	22/07/2010
MRÑA, AMALIA	27045629428	7007220110	22/07/2010
ORIO, LUIS ALBERTO	20041683938	7007220115	22/07/2010
MONTIEL, MARIA TERESA	27044929525	7007220121	22/07/2010
VIDELA, MARIA ELSA	27033344231	7007220127	22/07/2010
LEHMANN, INES	27046752592	7007220128	22/07/2010
PIGLIACAMPO, HORACIO JOSE	20062225883	7007220132	22/07/2010
LEDESMA, GONZALO BAUTISTA	20063886042	7007220136	22/07/2010
TORRES, ROSA CAMILO	23064378589	7007220144	22/07/2010
ROSA, ANA MARIA	27060366964	7007220148	22/07/2010
SAAVEDRA, TERESA OLGA	27017954402	7007220151	22/07/2010
VIDELA, FELISA JUANA	27057288847	7007220166	22/07/2010
PADILLA, CARLOS RAUL	20117448771	7007220168	22/07/2010
MONTOYA, MERCEDES	27004558222	7007220170	22/07/2010
MOLINA, ELENA	27031960350	7007220173	22/07/2010
LUNA, JUAN	20064072707	7007220175	22/07/2010
MONJES, GREGORIA ANTONIA	27033233367	7007220181	22/07/2010
GUTIERREZ, FRANCISCA LILIA	27036843336	7007220184	22/07/2010
FLORES, ROSA LYDIA	27052830988	7007230002	23/07/2010
ROBLES, MERCEDES MARGARITA	27042786719	7007230006	23/07/2010
ROBLEDO, SIMONA LUISA	27024934549	7007230008	23/07/2010
DE, ALBERTO IGNACIO	23062368829	7007230010	23/07/2010
AMAYA, GODOFRIDO TERENCIO	20063940667	7007230013	23/07/2010
BARRIONUEVO, JUANA DEL	27056425646	7007230016	23/07/2010
HEREDIA, LOLA	27058018665	7007230017	23/07/2010
SANTUCHO, LILIANA HAYDEE	27139615013	7007230022	23/07/2010
TISSERA, ELSA TRINIDAD	27016749279	7007230024	23/07/2010
PUNZONE, MARIA VICTORIA	27052196189	7007230030	23/07/2010
CORVALAN, MARIA ROSA	27053361493	7007230037	23/07/2010
SALGADO, JUANA VICTORIA	27052949829	7007230038	23/07/2010
SALGADO, JUANA VICTORIA	27052949829	7007230040	23/07/2010
ZAPATA, RITA ELENA	27041309194	7007230042	23/07/2010
MAZZONE, ERNESTO GUILLERMO	20043912365	7007230045	23/07/2010
GIGENA, DELFINA INES	23066256324	7007230050	23/07/2010
GIGENA, DELFINA INES	23066256324	7007230051	23/07/2010
GIGENA, DELFINA INES	23066256324	7007230053	23/07/2010
HERRERA, ROSALIA IRENE	27046762938	7007230064	23/07/2010
GODOY, NELIDA ESTER	27053886014	7007230068	23/07/2010
VIVAS, MIGUEL ANIBAL	20062867125	7007230069	23/07/2010
MERCADO, YOLANDA NELIDA	27054556638	7007230071	23/07/2010
BERCELETTI, LYDIA NOEMI	27044550968	7007230072	23/07/2010
MOSCATO, PROVIDENCIA	27023309357	7007230080	23/07/2010
NUÑEZ, ELBA ESTHER	27136384142	7007230083	23/07/2010
CONTRERAS, LUISA MARGARITA	27037741642	7007230085	23/07/2010
GUTIERREZ, DAMIANA ELENA	27027846519	7007230089	23/07/2010
ALFARO, CARLINA	27044858156	7007230092	23/07/2010
HUERRES, ALICIA TERESITA	27059300569	7007230093	23/07/2010
CASTILLO, CANDIDA CENOVIA	27047052578	7007230100	23/07/2010
MENDOZA, ARMINDA ISABEL	27041553559	7007230113	23/07/2010
CACERES, LIDIA AZUCENA	27058132980	7007230124	23/07/2010
LANDIVAR, MARIA CRISTINA	27061470374	7007230126	23/07/2010
ARGUELLO, JUAN REYES	20064994280	7007230132	23/07/2010
VILCHEZ, ROSA AURELIA	27044108173	7007230134	23/07/2010
VILLALBA, RAMONA FRANCISCA	27054940012	7007230140	23/07/2010
ARCE, MIRTHA LAURA	23044980924	7007230142	23/07/2010
VILCHEZ, ROSA AURELIA	27044108173	7007230143	23/07/2010
VILCHEZ, ROSA AURELIA	27044108173	7007230146	23/07/2010
RIOS, MARIA DEL	27048486881	7007230151	23/07/2010

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
LEBRON, ISABEL	27017955115	7007230153	23/07/2010
MORALES, JUANA EVANGELISTA	27023583882	7007230157	23/07/2010
MARIZ, EPIFANIA LEONOR	27073339664	7007230159	23/07/2010
GOMEZ, RUBEN ALBERTO	20076949388	7007230164	23/07/2010
GOMEZ, RUBEN ALBERTO	20076949388	7007230168	23/07/2010
LOPEZ, PEDRO	23931211579	7007230174	23/07/2010
LAPIERRI, ESTER ESTEFANIA	27051721700	7007230184	23/07/2010
TOLEDO, LILIANA DEL	27163445986	7007230191	23/07/2010
VAUDANO, IRMA MARGARITA	23037908134	7007230194	23/07/2010
CASTRO, MARIA MERCEDES	23079421634	7007230196	23/07/2010
CASTRO, MARIA MERCEDES	23079421634	7007230197	23/07/2010
VAUDANO, IRMA MARGARITA	23037908134	7007230198	23/07/2010
TOLEDO, LILIANA DEL	27163445986	7007230199	23/07/2010
MESANZA, AELIA LUJAN	27035287596	7007230201	23/07/2010
PEREZ, RAMONA	27045798130	7007230202	23/07/2010
TOLEDO, ANIBAL ANTONIO	23053635849	7007230204	23/07/2010
STRANDZ, BLANCA LILIANA	27039606130	7007230206	23/07/2010
STRANDZ, BLANCA LILIANA	27039606130	7007230207	23/07/2010
VARGAS, TERESA DEL	27044025901	7007230208	23/07/2010
ROJAS, MARIA MARCELINA	27045102403	7007230216	23/07/2010
LESCANO, CATALINA YOLANDA	27041216668	7007230218	23/07/2010
ARGUELLO, NICOLAS OSVALDO	20063816621	7007230225	23/07/2010
BRIZUELA, IRMA	27052582534	7007240002	24/07/2010
LUJAN, MARIA LUISA	27051613029	7007240005	24/07/2010
GAMBERINI, NELIDA DEL	27039842101	7007240007	24/07/2010
MANSILLA, JULIANA RICARDA	27008083741	7007240013	24/07/2010
MANSILLA, JULIANA RICARDA	27008083741	7007240014	24/07/2010
SANCHEZ, CESAR HILARIO	20066824005	7007240015	24/07/2010
SILVA, RAUL RAMON	20064291557	7007240016	24/07/2010
MOYANO, LUISA ROSA	27097402820	7007240034	24/07/2010
DIAZ, ALBA MARCELA	27045464933	7007240038	24/07/2010
TRINCHERI, NILDA RAMONA	27033361837	7007240040	24/07/2010
PACHECO, SILVERIA PASCUALA	27028023036	7007260001	26/07/2010
PACHECO, SILVERIA PASCUALA	27028023036	7007260002	26/07/2010
CERRUDO, JOSE	20057327805	7007260009	26/07/2010
GRANERO, MARIA CRISTINA	27060298330	7007260012	26/07/2010
VIDAURRAZAGA, EDITH BLANCA	27053817861	7007260015	26/07/2010
IBA#EZ, CARMEN MARIA	27038868913	7007260023	26/07/2010
DEJTIAR, BERNARDO MARCOS	20079742695	7007260028	26/07/2010
TEJEDA, MARTA NORMA	27058010044	7007260029	26/07/2010
TRINCHERO, SUSANA	27050809787	7007260038	26/07/2010
BARRERA, PETRONA PASTORA	27048721422	7007260040	26/07/2010
ROBLES, ADOLFO NICASIO	20069992464	7007260041	26/07/2010
RAMIREZ, EDUARDO RUFINO	20062476827	7007260046	26/07/2010
BARRERA, LAZARO AUGUSTO	20066685099	7007260053	26/07/2010
DIAZ, MARIA ESTER	27063968434	7007260054	26/07/2010
CALIGARIS, VIRGINIA MELITONA	27073208047	7007260064	26/07/2010
MENNA, CAYETANO	20053410589	7007260081	26/07/2010
MARQUEZ, CRISTINA DEL	27060568680	7007260083	26/07/2010
MARQUEZ, CRISTINA DEL	27060568680	7007260084	26/07/2010
DIEZ, SARA NANCY	27066308052	7007260096	26/07/2010
PORTA, ALMA BEATRIZ	24023582240	7007260110	26/07/2010
ROCHA, NILDA LIDIA	27011361787	7007260113	26/07/2010
LIENDRO, ELVA ESTELA	27027226286	7007260114	26/07/2010
ROCHA, NILDA LIDIA	27011361787	7007260118	26/07/2010
LESZEZYNSKI, JORGE CONRADO	20075064781	7007260119	26/07/2010
TUMBELLO, JOSEFA GRACIELA	27162082693	7007260121	26/07/2010
GUDIÑO, JUAN ROSARIO	20063879127	7007260126	26/07/2010
SALGADO, TERESA BERNARDA	27046224693	7007260136	26/07/2010
JUAREZ, AMERICO PERPETUO	20065184142	7007260143	26/07/2010
DIAZ, RAMON MARIA	20059212452	7007260147	26/07/2010
HEREDIA, BEATRIZ	27009286069	7007260153	26/07/2010
SIERRA, MARTA EDITH	27014097789	7007260154	26/07/2010
CORZO, AMADO PATRICIO	20065140137	7007260165	26/07/2010
MONTES, ISABEL BEATRIZ	27028753573	7007260177	26/07/2010
FREGENAL, LUIS ALBERTO	20080417285	7007260187	26/07/2010
LUDUEÑA, HEBE LUCI	23051351584	7007260193	26/07/2010
PONCE, GUILLERMINA	27050083107	7007260195	26/07/2010
CORDOBA, SILVIA ROSA	27041188907	7007260200	26/07/2010
DE, MATILDE	27030739103	7007260202	26/07/2010
AVENDAÑO, LUIS ALBERTO	20064998979	7007290005	29/07/2010
BADIO, JOSE RAUL	20064344383	7007290007	29/07/2010
GIMENEZ, MARIA ESTHER	27075644863	7007290011	29/07/2010
BERZERO, JUANITA DEL	27052583751	7007290019	29/07/2010
GUELLI, HECTOR SALVADOR	20059103122	7007290020	29/07/2010
CABANAY, RAMON EUDES	20068689628	7007290021	29/07/2010
PERALTA, NIEVE IRMA	27024589981	7007290023	29/07/2010
LUJAN, ANTONIA IDA	27038869693	7007290030	29/07/2010

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
ALLEVATO, CRISTINA LETICIA	23035579834	7007290036	29/07/2010
SOSA, MARIA ELENA	27053927594	7007290037	29/07/2010
LOZA, CARLOS AURELIO	20071164331	7007290044	29/07/2010
GRANCELA, MARIA LUISA	27020299954	7007290045	29/07/2010
SANABRIA, ROSA	27050084219	7007290059	29/07/2010
PEREZ, MIGUEL ANGEL	20133846515	7007290060	29/07/2010
AGUERO, EDITH LIDIA	27052652354	7007290061	29/07/2010
STIP, OLGA	27038305498	7007290062	29/07/2010
QUATTRINI, ABEL FEDERICO	23077142959	7007290064	29/07/2010
CUELLO, MARGARITA ISABEL	23170245474	7007290065	29/07/2010
ALVAREZ, GLADYS ROSA	27058730845	7007290068	29/07/2010
FERREYRA, DOMINGO SILO	20079819078	7007290075	29/07/2010
FERREYRA, DOMINGO SILO	20079819078	7007290079	29/07/2010
SANTILLAN, MARIA MERCEDES	27051462772	7007290082	29/07/2010
SUAREZ, MARGARITA DEL	27057200397	7007290085	29/07/2010
VENTURINI, ELIDA MARIA	27029957644	7007290086	29/07/2010
TITA, MIRTA LIDIA	23048526934	7007290090	29/07/2010
MORENO, EDUARDO ANTONIO	20079772063	7007290099	29/07/2010
RIVERO, MARIA DEL	27101739231	7007290121	29/07/2010
TARRAGONA, LILIANA	27128087554	7007290123	29/07/2010
MINHOT, MAGDALENA BEATRIZ	27024584254	7007290126	29/07/2010
MOYANO, CELIA ROSA	27015587615	7007290132	29/07/2010
SALINAS, NELIDA MARIA	27056983444	7007290141	29/07/2010
PONCE, ROBERTO CIRILO	23065099349	7007290147	29/07/2010
GHIELMETTI, JUAN CARLOS	20043102371	7007290149	29/07/2010
VILLAREAL, MARIA EVA	27038084599	7007290150	29/07/2010
GHIELMETTI, JUAN CARLOS	20043102371	7007290154	29/07/2010
PONCE, MARIA ANGELA	27042791631	7007290157	29/07/2010
LEAL, FRANCISCA VALENTINA	27052446339	7007290158	29/07/2010
DELFINO, MARIA CRISTINA	27055852001	7007290160	29/07/2010
GARCETTI, MARIA AMPARO	27039392297	7007290166	29/07/2010
VALLE, OMAR ALBERTO	20077144847	7007290168	29/07/2010
JIMENEZ, CARLOS OSVALDO	20044230578	7007290173	29/07/2010
QUEVEDO, KARINA EUGENIA	27237638153	7007290191	29/07/2010
PUCHETA, MARTA SUSANA	27047638599	7007290192	29/07/2010
ALVAREZ, GRACIELA HILDA	27051157325	7007290194	29/07/2010
LOZADA, JESUS EMILIO	20079769321	7007290198	29/07/2010
PAZ, RAMON WALDINO	20063884589	7007290199	29/07/2010
BUSTO, ROSARIO JUANA	23015699264	7007290206	29/07/2010
MACHADO, ANDREA	27057932606	7007290212	29/07/2010
CEJAS, MARIA ELISA	27047885545	7007290214	29/07/2010
ARJONA, VIDAL ARTURO	20069576398	7007290229	29/07/2010
CARDOSO, LILIANA MARTA	27119035886	7007290243	29/07/2010
RIOS, MARIA GREGORIA	23047988314	7007290250	29/07/2010
BRITOS, MIRTA BEATRIZ	27052100092	7007290252	29/07/2010
BARROSO, DELFOR ESTEBAN	20060355372	7007290255	29/07/2010
RICCIO, JOSEFA MERCEDES	27044582371	7007290256	29/07/2010
CAPDEVILA, BERNARDINA ELVIRA	27051117633	7007290257	29/07/2010
ETCHEVERRITO, ANA MARY	27054383830	7007290258	29/07/2010
ETCHEVERRITO, ANA MARY	27054383830	7007290259	29/07/2010
CHAVEZ, BRIGIDA ALEIRA	27057219896	7007290260	29/07/2010
PELATTI, MARIA DEL	27053817020	7007290261	29/07/2010
GONZALEZ, SERAFINA TERESA	23032877893	7007290265	29/07/2010
AGUIRREZ, IRINEO	20065952875	7007290270	29/07/2010
MONTENEGRO, ALICIA RAQUEL	27109025858	7007290272	29/07/2010
BRIZUELA, TERESA DE	27054319059	7007290273	29/07/2010
SANCHEZ, ELENA PILAR	27015584969	7007290278	29/07/2010
TORRES, ANIBAL ROSA	20063891259	7007290282	29/07/2010
GONZALEZ, JUAN FELIX	20079689166	7007290289	29/07/2010
FUNES, JULIO ARGENTINO	20079683435	7007300006	30/07/2010
FUNES, JULIO ARGENTINO	20079683435	7007300007	30/07/2010
PONCE, SANTA MARGARITA	27052580965	7007300013	30/07/2010
OVIEDO, NORMA	27058180373	7007300016	30/07/2010
CASTILLO, TERESA DEL	27056287405	7007300030	30/07/2010
MUÑOZ, SARA FRANCISCA	23016759384	7007300034	30/07/2010
DIAZ, LINO NOLBERTO	20066822487	7007300037	30/07/2010
MOYANO, BLANCA ZULEMA	27056312353	7007300046	30/07/2010
OVIEDO, MARTA OFELIA	27060418018	7007300049	30/07/2010
LESCANO, GREGORIO ALONZO	20066879446	7007300057	30/07/2010
ALVAREZ, VICENTE	20048819967	7007300058	30/07/2010
MOSQUERA, OLGA DEL	27058137397	7007300076	30/07/2010
BERTALOT, NORMA BEATRIZ	27046425370	7007300077	30/07/2010
HEREDIA, RAMONA ESTER	27042784767	7007300086	30/07/2010
BRITOS, RAMON REYNALDO	20065121051	7007300091	30/07/2010
MANZANELLI, VICTOR TOMAS	23165020499	7007300095	30/07/2010
REINOSO, MARCELA ROSA	27057553400	7007300097	30/07/2010
CAPDEVILA, ANGELA YOLANDA	27073063243	7007300105	30/07/2010
ROBLEDO, ANGELICA HERMINIA	27044245545	7007300110	30/07/2010

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
ALMADA, RAMONA TERESA	27037823843	7007300152	30/07/2010
RIVERO, MIGUEL ANGEL	20065167485	7007300166	30/07/2010
RIVERO, MIGUEL ANGEL	20065167485	7007300167	30/07/2010
HERRERA, NOEMI ELISA	27059509972	7007300170	30/07/2010
LOPEZ, PETRONA CLEOFE	27037858051	7007300171	30/07/2010
HEREDIA, NELIDA ROSA	27048549735	7007300177	30/07/2010
NAVARRO, ALICIA ANDREA	27042304501	7007300191	30/07/2010
AGUERO, RUBEN ALBERTO	20101719406	7007300193	30/07/2010
DIAZ, FELIPE DARDO	20069841717	7007300198	30/07/2010
OVIEDO, OTILIA FELISA	27037294921	7007300201	30/07/2010
OLIVA, MARIA ROSA	27047891812	7007300202	30/07/2010
SEBALLES, CLARA ROSA	27006060914	7007300205	30/07/2010
AGUIRRE, ANTONIA ELEUTERIA	27024921145	7007300209	30/07/2010
AGUIRRE, BENICIA RAMONA	27031891758	7007300211	30/07/2010
SIMBRON, BLANCA EVELIA	27089879774	7007300221	30/07/2010
CARUSILLO, MARTA LAURA	27039705384	7007300225	30/07/2010
ALBARRACIN, GLADYS	27048541947	7007300226	30/07/2010
ALBARRACIN, GLADYS	27048541947	7007300228	30/07/2010
ALBARRACIN, GLADYS	27048541947	7007300230	30/07/2010
LAPASINI, NORMA ISABEL	27041111149	7007310002	31/07/2010
ESCOBAR, NESTOR RAMON	20055203971	7007310003	31/07/2010
ESCOBARES, EUGENIA PETRONA	27031972464	7007310004	31/07/2010
CARRIZO, CANDIDA LAURENTINA	27051507199	7007310005	31/07/2010
SIVERO, MARIA PIERINA	27027231204	7007310006	31/07/2010
FLORES, BLAS TEODORO	20066945317	7007310008	31/07/2010
DURIGUTTI, MARIA LILIANA	27045635428	7007310011	31/07/2010
BARRIOS, MARIA YOLANDA	27138206918	7007310018	31/07/2010
LAMAS, AZUCENA	27039725830	7007310021	31/07/2010
SANTILLAN, MIGUELINA RAMONA	27044351507	7007310022	31/07/2010
GAUNA, YOLANDA HAYDEE	23058713414	7007310028	31/07/2010
FERREYRA, IGNACIO RUFINO	23051466489	7007310030	31/07/2010
CORTES, TERESA ROSA	27048546663	7007310035	31/07/2010
MERCADO, JULIO	20064617916	7007310038	31/07/2010
VEGA, MIGUEL ANGEL	20079693899	7007310040	31/07/2010
PERALTA, MARIA AZUCENA	27029793900	7007310043	31/07/2010
ORTIZ, MARIA LAURA	27073450212	7007310045	31/07/2010
NIETO, CESAR HILARIO	20069844031	7007310046	31/07/2010

Según Escritura Nº 102, Folio 269 de fecha 12/3/2007 Escribana Graciela Aurora Bergerot, Registro 846.

Apoderados – Horacio Guillermo Quiroga – Freddi Daniel Sastre

Certificación emitida por: María Beatriz Ayestarán de Sánchez Farrugia. Nº Registro: 48, San Juan. Fecha: 31/8/2010. Nº Acta: 4. Nº Libro: 15.

e. 23/09/2010 Nº 111787/10 v. 23/09/2010

BASCOY S.A.

Por Acta del 6/8/10 Designa Presidente José Bascoy por vencimiento del mandato de Héctor Manuel García y Reelige Suplente Amanda Riondini todos con domicilio especial en Calderón de la Barca 1575 piso 1 CABA Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 6/8/10.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2010. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 23/09/2010 Nº 111442/10 v. 23/09/2010

BETI-AURRERA S.A. DE TRANSPORTES

Nombramiento de Autoridades. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 10 de Febrero de 2010, pasada a Folios 79 y 80 del Libro Copiador de Actas de Asamblea nº 1, rubricado el 14 de Septiembre de 1978, bajo nº 23517 A y Acta de Directorio de fecha 10 de Febrero de 2010, pasada a folio 33 del Libro Copiador de Actas de Directorio nº 2, rubricado el 30 de Marzo de 2006, bajo nº 24247-06, se designa nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos con mandato por un ejercicio de la siguiente forma: Presidente: Gaston Hitters, Vicepresidente: Lilly Burgwardt, Director Titular: Santiago Passalacqua, Sindico Titular: Andrea Mara Galli, todos constituyendo domicilio especial en el legal de Suipacha 472 Piso 6º Oficina 607 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Andrea Mara Galli síndico según acta de directorio pasada a folio 33 del libro copiador de actas de directorio Nº 2 rubricado el 30 de marzo de 2006.

Certificación emitida por: María Roberts. Nº Registro: 1517. Nº Matrícula: 3640. Fecha: 23/08/2010. Nº Acta: 183. Nº Libro: 43.

e. 23/09/2010 Nº 111792/10 v. 23/09/2010

BETI-AURRERA S.A. DE TRANSPORTES

Nombramiento de Autoridades. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 11 de Febrero de 2009, pasada a Folios 77 Y 78 del Libro Copiador de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado el 14 de Septiembre de 1978, bajo Nº 23517 A y Acta de Directorio de fecha 11 de Febrero de 2009, pasada a folio 26 del Libro Copiador de Actas de Directorio Nº 2, rubricado el 30 de Marzo de 2006, bajo Nº 24247-06, se designa nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos con mandato por un ejercicio de la siguiente forma: Presidente: Gaston Hitters, Vicepresidente: Lilly Burgwardt, Director Titular: Santiago Passalacqua, Síndico Titular: Andrea Mara Galli, todos constituyendo domicilio especial en el legal de Suipacha 472 Piso 6º Oficina 607 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Andrea Mara Galli síndico según acta de directorio pasada a folio 26 del libro copiador de actas de directorio Nº 2 rubricado el 30 de marzo de 2006.

Certificación emitida por: María Roberts. Nº Registro: 1517. Nº Matrícula: 3640. Fecha: 23/08/2010. Nº Acta: 183. Nº Libro: 43.

e. 23/09/2010 Nº 111793/10 v. 23/09/2010

BETI-AURRERA S.A. DE TRANSPORTES

Nombramiento de Autoridades. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 29 de Mayo de 2008, pasada a Folios 75 y 76 del Libro Copiador de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado el 14 de Septiembre de 1978, bajo Nº 23517 A y Acta de Directorio de fecha 29 de Mayo de 2008, pasada a folio 21 del Libro Copiador de Actas de Directorio Nº 2, rubricado el 30 de Marzo de 2006, bajo Nº 24247-06, se designa nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos con mandato por un ejercicio de la siguiente forma: Presidente: Santiago José María Passalacqua, Vicepresidente: Gaston Hitters, Director Titular: Lilly Burgwardt, Síndico Titular: Andrea Mara Galli, todos constituyendo domicilio especial en el legal de Suipacha 472 Piso 6º Oficina 607 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Andrea Mara Galli síndico según acta de directorio pasada a folio 21 del libro copiador de actas de directorio Nº 2 rubricado el 30 de marzo de 2006.

Certificación emitida por: María Roberts. Nº Registro: 1517. Nº Matrícula: 3640. Fecha: 23/08/2010. Nº Acta: 182. Nº Libro: 43.
e. 23/09/2010 Nº 111795/10 v. 23/09/2010

BETI-AURRERA S.A. DE TRANSPORTES

Nombramiento de Autoridades. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 18 de Febrero de 2008, pasada a Folios 72, 73 y 74 del Libro Copiador de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado el 14 de Septiembre de 1978, bajo Nº 23517 A y Acta de Directorio de fecha 18 de Febrero de 2008, pasada a folio 18 del Libro Copiador de Actas de Directorio Nº 2, rubricado el 30 de Marzo de 2006, bajo Nº 24247-06, se designa nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos con mandato por un ejercicio de la siguiente forma: Presidente: Santiago José María Passalacqua, Vicepresidente: Luis Enrique Zambruno. Director Titular: Alfredo Eduardo Braña, Síndico Titular: Andrea Mara Galli, todos constituyendo domicilio especial en el legal de Suipacha 472 Piso 6º Oficina 607 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Andrea Mara Galli síndico según acta de directorio pasada a folio 18 del libro copiador de actas de directorio Nº 2 rubricado el 30 de marzo de 2006.

Certificación emitida por: María Roberts. Nº Registro: 1517. Nº Matrícula: 3640. Fecha: 23/08/2010. Nº Acta: 199. Nº Libro: 43.
e. 23/09/2010 Nº 111797/10 v. 23/09/2010

BETI-AURRERA S.A. DE TRANSPORTES

Nombramiento de Autoridades. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 18 de Febrero de 2008, pasada a Folios 69 y 70 del Libro Copiador de Actas de Asamblea nº 1, rubricado el 14 de Septiembre de 1978, bajo nº 23517 A y Acta de Directorio de fecha 18 de Febrero de 2008, pasada a folio 18 del Libro Copiador de Actas de Directorio nº 2, rubricado el 30 de Marzo de 2006, bajo nº 24247-06, se designa nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos con mandato por un ejercicio de la siguiente forma: Presidente: Santiago José María Passalacqua, Vicepresidente: Luis Enrique Zambruno, Director Titular: Alfredo Eduardo Braña, Sindico Titular: Andrea Mara Galli, todos constituyendo domicilio especial en el legal de Suipacha 472 Piso 6º Oficina 607 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Andrea Mara Galli síndico según acta de directorio pasada a folio 18 del libro copiador de actas de directorio Nº 2 rubricado el 30 de marzo de 2006.

Certificación emitida por: María Roberts. Nº Registro: 1517. Nº Matrícula: 3640. Fecha: 31/08/2010. Nº Acta: 183. Nº Libro: 44.
e. 23/09/2010 Nº 111798/10 v. 23/09/2010

BF INVERSIONES S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 23/8/2010 se aceptaron las renuncias del Presidente y Unico Director Titular Eduardo Raúl Boiero y del Director Suplente: Lino Alberto Palacio. Asimismo se designó nuevo Directorio, a saber: Presidente y Unico Director Titular Gisela Conte y Director Suplente: Leandro Conte. Todos con domicilio especial en Araoz 2895, 4º piso Dpto. A CABA. Dra. Corina V. Leoni autorizada por reunión de Directorio del 23/8/2010.
Abogada – Corina V. Leoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2010. Tomo: 64. Folio: 787.
e. 23/09/2010 Nº 111353/10 v. 23/09/2010

BOEKER ARBOLITO S.A.

Complementario del aviso de fecha 16/2/07, recibo 57398. Por error se fijó como domicilio especial José Hernández 1349, Ezpeleta, Pcia. Bs. As siendo el correcto Córdoba 323, 7º piso, CABA. Autorizada por instrumento privado del 23/3/2010.
Abogada – Yamila S. Rodríguez Foulon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/09/2010. Tomo: 97. Folio: 542.
e. 23/09/2010 Nº 111542/10 v. 23/09/2010

“C”

C Y M INDUSTRIAS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 26/04/2010 el Directorio a sido designado para un nuevo mandato de 3 ejercicios, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Karina Rosana Morante, Vicepresidente: Luis Leonardo Morante, Director: Elio Christian Morante, Director: Carlos Alejandro Keipert y Director Suplente: Rosa Cersosimo. Todos con domicilio especial en: Av. Fernández de la Cruz 1638 C.A.B.A. Alejandro Gustavo Caviglia autorizado en Acta de Asamblea de fecha 26/04/2010.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/09/2010. Número: 321036. Tomo: 0146. Folio: 109.
e. 23/09/2010 Nº 111318/10 v. 23/09/2010

CAMIN CARGO CONTROL ARGENTINA S.A.

Comunica que por A.G.O. del 9/2/2010 se resolvió renovar los cargos del directorio por un nuevo periodo de 2 años, presidente: Héctor Camin y director suplente: Susana Gomez.
Presidente – Héctor Camin

Certificación emitida por: Eduardo E. Gowland. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 3252. Fecha: 24/06/2010. Nº Acta: 183. Nº Libro: 121.
e. 23/09/2010 Nº 111397/10 v. 23/09/2010

CAMPO BRAVO S.A.

Comunica que la Asamblea Ordinaria del 5/4/10, designó el siguiente Directorio: Presidente: Ignacio Andrés Lafuente. Director Suplente: Ignacio Andrés Lafuente (hijo), quienes fijaron domicilio especial en Av. Corrientes 545 piso 9 depto. “22”, Cap. Fed. Santiago Caparra autorizado por escritura número 1557 del 24/8/10 pasada al folio 7913 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Eliana A. Hubaide. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 4925. Fecha: 17/09/2010. Nº Acta: 110. Nº Libro: 008.
e. 23/09/2010 Nº 111311/10 v. 23/09/2010

CAMPO VERDE S.A.

Por asamblea Gral. Ordinaria y reunión de Directorio realizadas el 25/6/10 se designó: Presidente Alberto Luis Grunfeld, Vicepresidente Beatriz Graciela Grunfeld y Directoras titulares Diana Nora Grunfeld y Andrea Grunfeld, por 3 años y constituyeron domicilio en Pje. Dr. Rodolfo Rivarola 193, piso 3, Of. 12, Cap. Fed. Jorge A. Ricciardi. Escribano autorizado según escritura Nº 147 del 16/9/10, Registro Nº 958.
Escribano – Jorge A. Ricciardi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/09/2010. Número: 100920451916/1. Matrícula Profesional Nº: 2172.
e. 23/09/2010 Nº 111439/10 v. 23/09/2010

CANDY’S SHOP S.R.L.

Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios del 20/09/2010 dispone la modificación del domicilio de la sede social el que se ubicará en la calle Laprida 918 2º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Cr. Gerardo A. Boidi, autorizado por Poder Especial instrumentado por Acta de Reunión de Socios del 20/09/2010.
Contador - Gerardo Alejandro Boidi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/9/2010. Número: 322493. Tomo: 0307. Folio: 112.
e. 23/09/2010 Nº 113268/10 v. 23/09/2010

CARGO & LOGISTICS S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 3.5.10 y reunión de directorio del 4.5.10 se designaron las siguientes autoridades: presidente: Carlos Bianchi; vicepresidente: Alberto Caballero y director titular: Héctor Romero, todos con mandato hasta el 31.12.10. Los directores designados constituyen domicilio especial en Honduras 5663, piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado mediante acta de directorio del 4.5.10, obrante a fojas 96 del libro de Actas de Directorio Nº 1.
Abogado – Pablo G. Bisogno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2010. Tomo: 91. Folio: 28.
e. 23/09/2010 Nº 111349/10 v. 23/09/2010

CATTLE MARKET S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 26/02/2010 fueron electas las siguientes autoridades: Presidente: Carlos Alberto Castellano y Director suplente: Claudio Rodolfo Marcelo Di Pietro. El Sr. Castellano constituye domicilio especial en Berutti 1279, San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires y el Sr. Di Pietro en Berutti 1647, San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Dr. Pablo Daniel Ortiz, en su carácter de autorizado por Acta de Directorio del 26/02/2010 pasada a los folios 4 a 5 del libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 15/09/2008 bajo el Nº 77227-08.
Contador/Autorizado – Pablo Daniel Ortiz

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 09/09/2010. Número: 078972. Tomo: 0161. Folio: 039.
e. 23/09/2010 Nº 111598/10 v. 23/09/2010

CATTLE MARKET S.A.

Se comunica que por reunión de Directorio del 08/03/2010 se resolvió trasladar la sede social a: Valentín Virasoro 1265, Departamento D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Pablo Daniel Ortiz, en su carácter de autorizados por Acta de Directorio del 08/03/2010 pasada a los folios 5 a 6 del libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado 15/09/2008 bajo el Nº 77227-08.
Contador/Autorizado – Pablo Daniel Ortiz

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 09/09/2010. Número: 078972. Tomo: 0161. Folio: 039.
e. 23/09/2010 Nº 111601/10 v. 23/09/2010

CIUDAD DE LA PAZ 2123 S.R.L.

Por acta del 19/05/2009, se designa gerente a Isabel Saiegh, con domicilio especial en Ciudad de la Paz 2123 CABA. Mariana Ruiz, autorizada por acta del 19/5/2009.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/09/2010. Número: 117627. Tomo: 0302. Folio: 062.
e. 23/09/2010 Nº 111539/10 v. 23/09/2010

CLIPS PRODUCCIONES S.A.

Comunica que por Actas de Asambleas y Directorio del 29/10/07 se nombro el directorio así: Presidente Jorge Víctor Valencia; Director suplente Domingo Orlando Di Maggio, ambos con domicilio especial en Maipú 934 Piso 2 A Cap. Fed. Habiendo cesado en su mandato como Directora Suplente Anabella Valencia. María Sara Aguerrea, autorizada por Acta de Directorio del 20/11/08.
Abogada – María Sara Agurrea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/09/2010. Tomo: 76. Folio: 780.
e. 23/09/2010 Nº 111426/10 v. 23/09/2010

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANGUERAS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 27/04/2010 el Directorio a sido designado para un nuevo mandato de 3 ejercicios, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Carlos Alejandro Keipert, Vicepresidente Elio Christian Morante, Director: Karina Rosana Morante, Director: Luis Leonardo Morante y Director Suplente: Rosa Cersosimo. Todos con domicilio especial en: Matanza 2888. C.A.B.A. Alejandro Gustavo Caviglia autorizado en Acta de Asamblea de fecha 27/04/2010.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/09/2010. Número: 321035. Tomo: 0146. Folio: 109.
e. 23/09/2010 Nº 111314/10 v. 23/09/2010

CON SOL S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime del 31-07-09, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Emilia Alvarez y Director Suplente: Ivana Pantoff, los cargos fueron distribuidos por Acta de Directorio del 31/07/09. Domicilio especial de los directores en Cerrito 1070, 8º piso, Capital Federal. Autorizado por escritura pública Nro 420 de fecha de 24 de junio de 2010, Francisco Lartirigoyen, Registro Notarial 94. Escribano.
Escribano – Francisco Lartirigoyen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/08/2010. Número: 100817386893/1. Matrícula Profesional Nº: 5098.
e. 23/09/2010 Nº 111282/10 v. 23/09/2010

COPAL S.A. FINANCIERA Y COMERCIAL

Por escritura del 8/9/2010, ante el Escribano Luis María Allende, de Capital Federal, se protocolizó el Acta Asamblea General Ordinaria y de Directorio del 27/07/2010, que resolvió: 1) designar por 3 años: Presidente: Sr. Mario Sergio Bagnardi; Director Titular: Sr. Agustín Pablo Bagnardi. Domicilio especial directores: Sarmiento 246, 6º piso, CABA.- Apoderado Escritura 15 del 8/09/2010.
Escribano – Luis María Allende

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/9/2010. Número: 100916448045/F. Matrícula Profesional Nº: 2791.
e. 23/09/2010 Nº 112471/10 v. 23/09/2010

“D”

D.F. ARGENTINA S.A.

La asamblea de 1/9/2010 aceptó renuncia directores Cristina Graciela Villasenin y Marta Soledad Cruz y misma asamblea y reunión de directorio de 2/9/2010 designó: Presidente: Rubén Jorge Villasenin; Vicepresidente: Lucas Manuel Villasenin; Director suplente: Irene Isabel Castro. Todos con domicilio especial en Encina 768, CABA. Martín Fandiño, autorizado por asamblea 16/9/2010.
Abogado – Martín A. Fandiño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2010. Tomo: 67. Folio: 192.
e. 23/09/2010 Nº 111395/10 v. 23/09/2010

DADAGLIO HNOS. S.A.I.C.F.I. Y A.

Cambio de Directorio. Autoridades designadas: Presidente: Luis Eugenio Dadaglio, domicilio especial Hipolito Irigoyen 9887 Lomas de Zamora, Bs. As. Director Titular Marina Dadaglio, domicilio especial Tomas Guido 145, Temperley, Bs. As. Director Suplente: Sebastián José Angeleri domicilio especial Hipolito Irigoyen 9887 Lomas de Zamora, Bs. As. Autoridades que cesan en sus cargos: Presidente: Jose Tomas Dadaglio. Director Titular: Luis Dadaglio y Marina Dadaglio. Director Suplente: Sebastián Jose Angeleri. María Florencia Rodríguez Amat, autorizada por acta de directorio del 2-3-2010, libro actas de directorio Nº 1, rubricado el 26-10-1970, ANº 30011.

Certificación emitida por: Fabiana E. Alalú. Nº Registro: 1663. Nº Matrícula: 4298. Fecha: 21/9/2010. Nº Acta: 173. Nº Libro: 33.

e. 23/09/2010 Nº 113132/10 v. 23/09/2010

DLC CONSULTING SERVICES S.R.L.

Por acta del 20-7-2010 la sociedad cambia su sede social a la calle La Pampa número 3080, Planta baja departamento "B" de Capital Federal.- Escribano Castro autorizado en Inst. privado del 27/7/2010.

Escribano - Diego Martín Castro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/09/2010. Número: 100922457949/C. Matrícula Profesional Nº: 5088.

e. 23/09/2010 Nº 113280/10 v. 23/09/2010

"E"

ELABU S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime del 24-11-09, se resolvió: 1) Aceptar las renuncias del director titular Nicolás Pantoff y del director suplente Fernando Raúl Fracchia, y 2) Designar el siguiente directorio: Presidente: Lucio Edgardo Lucero y Director Suplente: Nemesio Romero Gómez, los cargos fueron distribuidos por Acta de Directorio del 24/11/09. Domicilio especial de los directores en Avenida Corrientes 587, 4° piso, Capital Federal. Autorizado por escritura pública Nro 421 de fecha de 24 de junio de 2010, Francisco Lartirigoyen, Registro Notarial 94. Escribano.

Escribano – Francisco Lartirigoyen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/08/2010. Número: 100817386895/2. Matrícula Profesional Nº: 5098.

e. 23/09/2010 Nº 111283/10 v. 23/09/2010

EMPRESA DE TRANSPORTE GENERAL JUAN CARLOS BLANCO S.A.

De acuerdo al artículo 60 de la Ley 19.550 informamos el directorio de Empresa de Transporte General Juan Carlos Blanco S.A., que esta constituido como sigue: Presidente: Juan Carlos Blanco, Director Suplente: Rosa D'Agostino. Constituyen domicilio especial en: El Presidente, Sr. Juan Carlos Blanco en Maipú 812 PB, Of. 18 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, El Director Suplente, Sra. Rosa D'Agostino en Montevideo 935, Castelar, Prov. de Bs As. Según el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 7 de julio de 2010.

Presidente – Juan Carlos Blanco

Certificación emitida por: Horacio José Amaral. Nº Registro: 621. Nº Matrícula: 2944. Fecha: 17/9/2010. Nº Acta: 104. Nº Libro: 23.

e. 23/09/2010 Nº 113157/10 v. 23/09/2010

ESTUDIO NICASTRO S.A.

Por acta de directorio del 13/09/10 se aceptó la renuncia de Juan Pablo Meluso a su cargo de Director titular y por acta de Asamblea General Ordinaria del 14/09/10 se fijó el número de miembros del directorio en tres, quedando conformado como sigue: Presidente: Ignacio Nicastro, Director Titulares: Rodrigo Gentile, Sol Noli, Director Suplente: Miguel Angel Nicastro. El suscripto, autorizado por Asamblea General Ordinaria del 14/9/10.

Abogada – María Agustina Ruiz Díaz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2010. Tomo: 98. Folio: 635.

e. 23/09/2010 Nº 111368/10 v. 23/09/2010

"F"

F.P.L.D. S.A.

Por Acta de Directorio del 23/4/2010 fijó su sede social en Cerrito 1320, 3° piso, Capital Federal. Norberto A. Rocha, apoderado según escritura 454 del 13/9/2010, folio 1238 del Registro 475 de Capital Federal.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 17/09/2010. Nº Acta: 161. Nº Libro: 085.

e. 23/09/2010 Nº 111597/10 v. 23/09/2010

FEDERAL TRUCKERS S.A.

Por Acta del 2/1/09 Reelige Presidente Oscar Alberto Tarallo y designa Suplente Ricardo Daniel Jaime por renuncia de Martín Petkovsek todos con domicilio especial en Av. Antares 1987 El Talar Prov. Bs. As. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 2/1/09.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2010. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 23/09/2010 Nº 111446/10 v. 23/09/2010

"G"

GARCIA ACHA PRODUCCIONES S.A. (GAPSA)

Comunica que por Actas de Asambleas y Directorio del 15/04/08 se nombro el directorio así: Presidente: Pablo Francisco Garcia Acha; Vicepresidente: Rodrigo Hernan Pablo García Acha, Directoras suplentes Ana Maria Mercedes Leis y Estela Veronica Garcia Acha, todos con domicilio especial en Independencia 1841 Cap. Fed. María Sara Aguerrea, autorizada por Acta de Directorio del 27/01/09.

Abogada – María Sara Aguerrea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2010. Tomo: 76. Folio: 780.

e. 23/09/2010 Nº 111419/10 v. 23/09/2010

GASTRO EVENTOS S.A.

Se comunica que: Por acta de asamblea de fecha 6 de mayo de 2010 se decidió cambiar la sede social de la sociedad a Av. Cramer 1719, Piso 12, Dto. A, Cap. Fed. Suscribe el pedido de publicación Edgardo Daniel Costessich, Contador, autorizado por acta de Asamblea de fecha 6 de Mayo de 2010.

Autorizado – Edgardo Daniel Costessich

Certificación emitida por: Sandra A. Vincenti. Nº Registro: 2118. Nº Matrícula: 4460. Fecha: 16/09/2010. Nº Acta: 59. Nº Libro: 15.

e. 23/09/2010 Nº 111697/10 v. 23/09/2010

"H"

HIDROVIA S.A.

La Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria unánime del 30/04/2010 designó directores por 3 años: Titulares clase A2 y B2: Benjamín Gabriel Romero y Osvaldo Román Aldao, suplentes: José Clemente Bosch y Luis Emilio Battocchio. Titulares clase A1 y B1: Jan Pieter Jozef De Nul y Alan Frederic Colette Lievens,suplentes: Géry Maurice Cornelius Vandewalle y Carl Jozef Rogier Heiremans. Por reunión de directorio de igual fecha distribuyeron cargos, designando como Presidente a Alan Frederic Colette Lievens y Vicepresidente a Benjamín Gabriel Romero. Todos constituyeron domicilio especial en Avenida Corrientes 316 piso 2 de C.A.B.A. Matías José Hierro Oderigo autorizado por escritura Nº 375 del 26/08/2010, folio 1236, registro 289 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 17/09/2010. Nº Acta: 010. Nº Libro: 126.

e. 23/09/2010 Nº 111621/10 v. 23/09/2010

HOUSE OF FULLER ARGENTINA S.A.

House of Fuller Argentina S.A. informa que de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 20 de septiembre de 2010 se resolvió aumentar en $ 381.220 el capital social de House of Fuller Argentina S.A. que quedó fijado en un total, de $ 2.434.742 con una prima de emisión $ 12.378 por acción y que respecto de dicho aumento los accionistas podrán ejercer sus derechos de preferencia y de acrecer. La notificación de dichos derechos solo se hace para satisfacer una exigencia de la I.G.J. dado que ambos accionistas ya han suscripto e integrado la totalidad del aumento en la proporción de sus respectivas tenencias. El abogado autorizado por la Asamblea General Ordinaria del 20 de enero de 2010. El Autorizado.

Abogado – Ricardo Battro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2010. Tomo: 92. Folio: 836.

e. 23/09/2010 Nº 111471/10 v. 27/09/2010

“I”

ID SUPPLY CHAIN S.A.

La sociedad informa que por Acta de Asamblea Ordinaria del 21/04/10 se designó nuevo Directorio con único Director Titular: David Fabio Bottaro y Director Suplente: Nicolas Derouin. Constituyen domicilio especial en Madero 1020, piso 5to., C.A.B.A. Firma autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria del 21/04/10.

Abogado - Diego F. López Ugolini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/2010. Tomo: 82. Folio: 589.

e. 23/09/2010 Nº 113219/10 v. 23/09/2010

INDUSTRIAS KRIPER S.A.

Edicto complementario. Por Asamblea Ordinaria de Accionista de fecha 02/05/2009 se designó Director Suplente a Marcelo Helmich con domicilio especial en Virrey Loreto 2120, Piso 9º C.A.B.A. Autorizado Dr. Julio César Guardone (CPCE CABA Tº XXVIII Fº 179) a publicar edictos según acta de Asamblea de fecha 02/05/2009.

Contador – Julio César Guardone

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/09/2010. Número: 117587. Tomo: 0028. Folio: 179.

e. 23/09/2010 Nº 111678/10 v. 23/09/2010

ISS ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 1.616.960). Hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 35 y por Acta de Directorio Nº 148, ambas del 17/08/2010, se resolvió: (i) aceptar la renuncia presentada por Fernando Lix-Klett a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad; (ii) designar el siguiente Directorio de la Sociedad: Presidente y Director Titular: Maria Cecilia Yad; Director Titular y Vicepresidente: Horacio Carmelo Sackmann Sala; Director Titular: Juan Manuel Labado. Todos ellos constituyen domicilio especial en la calle Bazurco 2355, Ciudad de Buenos Aires. María Claudia Paluszkiewicz, Tº 73 Fº 722 CPACF. Autorizada por Asamblea Nº 35 del 17/08/2010.

Abogada – María Claudia Paluszkiewicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2010. Tomo: 73. Folio: 722.

e. 23/09/2010 Nº 111403/10 v. 23/09/2010

“J”

JLM TRANSPORTES S.R.L.

Por escritura del 7-9-2010 renunció el gerente Marta Victoria Villarreal. Designa gerente a Eduardo Adrián Castro con domicilio especial en Roosevelt 2225 Piso 5º Departamento A C.A.B.A. Julio Cesar Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, escritura No 70 del 7-9-2010.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/09/2010. Número: 117567. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 23/09/2010 Nº 111640/10 v. 23/09/2010

“K”

KATOEN NATIE LOGISTICA ARGENTINA S.A.

Nº 21104, Lº 42, Tº Sociedades por acciones, 17/10/2008, domicilio: Alsina 2443, CABA. Socios: Pedro Paulo Francavilla, Pasaporte Brasilero C.S. 554154, Benoit M.A.M. Somers, Pasaporte Belga, EF 760141, domiciliados en Chivilicoy 209 “10”, CABA. Cancelación Bs. As, 8/9/10, Esc. 225, P 607, Esc. Niedzwiecki, registro 1257, hacen Declaración Jurada: sobre condiciones negativas y declaraciones según artículo 186, no efectuaron tramites registrables, ni operación alguna, no es titular de bienes registrables, no esta inscripta en régimen o entidad de contribución a la seguridad social, no utilizaron estipulaciones contractuales, no hay acción judicial contra sociedad ni socios, Aportes restituidos. Asumen responsabilidad solidaria e ilimitada, renuncian a invocar régimen de responsabilidad y beneficio de excusión, Autorizada a publicar escribana Niedzwiecki, por Esc. 225.

Escribana – Mónica B. de Niedzwiecki

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/09/2010. Número: 100920452170/0. Matrícula Profesional Nº: 2570.

e. 23/09/2010 Nº 111417/10 v. 23/09/2010

KHS ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de directorio ambas de fecha 05/01/2009, y por acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de directorio ambas de fecha 03/03/2010 se renuevan los cargos de: Presidente: Sr. Jorge Bosch; y Director Suplente: al Sr. Joaquín Pedro Helmut Zimmermann. Todos constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 327, Piso 3º C.A.B.A. Duración: 1 ejercicio. Autorizada: Ángeles Martorell por Acta de Directorio de fecha 15/09/2010.

Abogada – Angeles Martorell

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2010. Tomo: 96. Folio: 860.

e. 23/09/2010 Nº 111350/10 v. 23/09/2010

KMG S.A.

Informa que: por asamblea extraordinaria del 22/6/2010, se aceptó la renuncia de Juan Marcelo Zunino y Jose Russo al cargo de presidente y director suplente respectivamente, se eligieron nuevos directores y por acta de directorio del 23/6/2010 se distribuyeron los cargos. Presidente: Juan Marcelo Zunino, Vicepresidente: Alejandro Gabriel Colombo y Director Suplente: Jose Russo, fijan domicilio especial en Joaquin V. Gonzalez 1312, CABA. Instrumentado y autorizado en escritura 85 del 15/9/2010.

Rodríguez A. Carlos

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 1406. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 17/09/2010. Nº Acta: 016. Nº Libro: 15.

e. 23/09/2010 Nº 111572/10 v. 23/09/2010

“L”

LA CHOUETTE S.A.

Por Asamblea del 30-6-2010 designó Presidente: Fernando Augusto Ramirez y Director Suplente: Stella Maris Lamarque, ambos domicilio especial en Montevideo 686 Piso Sexto C.A.B.A. Traslada el domicilio social a Montevideo 686 Piso sexto C.A.B.A. Julio Cesar Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, escritura pública No 465 del 1-9-2010.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/09/2010. Número: 111738. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 23/09/2010 Nº 111303/10 v. 23/09/2010

LA LUZ MALA S.A. AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por asamblea del 9/9/2009 designó Presidente a José María Larocca (p) y Director Suplente a José María Larocca (h), ambos con domicilio especial en la sede social. Norberto Ariel Rocha, apoderado en escritura 473 del 16/9/2010, folio 1284 Registro 475 Cap. Fed.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 17/09/2010. Nº Acta: 158. Nº Libro: 085.

e. 23/09/2010 Nº 111590/10 v. 23/09/2010

LAS DOS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 23/8/2010 se aceptaron las renuncias del Presidente y Único Director Titular Eduardo Raúl Boiero y del Director Suplente: Lino Alberto Palacio. Asimismo se designó nuevo Directorio, a saber: Presidente y Único Director Titular Gisela Conte y Director Suplente: Leandro Conte. Todos con domicilio especial en Araoz 2895, 4º piso Dpto. A CABA. Dra. Corina V. Leoni autorizada por reunión de Directorio del 23/8/2010.

Abogada – Corina V. Leoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2010. Tomo: 64. Folio: 787.

e. 23/09/2010 Nº 111357/10 v. 23/09/2010

LATIN AMERICA POSTAL S.A.

Por Escritura Publica Nº 505 del 16/09/2010 se eligió el siguiente Directorio por el plazo de dos ejercicios: Presidente: Walter Andrés Saraceni, Director Suplente: Teresa del Valle Pacheco, ambos aceptan sus cargos y fijan sus domicilios especiales en la calle Chacabuco Nº 1580 CABA. Carlos Hugo D’Amico -Contador Publico- Autorizado por escritura publica Nº 505 de fecha 16/09/2010.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/09/2010. Número: 662954. Tomo: 0055. Folio: 046.

e. 23/09/2010 Nº 111508/10 v. 23/09/2010

LATIN AMERICAN HOMECOMING S.A.

Se hace saber que por acta asamblea Ordinaria unánime Nº 7 y acta de directorio Nº 29 ambas del 27/10/09 elevadas a escritura el 6/7/10 folio 1417 Escribano Sebastián E. Perasso, Registro 409 CABA se designó directorio: Presidente: Cliff Allen Williamson; Vicepresidente: Patricia Clara Fluck; Director Titular: Ignacio Gabriel Eiroa; Director Suplente: Jorgelina Lalia Lebled, todos con domicilio especial en Azopardo 1345 CABA.-Daniela Miriam Salamone apoderada de “Latin American Homecoming S.A” según poder de fecha 6/7/10, Folio 1417 del Escribano Sebastián E. Perasso, Registro 409.

La Apoderada

Certificación emitida por: Sebastián E. Perasso. Nº Registro: 409. Nº Matrícula: 4520. Fecha: 17/09/2010. Nº Acta: 185. Nº Libro: 32.

e. 23/09/2010 Nº 111445/10 v. 23/09/2010

LIBERTE COLLECTION S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 20.7.09 se designó Director titular y Presidente a Monica Alicia Juana Zidar y Suplente a Alicia Milena Tamara Hochevar de Zidar, quienes constituyeron domicilio especial en Paraguay 880, piso 2, oficina 22, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado en Escritura Nro. 542 del 3.9.10, Registro 44, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires.

Abogado – Manuel Félix Origone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2010. Tomo: 32. Folio: 677.

e. 23/09/2010 Nº 111379/10 v. 23/09/2010

LIQUID DESIGNERS S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 8-9-2010, se deja constancia de la renuncia del Gerente Adrián Bressan, quedando como única gerente Josefina Kelly, argentina, DNI 25189620, CUIT 27-25189620-3, casada, domiciliada en la calle Amenábar 2438, piso 1º, departamento D, de esta ciudad, aceptando el cargo. Josefina Kelly, reviste el carácter de gerente y constituye domicilio en la calle Suipacha 1111, piso 8, Cap. Fed. Gerente de Liquid Designers SRL, según estatuto inscripto el 27-10-2008, Nº 11040, Lº 130, de SRL, acta: del 8-9-2010.

Gerente – Josefina Kelly

Certificación emitida por: Enrique Fernández Moujan (h). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 20/9/2010. Nº Acta: 11. Libro Nº: 97.

e. 23/09/2010 Nº 113105/10 v. 23/09/2010

LITA STANTIC PRODUCCIONES S.A.

Por escritura 152, Folio 437 del 17/09/2010 Reg. Not. 419 C.A.B.A. se Protocolizó Asamblea Gral. Ordinaria del 02/01/2009 y se designó Presidente: Elida María Stantic, con DNI 6.347.396, domiciliada en Juncal 3201, Piso 17º de C.A.B.A.- Director Suplente: Milena Guerini, con DNI 23.124.977, domiciliada en Borges 2150, P.B. “E” de C.A.B.A. Ambas argentinas. solteras, aceptaron los cargos en esa Asamblea y constituyen domicilio especial en El Salvador Nº 5936 de C.A.B.A. Autorizada por escritura 152, Folio 437 del 17/09/2010, Reg. Not. 419 C.A.B.A.

Escribana - Ana María Lucasovsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/09/2010. Número: 100920451724/1. Matrícula Profesional Nº: 2647.

e. 23/09/2010 Nº 111363/10 v. 23/09/2010

LOGEI S.A.

Por Actas de Directorio del día 22 de Enero de 2010 se designa por el término de dos años el siguiente directorio: Presidente Eduardo Salerni y Director Suplente Marcela Cerutti, todos ellos con domicilio especial en Av. Santa Fe 5323 8vo. A, de Capital Federal. Autorizado Fapitalle Diego Rodolfo. Autorizado por instrumento privado de fecha 21/09/10.

Contador - Diego Rodolfo Fapitalle

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/9/2010. Número: 118539. Tomo: 0225. Folio: 168.

e. 23/09/2010 Nº 113230/10 v. 23/09/2010

“M”

MATMIG S.A.

Por Actas de Directorio del día 22 de Enero de 2010 se designa por el termino de dos años el siguiente directorio: Presidente Juana Teresa Sobrero y Director Suplente Carlos Alfredo Bracho, todos ellos con domicilio especial en Olazabal 2810 5to. D, de Capital Federal. Autorizado Fapitalle Diego Rodolfo Autorizado por instrumento privado de fecha 21/09/11.

Contador – Diego Rodríguez Fapitalle

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/09/2010. Número: 118540. Tomo: 0225. Folio: 168.

e. 23/09/2010 Nº 113228/10 v. 23/09/2010

MATRIX GLOBAL S.A.

Acta de 27/8/10: Presidente Domingo Rogelio Mangialavori y director suplente Flor Oro Rodríguez, Ambos domicilio especial: Sarmiento,1758 Piso 3, CABA: 2) Directores renunciantes: Flor Oro Rodríguez y Jesica Cecilia Ramirez. Domingo Rogelio Mangialavori, autorizado en acta de 27/8/2010.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 17/09/2010. Nº Acta: 079. Nº Libro: 11.

e. 23/09/2010 Nº 111450/10 v. 23/09/2010

MEDICINA VASCULAR S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios número 8 de fecha 5 de abril de 2010, labrada a fojas 10 del Libro de Actas número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 13 de mayo de 2004, bajo el número 36035-04: renunciaron los gerentes Rubén Kevorkian y Oscar Octavio Carlevaro y en sus reemplazos fue designado Sergio Andrés Centeno, argentino, 26/12/1962, DNI 16.097.650, y CUIT 20-16097650-1, casado, comerciante, domiciliado en la calle Maipú 466, local "10", de Ciudad de Bs. As. Domicilio especial: Maipú 466, local "10", Cdad. de Bs. As. El firmante, escribano Mariano Miró, DNI 26.363.460, se encuentra autorizado por escritura número 292 de fecha 14/09/2010, pasada ante el notario de esta Ciudad Mariano Miró, al folio 877 del Registro 1017 a su cargo.

Escribano – Mariano Diego Miró

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/09/2010. Número: 100915445089/E. Matrícula Profesional Nº: 4772.

e. 23/09/2010 Nº 110810/10 v. 23/09/2010

MICROOMNIBUS BARRANCAS DE BELGRANO S.A.

De acuerdo con lo resuelto por Asamblea General de fecha 11 de junio de 2010 se designaron Directores Titulares a los Señores Teobaldo Ramón Martinelli, Luis Salvador Granata y Raúl Alberto Ferreyra, y miembros del Consejo de Vigilancia a los Señores Guillermo Carbia, Gustavo Bulla y Ernesto Vega, todos con mandato hasta el 31 de Diciembre de 2010. Por acta de Directorio del 11 de Junio de 2010, se designó Presidente al Señor Teobaldo Ramón Martinelli, Vicepresidente al Señor Luis Salvador Granata, continuando el Señor Raúl Alberto Ferreyra como Director Titular. Todos con domicilio especial en Montesquieu Nro 384 de Capital Federal. El Contador Público Eduardo A. Fernández Prol fue autorizado según acta de Directorio del 12 de Julio de 2010.

Contador – Eduardo A. Fernández Prol

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/09/2010. Número: 117306. Tomo: 0020. Folio: 063.

e. 23/09/2010 Nº 111335/10 v. 23/09/2010

MIL VEINTICUATRO S.A.

Por Asamblea General Unánime del 24 de julio de 2009 la sociedad designa las siguientes autoridades del Directorio: Director Titular y Presidente: Adolfo De Pascale; Director Suplente: Gerardo Becher, domicilio especial Av Córdoba 836 piso 9 oficina 911 C.A.B.A. Cdra. Alejandra Cattafesta. En su carácter de autorizada, según Acta de Directorio del 31 de abril de 2010.

Contadora – María A. Cattafesta

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/09/2010. Número: 318207. Tomo: 0201. Folio: 119.

e. 23/09/2010 Nº 111338/10 v. 23/09/2010

MIL VEINTICUATRO S.A.

Por Asamblea General Unánime del 16 de agosto de 2006 la sociedad designa las siguientes autoridades del Directorio: Director Titular y Presidente: Adolfo De Pascale; Director Suplente: Gerardo Becher, domicilio especial Av Córdoba 836 piso 9 oficina 911 C.A.B.A. Cdra. Alejandra Cattafesta. En su carácter de autorizada, según Acta de Directorio del 31 de abril de 2010.

Contadora – María A. Cattafesta

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/09/2010. Número: 318207. Tomo: 0201. Folio: 119.

e. 23/09/2010 Nº 111334/10 v. 23/09/2010

MIR-FRA S.R.L.

Razón Social: MIR-FRA Sociedad de Responsabilidad Limitada. Cambio de Sede: a la calle Billingurst 2466 5to. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina Administración: se designa como nuevo gerente al Señor Sergio Alfredo Simonini, domicilio especial en la sede de la entidad, cuyo cargo durará hasta el 30/08/2011. Profesional autorizada para el diligenciamiento de la presente sociedad por instrumento privado del día 30/04/2010 la Dra. Laura Marina Caldentey. D.N.I. 27.033.830.

Abogada – Laura Marina Caldentey

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2010. Tomo: 93. Folio: 714.

e. 23/09/2010 Nº 111588/10 v. 23/09/2010

MISSIONLINE LOGISTICS S.A.

Por Asamblea 30/7/10; escritura 16/9/10 ante Esc. Adrián Comas: Cambio Sede a: Lavalle 1474, piso 2, unidad "A" C.A.B.A.- Designó mismo Directorio: (ambos domicilio real/especial: Colón 241, Martínez, Prov. Bs. As.) Presidente Ricardo Kraayenbrink; y Directora Suplente Débora Ker. Autorizada escritura 346,16/9/10): Karina Fernanda Maggio. Firma Certificada foja F006382015.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 20/09/2010. Nº Acta: 113. Nº Libro: 49.

e. 23/09/2010 Nº 111570/10 v. 23/09/2010

MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS BRUNING S.A.

Hace saber que por Asamblea y Reunión de Directorio, ambas del 20/08/2010, se reeligieron los Directores, Titulares Sergio Tasselli (Presidente), y Juan Francisco Leis (Vicepresidente), y Suplente Máximo Tasselli, quienes aceptaron sus respectivos cargos y constituyeron domicilio especial del artículo 256 de la ley 19.550, en la calle Maipú 26, 7º Piso, "C" de Capital Federal. Eduardo J. Carral, abogado autorizado por reunión de Directorio del 20/08/2010.

Abogado – Eduardo J. Carral

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2010. Tomo: 52. Folio: 169.

e. 23/09/2010 Nº 111402/10 v. 23/09/2010

MULE S.R.L.

Por Esc. 255 del 17/9/10 Fº 1.028 del Registro 856 de C.A.B.A.: 1. Lucio Gustavo Sánchez renunció a su cargo de gerente; 2. Se ratificó en el cargo de gerente a María Graciana Macchi, con domicilio especial en Uruguay 1310, C.A.B.A.; 3. Se fijó nueva sede social en Uruguay 1310, C.A.B.A. Leonardo Marcelo Schestenger, autorizado por Esc. 255 del 17/9/10 Fº 1.028 Registro 856 C.A.B.A.

Escribano – Leonardo M. Schestenger

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/09/2010. Número: 100920452906/0. Matrícula Profesional Nº: 4456.

e. 23/09/2010 Nº 111840/10 v. 23/09/2010

MUNDOREPS S.R.L.

En Acta de Reunión de socios del 31/08/2010 fijó su sede social en Avenida Córdoba 817 10º piso, oficina 19, Capital Federal. Norberto A. Rocha, apoderado según escritura 471 del 16/09/10 folio 1279 Registro 475, Capital Federal.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 17/09/2010. Nº Acta: 162. Nº Libro: 085.

e. 23/09/2010 Nº 111603/10 v. 23/09/2010

"N"

NCIT S.R.L.

IGJ Nº 1.811.058. Hace saber que por Reunión de Socios de fecha 16 de Abril de 2010 se designó al Sr. Oscar Pablo Torres como Gerente Titular y al Sr. Matías Fernandez Muriano como Gerente Suplente, ambos con domicilio constituido en Teniente General Juan Domingo Perón Nº 564, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Bárbara V. Ramperti, abogada, Tº 73, Fº 379 del CPACF, autorizada por instrumento privado de fecha 16 Abril de 2010.

Abogada – Bárbara V. Ramperti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2010. Tomo: 73. Folio: 379.

e. 23/09/2010 Nº 111385/10 v. 23/09/2010

NCIT S.R.L.

IGJ Nº 1.811.058. Hace saber que por Reunión de Socios de fecha 3 de Mayo de 2010 se designó al Sr. Oscar Pablo Torres como Gerente Titular y al Sr. Matías Fernández Muriano como Gerente Suplente, ambos con domicilio constituido en Teniente General Juan Domingo Perón Nº 564, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Bárbara V. Ramperti, abogada, Tº 73, Fº 379 del CPACF, autorizada por instrumento privado de fecha 3 de Mayo de 2010.

Abogada – Bárbara V. Ramperti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2010. Tomo: 73. Folio: 379.

e. 23/09/2010 Nº 111386/10 v. 23/09/2010

NEUBELL S.A.

Comunica que por Asamblea ordinaria de fecha 05/05/2010 se designaron los miembros del directorio y se distribuyeron los cargos designando: Presidente a Antonio Bonifacio Budetta, D.N.I. 12.258.143; Vicepresidente a Maria Graciela Casalnuovo D.N.I. 18.044.737; Director Suplente a Antonio Rafael Budetta D.N.I. 16.381.138. Todos los directores constituyen domicilio especial en Paraná 123 Piso 1º oficina "14" de la C.A.B.A. Mariano Zurini, DNI 26.127.497, autorizado, de acuerdo a la escritura 214 del 15/09/2010 folio Nº 703.

Certificación emitida por: Sebastián E. Nadela. Nº Registro: 1453. Nº Matrícula: 5093. Fecha: 17/09/2010. Nº Acta: 95. Nº Libro: 2.

e. 23/09/2010 Nº 111366/10 v. 23/09/2010

NEUMALAR S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 19 de Julio de 2010, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Julio Lorenzo Gregorio Larocca, Vicepresidente: Claudio Horacio Raúl Larocca; Director Suplente: Juan José Larocca, todos con domicilio especial en Sarmiento 1469 7º "D". Autorizado a firmar por Acta de Asamblea de fecha 19 de Julio de 2010.

Presidente – Julio Lorenzo Larocca

Certificación emitida por: Mónica C. Urresti. Nº Registro: 1899. Nº Matrícula: 4067. Fecha: 10/09/2010. Nº Acta: 198. Nº Libro: 87.

e. 23/09/2010 Nº 111494/10 v. 23/09/2010

NUEVAVENTURA S.A.

Por Asamblea unánime del 26/04/2010 se eligió el siguiente directorio por el plazo de tres años: Presidente: Sergio Gabriel Ventura, Director: Ileana Ester Tyntenfisz, Director: Leandro Martín Kritzer, Director Suplente: María Florencia Policastro y por acta de directorio del 30/04/2010 todos fijan sus domicilios especiales en la calle Bartolomé Mitre Nº 4090 C.A.B.A. María Viviana D'Amico —Contador Publico— Autorizado por acta de asamblea de fecha 26/04/2010 y por acta de directorio del 30/04/2010.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/07/2010. Número: 659552. Tomo: 0227. Folio: 003.

e. 23/09/2010 Nº 111481/10 v. 23/09/2010

"O"

OESTE GRANDE S.A. AGROPECUARIA

Comunica que la Asamblea Ordinaria del 28/8/10, designó este Directorio: Presidente: Ignacio Andrés Lafuente. Director Suplente: Ricardo Luis Lafuente, quienes fijaron domicilio especial en Av. Corrientes 545 piso 9, Cap. Fed. Santiago Caparra autorizado por escritura número 1558 del 24/8/10 pasada al folio 7918 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Eliana A. Hubaide. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 4925. Fecha: 17/09/2010. Nº Acta: 106. Nº Libro: 008.

e. 23/09/2010 Nº 111324/10 v. 23/09/2010

OPSAPER S.R.L.

Por asamblea del 2/9/2010 se acepta la renuncia de Lidia Haydée Forastiero al cargo de gerente y se traslada la sede social a Donizetti 141 piso 12 oficina "A", CABA. Martín Fandiño, autorizado por asamblea del 2/9/2010.

Abogado – Martín A. Fandiño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/09/2010. Tomo: 67. Folio: 192.

e. 23/09/2010 Nº 111394/10 v. 23/09/2010

"P"

PACKGRAF S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 16/10/2009, cesaron en sus cargos por vencimiento de mandato: Presidente: Mario Arnaldo Kantor; Vicepresidente: Sofía Kantor; Directores Titulares: Susana Kantor, Rebeca Braverman de Kantor, Ana Stempler y Pablo Gustavo Kantor y Directores Suplentes: Carlos Fernando Rosental y Carlos José Meirín. Y por la citada Asamblea y acta de directorio de igual fecha se designaron: Presidente: Mario A. Kantor, Vicepresidente: Sofía Kantor, Directores Titulares: Susana Kantor, Rebeca Braverman de Kantor, Ana Stempler y Bárbara Andrea Kantor y Directores Suplentes: Carlos Fernando Rosental y Carlos José Meirin; constituyendo todos domicilio especial en Alte. Francisco J. Segui 1165, Ciudad de Buenos Aires. Federico Gastón Joffe. Autorizado por Acta de Directorio de 16/10/09.

Abogado – Federico G. Joffe

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2010. Tomo: 89. Folio: 416.

e. 23/09/2010 Nº 111551/10 v. 23/09/2010

"Q"

QUEBRADA DEL YATAN S.A.

Por acta de Asamblea del 30/5/10 se eligen autoridades y distribuyen cargos: Directores Titulares: Presidente: Leonardo Hellmuth Dreifuss Vicepresidente: Guillermo Raúl Tufro. Director Suplente: Ricardo Alfredo Debenedetto. Constituyen domicilio en Maipú 509, 4º piso, CABA. El escribano Carlos D. Barcia se encuentra autorizado para la publicación en dicha acta.

Escribano – Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/09/2010. Número: 100920451341/6. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 23/09/2010 Nº 111315/10 v. 23/09/2010

"R"

RED ALTERNATIVA S.A.

Expediente I.G.J. 1.657.680. Por escritura 800, Fº 2245, el 15.09.2010 renunció director titular Matías Levinson, Designó Presidente: Maximiliano Alejandro Fernández, Vicepresidente Ezequiel Alejandro Huergo, aceptaron cargos, fijaron domicilio especial en sede social 25 de Mayo 252 piso 3, oficina "34" C.A.B.A. Autorizada a publicar en escritura citada.

Escribana – Claudia B. García Cortinez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/09/2010. Número: 100917450426/C. Matrícula Profesional Nº: 4799.

e. 23/09/2010 Nº 111316/10 v. 23/09/2010

ROTOGRABADOS S.R.L.

Se aprobó la Renuncia al cargo de Gerente de Rosendo Argentino Crespien siendo su reemplazante Sergio Gustavo Díaz con Domicilio Especial en Luzuriaga 246 dpto 4 CABA. José Mangone autorizado Esc. 89/12.05.2010.

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 16/09/2010. Nº Acta: 097. Nº Libro: 195.

e. 23/09/2010 Nº 111277/10 v. 23/09/2010

ROUX OCEFA S.A.

Comunica: Que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/11/09; de Directorio del 30/11/09; y Escritura Pública del 15/09/10, resolvió reelegir el mismo Directorio: Presidente: Julián Andrés, Roux; Vicepresidente: Liliana Jacinta Celeste María Santarelli de Roux; Director: Julián Mariano Roux Santarelli; Síndico Titular: Gustavo Javier Quian; Síndico Suplente: Roberto José Quian; todos ellos argentinos y con domicilio especial en Montevideo 77 C.A.B.A. Autorizada por Esc. Pública del 15/09/10: Escribana Fabiana Alejandra Masso.

Escribana – Fabiana Alejandra Masso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/9/2010. Número: 100920451846/E. Matrícula Profesional Nº: 4201.

e. 23/09/2010 Nº 111425/10 v. 23/09/2010

"S"

SANTANA S.A.

Por asamblea del 25/08/2010 renuncio como Presidente el Sr. Guillermo Juan Accinelli. Se eligieron directores: Presidente: Luís Silvestre Staropoli, Suplente: Leonardo Esteban Bellone. Domicilio constituido de ambos en Viamonte Nº 759, Piso 5º, Oficina 54 CABA. Osvaldo Aníbal Bernardi Tº 43, Fº 15 CPACF. Autorizado en asamblea del 25/08/2010.

Abogado - Osvaldo Aníbal Bernardi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2010. Tomo: 43. Folio: 15.

e. 23/09/2010 Nº 111281/10 v. 23/09/2010

SANTARES S.A. AGROPECUARIA

Comunica que la Asamblea Ordinaria del 28/8/10, designó este Directorio: Presidente: Ignacio Andrés Lafuente. Director Suplente: Ricardo Luis Lafuente, quienes fijaron domicilio especial en Av. Corrientes 545 piso 9, Cap. Fed. Santiago Caparra autorizado por escritura número 1559 del 24/8/10 pasada al folio 7923 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Eliana A. Hubaide. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 4925. Fecha: 17/09/2010. Nº Acta: 107. Nº Libro: 008.

e. 23/09/2010 Nº 111319/10 v. 23/09/2010

SANTIAGO DE COMPOSTELA PROMOTORA DE SEGUROS S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 12 de Noviembre de 2009, la sociedad con sede social en Tte. Gral. Juan D. Perón 456, Piso 5, of. 501, de la Ciudad de Buenos Aires, resolvió: 1) Aumentar el capital social por capitalización total de la cuenta ajuste de capital por la suma de $ 580.793.-, mediante la emisión liberada de 580.793 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal $ 1 cada una, de un voto por acción. Por lo tanto se aumenta el capital social de $ 150.000 a $ 730.793.- 2) Reducir voluntariamente el capital social por la suma de $ 515.075.-.La reducción implica que el capital social quedó fijado en la suma de $ 215.718.- Importe de la reducción: $ 515.075- Total del activo antes del aumento y reducción: $ 1.631.889.- Total de pasivo antes del aumento y reducción: $ 1.116.814.- Total del activo después el aumento y reducción: $ 202.468.- Total del pasivo después del aumento y reducción: $ 202.468.- Patrimonio neto antes del aumento y reducción: $ 1.429.421.- Patrimonio neto después del aumento y reducción: $ 914.346.- Esta publicación se hace a los efectos de la oposición de los acreedores sociales que prescribe el art. 204 de la Ley 19550. Estas deberán presentarse por escrito en el domicilio de la sociedad en el horario de 11 hs. a 16 hs. dentro de los 15 días corridos desde la última publicación, acompañándose copia del insctrumento de la acreencia. La sociedad fue constituída el 8 de noviembre de 1985 y está inscripta en la Inspección General de Justicia el 23.12.85, Nº 12.900, Libro 101, Tomo A de Sociedades Anónimas. Presidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12.11.09 y Acta de Directorio Nº 221 del 17-11-09 (Aceptación y distribución de cargos).

Presidente – Teófilo Hugo Veloso

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján (h). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 09/09/2010. Nº Acta: 158. Nº Libro: 69.

e. 23/09/2010 Nº 111509/10 v. 27/09/2010

SAVAN S.A.

Por asamblea del 17/6/2009 designó Presidente a José María Larocca (p) y Director Suplente a José Maria Larocca (h), ambos con domicilio especial en la sede social. Norberto Ariel Rocha apoderado en escritura 474 del 16/9/2010, folio 1287 Registro 475 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 17/09/2010. Nº Acta: 160. Nº Libro: 085.

e. 23/09/2010 Nº 111592/10 v. 23/09/2010

SEGURO DE DEPOSITOS S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, Seguro de Depósitos S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del artículo 1º del Decreto 540/95 (Boletín Oficial del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (Boletín Oficial del 18/07/95), ascendía al 31 de Agosto de 2010 a la suma de $ 4.508.791.806. Dicha cantidad ha sido certificada por Price Waterhouse & CO. S.R.L., con fecha 16/09/2010. Designado por Acta de Asamblea Nº 14, del 25-04-2008 y Acta de Directorio Nº 575, de igual fecha.

Presidente – Eugenio Gallegos del Santo

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 16/09/2010. Nº Acta: 142. Nº Libro: 202.

e. 23/09/2010 Nº 111447/10 v. 23/09/2010

SEMINIUM S.A.

Renuncia y Designación de Autoridades: I) Por Acta de Directorio Nº 70 del 22 de octubre de 2009 y Acta de Asamblea Nº 14 de fecha 29 de octubre de 2009 se aceptó la renuncia de los Sres. Sergio Einaudi, Lorenzo Cayetano Einaudi a sus cargos de directores titulares y del Sr. Juan Manuel Díaz a su cargo de director suplente y se designaron los miembros del Directorio por el término de un ejercicio: Presidente: Cristian Bussio; Directores Titulares: Pablo Ogallar, Luis Copeland Escriba, Pablo Vaquero; Directores Suplentes: Fernando Giannoni, Matías Einaudi. Todos los directores designados aceptaron el cargo para el que fueron designados y constituyeron domicilio especial en Maipú 1210, Piso 10º de la ciudad de Buenos Aires. II) Por Acta de Directorio Nº 71 del 30 de octubre de 2009, Acta de Asamblea Nº 15 de fecha 9 de noviembre de 2009 y Acta de Directorio Nº 72 de fecha 9 de noviembre de 2009 se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Matías Einaudi al cargo de Director Suplente y se designó al Sr. Director Titular, Luis Enrique Copeland Escriba, como Director Suplente. Asimismo, se designó al Sr. Javier Slongo como Director Titular y Presidente de la Sociedad. Todos los directores designados aceptaron el cargo para el que fueron designados y constituyeron domicilio especial en Maipú 1210, Piso 10º de la ciudad de Buenos Aires. III) Por Acta de Asamblea Nº 16 de fecha 20 de julio de 2010 y Acta de Directorio Nº 76 del 20 de julio de 2010, respectivamente, se designaron y distribuyeron los cargos en el Directorio por el término de un ejercicio: Presidente: Javier Slongo; Directores Titulares: Miguel Ángel Álvarez Arancedo; Pablo Ogallar; Pablo Vaquero. Directores Suplentes: Federico Alberto Vartorelli; Fernando Hugo Giannoni. Todos los directores designados aceptaron el cargo para el que fueron designados y constituyeron domicilio especial en Maipú 1210, Piso 10º de la ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea del 29/10/2009: Asamblea del 9/11/2009 y Asamblea del 20/07/2010.

Abogado – Alejandro J. Llosa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2010. Tomo: 99. Folio: 195.

e. 23/09/2010 Nº 111312/10 v. 23/09/2010

SEMINIUM S.A.

Cambio de Sede Social: Hace saber que: I) Por Acta de Directorio Nº 71 celebrada el 30 de octubre de 2009 se resolvió trasladar la sede social a Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7, Oficina 721 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. II) Por Acta de Directorio Nº 79 celebrada el 26 de agosto de 2010 se resolvió trasladar la sede social a Av. Maipú 1.210, Piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Directorio de fecha 26/08/2010.

Abogado - Alejandro J. Llosa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2010. Tomo: 99. Folio: 195.

e. 23/09/2010 Nº 111310/10 v. 23/09/2010

SENISE S.A.I.M.I.

Comunica que por Acta Asamblea Ordinaria del 30 de Julio de 2010 y Acta Directorio del 30 de Julio de 2010, designó al Directorio por 1 año. Presidente: Ignacio Alberto Novo (D.N.I. 16.161.682). Vicepresidente: Oreste Grandela (D.N.I. 93.340.603). Director titular: Juan Carlos Domínguez (D.N.I. 12.093.130) Director titular: Manuel Héctor Novo (D.N.I. 13.430.373). Director suplente: Rodolfo Orentino Requejo (D.N.I. 4.465.796) Siendo los cargos aceptados y constituyendo todos domicilio especial en Juan B. Alberdi 4401 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Celestino Ferro, contador público, autorizado en Acta de Directorio Nº 190 del 30 de Julio de 2010; libro rubricado I.G.J. Nº 1; Nº A - 12245 de fecha 23/05/1969.

Contador – Celestino Ferro

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/09/2010. Número: 320314. Tomo: 0030. Folio: 173.

e. 23/09/2010 Nº 111427/10 v. 23/09/2010

SERVICIOS & TECNOLOGIA AEROPORTUARIOS S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 3.5.10 y reunión de directorio del 4.5.10 se designaron las siguientes autoridades: presidente: Cesar Esteban Carabelli; vicepresidente: Julio Ernesto Gutiérrez Conte y director titular: Eduardo Hugo Antranik Eurnekián, todos con mandato hasta el 31.12.10. Los directores designados constituyen domicilio especial en Honduras 5663, piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado mediante acta de directorio del 4.5.10, obrante a fojas 16 y 17 del libro de Actas de Directorio Nº 2.

Abogado – Pablo G. Bisogno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2010. Tomo: 91. Folio: 28.

e. 23/09/2010 Nº 111345/10 v. 23/09/2010

SINTESIS QUIMICA S.A.I.C.

Comunica que según Asamblea del 25.6.2010 se designó por dos ejercicios el siguiente directorio: Presidente Jorge Camilo Giambiagi; Vicepresidente Abraham Jelin; Directores Titulares Shalil Shroff, Saroja Kanta Nayak y Avtar Singh; Directores Suplentes Mario Rafael Biscardi y Alejandro Mosquera. Los directores titulares fijan domicilio especial en Scalabrini Ortiz 3333, piso 2º, C.A. de Bs. As y los directores suplentes en Corrientes 330, piso 6º, oficina 612, C.A. de Bs. As. Agustín Isola, en carácter de autorizado conforme Asamblea del 25.6.2010.

Abogado – Agustín Isola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/9/2010. Tomo: 95. Folio: 458.

e. 23/09/2010 Nº 113094/10 v. 23/09/2010

SOLMAT AGROPERCUARIA S.A.

Por Acta de Asamblea del 15/7/2010, se designaron nuevas autoridades quedando integrado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: José Maria Larocca, y Director Suplente: José María Larocca (h); ambos con dom. especial en Lucio N. Mansilla 2686, 2º "15" de Cap. Fed. Norberto Ariel Rocha, apoderado según esc. 452 del 9/9/2010, fº 1230 del Reg. 475 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 16/09/2010. Nº Acta: 152. Nº Libro: 085.

e. 23/09/2010 Nº 111602/10 v. 23/09/2010

STARCKER S.A.

Por Acta del 6/9/10 resuelve su disolución anticipada y designa liquidador Elba Irma Antonia Morresi con domicilio especial en Ramón L. Falcón 2306 piso 8 CABA Autorizada en Acta de Asamblea del 6/9/10.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2010. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 23/09/2010 Nº 111437/10 v. 23/09/2010

"T"

TANGO BIEN ARGENTINO S.R.L.

Ultima inscripción Registro Público Comercio Nº 10650, Lº 130, Tº SRL el 15/10/2008. Sede social: Adolfo Alsina 2762 C.A.B.A.- Escritura Nº 143 del 10/09/2010 Fº 656, Registro 845 C.A.B.A. Francesca Romana Tommasi, Pasaporte italiano AA 1310999, domicilio real Julián Álvarez 751, piso 2º departamento "6" C.A.B.A. y Julio César Mendez, D.N.I. 21.141.941, domicilio real Riobamba Nº 754, Beccar, San Isidro, Pcia. Bs. As.; ambos domicilio especial en sede social, declaran que la Sociedad se encuentra comprendida en las condiciones de los artículos 186 y 187 Resolución IGJ 7/2005 y deciden tramitar cancelación de inscripción registral. Depositaria documentación: Francesca Romana Tommasi. Autorizada: Carla Daniela Burgos D.N.I. 32.311.208 en escritura Nº 143, fojas 656, 10/09/2010.

Certificación emitida por: Nelly Alicia Taiana de Brandi. Nº Registro: 845. Nº Matrícula: 3931. Fecha: 17/09/2010. Nº Acta: 013. Nº Libro: 19.

e. 23/09/2010 Nº 111436/10 v. 23/09/2010

TECPLATA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 23 de junio de 2010 designó este Directorio: Presidente Enrique K. Razón, Vicepresidente Ricardo Raúl Román, Directores suplentes Marcelo José Suárez y José María Nelson y Directores suplentes Enrique José Rivas, Gustavo Manuel Vayo, Hugo Eduardo Vivot y Fernando Gaspar. Santiago Caparra autorizado por escritura 1692 del 9/9/10 pasada al folio 8608 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Eliana A. Hubaide. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 4925. Fecha: 17/09/2010. Nº Acta: 099. Nº Libro: 008.

e. 23/09/2010 Nº 111326/10 v. 23/09/2010

TELEPHONE2 S.A.

Expediente I.G.J. 1.683.581. Por escritura 801, Fº 2248, e1 15.09.2010 renunció director titular Marcelo Sergio Susevich, Designó Presidente: Maximiliano Alejandro Fernández, Vicepresidente Ezequiel Alejandro Huergo, aceptaron cargos, fijaron domicilio especial en 25 de Mayo 252 piso 3, oficina "34" C.A.B.A. Autorizada a publicar en escritura citada.

Escritura – Claudia B. García Cortinez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/09/2010. Número: 100917450427/D. Matrícula Profesional Nº: 4799.

e. 23/09/2010 Nº 111296/10 v. 23/09/2010

TEQ RIVERLAND REGION SUR S.A.

Por Asamblea 22/6/10; escritura 10/9/10 ante esc. Adrián Comas: se disolvió en forma anticipada, nombró Liquidador y Depositario a Edgardo Bivachi, domicilio real/especial Av. Crámer 1766, piso 8, C.A.B.A. Se aprobó balances de liquidación. (Autorizada escritura 334, 10/9/10) Karina Fernanda Maggio.- Firma Certificada foja F-006382013.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 20/09/2010. Nº Acta: 113. Nº Libro: 49.

e. 23/09/2010 Nº 111564/10 v. 23/09/2010

TOUT'A FAIT S.R.L.

Las señoras Paola Andrea Boero y María Nicolasa Magarelli, socias de "Tout´a Fait S.R.L." resolvieron: Liquidar y Cancelar anticipadamente la sociedad, Aprobar el Balance Final de Liquidación; y Nombrar como Depositaria de los Libros y papeles sociales a Maria Nicolasa Magarelli, con domicilio especial en Avenida Alvear 1889, 1º piso, departamento "110", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 85 del 23/08/10, Escribana Alida Rocha de Espiño, Registro 432 de Capital Federal.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 23/09/2010 Nº 111540/10 v. 23/09/2010

TP Y A FIDUCIARIA S.A.

Por acta de Directorio del 13-7-2010, se cambió la sede social de Suipacha 1294 piso 8 departamento A, de Cap. Fed. a la Avenida Leandro N. Alem 449, piso 6, de la Ciudad de Buenos Aires. Presidente según estatuto inscripto el 17-8-2005 Nº 8524 Lº 28 de SA y acta de asamblea del 16-7-2008 y directorio de igual fecha.

Presidente - Diego Ernesto Caride Fitte

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján (h). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 20/09/2010. Nº Acta: 16. Libro Nº: 97.

e. 23/09/2010 Nº 113266/10 v. 23/09/2010

TRAMONTANA MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION S.A.

Por Asamblea unánime del 07/05/2010 se eligió el siguiente directorio por el plazo de tres años: Presidente: Salvador Tramontana Messina, Vicepresidente: Cosme Tramontana, Director Suplente: Patricia Irene Luzi, Director Suplente: Gabriela Leonor Di Gregorio y por acta de directorio del 23/06/2010 todos aceptan sus cargos y fijan sus domicilios especiales en la calle Larrea Nº 1381 2 "A" C.A.B.A. Carlos Hugo D'Amico —Contador Publico— Autorizado por acta de Directorio de fecha 23/06/2010.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/09/2010. Número: 662651. Tomo: 0055. Folio: 046.

e. 23/09/2010 Nº 111478/10 v. 23/09/2010

TRANSPORTE DEL PLATA S.A.

Expediente IGJ 1.743.038. Por escritura 805, Folio 2261, ante mi, el 16.09.2010; cambió sede social a Inclan 3027, P.B., departamento 1, C.A.B.A. Designó Presidente: Victor Hugo Fagnani Director Suplente Gustavo Leonardo Bozzi, aceptaron cargos fijaron domicilio especial en sede social. Autorizada a publicar en escritura citada, registro notarial 1587.

Escritura – Claudia B. García Cortinez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/09/2010. Número: 100917450428/E. Matrícula Profesional Nº: 4799.

e. 23/09/2010 Nº 111295/10 v. 23/09/2010

TRANSPORTE INTERNACIONAL ABC S.A.

Escritura Nº 56, folio Nº 135, del 22/09/2010. Por acta de Asamblea del 12/06/2009 se nombran Directores a Marcelo Gustavo Ortiz y Dolly Noemí Tagliaferro. Por Acta de directorio del 28/08/2009 se elige por unanimidad. Presidente: Marcelo Gustavo Ortiz, Director Suplente: Dolly Noemí Tagliaferro. Fijan domicilio especial en Chacabuco 1121, piso 1º, Departamento D, CABA. Autorizado por Escritura Nº 56 folio Nº 135, del 22/09/2010, Elverdin Leandro DNI 25.292.738.

Certificación emitida por: Pablo F. Lisi. Nº Registro: 335. Nº Matrícula: 4668. Fecha: 22/09/2010. Nº Acta: 82. Libro Nº: 7.

e. 23/09/2010 Nº 113252/10 v. 23/09/2010

TRANSPORTE NORTE S.A.

Por Acta del 16/9/10 se autorizó a Daniela A. R. Raffa a suscribir el presente. Por Asamblea del 30/4/10 resultaron reelectos presidente Vito Luis D'Abamo DNI. 21.832.621 y Directora Suplente Liliana Hvara LC 3.379.081, ambos con domicilio especial en la sede legal.

Abogada – Daniela A. R. Raffa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 95. Folio: 419.

e. 23/09/2010 Nº 112281/10 v. 23/09/2010

TRANSPORTES ZAMY S.A.

Instrumento Privado. Por asamblea ordinaria unánime del 07-10-2008 resolvió: La renovación del Directorio quedando constituido: Presidente: Carlos Fernando Asciutto y Directora suplente Nancy Verónica Asciutto. Ambos con domicilio especial en Tomás Liberti 1290, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y con mandato hasta la asamblea que considere el ejercicio 31/05/2010. Autorizado por acta de Directorio del 20-09-2010.

Contador - Hipólito R. Maloberti

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/9/2010. Número: 118445. Tomo: 0022. Folio: 006.

e. 23/09/2010 Nº 113208/10 v. 23/09/2010

TYPICAL S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 31/08/10 designó Presidente: Silvina Inés López Medin, por renuncia de Daniel Javier Barreiro, la sociedad decide trasladar su domicilio legal a la calle Migueletes Nº 834, piso 6, Dpto. "A", CABA, domicilio especial de todos. Abogado autorizado por Acta de Asamblea del 31/08/10: Luis Damian Forlani. 1766526.

Abogado – Luis Damián Forlani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2010. Tomo: 47. Folio: 312.

e. 23/09/2010 Nº 111609/10 v. 23/09/2010

"V"

VALTIERRA S.A.

Por Acta de Asamblea del 20/09/2010. Aumento Capital sin reforma de Estatuto, Capital Anterior: $ 1.500.000, Capital Actual: $ 2.300.000. Autorizado: Presidente. Alberto Flores Quiroga por Asamblea del 21/11/2008.-

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 21/9/2010. Nº Acta: 385.

e. 23/09/2010 Nº 113114/10 v. 23/09/2010

VILLALONGA FURLONG S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 3.5.10 y reunión de directorio del 4.5.10 se designaron las siguientes autoridades: presidente: Carlos Bianchi, Vicepresidente: Alberto Caballero, Director titular: Héctor Romero, todos con mandato hasta el 31.12.10. Los directores designados constituyen domicilio especial en Honduras 5663, piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado mediante acta de directorio del 4.5.10, obrante a fojas 60 del libro de Actas de Directorio Nº 7.

Abogado – Pablo G. Bisogno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2010. Tomo: 91. Folio: 28.

e. 23/09/2010 Nº 111348/10 v. 23/09/2010

VYP CONSULTORES S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria de fecha 16/07/10, se resolvió designar como directores titulares a Marcelo Esteban Chimienti (Presidente), Fernando Ramón Tuero, Gustavo Rogelio Palacios y Antonio Alfredo Paradiso y como director suplente a Jorgelina Córsico Picollnini. Los Directores fijan domicilio especial en San Martín 793, piso 2º B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por instrumento privado de fecha 16/07/10.

Abogado – Julián Melis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2010. Tomo: 105. Folio: 517.

e. 23/09/2010 Nº 111401/10 v. 23/09/2010

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Pablo Hiriart, en Juzgado Nac 1º Inst. Civil 39, Inmigrantes 1950, 5º Cap. Fed. Autos: "ABN AMRO Bank c/Luna Flavio S/Ejecución hipotecaria 24.441", Nº. 47.891/09, subastará en remate público, el 30/09/10 a las 13.00 hs., en Perón 1233, Cap. Fed., un inmueble en Génova 2773/75/77, Hurlingham, Pdo. de Morón, prov. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. E; Manz. 314, Parc. 9, Subp. 1, Polig. 00-01, 01-01. Sup. total UF. 127,27 m2. Base: $ 112.633,91.- Cdo. y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% + IVA, en el acto. Saldo de precio dentro de los 5 días desde la subasta, en lugar a indicar (art.62, ley 24441). Impuestos, tasas, contribuciones, gastos escritura a cargo del comprador. Escribano designa el acreedor. Deudas: Municipal $ 8.220,36 al 14/7/10; ARBA $ 758,60 al 22/6/10; Ag. Args. no informa. Ocupa el hermano del demandado, su primo. El bien construido sobre línea municipal, 2 plantas. Abajo liv. com., cocina, baño y patio. PA. 3 dormitorios, Todo en mal estado. Visitar 28 y 29 de septiembre de 14 a 18 hs. Compra en comisión o cesión, sólo por escritura pública. No se podrá pedir la indisponibilidad de los fondos como condición de venta. Se debe constituir domicilio en Capital Federal. Si no hay postores nuevo remate el mismo día a las 11.30 hs., con base reducida en un 25%, si tampoco hay postores a la 1/2 hora sin base. Informes 4742-5090.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2010.
Pablo R. Hiriart, martillero.

e. 23/09/2010 Nº 111492/10 v. 27/09/2010

El Martillero Pablo Hiriart, propuesto en Juzgado Nac. 1º Inst. Civil 47, Inmigrantes 1950, 4º, Cap. Fed. autos: "ABN AMRO Bank c/Sánchez, Ariel Gustavo y Ot. S/Ejecución Ley 24.441", Nº. 51.433/09, subastará en remate público, el 30/09/10 a las 13.15 hs., en Perón 1233, de Cap. Fed., 1 inmueble en calle Liniers 3118, piso 10 "D", Ciudadela, pdo de Tres de Febrero, prov. de Bs. As. Nom. Cat.: VI, C; 16, 17a; Subp 141; Polig. 10-03. Mat. 35.405/141. Superf. 69,90 m2. Base $ 140.346,66.- Cdo y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, + IVA, en el acto. Saldo de precio dentro de los 5 días de la subasta, en lugar a indicar (art. 62 ley 24441). Impuestos, tasas, contribuciones a cargo del comparador y gastos de escritura a cargo del comprador. Escribano designa el acreedor. Deudas: AySA $ 96.454,60; Municipal $ 96.402.-, globales; ARBA $ 2.071,50 al 2/7/10. Ocupa el demandado, esposa y 3 hijos menores. El bien, liv. com., 3 dormitorios, toilette, baño, cocina, lavadero, balcón. Todo en regular estado. Visitar 28 y 29 de septiembre de 14 a 18 hs. Compra en comisión o cesión, sólo por escritura pública. No se podrá pedir la indisponibilidad de los fondos como condición de venta. Se debe constituir domicilio en la Capital Federal. Si no hay postores nuevo remate el mismo día a la ½ hora, con base reducida en un 25%, y si no hay postores a la ½ hora sin base. Informes 4742-5090.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2010.
Pablo R. Hiriart, martillero.

e. 23/09/2010 Nº 111497/10 v. 27/09/2010

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 30 de septiembre de 2010 a las 12 hs. en Talcahuano nº 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Gran Canaria 623, entre las de Int. Olivieri y San Luis, U. F. nº 8, ciudad y Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As, Nom. Cat.: Circ. I, Sec. R, Manz. 25, Parc. 2ª, Subp. 8, Polig. 01-01. Matrícula 1952718. Superficie 52,06 m2. Conforme acta del escribano actuante, se llega por pasaje común, por escalera a un ambiente amplio (dormitorio-comedor), cocina y baño, habitación y boardilla. En regular estado de conservación, y ocupado por N. L. de Marchi, el demandado y dos hijos, quienes se encuentran legalmente intimados a la desocupación. Base $ 61.353,95. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 7 de octubre de 2010 a las 12 hs. será de $ 46.015,46 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora, sin limitación de precio. Deudas: a ARBA $ 518,30 al 2.7.10; a la Munic. $ 5.336,96 al 19.5.10; a AYSA $ 952,81 al 26.5.10. No existe Administración del Consorcio, siendo que los gastos comunes son solventados por los titulares de las U.F. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. El inmueble se exhibe los días 28 y 29 de septiembre de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil no 18, autos: ABN AMRO Bank NV Sucursal Argentina c/Riveros Rodolfo Daniel s/Ejecución especial ley 24441.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2010.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 23/09/2010 Nº 111777/10 v. 27/09/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SECRETARIA UNICA TUCUMAN

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, en los autos caratulados: "Figueroa, Ramón Federico y Pachao Chavarria, Oscar Eugenio S/Infracción Ley N° 23.737:

Resuelve:

I) Aprobar el nuevo cómputo de la pena impuesta obrante a fs. 835 de autos.

II) Fijar el día 05 de Enero de 2.012 como nueva fecha de cumplimiento de la pena de prisión impuesta en autos a Ramón Federico Figueroa, de las condiciones que constan en la causa, conforme se considera.

III) Regístrese - hágase saber.– Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Juez de Ejecución Penal.– Ante mí: Jorge E. David, Secretario de Ejecución Penal.

e. 23/09/2010 N° 110742/10 v. 23/09/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 2 SECRETARIA NRO. 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Daniel Antonio Petrone, Secretaría N° 3, notificar a Luis Mario Canepa (D.N.I. N° 11.256.892, nacido el 23 de diciembre de 1954 en Capital Federal, hijo de Mario Ceferino y de Alcira Otárola) que, con fecha 24 de agosto de 2010, se ha resuelto declarar extinguida por prescripción la acción penal, en la causa N° 1201/2007 (Int. 4265) y con relación a Luis Mario Cánepa y sobreseer por extinción de la acción penal en la causa y respecto del nombrado (artículos 59, inciso 3°; 62, inciso 2°; 67 del Código Penal y 334; 336, inciso 1°; 343 y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación).

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2010.

Luisa Albamonte, secretaria.

e. 23/09/2010 N° 110722/10 v. 29/09/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría n° 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Maximiliano Oscar Díaz, D.N.I. nro. 34.369.617, soltero, nacido el día 11 de abril de 1989 en la Cap. Fed., argentino, hijo de Oscar Osvaldo y de Rosario del Valle Carrizo, con último domicilio en la calle Matheu 663 de esta ciudad de Buenos Aires, a que dentro del quinto día de publicación del presente, comparezca ante los estrados del Tribunal con el objeto de que se le reciba declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. haciéndole saber al nombrado lo previsto para ejercer su defensa en los arts. 104 y stes. del Código de Rito, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría N° 5, 10 de septiembre de 2010.

Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 23/09/2010 N° 110957/10 v. 29/09/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría n° 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a David Rodríguez Torrico, D.N.I. 92.923.601, de estado civil soltero, de nacionalidad boliviana, de ocupación o profesión obrero de la construcción, hijo de Flaviano Rodríguez y de Constancia Torrico, nacido el día 25 del mes marzo de 1973 en la ciudad de Cochabamba localidad de Punata, República de Bolivia, con último domicilio conocido en la calle Pereda 263 del Barrio Aurora de la localidad de Moreno, Pcia. de Bs. As., a que dentro del quinto día de publicación del presente, comparezca ante los estrados del Tribunal con el objeto de que se le reciba declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. haciéndole saber al nombrado lo previsto para ejercer su defensa en los arts. 104 y stes. del Código de Rito, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría N° 5, 13 de septiembre de 2010.

Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 23/09/2010 N° 110958/10 v. 29/09/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 26 SECRETARIA NRO. 155

///nos Aires, 13 de septiembre de 2010.- II. Atento a ello y no contando en autos con otro domicilio de Daniel Jorge Wurst (D.N.I. 17.030.288), cíteselo por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de ley y con las previsiones del art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, quien deberá presentarse ante estos estrados dentro del tercer día de notificado, a efectos de prestar declaración a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde en el marco del proceso. A tal fin líbrese cédula de urgente diligenciamiento... Fdo.: Dr. Federico M. Salvá, Juez - P.R.S., Ante mí: Damián I. Kirszenbaum, Secretario.

e. 23/09/2010 N° 110974/10 v. 29/09/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 12 SECRETARIA NRO. 77

Este Jugado Nacional en lo Correccional n° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaria n° 77, cita y emplaza a Claudio Leonardo Cima (DNI 24.136.650, argentino) a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, oficina 311 Cap. Fed.) y proveer a su defensa, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa n° 37.982 caratuladas: Cima, Claudio Leonardo s/ Art. 189 Inc. 1° del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Fdo.: Raúl J. E. García (Juez).

En la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil diez.

Gustavo Iván Misculin, secretario.

e. 23/09/2010 N° 110730/10 v. 29/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Callao N° 635, piso sexto, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 30 de agosto de 2010 se ha decretado la quiebra de Bio Plasma Laboratories S.A. (CUIT N° 30-70728713-2), con domicilio en Felipe Valiese 1647, Capital Federal, inscripta en la IGJ, con fecha 18 de julio de 2000, bajo el N° 10272 del libro 11, tomo de S.A.- Se ha designado Síndico a la Contadora Ana María Calzada Percivale, con domicilio en la calle Sarmiento 2437, piso 8°, Depto. "35" TE 4-951-9054, ante quién, y en el domicilio denunciado antes indicado, hasta el 29 de noviembre de 2.010, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma prevista en el art. 32 de la Ley 24522.- El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de febrero de 2.011 y 25 de marzo de 2.011.- Se intima a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 de la LC debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2010.

Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/09/2010 N° 110823/10 v. 29/09/2010

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Mariano Casanova, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Ecole S.R.L S/Quiebra" Expte. 054090. con fecha 20 de agosto de 2010 se ha decretado la quiebra de referencia (CUIT: 30-67822975-6), siendo el síndico actuante el Contador Bernardo Mazer con domicilio en Corrientes 4434 piso 8 dpto 24, a donde los acreedores deben concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/11/10 a verificar –Art. 32–. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que; en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de septiembre de 2010.

Mariano E. Casanova, secretario interino.

e. 23/09/2010 N° 110967/10 v. 29/09/2010

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que en fecha 27/8/10 se ha decretado la quiebra de "Agroganadera Tibet SA s/Quiebra (Pekel SA)". El síndico designado es Daniel Bendersky con domicilio en la calle Av. Corrientes 1675, piso 1° de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 22/10/10; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2010.

Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 23/09/2010 N° 110971/10 v. 29/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 14, interinamente a cargo del Dr. Diego H. Vázquez, con asiento en Avda Pte Roque Saenz Peña 1211, piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Bs. As. hace saber que en los Autos "Sucesión de Elía, Carlos Alberto s/Concurso Preventivo" con fecha 30 de Agosto de 2010 se ha decretado la apertura de concurso preventivo de Sucesión de Carlos Alberto Elía, CUIT del causante 20-04559816-1. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 5/11/2010 deben presentar al Sr. Alberto Antonio Bouzigues, con domicilio en Paraná 1083, piso 3 "B" de la Ciudad de Buenos Aires (Tel. 4812-0680) los titulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado el día 20/12/2010 para que el sindico presente el informe individual previsto por el art. 35 de la LCQ y el día 3/3/2011 para que la sindicatura presente el informe General previsto por el Art. 39 de la LCQ. Se hace saber a los interesados que al momento de dictarse la resolución prevista en el art. 42 LCQ, se fijarán las fechas de vencimiento del período de exclusividad y de la audiencia informativa. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2010.

Diego H. Vázquez, secretario interino.

e. 23/09/2010 N° 111352/10 v. 29/09/2010

N° 9

El Juzgado Nac. de Primera Instancia Comercial N° 9 a cargo Dra. Paula M Hualde Secr. 17 a mi cargo sito Marcelo T. Alvear 1840 4° informa apertura concurso preventivo Kordybacha Gabriel Fernando CUIL 20-23924498-0 Rio IV 1950 11. Verificación créditos síndico Cdor Gustavo Aran Viamonte 1464 6° 32 hasta 11/10/10. Art. 35°: 22/11; 39°: 2/2/11. Audiencia inf. 8/7/11 11 hs. CABA, 31 de agosto 2010. Pub. por 5 días. Juan P. Sala, Secretario.

Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 23/09/2010 N° 111325/10 v. 29/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría n° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° of. 425 de Capital Federal, en los autos "La Luz Producciones S.R.L. S/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 31.8.2010 se decretó la quiebra de La Luz Producciones S.R.L.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Clara Susana Auerhan, con domicilio constituido en Uruguay 872 piso 4 Dep 16 de Capital Federal hasta el día 25.10.10; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 10.12.10 y 16.2.2011 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituida en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 28.2.2011 a las 11 horas.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2010.

Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 23/09/2010 N° 110703/10 v. 29/09/2010

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo Secretaría n° 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Textiles Diferenciados S.A. S/ Quiebra, C.U.I.T. N 30-70822457-6, decretada con fecha 7.09.2010. El síndico actuante es el contador Alberto Hugo Samora con domicilio constituido en Paraguay 435, piso 2, of. 7, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29.10.2010. Se deja constancia que el 10.12.2010 y el 23.02.2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2010.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 23/09/2010 N° 110961/10 v. 29/09/2010

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 7 de Septiembre de 2010, en los autos caratulados "Apolito Alfredo Antonio S/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Apolito Alfredo Antonio (DNI 4.536.287.) (CUIT 20-4536287-7), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir

con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 26 de Noviembre de 2010 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11 de Febrero de 2011 y el 25 de Marzo de 2011 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Hector Ricardo Martinez con domicilio en Tte Gral Juan Domingo Peron 1219 piso 5 2do cuerpo Of. "24". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2010.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 23/09/2010 N° 110794/10 v. 29/09/2010

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría N° 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 3 de septiembre de 2010 fue decretada la quiebra de "Brickstore S.A.", en los autos caratulados "Brickstore S.A. S/ Quiebra (Antes pedido de quiebra por Bouchard 646 S.A.), Expte. N° 056831", siendo designado como síndico el Contador Hugo Javier Angarolla, con domicilio en la calle Olazabal 2060 Piso 4 Dto. "B" y T.E.: 4896-1433, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de noviembre de 2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallida y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a 15 de septiembre de 2010.

Pablo Javier Ibarzabal, secretario.

e. 23/09/2010 N° 110776/10 v. 29/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Dr. Jorge A Juárez, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 1 de septiembre de 2010 se decreto la quiebra de Encuadernaciones Rian S.R.L. -C.U.I.T. N° 30-70872132-4– en los autos: "Encuadernaciones Rian S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 57.087, CUIT Nro. 30-70872132-4 El síndico designado en la causa es el contador Hugo Javier Angarolla, con domicilio constituido en la calle Olazabal 2060 Piso 4° "B" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 09 de noviembre del 2010. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 22 de diciembre de 2010 y 3 de marzo de 2011, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de septiembre de 2010.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 23/09/2010 N° 110762/10 v. 29/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría N° 32, sito en Av. Callao 635 P.B. de esta Ciudad, hacer saber en los autos Golden Chef S.A. S/Quiebra, que se ha presentado el informe prescripto por el art. 218 de la ley 24.522 y consecuentemente se ha procedido a la regulación de los honorarios. A fin de que los interesados tomen conocimiento se publicarán edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2010.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 23/09/2010 N° 110950/10 v. 24/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo del Dr. Jorge A Juárez, Secretaría Nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 7 de septiembre de 2010 se decreto la quiebra de: Pavero Hugo Manuel –DNI. 11.120.051– en autos: "Pavero Hugo Manuel S/ Quiebra" Expte. N° 57.917. El síndico designado en la causa es el contador Jorge Luis Traverso, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1785, Piso 2° "202" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de noviembre del 2010. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 02 de febrero de 2011 y 16 de marzo de 2011, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de septiembre de 2010.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 23/09/2010 N° 110757/10 v. 29/09/2010

N° 17

El Juzgado en lo comercial N° 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 16/04/2009 se ha decretado la quiebra de P.L.C. Consultores de Responsabilidad Profesional S.A. (30-9112451-0). El síndico titular interviniente es el contador Daniel E. Altman con domicilio en la calle Paraná 774 2° "E", Cap. Fed., Tel. 4812-2894. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 13 de octubre del 2010. Fíjanse los días 26 de noviembre de 2010 y 8 de febrero del 2011, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímese a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 9 de septiembre de 2010.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 23/09/2010 N° 110749/10 v. 29/09/2010

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 7 de septiembre de 2010 se ha decretado la quiebra de Divos SRL (CUIT 30-70804247-8). El síndico titular interviniente es el contador Claudio Luis Jacinto Barberia con domicilio en la calle Olavarria 1743, 1° piso Dpto. "E", Cap. Fed., Tel. 4301-0650/4302-4143. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 19 de noviembre de 2010. Fíjanse los días 3 de febrero de 2011 y 16 de marzo de 2011, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) los administradores de la fallida deberán abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 15 de septiembre de 2010.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 23/09/2010 N° 110766/10 v. 29/09/2010

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia (Juez), Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en la calle Marcelo T. Alvear 1840 Planta Baja de la Capital Federal, comunica por el término de dos (2) días en los autos caratulados "Castilha Domingo Helios s/Quiebra" (Expte. N° 27.303), con número de CUIT N° 20-07734618-0, que el Sindico ha presentado la distribución de fondos complementaria atento los ingresos dinerarios, que fueran transferidos e incorporados al proceso desde las actuaciones caratuladas "Domínguez Edith Delia s/Quiebra" (Expte. N° 069990), en tramite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaria N° 26, y se han regulados los honorarios profesionales conforme lo dispuesto por la ley N° 24.522. En atención a tales particularidades y sin perjuicio de lo establecido en el art. 222 de la Ley 24.522, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial, a fin de hacer conocer la existencia de un nuevo proyecto de distribución, quedando a cargo del Síndico su confección y diligenciamiento. Firmado Dr. Gerardo D. Santicchia (Juez).

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2010.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 23/09/2010 N° 110782/10 v. 24/09/2010

N° 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos cara tulados: "Ragusa S.A. S/Quiebra", hace saber que con fecha 07/09/2010 se decretó la quiebra de "Ragusa S.A." (inscripta bajo el N° 1002 del libro 89 Tomo A del Estatuto de Sociedades Anonimas Nacionales de la I.G.J.) y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 29/10/2010 por ante el síndico Jalfin, Jorge David, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1452 piso 8 "B", en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 13/12/2010 y 3/02/2011 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2010.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 23/09/2010 N° 110699/10 v. 29/09/2010

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaria Nro. 47, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por tres días que se ha decretado la quiebra de Maxi Gama S.A. (CUIT 30-70922588-6) con fecha 12 de julio de 2010, en la cual se ha designado Síndico al Contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146 - 6° piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de octubre de 2010. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 29 de noviembre de 2010 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 3 de febrero de 2011. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al Síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas y para que constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Sé prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2010.

Santiago Medina, secretario.

e. 23/09/2010 N° 110955/10 v. 27/09/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 4, a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría Nro. 8 a cargo de la suscripta, sito en la calle Libertad 731, 5° piso, de la Capital Federal, en autos caratulados "Banco de la Nación Argentina C/Ruiz Toranzo, Lisandro Damián S/Proceso de Ejecución" –Expediente Nro. 6.534/2007– se cita al demandado Lisandro Damián Ruiz Toranzo, para que en el plazo de cinco días comparezca a reconocer los documentos y firmas que se le imputan con arreglo a lo dispuesto por el art, 525, Inc. 1° C.P.C.C. y bajo el apercibimiento previsto po el art. 526 del mismo cuerpo legal. Publíquese por (2) dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 9 de agosto de 2010.

Mariana Roger, secretaria.

e. 23/09/2010 N° 107262/10 v. 24/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 36

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Civil N° 36, a cargo de la Dra. Delia Beatriz Iñigo. Secretaria Única a mi cargo con asiento en la calle Uruguay P. B. de esta ciudad, en atención a lo solicitado, en los Autos caratulados "Adán Jesús s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento - Expte. N° 12572/08, y a lo dispuesto por el Art. 25 de la ley 14.394, cita a Jesús Adán a fin de que comparezca a estar a derecho. A tal efecto, publíquense edictos una vez por mes, durante seis meses, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de abril de 2010.

María del Carmen Boullón, secretaria.

e. 23/09/2010 N° 53348/10 v. 23/09/2010

N° 55

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 55 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Julia Amalia Cecchini. El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, agosto 12 de 2010.

Olga María Schelotto, secretaria.

e. 23/09/2010 Nº 103044/10 v. 27/09/2010

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 73, Secretaría Única, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, cita y emplaza a la co-demandada Susana Rosa Lukaszuk para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Auad, Armando Fadel c/ Lukaszuk, Susana Rosa y Ot. s/Simulación" (Expte. 101971/07), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2010.

Mariana G. Callegari, secretaria.

e. 23/09/2010 N° 111308/10 v. 24/09/2010

N° 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99 Secretaría Única, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, 6° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en atención a lo solicitado y a lo dispuesto por el Art. 25 de la Ley 14.394, en los autos caratulados: "Grazioli Raúl Ernesto s/ausencia con presunción de fallecimiento" Expte. N° 20343/2010, cita y emplaza al Señor Raúl Ernesto Grazioli, DNI 13.890.280 a

fin de que comparezca a estar a derecho. A tal efecto, publíquense edictos una vez por mes, durante seis meses, en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Alberto Primero Narváez, Juez interinamente a cargo.

Buenos Aires, 8 de junio de 2010.
Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.

e. 23/09/2010 N° 95055/10 v. 23/09/2010

N° 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107 a cargo del Doctor Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. De los Inmigrantes N° 1950, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Guruciaga, Susana Flora Margarita c/Campana, Marcelino Hernán y Otros s/Redargución de Falsedad" (Expte: 25050/09), cita a "Juan Vitacca", en carácter de codemandado a fin de que comparezca a estar a derecho en el plazo de quince dias, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2010.
Osvaldo La Blanca Iglesias, secretario interino.

e. 23/09/2010 N° 111489/10 v. 24/09/2010

N° 109

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Civil No. 109, a cargo del dr. Guillermo D. González Zurro, sito en Talcahuano 490, piso 4, Cap., emplaza a Florencia Tachella Costa para que dentro del plazo de 10 (diez) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Garnica Yolanda c/Tachella Costa, Alejandro s/suc. s/cumplimiento de contrato" y en el beneficio de litigar sin gastos conexo, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 09 de septiembre de 2010.
Pilar Fernández Escarguel, secretaria interina.

e. 23/09/2010 N° 111081/10 v. 24/09/2010

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 49 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 49, a cargo de la Dra. Silvia Sayago, Juez Subrogante, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Mónica P. Issa Zambrana, sito en la calle Lavalle 1268, Piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Vargas, Daniel Alejandro c/Echagüe S.A. y Otros s/Accidente-Acción Civil" Expte N° 8.874/08", cita y emplaza al Ramos Germán Alberto DNI 26.926.009, para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial, que lo represente en él (art. 343 del Código Procesal).- El auto que ordena en su parte pertinente dice: "///nos Aires, 24 de junio de 2.010.- En atención al estado de las actuaciones y habiendo dado juramento con lo dispuesto por el art. 145 del CPCCN, conforme el art. 52 de la L.O. publíquense edictos por el término de un día citándose a los demandados Ramos Germán Alberto y Schiappacasse Carmen Beatriz por cinco días a partir de la última pubicación para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar defensor Oficial para que los represente en el juicio (145,146,147,343 y conc. del CPCCN. Intímese a la parte actora para que en el término de 10 días confeccione, diligencie y acredite el diligenciamiento de los edictos bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de tener por no presentada la demanda respecto de Ramos y Schiappacasse. Notifíquese. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2010.
Mónica P. Issa Zambrana, secretaria.

e. 23/09/2010 N° 110964/10 v. 23/09/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1° INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA PENAL NRO. 8 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Eduardo Di Lorenzo, cita y emplaza a Carlos Daniel Cáceres, con último domicilio conocido en calle Chaco n° 717 de Don Bosco, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 292 del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal. Ante mí: Jorge Eduardo Di Lorenzo, Secretario Federal".

Secretaría Penal N° 8, 31 de agosto de 2010.

e. 23/09/2010 N° 110943/10 v. 29/09/2010

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL DOLORES-BUENOS AIRES

El señor Conjuez Federal, Dr. Adolfo Harisgarat, a cargo del Juzgado Federal de Dolores, Provincia de Buenos Aires, sito en calle Buenos Aires nro. 127, de Dolores, Secretaría Penal a cargo del Dr. Juan Pablo Curi, en la causa nro. 6489, caratulada: "Escobar Claudio Francisco S/ Inf. Art 296 en función del Art 292 CP en Madariaga" cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y notificarse de la resolución dictada en autos, a Escobar Claudio Francisco, con ultimo domicilio en calle Mons nro. 1882 entre Arcachón y Tuyú de Ostende, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento, –en caso de incomparecencia injustificada–, de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Dolores, 7 de setiembre de 2010. Adolfo Harisgarat, Conjuez Federal. Juan Pablo Curi, Secretario Federal.

Dolores, 7 de setiembre de 2010.

e. 23/09/2010 N° 110939/10 v. 29/09/2010

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia Subrogante de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Gustavo Román Pimentel, en la causa N° 57.301, caratulados: "Sumario Hallazgo Estupefaciente en Encomienda", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano paraguayo, Néstor Ramón Benítez Bogado, C.I.P. N° 3.904.125, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a estar a derecho en los presentes actuados, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Concepción del Uruguay, 30 de Agosto de 2010.
José María Barraza, secretario.

e. 23/09/2010 N° 110694/10 v. 29/09/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 3 POSADAS-MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chávez, Secretaria N° 3 a mi cargo, sito en Avda. Mitre 2358, cita por el termino de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a Mauricio Ariel Alberino, argentino, nacido el 29-09-1979, en Buenos Aires, Argentina, hijo de Héctor Ramón y de María Miguela Villalba, DNI. N° 27.703.407, domiciliado en Camping Municipal "El Brete", Posadas, Misiones, a Fernando Alberto González, DNI. N° 33.020.441 y a José Luis Beheran, DNI. N° 31.876.735, a notificarse del sobreseimiento en la presente causa que se les seguía por el delito de "Tenencia de Estupefaciente Para Consumo Personal" (Art. 14, 2do. Párrafo de la Ley 23.737". Publíquese por tres (3) días.

Posadas, de septiembre de 2010.
María Trinidad Fierro, secretaria.

e. 23/09/2010 N° 110709/10 v. 27/09/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, cita y emplaza a Verónica Valeria Castro y a Julio Rivera, en causa Nro. 5153 instruida por el delito de encubrimiento (art. 277 del C.P), para que en el término de cinco días comparezcan al Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a fin de notificarlos de la formación de las presentes actuaciones y de su calidad de imputados, "/// Martín, 1 de septiembre de 2010... cítese a Verónica Valeria Castro ... mediante edictos por el término de 5 días a los efectos que comparezcan a la sede del Tribunal a fin de notificarlos de la formación de las presentes actuaciones y de su calidad de imputados, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes en caso de incomparecencia injustificada.- Fdo: Daniel Omar Gutierrez, Juez Federal, Ante Mí: Maria Isabel Romano, Secretaria.".

San Martín, 1 de septiembre de 2010.

e. 23/09/2010 N° 110902/10 v. 29/09/2010

En San Martín, a los 31 días del mes de agosto del año dos mil diez, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza a Alejandro Oscar Agustín Kaigr DNI 20.684.464, nacido el 28 de diciembre de 1968, hijo de Zunilda Beatriz Naranjo, –de quien se carece de otros datos personales–, en la causa que tramita bajo el nro. 3804 caratulada "S/Denuncia Inf. Arts. 292/296 del C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificada se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 31 de agosto de 2010. I. Por recibido, agréguese y en atención a lo informado por la prevención a fs. 152, cítese por edictos a Alejandro Oscar Agustín Kaigr DNI 20.684.464 a fin de que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto del mencionado Kaigr y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones. II. Notifíquese. Fdo. Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal Subrogante. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria".

e. 23/09/2010 N° 110856/10 v. 29/09/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida N° 662 de esa ciudad, Secretaria N° 4, tramita la causa N° 5592 caratulada "Alonso Juan Carlos S/Inf. Artículo 263 del CP" en la que se resolvió citar y emplazar a Juan Carlos Alonso, DNI N° 8.571.223, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los actuados mencionados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde y se ordene su captura. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal, Sabrina M. Fanello, Secretaria Federal.

Lomas de Zamora, 08 de septiembre de 2010.

e. 23/09/2010 N° 110914/10 v. 29/09/2010

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría n° 5, a mi cargo, tramita la causa n° 5902 caratulada "Carballo Vargas, Juan Gabriel s/pto. encubrimiento", en la que se resolvió citar a Juan Gabriel Carballo Vargas –de nacionalidad boliviana, nacido el 16 de febrero de 1990, hijo de Roberto Carballo y María Angélica Vargas, identificado con pasaporte boliviano n° 5926073– para que comparezca ante este Juzgado el próximo 14 de octubre de 2010 a la hora 9.00, a fin de prestar declaración indagatoria en orden al delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal, Sabrina M. Fanello, Secretaria Federal.

Dado, firmado y sellado, en la ciudad de Lomas de Zamora, 2 de septiembre de 2010.

e. 23/09/2010 N° 110907/10 v. 29/09/2010

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	03/09/2010	FERNANDEZ RAMONA	110681/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	03/09/2010	MARINA ARGENTINA YVORRA	110564/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	06/07/2010	MARIA ELENA BLITZ	110723/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	02/09/2010	JULIO ALBERTO MACHABANSKI	110596/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	31/08/2010	RAUL GUERRERO	110568/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	09/09/2010	SALOMON MAYO	110619/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	13/09/2010	LUIS BAUTISTA DANERI	110735/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	13/09/2010	PIRIS PETRONA PABLA	110581/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	13/09/2010	BARREIRO IRMA ADELA	110896/10
17	UNICA	MARIEL GIL	26/08/2010	LUISA ESTHER PAULELLA	110917/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	17/09/2010	NOEMI CUBELLI	110764/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	10/09/2010	VERZZICO MATEO NICOLAS	110566/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	15/06/2010	SBRACCIA FOGLIA	110595/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	13/09/2010	CARLOS ALBERTO AGNESE	110632/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	25/08/2010	MIGUEL ANGEL ACOSTA	110642/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	03/05/2010	FRANCISCO PABLO FARINELLA	110884/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	27/08/2010	COELLI, MIGUEL ESTEBAN	110992/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	11/08/2010	JOSE PASCUAL NOSOTTI Y/O LUIS JOSE PASCUAL NOSOTTI	110600/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	03/09/2010	ABEL ANGEL DOPAZO	110784/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	15/09/2010	TEOFILO ANTONIO ARIAS	110760/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	16/09/2010	JULIO COTTINI	110812/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	10/09/2010	ANTONIO DIAZ Y JOSEFA HESTHER CASTROSIN	110637/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	14/09/2010	MARIA JOSE CAROL AUGIER	110828/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	15/09/2010	BETEGON FELIPE Y RUSSO INES LUCIA	110875/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	17/09/2010	ALVARO OSVALDO ROSELLINI, DU 4.103.020	110625/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	15/09/2010	RUTH BENSIGNOR	110711/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	31/08/2010	MIGUEL KATZ	110676/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	07/09/2010	MARGARITA MARIA ELENA LOITI	110584/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	23/08/2010	AMELIA EMMA MADEJA	110779/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	14/09/2010	EDUARDO RAFAEL ARIAS	110944/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	09/09/2010	EMILIO ANTONIO OTERO Y BENIGNA ELENA VAZQUEZ	110848/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	25/08/2010	LAZIAR TIMOTEO ANTONIO	110660/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	15/06/2010	AARON HERSZ SANDBERG	110621/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/08/2010	JORGE ENRIQUE MATA	110973/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	02/09/2010	LIDIA MARIA FERRARO Y BRUNO CASTELLANI	110578/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	06/09/2010	CARLOS RODOLFO GARCIA CHINARRO	110698/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	14/09/2010	ZULEMA ARACELI PEREZ	110598/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	16/09/2010	GLADYS WALSH	110624/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	17/09/2010	AVELINO ALVAREZ y JUANA USANDEVARAS	110651/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	10/08/2010	JUAN COSME GALEOTA	110575/10
67	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	29/03/2010	ROLANDO ANDRES CORREA	110805/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	15/09/2010	BEATRIZ NORMA ARANCIBIA	110579/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	10/09/2010	IRENE LIDIA LAULETTA	110741/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	12/08/2010	BENIGNO MENENDEZ y CARLOS ALBERTO MENENDEZ	110780/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	10/08/2010	ALBERTO LUCIANO ORDEN	110883/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	08/09/2010	AMALIA DOMINGUEZ Vda. de MEDINA	110623/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	08/09/2010	DANIEL CAAMAÑO	110751/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	14/09/2010	MIGUEL DI BERNARDO	110899/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	12/08/2010	ANTONIO VITO PELLIGRO	110954/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	27/08/2010	ISMAEL PALMERINDO TESONE	110750/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	10/09/2010	CITTADINI ENRIQUE ALBERTO	110611/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	02/09/2010	ISIDORO LEVITA	110678/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	10/09/2010	PILAR RODRIGUEZ FERNANDEZ	110620/10
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	08/09/2010	CARLOS FEDERICO PONTIROLI	110569/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	14/09/2010	BRUNO MORANDO	110555/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	15/09/2010	SERAFIN REY E INES TABERNA	110739/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	14/09/2010	ZANINI OSVALDO DARIO	110665/10
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	16/09/2010	PEDRO JOSE MOURELLE	110731/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	07/09/2010	OTILIA YOLANDA GASSMANN	110586/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	11/08/2010	NAZARENO PROSPERO CAPECI	110554/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	09/09/2010	TUDISCO AQUILES ARMANDO	110607/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	02/09/2010	MANUEL GARCIA, DNI N° 93.301.395	110746/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	08/09/2010	SARA EVANGELISTI	110720/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	13/09/2010	VERDUGO ARIAS MATUTINA Y AMOR PEDRO	110646/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	30/08/2010	GENARO MARZOVILLA Y ANA MARIA VITULLI	110726/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	10/09/2010	AMELIA DE JESUS BELTRAN ROMANO Y ENRIQUE AZOR ARMESTO	110808/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	01/09/2010	LUISA ESTER GARCIA	110562/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	01/07/2010	EMILIA NUNCIA TONARELLI	110793/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	16/09/2010	CARMEN SALGADO	110941/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	23/08/2010	JULIO ARGENTINO TAVELLI	110567/10

e. 23/09/2010 Nº 1687 v. 27/09/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Alberto Aleman, Juez Nacional, Secretaría N° 3 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 Planta baja de la Ciudad de Bs As., comunica por cinco días en los autos: “De La Fuente Eduardo Omar S/ Quiebra S/Conc. Especial (por Equity Trust Cia)” Expte. N° 91.448 (reservado), que el martillero Don. Néstor Barthe C.U.I.T. N° 23-04154864-9 Responsable Inscripto, rematará el día 5 de Octubre de 2010, a la hora 11 en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545, de Capital Federal, lo siguiente: un inmueble sito en la Av. Dr. Honorio Pueyrredon N° 1080/1082 entre Av. Gaona y Ampere U.F. N° 1 piso 1 y U.C. XV planta sótano de la Ciudad de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7, Sección 45, Manzana 40, Parcela 4, Matrícula N° FR 7-1888/1, Base $ 290.000 al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, arancel 0,25% (CSJN.) El inmueble consta de living comedor en L, 3 dormitorios con placards dos de ellos a la calle y el otro interno, 1 baño completo y 1 toilette, cocina amplia, habitación y baño de servicio, patio interno con 1 construcción, balcón corrido, entrada palier semi privado y entrada de servicio y una baulera en el subsuelo, todo en regular estado de conservación. Los impuestos tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra (22/6/2005) deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso. Se encuentra prohibida la venta en comisión y la sesión del boleto de compra-venta. Los compradores deberán materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en 0,25% diario del valor de la compra. Se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría hasta 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 162 del Reglamento del Fuero, las que serán abiertas a las 11 horas del día de la subasta. El bien se exhibe los días Miércoles 29 y Jueves 30 de Septiembre de 2010 en el horario de 15 a 17 horas. La venta se realiza Ad Corpus en el estado de ocupación en que se encuentra.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2010.

María E. García Cuerva, secretaria.

e. 23/09/2010 N° 111193/10 v. 29/09/2010

N° 2

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 2 a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secret. N° 3 a mi cargo, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja anexo CABA, Comunica por cinco días en el juicio: "Peroncini Juan Carlos S/Quiebra (por Banco de Crédito Argentino S.A.)" exp. N° 66193 L.E. del fallido 4.122.411 que el martillero Ernesto Luis C. Centenari, CUIT 20-04557992-2 rematará el día 8 de octubre de 2010, a las 12 horas en punto, en la calle Jean Jaures 545, CABA, el inmueble de propiedad del fallido sito en Brandsen 3365 piso 8 dto. "D". Ciudad de Mar del Plata Part. Gral. Pueyrredón Prov. de Bs. As. Datos catastrales: Circunscripción: VI Sección: B Manzana: 188-c Parcela: 19-b Matrícula: 180.035/50. En virtud del mandamiento de constatación realizado por el martillero, el que obra en autos: se trata de un departamento, en octavo piso consta de un living comedor, una habitación, baño y cocina, en regular estado. Ocupado. Venta "ad corpus", al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo: Base $82.000 seña: 30%, comisión: 3%, I.V.A. 21% s/comisión, Sellado fiscal: 1%, Acord. 10/99: 0,25%: El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que correspondiente al asiento del Juzgado. Prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto de compra venta. Dentro del quinto día de aprobada la subasta sin emplazamiento previo deberá depositar judicialmente en Bco. Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales a orden del suscripto y en cuenta de autos el importe que correspondiente abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso cpr. 584. En caso de corresponder el pago del I.V.A. no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en acto de subasta y depositarlo en expediente. En todos los casos por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses a partir de la fecha de, la subasta y hasta el efectivo pago, que cobra el Bco. de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a 30 días Conf.Cam.Com.Pleno 27-10-94 "S.A. La Razón s/quiebra s/ inc. pago de los prof." La deuda por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de requerir los acreedores. Las originadas entre auto de quiebra y fecha de posesión del inmueble, por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (L.C. 240). A cargo del comprador serán las deudas posteriores a esta fecha, el pago del 100% del impuesto a la transferencia de inmuebles y sellados que deban abonarse para la transmisión del dominio adquirido. Con excepción en caso de corresponder de las referidas a las expensas comunes conforme lo prescripto art. 17 Ley 13.512. Exhibición: días 4 y 5 de octubre de 2010 de 15 a 17 horas. Informes martillero: 011-155-6665000 luiscentenari@hotmail.com.

Buenos Aires 13 de septiembre de 2010.
María E. García Cuervo, secretaria.

e. 23/09/2010 N° 111181/10 v. 29/09/2010

N° 8

El Juz. Nac. de 1° Ins. en lo Comercial N° 8, Sec. N° 15, comunica por 2 días en los autos "Editorial Astrea de Alfredo y Ricardo Depalma SRL c/Talleres de Encuadernación S Distefano SRL y Otro s/Ejecución Prendaria", Exp. N° 091028, que el martillero Rodriguez Garcia Maximiliano A., rematará el día 30/09/10 a las 10.45 hs en punto, en el salón de la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, Una Maquinaria marca Muller Martini, Tipo 3257/09, N° 935507 A 855, en el estado en que se encuentra (en regular estado de uso y conservación, con algunos faltantes). Base: $ 23.820.- La Venta será al contado, en efectivo y al mejor postor. Comisión 10%, IVA 21%, Tasa acordadas N° 10/99 y 24/00 CSJN 0,25% a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en Capital Federal e indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPC: 571. En el caso de que el adquirente invocare un poder, deberá anunciarse a viva voz el nombre del poderdante. Los bienes se exhibirán los días 27 y 28 de Septiembre de 2010, de 10 a 12 hs, en la Av. Martín Rodríguez 1456 de la localidad y partido de Lanús Este, Pcia. de Bs. As. Para más datos, en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2010.
Adriana Milovich, secretaria.

e. 23/09/2010 N° 111769/10 v. 24/09/2010

N° 19

Juzgado Nacional de Comercio N° 19, a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría N° 38, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840 Pta. Baja, Cap. Federal comunica por dos días en el juicio "Blaiotta Hermanos S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" Expte. N° 51046, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1), rematará el jueves 7 de octubre de 2010, a partir de las 11 hs . –en punto–, en la Of. de Subastas Judiciales, Jean Jaurés 545 Cap. Federal, los siguientes bienes de la fallida depositados en Castro 2373, San Martín, Pcia. de Bs. Aires: Carda "A. Mehler" de 4 cpos. N° 1214 Base $ 18.750; máq. potro p/afilar guarniciones de carda Base $ 3.000; Máq. Peralta Base $ 2.250 y Máq. abridor mezclador de lana –lobo carda– Base $ 11.250. Exhibición: 4 y 5 de octubre de 2010 de 9,30 a 11 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y con las Bases indicadas. Comisión 10%. IVA 10,50%. Arancel 0,25%. Ofertas bajo sobre: Se recibirán hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta con los recaudos del art. 162 del Reglamento del fuero y los señalados en la providencia de fs. 187 y serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Los compradores deberán constituir domicilio legal en Cap. Federal.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 2010.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 23/09/2010 N° 111197/10 v. 24/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N°16

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 16 interinamente a cargo del Dr. Eduardo Caruso Secretaria Unica a cargo del Dr. Luis Pedro Fassanelli, con asiento en la Av. De los Inmigrantes 1950, E.P. de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos días en los autos "Cons. Prop. Crisóstomo Alvarez 2780/82/84, Torre 5 c/García, Carlos Alberto y Otra s/Ejecución de Expensas", Expediente N° 69893/98" que el martillero Sr. Guillermo Delgado, (tel. 4372-6551 y 15-5158-0520) subastará el día miércoles 29 de septiembre de 2010 a las 11,45 hs. en punto en el local de la calle Jean Jaurés 545, el inmueble de la calle Crisóstomo Alvarez 2780/82/84, Torre 5, C.A.B.A, Dpto. 20, U.F. 130, ubicada en el 5° piso, Nom. Cat. Circ. 1, Secc. 50, Manz. 80 A, Fracción H, Matr. FR 1-91738/130, con una superficie total según título de 57,88 m2 según constatación efectuada por el martillero, compuesta por living-comedor, 2 dormitorios, un baño, una cocina con lavadero incorporado, en buen estado de conservación, con la salvedad de que en el living comedor faltan algunas tablas del piso.- Se encuentra desocupado.- Base: ($ 80.000), al contado y al mejor postor, Seña: 30%; Comisión 3%, Salón 0,25%, Sellado 0,8% .- Saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta, sin intimación alguna.- El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la C.A.B.A bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por art. 133 del C.P.- Deudas: ABL, $ 2.565,05 al 30/11/09 (FS 504) Aguas Argentinas, $ 12.755,15 al 19/02/10 (fs. 519) , Expensas $ 38.488,46 al 10/09/10 siendo la del último mes de septiembre de 2010 de $ 264,92; Obras Sanitarias sin deuda al 27/10/08 (fs. 383) aplicándose al caso la doctrina del fallo Plen. "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Eje. Hipotecaria-ejecutivo" que dice: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe la solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512".- No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto.- Exhibición: días Lunes 27 y Martes 28 de septiembre de 11.00 hs. a 13,00 hs. Diario: Boletin Oficial.

Buenos Aires, septiembre 20 de 2010.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 23/09/2010 N° 111782/10 v. 24/09/2010

N° 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaria única a mi cargo, con sede en Uruguay 714 5to piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en los autos: "García Sonia Alejandra c/Fornis Gladys Mabel y Sucesores s/Ejecución Hipotecaria (Expediente Nro. 110.661/2005)", que el Martillero Ricardo Hernán Vinelli, rematará el día 29 de Septiembre de 2010 a las 11:15 hs. en punto en la Oficina de Subasta Judiciales sita en Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble sito en Av. Nazca 1781/85 e/Gral. Cesar Díaz y Alejandro Magariños Cervantes, matrícula FR 15-316884, de Capital Federal- Según constatación del martillero se trata de una propiedad sita en la Avenida Nazca 1781/85 casi Av. César Díaz y a pocas cuadras de la Avenida Juan B. Justo. El inmueble: sobre un lote de 8 x 33,20 mts. se encuentra edificado un local, oficinas y amplio depósito con el siguiente desarrollo: en el n° 1781: acceso amplio al local-recepción de unos 20 m2 con vidriera de 4 metros de frente y cortina metálica. Por escalera se accede a un entre piso donde se ubica un baño y cocina en buen estado. Continuando, en el primer piso se ubica un salón de 5 x 8 mts.; luego en forma de "L" una sala de 3 x 3 mts.; otro despacho de 4 x 3 mts. (unido) y escritorio de 3 x 3 mts. Todo bien puesto con pisos en mosaico y parte goma, discreto de pintura. En el n° 1785; acceso vehicular con cortina de enrrollar metálica hacia un pasillo de unos 7 x 2,50 mts.; a la derecha se ubican dos baños. Hacia los fondos se desarrolla un galpón de 25 mts y tomando casi todo el frente o sea una superficie aproximdada de 185 m2. con techos de chapa, con sectores traslúcidos y con una altura de 10 metros. Pisos de cemento alisado y en buen estado como todo el inmueble. Esta interconectado con la recepción con puerta corrediza; con estufa y equipo de aire acondicionado. Se deja constancia que el inmueble se encuentra ocupado por los demandados. Base: $ 430.000,00 (pesos cuatrocientos treinta mil) al mejor postor y en dinero en efectivo, Seña 30%, Comisión 3% mas IVA, Arancel 0,25% (Ac. CSJN 10/99), sellado del boleto 0,80% pudiendose abonar con cheque certificado. Deudas: ABL al 4-6-2010 $ 2883,09. (fs 278/279) - AYSA al 9-1-2009 $ 151,77 (fs. 218/219) - OSN al 3-5-2010 no registra deuda (fs. 276). El inmueble no abona expensas conforme fojas 265/266. Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (confr. C. N. Civil en pleno, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isacc s/Ej. Hipotecaria" del 18 de febrero de 1999). Sin perjuicio de ello, hágase saber que la deuda por impuestos y servicios subsiste y que no esta a cargo del comprador, ni la garantiza ni la soporta el inmueble. Se hace saber que el enajenador deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocar un poder (conforme lo solicitado por la Dirección de Subastas Judiciales, mediante oficio del 1° de Septiembre de 2009) No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión (art. 598 inc. 7 del CPCC). Dispónese que el saldo de precio sea efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Código Procesal, con más los intereses de la tasa activa cartera general (préstamos) nominal anual vencida a treinta días del Banco de la Nación Argentina, desde realizada la subasta. El martillero deberá requerir a quien resulte adjudicatario que constituya domicilio en el lugar que corresponde el asiento del juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del cód. citado en lo pertinente. Exhibición días 27 y 28 del mes de Septiembre de 2010 en el horario de 15 a 17 horas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2010.
Susana B. Marzioni, secretaria.

e. 23/09/2010 N° 112491/10 v. 24/09/2010

N° 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 48, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Uruguay 714 - 3° Piso de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/Fermetal S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 94.233/2003, que el Martillero Público Ruben Alberto Martorilli, rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 29 de Setiembre de 2010 a las 09,30 horas en punto - en el Salón de ventas sito en Jean Jaures 545 de la C.A.B.A. El inmueble ubicado en la Avenida 11 de Setiembre 2499/2489 (hoy Tte. Gral. Juan D. Perón) Esquina Luis Pasteur 1007 de la Localidad y Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires.- Edificada según título en el lote 9 de la manzana A.- Nomenclatura Catastral: Circ: VI - Secc: A - Manz: 8 - Parc: 7.- Matrícula 1177 (96) - Superficie Total 176 M2 1979 DM2.- De acuerdo al informe presentado por el martillero a fs. 522 vta. El bien consta de un local comercial en esquina, con un entrepiso con baño, cocina y oficinas.- Asimismo posee un sótano accesible, se encuentra en regular estado de uso y conservación.- Según surge de la constatación obrante a fs. 614 vta. El inmueble se encuentra en alquiler hallandose el mismo deshabitado.- Base $ 600.000 - Seña 30% - Comisión 3% - Sellado de Ley 1% - Arancel 0,25% CSJN - Deudas: ARBA (fs. 683) $ 2.906,50 al 23-6-10 - AySA (fs. 692) $ 6.885,75 al 29-6-10 - Municipalidad (fs. 726) $ 6.543,59 al 24-6-10 - El adquirente no podrá comprar en comisión y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna.- Conforme con lo establecido por el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotearia-Ejecutivo" del 18-2-99.- No corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones –si las hubiere– devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, asimismo el adquirente deberá hacerse cargo de las expensas comunes que se adeudasen conforme las constancias que puedan surgir de los autos, si la suma que se obtenga en la subasta no resultare suficiente para solventarlas.- Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del cuerpo legal citado.- El inmueble se exhibe los días 27 y 28 de setiembre de 2010 de 10 a 12 horas.- Para más datos y constancias en autos o al martillero (4605-9560).

Buenos Aires, 20 de setiembre de 2010.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 23/09/2010 N° 111790/10 v. 24/09/2010

N°51

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "51", secretaría única, sito en la calle Uruguay 714, piso 2°, comunica por dos días en el juicio "Derango Atilio José c/Lettieri Osvaldo Héctor s/ ejecución hipotecaria" (Expte. n° 95464/00), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día Miércoles 29 de septiembre de 2010 a las 10:45hs., en punto, en el local de la calle Jean Jaurés 545, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Pte. Perón esq. Maestra Crescencia Acosta n° 1926, de la Localidad de Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Matricula 96568, Nom. Cat.: Circ. III, Secc. K, Mza. 66, Parc. 14, desocupado y se trata de un local comercial vidriado en su frente con 23,16 m. de fondo sobre Av. Perón, 6 m. de ochava y 9,87 m. sobre calle M. C. Acosta lo que hace una superficie de 647,283 m2.- Posee una construcción de mampostería en mal estado de conservación y un pequeño jardín interno, siendo sus techos de chapa acanalada con cabreadas de hierro.- El local se encuentra construido sobre terreno propio, siendo su antigüedad de aprox. 65 años, con alguna reformas posteriores.- Base $ 604.800.- al contado y al mejor postor.- Seña 30%, comisión 3%, mas IVA, sellado de ley y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en el acto del remate. Adeuda por ARBA $ 60.346,70 al 10/08/09. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.- En el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta, en mérito a lo dispuesto en plenario de la Cámara Nac. en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria" no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuesto y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. No procederá la compra en comisión. Visitar los días 27 y 28 de Septiembre de 2010 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2010.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 23/09/2010 N° 111783/10 v. 24/09/2010

N° 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 52 Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 PB Cap. Fed., comunica por dos días en el Boletín Oficial, en los autos “Consorcio de Propietarios Edificio Esmeralda 566/70/74/78/82/84/86/90/600 c/Bencich Nora María Luisa s/Ejec. de expensas exte. N° 54.396/05 y en los autos “Consorcio de Propietrios Edificio Esmeralda 566/70/74/78/82/84/86/90/600 c/Checa Omar s/ Ejec. de expensas” exte. 82.111/89, que el martillero Federico L. de la Barra, rematará el día 30 de septiembre de 2010 a las 11 horas en punto, (en el expediente n° 54.396/05 y a las 11,30 hs (en el expediente 82.111/89) en la Dirección de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545, Capital Federal: el 50% en cada expediente de la propiedad ubicada en la calle Tucumán 810, unidad funcional 137, 2° piso, (dto. 5) Capital Federal. Nom. Cat: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 6, Parc. 16. UF 137. - Matricula. 14 - 1201/137.- Se trata de un departamento usado como oficina que se compone de hall, ambiente amplio (ambos con piso de parquet), pequeño espacio para cocina y baño, en regular estado de conservación. Sup. cub. 36,12 m2.- Porc. 0,280000%.- Ocupado por el Sr. Fabio Nelson Acedo, en carácter de comodatario según constatación. Base $ 50.000 cada 50%.- Cond. de Venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Sellado 0,8%, Arancel 0,25 Acordada CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta.- Deudas: Rentas a fs. 205/9 $ 534,30 al 05-03-09; Aguas a fs. 494/5 (de exp. 82.111/89) s/deuda al 3-3-09; Expensas a fs. 235/38 $ 61.748,48 al 31-05-09, OSN. s/deuda al 5-03-09; AYSA a fs. 250 s/deuda (ver punto I) - No procede la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. No se autoriza la compra por mandato tácito, en los términos dispuestos por el art. 17 del Reglamento de la Oficina de Subastas (Resolución 60/2005, Consejo de la Magistratura). El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5° día de notificado –ministerio legis– del auto de aprobación del remate, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 de Código Procesal. En caso de no integrarlo oportunamente devengará –a partir del vencimiento de dicho plazo– intereses, y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en subasta no alcance para solventarlas. (Conf. Plenario de las Cámara Civil del 18/2/99 en autos Servicios Eficientes c/ Yabra Roberto J.) La totalidad de la deuda por expensas (ley 13.512) que existiere y no pudiere abonarse con el producido del remate, será a cargo del comprador; ésta deberá ser satisfecha una vez aprobado el remate, dentro del 5° día de notificada la aprobación de la liquidación que así lo determine. Se deja constancia que a fs. 449 apartado primero se ordena que la cuestión relativa a la desocupación del inmueble será tratada en la oportunidad que contempla el art. 589 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 27 y 28 de septiembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2010.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 23/09/2010 N° 111626/10 v. 24/09/2010

N° 53

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 53 a cargo del Dr. Eduardo Daniel Gottardi, Secretaria única, sito en Avda. de Los Inmigrantes 1950 planta baja de Capital Federal comunica por 2 días en autos “González Varela Roberto C/Prenafeta Jorge y Otros S/División de Condominio” Expte. 84.018/06 que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 5 de Octubre de 2010 a las 11:30 hs (en punto) en Jean Jaures 545 de Capital Federal un inmueble sito en Av. Independencia 4101/4105, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 6 Secc. 36 Manz. 40 Parc. 28. Matricula 6-3450. Superficie: 9,52 m frente Av. Independencia y 23,40 m sobre Treinta y Tres. Según informe de fs. 391, efectuado por el Martillero, el inmueble se encuentra en el Barrio de Almagro, donde funciona un lavadero de autos. Consta de gran espacio libre, donde se encuentra el sector de lavado y cuenta con una construcción donde funciona, en planta baja un kiosco, y en planta alta se encuentran dos baños y un depósito. El estado de conservación es regular. Se encuentra ocupado por un lavadero de autos denominado “33 Wash” de Carlos Sanmartino. Deudas: AA: a fs. 212/3 no registra deuda al 13/03/09. GCBA: a fs. 226/8 $ 412,55 al 12/03/09. AySA S.A: a fs. 230/2 sin deuda al 19/03/09. OSN: a fs. 236 sin deuda al 17/03/09. Base: $ 650.000 Seña: 30% Comisión: 3%, IVA 21% sobre comisión, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), Sellado ley 0,8%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Los impuestos, tasas, servicios y expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así tambien de dinero correspondientes a la seña y comisión o sea 33% del precio ofertado, como asimismo al arancel aprobado por la Acordada Nro. 10/99 del 0,25%. A partir de la suma fijada como base no se aceptaran ofertas en dicho acto inferiores a pesos cien. En caso de presentarse oferente por apoderado, deberá exhibir el instrumento pertinente y para el supuesto de resultar comprador con antelación al cierre del acto de remate, debiendo el martillero corroborar acabadamente los términos del poder y la identidad de la persona concurrente, anunciando a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocarse un poder. Queda prohibida la cesión posterior del boleto de compraventa judicial. Visitas: los días 28 y 29 de Septiembre de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 2010.
Aldo di Vito, secretario.

e. 23/09/2010 N° 113306/10 v. 24/09/2010

N° 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95, a cargo de la Juez Subrogante Dra. Nora C. González de Rossello, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan Pablo Lorenzini, sito en Talcahuano 550, 6° piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: “Géminis, Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Ltda. c/Ferrante y La Selva, María y otros s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. N° 36.069/05 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 13 de octubre de 2010, a las 10,15 horas, en el salón de la calle Jean Jaures 545 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Las Heras 4973, Barrio “Gaynor”, de la Localidad de Villa Martelli, Pdo. de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. F, Manz. 20-a, Parc. 15. Matrícula: 46.315. Titulo, a fs. 193/196 vta. De acuerdo a constatación realizada por el martillero el 3/3/10, el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Marco Antonio Gamarra en carácter de cuidador puesto por el Sr. José Pedro Izzo, siendo el único ocupante. La propiedad es una casa de una planta, de aprox. 40 años de antiguedad, con frente de granito lavado y guarda inferior revestida con cerámicas. Cuenta con puerta de acceso central y dos ventanas al frente. Se accede a living-comedor con pisos de mosáicos graníticos y ventana a la calle; dos dormitorios sin placard y pisos de parquet, uno con ventana al frente y el otro al contrafrente; hall de distribución donde hay un baño completo, azulejado hasta 1,80 mts. de altura; cocina rectangular con pisos de mosaicos graníticos y paredes azulejadas hasta 1,80 mts., con mesada y mueble bajo mesada. Salida a fondo libre con patio de mosaicos, donde en su fondo se encuentra un pequeño galponcito de material y una parrilla. No hay escalera de acceso a la terraza. El inmueble se encuentra en buen esta de conservación y mantenimiento y podrá ser visitado el día 12 de Octubre de 2010, de 9 a 12 horas. Base: $ 200.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 24/00: 0,25%. Al adquirente no incumbirá el pago de las tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengadas antes de la toma de posesión salvo las concernientes a expensas (Conf. doctrina plenaria de la Excma. Cámara del Fuero, de fecha 18/2/99, en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria”. No procederá la compra en comisión. Deudas: Municipalidad de V. López, fs. 250/253, desde cuota 3 de 2001, $ 2.091,65 al 24/4/09. Obras Sanitarias, fs. 247, sin deudas al 5/5/09. Aguas Argentinas, fs. 206/207, no registra deudas al 15/4/09. AySA, fs. 219/220, $ 54,53 al 6/5/09. ARBA, fs. 212/217, $ 534,10 al 5/5/09.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2010.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 23/09/2010 N° 111791/10 v. 24/09/2010

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 14 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nac. de 1° Instancia del Trabajo N° 14 a cargo de la Dra. Silvia B. Garzini, sito en Pte. Tte. J. D. Perón N° 990 piso 1° hace saber en autos “Mittelman Patricia Marta C/Lujohann Federico Enrique y Otros S/Despido” Expediente N° 14268/03 la subasta ad-corpus y en efectivo a realizarse el próximo 08/10/2010 a las 10:45 hs en Jean Jaures N° 545 C.A.B.A. del 20% indiviso del bien que se exhibirá el próximo 5 y 6 de octubre de 2010 de 15:00 a 17:00 Hs. Sito en Av. Pte. Quintana N° 89 UF. N° 9 del piso 8° del edificio ocupado y comprende: palier privado con 2 ascensores Servicio y Principal, living comedor, pasillo de distribución, escritorio dependencia, 3 dormitorios con baños, mas 2 baños de servicio, lavadero, cocina y balcón corrido con frente a la calle Quintana, siendo su estado de conservación optimo. Sup. total según titulo 176,96 mts2., matrícula 20-852/9, Nom Cat: Circ: 20, Sec.: 7, Manz: 52, Parc: 6A Deudas: G.C.B.A. A.B.L.: $ 23.557,16 al 28/10/2009 fs. 454, OSN: sin deuda fs. 460, Aguas Arg. SA.: sin deuda al 24/11/2009 fs. 461, AySA.: sin deuda al 03/11/2009 fs. 448 Expensas: $ sin deuda al 30/09/2009 Base: $ 200.000, Seña: 5% Arancel Subasta: 0.25%, Comisión: 3%. Sellado de ley G.C.B.A. 0.8%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la C.A.B.A., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de la ley y depositara el saldo de precio dentro de los cinco dias siguientes a la aprobación de la subasta en la Suc Tribunales del Bco de la Ciudad de Bs As, a nombre a estos autos. El adquirente no afrontará las deudas por tasas impuestos y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión. Proceder a publicar el presente edicto por 2 dias sin previo pago.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2010.
Ana M. Biagini de Salguero, secretaria.

e. 23/09/2010 N° 111206/10 v. 24/09/2010

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO PRO-PROPUESTA REPUBLICANA

Distrito Provincia Entre Ríos

///rana, 10 de septiembre de 2010

Y Visto:

Las presentes actuaciones caratuladas: “Pro-Propuesta Republicana s/Reconocimiento de Personería jurídico Política (Fusión Propuesta Republicana y Recrear para el Crecimiento”, Expte. N° 7889/10, traídas a Despacho para resolver, de las que,

Resulta:

Que a fs. 7 se presentan los Sres. Armando Saliva, Héctor Mauro Vazón, Eduardo López Segura y Augusto Diego Lafferriere, Presidente, Vicepresidente, Secretario General y apoderado, respectivamente del Partido Propuesta Republicana, informando que como consecuencia de la fusión que se está tramitando a nivel nacional entre los partidos Propuesta Republicana y Recrear Para el Crecimiento –se agrega como fs. 2/3 el Acta del Consejo Directivo Nacional del partido Propuesta Republicana, en la que consta que se aprueba por unanimidad la fusión de ambos partidos–, se ha decidido la caducidad de los mandatos de las autoridades partidarias y se ha conformado una Junta Provisional Transitoria con cuatro integrantes del partido Propuesta Republicana y cuatro integrantes del partido Recrear Para el Crecimiento. Se acompañan actas de la reunión de la Junta Provincial del partido Propuesta Republicana y de la ratificación del congreso Provincial partidario, las que se agregan como fs. 4/6.

Que a fs. 8 corre agregado oficio N° 570/10 por el que la Secretaria Electoral del distrito Capital Federal solicita que se ponga en conocimiento del partido Propuesta Republicana de este distrito, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular, que los partidos Propuesta Republicana orden nacional y Recrear Para el Crecimiento orden nacional han iniciado, con fecha 29 de Diciembre de 2009, los trámites de fusión partidaria.

Que a fs. 9 obra glosado oficio N° 940/10, remitido por la Secretaria Electoral del distrito Capital Federal informando que en fecha 3 de Junio de 2010 ese Tribunal aprobó la fusión de los partidos Propuesta Republicana y Recrear Para el Crecimiento, ambos de orden nacional, aprobándose el reconocimiento de la personería jurídico-política de la agrupación Pro-Propuesta Republicana.

Que a fs. 20 se presentan la Dra. Josefina Etienot y el Dr. Augusto Diego Laferriere, apoderados de Recrear Para el Crecimiento y Propuesta Republicana, respectivamente, acompañando texto adaptado de la nueva Carta Orgánica, así como la Declaración de Principios y Bases de Acción Política del partido fusionado y ejemplar del Boletín Oficial donde consta la publicación del Edicto correspondiente (cfr. fs. 10/19).

Que a fs. 21 dichos profesionales se presentan acompañando para su rúbrica los libros de Acta, Caja, Diario e Inventario del partido resultante de la fusión y un CD, solicitando se entregue por mesa de entradas una copia digital del padrón actualizado unificado de los partidos que representan.

Que a fs. 24 obra agregado oficio N° 2738 remitido por V.S. el Sr. Secretario de la Cámara Nacional Electoral, Dr. Hernán Gorçalvez Figueiredo informando que por resolución de fecha 3 de Junio de 2010, de la Sra. Juez Federal Electoral de Capital Federal, Dra. María Romilda Servini de Cubría, se ha aprobado la fusión de los partidos nacionales “Recrear Para el Crecimiento” (N° 48) y “Propuesta Republicana” (N° 55) y que dicha fusión dio lugar al reconocimiento del partido nacional “Pro-Propuesta Republicana”, al cual ese tribunal le asignó el número sesenta y cuatro (64). Asimismo informa que, en cumplimiento de lo dispuesto por la Acordada N° 103/08 CNE, puntos 1 y 2, se procedió a dar de baja en el Registro General de Nombres de los partidos políticos las denominaciones “Propuesta Republicana” y “Recrear para el Crecimiento”, correspondiente a los partidos de este distrito y a incorporar en su reemplazo la denominación “Pro-Propuesta Republicana” (N° 64).

Que a fs. 26/27 obra agregada acta de reunión de la asamblea de Delegados del partido Recrear Para el Crecimiento, llevada a cabo en Paraná en fecha diez de noviembre de 2009, por la que se aprueba la fusión entre los partidos Recrear Para el Crecimiento y Propuesta Republicana, eligiendo los representantes por ese partido a la Junta Provisoria, y a fs. 25 la parte pertinente del ejemplar del Boletín Oficial que da cuenta que el partido publicó el Edicto correspondiente.

Que a fs. 48 se presenta la Dra. Josefina B. Etienot acompañando el Acta Acuerdo de Fusión, en los términos del art. 10 ter, inc. a) de la Ley N° 23.298, b) Acta de designación de las autoridades promotoras y apoderados y c) texto definitivo ordenado y refrendado de la Carta Orgánica del partido resultante de la fusión (cfr. fs. 28/47).

Que a fs. 55 y vto. los apoderados del Pro-Propuesta republicana presentan, de conformidad con lo prescripto en el art. 5° del Decreto Nacional N° 937, reglamentario de la Ley N° 23.298, lista de certificadores con las correspondientes aceptaciones de cargos individuales (cfr. fs. 49/54).

Qué a fs. 56 y vto. el suscripto ordena extraer fotocopias de las carátulas de los Exptes. Propuesta Republicana S/Personería N° 5631/05 y de sus fojas 1130/1131, 1133/1136, 1166, 1216,

1309/1310, 1335/1342 y 1345 y Recrear Para el Crecimiento S/Personería N° 4385/03 y de sus fojas 975, 1040 y 1050 y formar nuevo expediente, junto a la documentación consignada en el informe actuarial de fs. 56, el que se caratulará "Pro-Propuesta Republicana S/Reconocimiento de Personería Jurídico Política (Fusión Propuesta Republicana y Recrear Para el Crecimiento), dándosele entrada en el libro de Secretaría, proveyendo seguidamente que, cumplido que sea vuelvan los autos a Despacho para resolver.

Que a fs. 65 el actuario pone a despacho del suscripto fotocopias de fs. 976, 977, 978 y 1048 de las actuaciones caratuladas "Recrear Para el Crecimiento S/Personería" Expte. N° 4385 y de fs. 1217, 1222, 1223 y 1224 de las actuaciones caratuladas "Propuesta Republicana S/ Personería", Expte. N° 5631, consignando que corresponde agregar las mismas a las presentes actuaciones.

Que en fecha 7 de Septiembre de 2010 esta jurisdicción dispone que se detraigan las actuaciones del despacho, que se agregue la documental de mención, como fs. 57/64, refoliándose, y previo a resolver se corra vista de las actuaciones al Sr. Fiscal.

Que a fs. 59 esta jurisdicción convoca a la audiencia que establece el art. 62 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, en la que el co-apoderado Dr. Lafferriere manifiesta que está clara la voluntad partidaria de fusionarse, por lo que no hay ninguna observación para hacer y que los requisitos a cumplimentar a nivel interno partidario se encuentran realizados, solicitando la aprobación de la fusión. El restante co-apoderado presente en la audiencia expresa que no tiene nada más para agregar, en tanto los apoderados del GEN y Encuentro Amplio Entrerriano, presentes en la audiencia, manifiestan no tener ninguna observación que realizar (cfr. fs. 60 y vto.).

Que, corrida la vista al Sr. Fiscal, manifiesta en su dictamen de fs. 66 que en su criterio "... se han acreditado, debidamente, en estas actuaciones, el cumplimiento de los recaudos legales exigidos por el art. 7° de la normativa de rigor –reformada por Ley N° 26.571-, debiendo tenerse en cuenta inclusive que, dicha solicitud, tampoco mereció refutación alguna por parte de los representantes legales de los Partidos Políticos notificados y/o presentes, en el marco de la audiencia fijada con tal motivo, y de cuya celebración obra copia certificada —fs. 60/vta—" y,

Considerando:

I) Que resulta acreditada en autos la formación de una nueva agrupación política denominada "Pro-Propuesta Republicana", que es la resultante de la fusión de los partidos Recrear Para el Crecimiento y Propuesta Republicana.

Que en tales condiciones corresponde acordar personería jurídico-política al nuevo partido dado que, como queda acreditado en autos, la decisión política esta acompañada de una Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica, resultante de un acta de fundación y constitución que da cuenta del cumplimiento de todos los requisitos exigidos por los arts. 7, 7° bis y 10 ter de la Ley N° 23.298.

Que está acreditado asimismo que la suma de los afiliados de ambos partidos excede el número mínimo legalmente exigido, esto es el cuatro por mil del total de los electores inscriptos en el registro electoral del Distrito.

Que, conforme lo dispone el art 7° bis, inc. b) de la Ley N° 23.298 la agrupación política deberá realizar sus primeras elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido, en el término de ciento ochenta (180) días de esta sentencia, debiendo cumplimentarse al respecto lo dispuesto por los arts. 26, 27 y 28 de la Ley N° 23.298.

Que de acuerdo a lo dispuesto por el art 18 y 39 de la Ley N° 23.298 y Acordada N° 94/02 CNE corresponde adjudicar el número de identificación 64, otorgado oportunamente por la Cámara Nacional Electoral (cfr. fs. 24), debiendo procederse a la rúbrica (arts. 37 de la Ley N° 23.298 y 21 de la Ley N° 26.215) de los libros de Actas, Caja, Diario e Inventario presentados por los apoderados de la agrupación de autos con el escrito obrante a fs. 21. Que en ese mismo escrito solicitan la expedición –en CD– de un padrón actualizado unificado de los partidos involucrados en la fusión, la que se hará efectiva con posterioridad al dictado de la presente.

Ahora bien, de la fusión resultante en autos se colige que es voluntad política de las autoridades de los partidos Recrear Para el Crecimiento y Propuesta Republicana, dar por extinguidas sus existencias, por lo que corresponde tener por disueltas a dichas agrupaciones con todas las consecuencias que para ello prevé la ley (cfr. art 10 ter inc. d), tercer párrafo), debiendo las autoridades del nuevo partido determinar claramente, mediante acta especial labrada a tal efecto, todo lo pertinente en materia de bienes, acreencias y obligaciones emergentes de cada uno. Ello así, en el entendimiento que al dejar de existir como tales, los partidos deben prever las consecuencias de tal decisión, cuestión sobre la cual la Cámara Nacional Electoral ha sentado doctrina (cfr. Fallos 3301/04, 4053/08 y 4163/09), según la cual la fusión no tiene una finalidad temporal, sino definitiva, implicando la pérdida de la individualidad jurídica partidaria absoluta y definitivamente.

En consecuencia de lo antes dicho corresponde caducar la personería jurídico política de los partidos Recrear Para el Crecimiento y Propuesta Republicana, lo que así se declara, agregándose copia de la presente a cada uno de sus expedientes de personería, los que se archivarán.

II) Que en relación a la publicidad del acto de fusión, queda acreditado en autos el cumplimiento de los procedimientos que establecen los arts. 10 ter inc. d), primera parte y 14 de la Ley N° 23.298, habiendo sido convocados los apoderados de todas las agrupaciones políticas del Distrito y afines de otros Distritos, procedimiento éste que incluye cédulas de notificación individuales y publicaciones de Edictos en el Boletín Oficial de la Nación, lo que culminó en la celebración de la audiencia prescripta por el art. 62 de la Ley N° 23.298, que da cuenta de la ausencia de oposición, como ya se dijo.

Por todo ello, oído el Sr. Fiscal,

Resuelvo:

1°) Hacer lugar al pedido de fusión de los partidos Recrear Para el Crecimiento y Propuesta Republicana.

2°) Reconocer la personería jurídico-política al partido "Pro-Propuesta Republicana" en este Distrito Entre Ríos (art. 63 de la Ley N° 23.298), constituyéndose a todo efecto legal como sucesor de los partidos fusionados, tanto en sus derechos como obligaciones patrimoniales.

3°) Conceder al partido "Pro-Propuesta Republicana" un plazo de ciento ochenta (180) días a partir de la fecha de reconocimiento para que convoque y realice elecciones de autoridades definitivas con el padrón constituido por la suma de los afiliados a los partidos fusionados a la fecha de esta resolución, de acuerdo a su Carta Orgánica.

4°) Adjudicar al partido "Pro-Propuesta Republicana", el número de identificación 64, otorgado oportunamente por la Cámara Nacional Electoral. Regístrese (arts. 18 y 39 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y Acordada N° 94/02 CNE).

5°) Rubricar los libros de Actas, Caja, Diario e Inventario (art. 37 Ley N° 23.298 y 21 de la Ley N° 26.215), presentados a fs. 21.

6°) Decretar la caducidad de la personalidad jurídico-política de los partidos Recrear Para el Crecimiento y Propuesta Republicana, debiéndose adjuntar a tal efecto fotocopia autenticada de la presente resolución a los expedientes de personería de los respectivos partidos para su archivo.

7°) Publicar por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación la presente sentencia y la Carta Orgánica partidaria (art. 63 de la Ley N° 23.298).

Notifíquese, regístrese, ofíciese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior de la Nación.-

Gustavo G. Zonis, Juez Federal Subrogante. – Ante mí: Humberto Primo Rocchi, Prosecretario Electoral Interino, Dto. Entre Ríos.

Carta Orgánica
Partido Pro-Propuesta Republicana

Distrito Entre Ríos

Título I - Del Partido

Artículo 1.- Objeto. La presente Carta Orgánica rige la organización y funcionamiento del Partido PRO - Propuesta Republicana (Distrito Entre Ríos) como una organización política y social de los ciudadanos de la Provincia de Entre Ríos. El Partido se pone al servicio del sistema democrático de gobierno, asumiendo la defensa de los derechos humanos, del medio ambiente y sustenta su accionar en la participación popular. Sus objetivos y programas están descriptos en su Declaración de Principios y en las resoluciones de sus órganos partidarios. Sus autoridades y las listas a cargos públicos se integrarán con representantes de todos los sectores de la sociedad, sin discriminación de ningún tipo e incorporando a todas aquellas expresiones y manifestaciones que no contradigan los principios enunciados en la presente Carta Orgánica y en su Declaración de Principios.

Artículo 2.- Principios. La organización del Partido se inspira en los siguientes principios:

a) La democracia como forma de participación, la corresponsabilidad de los militantes en la vida del Partido, el respeto a la libertad de conciencia y de expresión. Se garantiza la libertad de discusión interna, tanto a cada afiliado individualmente como a través de las diferentes corrientes de opinión, formadas por el conjunto de afiliados que mantengan los mismos criterios y opiniones, que podrán expresarse a través de los distintos ámbitos de la Organización y por los cauces establecidos en esta Carta Orgánica.

b) El cumplimiento de las decisiones adoptadas por los órganos competentes del Partido.

c) La concepción provincial de la Organización en pos del proyecto nacional, entendida como integración y coordinación de los distintos Departamentos, y basada en la autonomía de sus órganos, dentro de las competencias que esta Carta Orgánica les asigna.

Corresponde a los órganos que representan a la Organización, dentro de la órbita de sus respectivas competencias, decidir y ejecutar las resoluciones que fijan la posición del Partido, poniéndolas en práctica con el apoyo y cooperación de toda la militancia.

Título II - De los Afiliados y adherentes

Artículo 3.- Modos de afiliación. Las modalidades de afiliación se determinan respetando el reglamento que al efecto dicte la Junta Electoral.

Afiliados. Son afiliados al Partido todos los ciudadanos de ambos sexos, domiciliados en la Provincia de Entre Ríos, que estando en ejercicio de sus derechos políticos, sean admitidos por las autoridades competentes. La afiliación está permanentemente abierta. Los requisitos y el procedimiento de aplicación se rigen por lo dispuesto en La Ley N° 23.298 de Partidos Políticos, artículo 23, o la normativa que en el futuro la reemplace.

Adherentes. Son adherentes al Partido los argentinos de catorce (14) años hasta cumplir los dieciocho (18) años, y los extranjeros sin carta de ciudadanía. La adhesión deberá manifestarse por escrito y la autoridad partidaria resolverá su aceptación o rechazo. Los adherentes tienen los mismos derechos y obligaciones que los afiliados excepto los electorales, que sólo podrán ser ejercidos por los menores de dieciocho (18) años en el Sector Juventud. El adherente, domiciliado en la Provincia de Entre Ríos, pasa automáticamente a la condición de afiliado al momento de cumplir 18 años, salvo manifestación en contrario suya.

Artículo 4.- Misión. Los afiliados ejercerán el gobierno y la dirección del partido conforme a lo establecido en esta Carta Orgánica y en la Carta Orgánica nacional.

Artículo 5.- Deberes y derechos. El afiliado tiene los siguientes deberes y derechos, a saber:

a) debe contribuir a la realización de las actividades partidarias;

b) debe acatar y sostener las resoluciones y directivas partidaria;

c) puede peticionar ante las autoridades partidarias;

d) tiene derecho a elegir y ser elegido conforme a las prescripciones de esta Carta Orgánica, su reglamentación y las de la Ley Orgánica de los partidos políticos; sólo los afiliados pueden ocupar cargos partidarios;

e) tiene derecho a examinar el registro de afiliación; solicitar y obtener certificación de la propia;

f) debe informar a las autoridades partidarias cuando se halle incurso en cualquier causal de pérdida de derechos electorales, o impedido de ser electo candidato a cargos públicos o cargos partidarios;

g) al asumir como autoridad partidaria, deberá registrar y mantener actualizada, una dirección de correo electrónico ante el Secretario del Cuerpo que integra, ante el Secretario del Consejo Directivo, y ante el de la Asamblea Provincial. Las citaciones y notificaciones enviadas a esa dirección serán consideradas notificaciones fehacientes.

Artículo 6.- Pérdida de la afiliación. La afiliación se pierde por las causales previstas en la ley 23.298.

Artículo 7.- Caducidad de cargo partidario. La pérdida de la condición de afiliado hace caer sin más trámite cualquier cargo partidario que el ciudadano ocupase y genera, cuando existiere, la asunción inmediata y automática del suplente.

Título III - De los Organismos Partidarios

Artículo 8.- Enumeración. Los Organismos Partidarios son:

a) La Asamblea Provincial.

b) El Consejo Directivo.

c) El Tribunal de Disciplina.

d) La Junta Electoral

e) La Comisión de Control Patrimonial

f) Las Juntas Departamentales.

Sección I - De los Organismos Ejecutivos

Capítulo I - Del Consejo Directivo

Artículo 9.- Objeto. Asiento. El Consejo Directivo es la máxima autoridad ejecutiva del partido y tendrá a su cargo la conducción y administración del Partido en el ámbito provincial. Tendrá su asiento en la ciudad Capital de la Provincia.

Artículo 10.- Composición. El Consejo Directivo estará formado por catorce (14) miembros titulares elegidos por los afiliados en elecciones internas directas según se reglamenta en los artículos siguientes y en el Título IV, por los Presidentes de cada una de las diecisiete (17) Juntas Departamentales dónde el partido esté constituido según reglamenta el Articulo 128, por el Presidente de la Juventud, y por el Apoderado Titular elegido por el Consejo Directivo en su sesión constitutiva.

Artículo 11.- Duración del mandato. Los miembros del Consejo Directivo elegidos por los afiliados durarán dos (2) años en sus funciones.

Artículo 12.- Autoridades. Serán Presidente, Vicepresidente 1° y Vicepresidente 2° del partido quienes hayan sido nominados para tales cargos en la lista ganadora, en las elecciones internas. El Vicepresidente 1° es el reemplazante natural del Presidente y el Vicepresidente 2° lo es del 1°.

Artículo 13.- Reemplazo. Designación de autoridades. En caso de que el Presidente se encuentre ejerciendo un cargo ejecutivo de gobierno, asumirá y automáticamente solicitará licencia hasta que concluya su mandato como funcionario público. El Presidente elegirá entre los vocales a quienes desempeñarán los cargos de Secretario General, Prosecretario General, Secretario Político, Tesorero, y Protesorero.

Artículo 14.- Mesa Ejecutiva. Es facultad del Presidente crear la Mesa Ejecutiva del Consejo Directivo. La misma estará integrada por el Presidente, el Vicepresidente 1° y el resto

de los miembros que serán designados por el Presidente de entre los miembros del Consejo Directivo. Todas las decisiones que tome la Mesa Ejecutiva serán ad referéndum del Consejo Directivo.

Artículo 15.- Funciones y deberes. Son funciones y deberes del Consejo Directivo:

a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Consejo Directivo y de la Asamblea Provincial, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dictan.

b) Conducir la acción partidaria en el todo el territorio provincial.

c) Ser agente natural de la Asamblea Provincial.

d) Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten en las Juntas Departamentales. Intervenir las Juntas Departamentales por un lapso que no exceda seis (6) meses, si en ese lapso no mediara una elección interna, fundado en grave violación de la Carta Orgánica, de la Ley 23.298 o de la Ley 26.215 con la aprobación de la mitad más uno de sus miembros.

e) Mantener las relaciones que correspondan con los poderes públicos provinciales y con los demás partidos políticos e instituciones representativas de la comunidad.

f) Dar directivas sobre la marcha, orientación y acción política y pública del Partido, conforme con el programa que al respecto dicte la Asamblea Provincial, sin perjuicio de tomar las medidas ejecutivas que la urgencia del caso requiera para la mejor conducción partidaria.

g) Tener a su cargo todo lo relacionado con el adoctrinamiento, capacitación, difusión y propaganda.

h) Llevar registro de todas las Juntas Departamentales y demás organismos partidarios.

i) Llevar al día los libros de actas y resoluciones, de inventario y de caja, como lo establece el Artículo 37 de la Ley 23.298 y la contabilidad del Partido, conforme al Artículo 21 de la Ley 26.215.

j) Presentar a la Asamblea Provincial y a la Justicia Electoral con competencia provincial, nacional y/o federal la documentación a la que se refieren los Artículos 20, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 54 y 58 de la Ley 26.215 y el informe de sus actividades, memoria, balance y presupuesto general de gastos y recursos, al cierre de cada ejercicio.

k) Organizar tareas de acción política, social, cultural y comunitaria, campañas de afiliación, electorales, y de recaudación de fondos, organizar la fiscalización de los comicios y escrutinios en las elecciones provinciales y nacionales.

l) Dar traslado al Tribunal de Disciplina de los casos en que pudiera corresponder la aplicación de sanciones e imponer las mismas, previo dictamen de dicho Tribunal, dar curso a las apelaciones que se interpusieran contra sus resoluciones, para su tratamiento en la Asamblea Provincial, y ejecutar las decisiones finales al respecto.

m) Solicitar a la Justicia Electoral la confección del padrón partidario o en su caso, supervisar su confección por la Junta Electoral y controlar que las mismas sean dadas a publicidad y estén a disposición de los afiliados.

n) Convocar a elecciones internas conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

o) Aprobar su propio reglamento y los de los organismos bajo su conducción incluyendo las misiones y funciones de las Secretarías.

p) Ejercer la iniciativa exclusiva en materia de política electoral, que deberá ser sometida a la Asamblea Provincial a los fines del Artículo 89 inciso “i)”, de la presente Carta Orgánica.

q) Dictar el Reglamento Electoral del Partido a nivel provincial. En la medida de las posibilidades técnicas y estructurales lo permitan incluirá el voto electrónico.

r) Realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de su misión y para el funcionamiento del Partido, y hacer uso de toda otra atribución que le fije la Asamblea Provincial.

s) Designar al Apoderado General o Titular y a los Apoderados Suplentes en su reunión constitutiva. Aceptar sus renuncias y/o licencias y nombrar a sus reemplazos.

t) Convocar a sesiones ordinarias a la Asamblea Provincial en cumplimiento de lo previsto en la Ley 23.298 y a sus sesiones extraordinarias en los siguientes casos:

1. Razones de urgencia lo requieran

2. Cuando la convocatoria le sea solicitada por al menos la tercera parte de los asambleístas.

3. Cuando la decisión de reunirse la haya tomado la propia Asamblea Provincial en una sesión ordinaria o extraordinaria anterior.

u) Aceptar ad referéndum de la Asamblea Provincial las renuncias y licencias de los miembros de los Organismos de Control.

v) Dictar el reglamento de la Escuela de Formación de Dirigentes Políticos.

Artículo 16: Sesiones. El Consejo Directivo se reunirá en sesión ordinaria al menos una (1) vez cada dos meses, en días y horas que se establecerán en ocasión de su constitución.

Artículo 17.- Sesión ordinaria. La realización de la sesión ordinaria en día y horario establecido no necesita citación.

Artículo 18.- Citación. El día y hora establecido para sesiones ordinarias podrá ser cambiado en cualquier sesión para el futuro. En este caso deberá informarse fehacientemente a los miembros ausentes. Es deber del Secretario General dicha notificación. En caso de ausencia del Secretario General y del Prosecretario en la sesión dónde se produce el cambio deberá asumir esta responsabilidad un miembro de mesa presente. La siguiente sesión ordinaria no podrá realizarse si la totalidad de los miembros ausentes no fueron notificados. La presencia de un miembro en la fecha y horario correspondiente supone notificación incluso si la sesión no se lleva a cabo.

Artículo 19.- Sesión extraordinaria. El Consejo Directivo podrá reunirse en sesión extraordinaria, tantas veces como la importancia del asunto a considerar lo requiera, por citación, del propio Consejo, del Presidente, a requerimiento de la mitad más uno de sus miembros o en los otros casos previstos en la presente Carta Orgánica.

Artículo 20.- Quórum. Para sesionar se requiere la presencia de más de la mitad de miembros del Consejo Directivo. A los efectos de este artículo se considera el total de miembros del Consejo Directivo igual a la suma de los catorce (14) miembros elegidos por los afiliados, el apoderado titular, más la cantidad de Juntas Departamentales que tuviesen ya su representante incorporado al Consejo Directivo. En caso que el total de miembros a considerar fuese impar, se constituirá quórum con la presencia de un número de miembros igual al número entero inmediatamente mayor a la mitad del total de miembros.

Artículo 21.- Quórum segundo llamado. Si al horario establecido para una sesión no hubiese quórum y transcurrida una hora siguiese esta situación podrá iniciarse válidamente la sesión si se diesen una de las siguientes condiciones:

a) Se encuentran presentes ocho (8) de los miembros electos directamente por los afiliados.

b) Se encuentran presentes al menos un tercio del Consejo Directivo.

Artículo 22.- Reglamento. El Consejo Directivo podrá darse su propio reglamento que precise el funcionamiento en cuánto a temas como Actas, Orden del debate y mociones, Orden del día, notificaciones, justificaciones de ausencias y todos los que considere oportunos siempre y cuándo respete la presente Carta Orgánica. El reglamento y sus modificaciones son aprobadas por mayoría simple de los presentes.

Artículo 23.- Otros modos de notificación. El reglamento mencionado en el punto anterior podrá prever notificaciones fehacientes por correo electrónico con o sin firma digital, notificaciones por publicaciones en sitios de Internet privados o públicos, sesiones por teleconferencia o a distancia. Estos puntos deberán ser aprobados por los dos tercios de los presentes y ratificados por la Asamblea Provincial antes de entrar en vigencia y suplir los modos reglamentados en el artículo 5 inciso “g”.

Artículo 24.- Vigencia del Reglamento. El reglamento previsto en los puntos anteriores, una vez aprobado, pasa a integrar la reglamentación del partido y sigue obligando a los miembros de futuros Consejos Directivos.

Artículo 25.- Carácter de las sesiones. Las sesiones del Consejo Directivo son privadas.

Artículo 26.- Participantes activos. Podrán participar de las reuniones del Consejo Directivo, con voz pero sin voto, el Presidente de la Asamblea Provincial, los Presidentes de Juntas Promotoras Departamentales (Artículo 47), los interventores de Juntas Departamentales si no fueran ya miembros del Consejo, los Presidentes de los Organos de Control siempre que se tratare en reunión el tema atinente a su área de competencia y, si fueran afiliados al Partido, el Gobernador y Vicegobernador de la Provincia, los Diputados y Senadores provinciales y nacionales, y todas aquellas personas que el Presidente, o el propio Consejo Directivo citen para participar de toda o parte de una sesión.

Artículo 27.- Participantes pasivos. Podrán participar de la sesión del Consejo Directivo sin voz ni voto los vocales suplentes y los suplentes de los Presidentes de las Juntas Departamentales.

Artículo 28.- Mayorías. Las mociones se aprueban por mayoría simple de los presentes con voto salvo que esta Carta Orgánica o el reglamento indiquen otra cosa. En caso de empate desempata quien en ese momento este presidiendo la sesión.

Artículo 29.- Responsabilidad funcional. Cada miembro del Consejo Directivo es responsable ante el Cuerpo de las funciones que se le hubiere confiado.

Artículo 30.- Acefalía. La no realización de sesiones por un período de cuatro (4) meses provocará la inmediata acefalía del Consejo Directivo. Ante la acefalía debe procederse de la siguiente manera:

a) asume el Presidente del partido todas las potestades del Consejo Directivo.

b) Si falta más de un año para el vencimiento de los mandatos el Presidente debe convocar a una elección interna para reemplazar a los catorce (14) miembros elegidos por el voto directo. La elección interna debe convocarse el mismo día que se asumen las funciones y debe ser en una fecha no mayor a los seis meses.

Capítulo II - De los miembros electos directamente por los afiliados.

Artículo 31.- Deberes y funciones. Son deberes y funciones de los vocales:

a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Consejo Directivo y de la Asamblea Provincial, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dictan.

b) Trabajar en pos de la realización de las propuestas partidarias respetando los principios partidarios.

c) Concurrir a las sesiones del Consejo Directivo. Tendrán voz y voto.

d) Aceptar delegaciones de tareas o misiones a cumplir que les encomiende el Consejo Directivo.

Artículo 32.- Licencias. Los miembros del Consejo Directivo podrán pedir licencia. Según las siguientes condiciones y reglamentaciones:

a) Las licencias deberán ser aprobada por el Consejo Directivo. Ni la mesa directiva ni el Presidente pueden aprobar licencias ad referéndum.

b) Las licencias deberán tener fecha de inicio y de finalización.

c) El miembro que solicita una licencia continúa en su cargo con todos los deberes y funciones hasta tanto el pedido es aprobado por el Consejo Directivo.

d) Si la fecha de inicio de la licencia solicitada es anterior a la fecha en la que se realiza la sesión dónde se trata el pedido el miembro puede participar de esa sesión contabilizándose su presencia para el quórum, y votando en la sesión hasta el tratamiento de su licencia. Aprobada la licencia deberá retirarse de la sesión y asumirá si se encuentra presente el suplente.

e) El solicitante de la licencia puede votar su propia licencia. En caso de excusarse incluso si se retira del recinto durante el tratamiento, su presencia es computable para el quórum.

f) Cumplido el plazo de la licencia el miembro titular es incorporado sin más trámite a partir de la hora veinticuatro del día que figura como vencimiento de su licencia.

Artículo 33.- Suplentes. Los suplentes:

a) Al momento de la elección interna se elegirán ocho (8) suplentes.

b) Los suplentes son los reemplazantes naturales de los miembros titulares de la lista que integraron conjuntamente en la elección interna.

c) Finalizada la elección interna se confecciona la lista de suplentes que conservará el orden de la lista de la elección.

d) Producidas vacantes por licencia, u otra causa temporaria el Secretario General invita a asumir al primer suplente de la lista correspondiente que no este en ejercicio.

e) Si el suplente convocado se excusa de asumir el Secretario General convoca a quién sigue en la lista.

f) Un suplente que se ha excusado no puede asumir hasta que se produzca una nueva vacante entre los miembros de su lista original en la interna.

g) Los suplentes no pueden pedir licencia. Deben excusarse y el Secretario General convocará al primer suplente que no este ejerciendo.

h) Al reintegrarse un miembro titular que estaba en uso de licencia finaliza la suplencia el suplente en ejercicio de suplencia que estuviese más atrás en la lista de la interna.

i) Producida una vacante permanente por renuncia, fallecimiento, inhabilitación o cualquier otra causa permanente, el Secretario General invita a asumir al primer suplente de la lista correspondiente que no sea ya titular. El suplente podrá asumir la titularidad y tendrá derecho a licencia como cualquier otro titular. Si decide no asumir la titularidad lo hará quién sigue en la lista y el afiliado en cuestión seguirá siendo suplente.

j) Los suplentes mientras no asumen definitivamente o provisoriamente no tienen responsabilidad ni derecho alguno para con el Consejo Directivo salvo los que corresponden a los afiliados y lo previsto en el Artículo 27. Pueden mientras tanto cumplir con otras funciones partidarias que serían incompatibles con el cargo de miembro titular.

Artículo 34.- Incompatibilidades. Existe incompatibilidad entre los cargos de miembro elegido directamente por los afiliados: del Consejo Directivo y los de Presidente, y Vicepresidente de Junta Departamental. En caso de resultar un mismo afiliado elegido para ambos cargos al momento de asumir el segundo deberá presentar su renuncia indeclinable a uno de los dos cargos.

Artículo 35.- Inasistencias. Sanción. La inasistencia de cualquiera de los miembros a cinco (5) sesiones consecutivas u ocho (8) alternadas en un período de un año sin que medie causa justificada oportunamente, producirá sin más trámite su separación del cargo. La separación del cargo será decidida por el Presidente del partido y comunicada al interesado y al Secretario General para que disponga su reemplazo según los artículos precedentes. El Secretario General girará los antecedentes al Tribunal de Disciplina.

Artículo 36.- Aplicación. Alcance. Lo establecido en el punto anterior es válido tanto para miembros titulares, miembros de mesa, como para miembros suplentes que se encuentren ejerciendo suplencias incluso si en el transcur-

so del año ha ejercido distintas suplencias por diversos motivos.

Artículo 37.- Forma de contar el período. Para evaluar el periodo de un año al que se refiere el Artículo 35 se toman 365 días desde la última sesión del Consejo Directivo, no se evalúa año calendario.

Artículo 38.- Información a la Asamblea y a la Junta Electoral. Los reemplazos, licencias y cambios que se produzcan deberán ser informados a la mesa de la Asamblea Provincial y a la Junta Electoral. Si el Presidente de la Asamblea Provincial participa de la sesión del Consejo Directivo se da por notificada la Mesa de la Asamblea Provincial.

Capítulo III - De los Presidentes Departamentales y sus reemplazantes.

Artículo 39.- Participación en el Consejo. Los Presidentes de Juntas Departamentales constituidas integran el Consejo Directivo.

Artículo 40.- Reemplazante en sesiones. El Presidente de la Junta Departamental podrá ser reemplazado en las sesiones del Consejo Directivo por el Vicepresidente 1° de la misma Junta.

Artículo 41.- Delegado reemplazante. El Presidente de la Junta Departamental podrá nombrar a un delegado para que lo reemplace en una reunión en particular o con carácter de suplente permanente. El delegado debe ser miembro de la Junta Departamental. No puede ser un miembro del Consejo Directivo Provincial.

Artículo 42.- Asistencia conjunta. Si en cualquier momento de una sesión del Consejo Directivo coincidiesen el Presidente de una Junta Departamental y/o el Vicepresidente y/o un delegado debidamente facultado se computará la presencia de solo uno para el quórum y tendrá derecho a voz y voto solo uno de ellos en el siguiente orden jerárquico: Presidente, Vicepresidente, delegado.

Artículo 43.- Nuevo nombramiento. El nombramiento por un Presidente de Junta Departamental de un delegado hace caer cualquier otro nombramiento anterior, incluso si el nombramiento posterior es para una única sesión y el nombramiento que cae es permanente.

Artículo 44.- Ausencia de representación. La ausencia de representación de la Junta Departamental en cinco (5) sesiones consecutivas u ocho (8) alternadas en un período de un año computado según el Artículo 37 es causal de intervención de dicho Departamento.

Artículo 45.- Irrenunciabilidad del cargo. Ni el Presidente de una Junta Departamental ni el Vicepresidente pueden renunciar a ser miembros del Consejo Directivo Provincial y continuar en sus funciones en el Departamento.

Artículo 46.- Pérdida de membrecía. El Presidente de Junta Departamental y el Vicepresidente de Junta Departamental pierden su calidad de miembros del Consejo Directivo Provincial cuando pierden sus respectivas condiciones departamentales.

Artículo 47.- Presidente de Junta Promotora. El Presidente de la Junta Promotora de un Departamento que ha sido autorizado por el Consejo Directivo para iniciar las afiliaciones, puede participar de las sesiones del Consejo Directivo Provincial con voz pero sin voto. La Junta Promotora podrá nombrar un reemplazante en las mismas condiciones del Artículo 42.

Artículo 48.- Intervención de Junta Departamental. Cuando se intervengan algún Departamento, el interventor podrá participar de las sesiones del Consejo Directivo con voz pero sin voto.

Artículo 49.- Efectos. En los casos de los dos artículos precedentes los Departamentos en cuestión no son computados a los efectos de calcular la cantidad de miembros del Consejo Directivo ni sus representantes para el quórum.

Artículo 50.- Deberes del Presidente de Junta. Son deberes de los Presidentes de Junta Departamental o sus reemplazantes además de los que establezcan los Reglamentos Departamentales:

a) Mantener al Consejo Directivo Provincial informado sobre la realidad política y partidaria del Departamento.

b) Mantener informado a la Junta Departamental, a las demás autoridades departamentales y a los afiliados en general sobre las novedades partidarias provinciales y los temas tratados en el Consejo Directivo Provincial.

Dichas informaciones podrán ser cursadas verbalmente en las reuniones de Junta, así como en forma escrita a través de correo electrónico.

Artículo 51.- Notificaciones a delegados. Las notificaciones referentes a los temas relacionados con el Consejo Directivo como llamamientos a sesiones, etc. realizadas al Presidente, al Vicepresidente o al delegado nombrado por el Presidente de Junta Departamental, son válidas para los otros incluso cuándo fuese una notificación tácita por haber participado uno de ellos de la sesión dónde se resuelve la materia en cuestión.

Artículo 52.- Primera elección departamental. Cuando una Junta Departamental hubiese realizado sus primeras elecciones internas y asumiesen sus primeras autoridades definitivas, la Junta Electoral notificará al Secretario General el nombre del Presidente y Vicepresidente que resultaron electos. El Secretario General informará al Consejo Directivo en la siguiente sesión de la novedad y la Junta Departamental será incorporada al Consejo Directivo a partir de la subsiguiente reunión de pleno derecho, computándose para el cálculo de quórum y con la membrecía del Presidente de la Junta Departamental.

Capítulo IV - Del Presidente del Consejo Directivo.

Artículo 53.- Representación legal y política. El Presidente del Consejo Directivo es el representante legal y político del partido.

Artículo 54.- Deberes y funciones. Son deberes y funciones del Presidente:

a) Todas las que corresponden a los miembros titulares del Consejo Directivo.

b) Representar al partido.

c) Designar al Secretario General, al Prosecretario General, al Tesorero, al Protesorero, al Secretario Político, al Director de la Escuela de Formación de Dirigentes Políticos; y crear y designar Secretarías, Prosecretarios, Coordinaciones y Comisiones de trabajo para el mejor funcionamiento partidario y por temática.

d) Designar a la Mesa de Conducción.

e) En caso de acefalía del Consejo Directivo asumir la conducción del partido según lo establece el Artículo 30

f) Cumplir los deberes, y ejercer las funciones, que todas las que las leyes nacionales y/o provinciales pongan en cabeza de los Presidentes de los partidos provinciales.

g) Cumplir toda otra función que esta Carta Orgánica le otorgue.

Capítulo V - De los Vicepresidentes.

Artículo 55.- Suplencia. Los Vicepresidentes son los suplentes naturales del Presidente en el orden que establece su jerarquía.

Artículo 56.- Reemplazo. Los Vicepresidentes reemplazan al Presidente y/o representan al partido en situaciones protocolares y o políticas.

Artículo 57.- Orden de los reemplazos. En caso de licencia, renuncia, fallecimiento, inhabilidad o remoción del Presidente será reemplazado por el Vicepresidente 1°. De producirse alguno de los mismos casos mientras el Vicepresidente 1° esta en ejercicio de la presidencia será reemplazado por el Vicepresidente 2°.

Artículo 58.- Subrogación de facultades. En todos los casos que esta Carta Orgánica y otros reglamentos otorguen facultades al Presidente las mismas recaerán en el Vicepresidente que esté a cargo de la presidencia.

Artículo 59.- Conducción de sesiones. Los Vicepresidentes en el orden de prelación correspondiente reemplazan al Presidente en la conducción de las sesiones del Consejo Directivo Provincial.

Artículo 60.- Funciones y deberes. Son funciones y deberes de los Vicepresidentes todas las que corresponden a los miembros titulares del Consejo Directivo y toda otra función que esta Carta Orgánica le otorgue.

Capítulo VI - Del Secretario General.

Artículo 61.- Designación. El secretario general del partido es designado por el Presidente en ocasión de constituirse el Consejo Directivo.

Artículo 62.- Deberes y funciones. Son deberes y funciones del Secretario General:

a) Todas las que corresponden a los miembros titulares del Consejo Directivo

b) Preparar el orden del día para las sesiones del Consejo Directivo.

c) Notificar a los miembros del Consejo Directivo de las citaciones según Artículo 18 y Artículo 19.

d) Llevar la lista de oradores durante los debates en el Consejo Directivo.

e) Lleva las actas de sesiones del Consejo Directivo y si correspondiese de Mesa Directiva.

f) Citar a los Asambleístas electos para la sesión constitutiva.

g) Informar al Consejo Directivo de la institucionalización definitiva de las Juntas Departamentales.

h) Toda otra función que esta Carta Orgánica le otorgue.

Capítulo VII - Del Tesorero.

Artículo 63.- Designación. La Tesorería del Partido estará a cargo de un (1) tesorero que es designado por el Presidente en ocasión de constituirse el Consejo Directivo. El Tesorero deberá tener domicilio en el distrito correspondiente, debiendo ser afiliado, y será responsable por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables. La designación con los datos de identidad y profesión deberá ser comunicada al juez federal con competencia electoral, y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior (arts. 18 Ley 26.215).

Artículo 64.- Deberes y funciones. Son deberes y funciones del Tesorero.

a) Todas las que corresponden a los miembros titulares del Consejo Directivo y a los miembros de Mesa Directiva.

b) llevar la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, con indicación del origen y destino de los fondos y de la fecha de la operación y del nombre y domicilio de las personas intervinientes. La documentación respaldatoria deberá conservarse durante diez (10) años.

c) elevar en término a los organismos de control la información requerida por la Ley 26.215.

d) efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente del Partido.

e) toda otra función que esta Carta Orgánica le otorgue.

Capítulo VIII - Del Prosecretario General

Artículo 65.- Designación. El prosecretario es designado por el Presidente en ocasión de constituirse el Consejo Directivo.

Artículo 66.- Deberes y funciones. Son deberes y funciones del prosecretario:

a) Todas las que corresponden a los miembros titulares del Consejo Directivo.

b) Colaborar con el Secretario General del partido en las tareas que hacen a la función de secretaría ejecutando las tareas que este le asigne específicamente.

c) Reemplazar al Secretario General en los casos de ausencias transitorias realizando las tareas correspondientes y firmando las actas y documentación correspondientes.

d) Toda otra función que esta Carta Orgánica le otorgue.

Capítulo IX - Del Protesorero

Artículo 67.- Designación. El protesorero es designado por el Presidente en ocasión de constituirse el Consejo Directivo. El Protesorero deberá tener domicilio en el distrito correspondiente, debiendo ser afiliado, y será responsable por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables. La designación con los datos de identidad y profesión deberá ser comunicada al juez federal con competencia electoral, y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior (arts. 18 Ley 26.215).

Artículo 68.- Deberes y funciones. Son deberes y funciones del Protesorero:

a) Todas las que corresponden a los miembros titulares del Consejo Directivo.

b) Colaborar con el Tesorero del partido en las tareas que hacen a la función de secretaría ejecutando las tareas que este le asigne específicamente.

c) Reemplazar al Tesorero en los casos de ausencias transitorias realizando las tareas correspondientes y firmando la documentación contable, y administrativa, cheques y recibos en la medida que las leyes provinciales y/o nacionales y demás reglamentaciones lo autoricen.

d) Toda otra función que esta Carta Orgánica le otorgue.

Capítulo X - Del Apoderado

Artículo 69.- Elección. Misión. El Partido tendrá un Apoderado Titular y un (1) Apoderado Adjunto. Serán elegidos en la primera reunión constitutiva del Consejo. Representan al Partido ante las autoridades judiciales, electorales y administrativas y realizan todas las gestiones que le sean encomendadas por las autoridades partidarias. Podrán actuar en forma conjunta o indistinta.

Artículo 70.- Membrecía del Consejo Directivo. El Apoderado Titular y el Apoderado Adjunto son miembros del Consejo Directivo, teniendo desde el momento de su nombramiento todos los derechos y obligaciones que corresponden a los miembros del Consejo Directivo electos directamente por los afiliados.

Capítulo XI - De las secretarias, subsecretarias y comisiones

Artículo 71.- Creación y reglamentación. El Titular del Consejo Directivo creará las secretarias y subsecretarias que considere convenientes. Les asignará funciones y reglamentará su ejercicio. Establecerá cuáles están reservadas para miembros del Consejo Directivo y cuáles para cualquier afiliado.

Artículo 72.- Nombramientos y renuncias. El Presidente del partido nombra a los secretarios y subsecretarios, acepta sus renuncias y licencias, nombra sus reemplazantes y los remueve.

Artículo 73.- Comisiones. El Consejo Directivo creará las Comisiones que considere convenientes y establecerá sus reglamentos y forma de integración.

Artículo 74.- Responsables políticos. El Consejo Directivo podrá crear responsables políticos territoriales departamentales, que individualmente o conjuntamente se ocupen, en coordinación con los autoridades partidarias locales, de impulsar el crecimiento del partido en el territorio correspondiente. Establecerá cuáles están reservadas para miembros del Consejo Directivo y cuáles para cualquier afiliado. El Presidente nombrará a esos responsables.

Sección II - Organismo Resolutivo

Capítulo Único - Asamblea Provincial

Artículo 75.- Función. Duración y elección de sus miembros. La Asamblea Provincial es la máxima autoridad del partido y representa la soberanía de los afiliados de cada Departamento. Sus miembros durarán dos (2) años en sus funciones y serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados de cada Departamento, en el modo, número y proporciones que se prescriben en el Artículo 78 y en el Título IV.

Artículo 76.- Participación de terceros en sesiones. Podrán participar con voz pero sin

voto en todas las sesiones de la Asamblea Provincial los miembros del Consejo Directivo y, si fueran afiliados al Partido, el Gobernador y el Vicegobernador de la Provincia, los Diputados y Senadores de la Provincia, los Intendentes y Concejales, así como toda autoridad electa en funciones, o con rango no inferior a Ministro, en el orden nacional.

Artículo 77.- Sesiones públicas. Uso de la palabra. Las sesiones de la Asamblea Provincial serán públicas pero solo podrán hacer uso de la palabra sus miembros, los autorizados en el artículo precedente y quienes la Asamblea Provincial autorice expresamente. A petición de un Asambleísta, la sesión podrá transformarse el sólo pública para afiliados y autoridades, o en estrictamente privada para asambleístas, por el voto de la mayoría de los presentes.

Artículo 78.- Cantidad de asambleístas. La cantidad de Asambleístas que corresponde a cada Junta Departamental constituida se calcula de la siguiente manera:

a) Corresponden dos (2) asambleístas titulares por distrito.

b) Aquellos distritos que tengan más de trescientos (300) afiliados agregaran un (1) asambleísta más por cada trescientos afiliados o fracción superior a los ciento cincuenta (150). El número máximo de Asambleístas por distrito será de veinte (20).

c) La cantidad de afiliados se computará a la fecha de cierre del padrón para elecciones generales internas, con la sola excepción de las Juntas Departamentales que se constituyen. El aumento o disminución de afiliados durante la vigencia del mandato no modifica la cantidad de asambleístas titulares que corresponden a la Junta Departamental, esto es así incluso si por acefalía debe convocarse a nueva elección de asambleístas.

d) Cuando en una Junta Departamental en proceso de constitución se convoca a su primera elección para asambleístas, la Junta Electoral Provincial fijará la cantidad de Asambleístas que le corresponden tomando los padrones correspondientes a la fecha de cierre dispuestos para esa elección interna.

Artículo 79.- Mesa Directiva. La Asamblea Provincial tendrá un Presidente, un Vicepresidente 1°, un Vicepresidente 2°, un Secretario y un Prosecretario que constituirán la Mesa Directiva de la Asamblea Provincial.

Artículo 80.- Sesión constitutiva. En su sesión constitutiva el Consejo Directivo Provincial convocará la sesión constitutiva de la Asamblea Provincial. Hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la sesión constitutiva el Consejo Directivo podrá agregar temas el orden del día.

Artículo 81.- Convocatoria. La convocatoria será notificada a los asambleístas según lista elevada por la Junta Electoral saliente por el Secretario General del Partido.

Artículo 82.- Presidencia de la sesión. Reunidos los asambleístas y una vez que hubiese quórum según lo establecido en el Artículo 85 ó 86 presidirá la sesión el Asambleísta de mayor edad presente quién designará a dos asambleístas para que lo secunden en rol de secretarios. Tomará lista de los presentes.

Artículo 83.- Elección de autoridades de la Asamblea. Cumplido lo anterior se procederá a elegir las autoridades de la Asamblea Provincial.

La elección de autoridades se hará por lista completa y a simple mayoría de los votos. Las listas serán propuestas por un asambleísta y deben ser avaladas por cinco (5) asambleístas más. Las cinco autoridades propuestas no pueden estar afiliadas en una misma Junta Departamental ni ser del mismo sexo.

Artículo 84.- Asunción del cargo. Elegidas las autoridades definitivas de la Asamblea Provincial asumen inmediatamente su cargo. Si hubiese más temas que tratar se continúa con la sesión.

Artículo 85.- Quórum: La Asamblea Provincial sesionará con la mitad más uno de la totalidad de sus miembros.

Artículo 86.- Quórum supletorio. Si transcurridas dos horas del horario de convocatoria de la Asamblea Provincial no hubiese quórum la Asamblea Provincial podrá iniciar si se reúnen simultáneamente los siguientes requisitos:

a) Están presentes al menos la tercera parte de los miembros de la Asamblea Provincial.

b) Haya al menos un representante de la mitad de los distritos.

Artículo 87.- Forma de cálculo. Para calcular la cantidad total de miembros de la Asamblea Provincial se suman la cantidad de miembros titulares que corresponden a las Juntas Departamentales que ya han incorporado su delegación a la Asamblea Provincial.

Artículo 88.- Acefalía. De no reunirse el quórum tampoco en el caso del artículo 86, el Consejo Directivo fijará nueva fecha de convocatoria. Si tampoco en esta fecha pudiese sesionar la Asamblea Provincial se la considerará en estado de acefalía y disuelta, de lo que los presentes deberán dar cuenta al Consejo Directivo a fin de que convoque a elecciones para renovación de la totalidad del cuerpo. La Asamblea Provincial que resulte de esta elección durará en sus funciones hasta el vencimiento del mandato de la Asamblea Provincial disuelta, siempre y cuando faltare más de un (1) año para esa fecha, contando a partir de la fecha de la acefalía. De lo contrario será elegido por cuatro (4) años más del término faltante para el vencimiento del mandato de la Asamblea Provincial disuelta.

Artículo 89.- Deberes y facultades. Corresponde a la Asamblea Provincial:

a) Designar a los miembros de la Junta Electoral, del Tribunal de Disciplina y de la Comisión de Control Patrimonial en la sesión constitutiva de la Asamblea Provincial.

b) Aprobar su propio reglamento. Podrá disponer la creación de las Comisiones que considere pertinentes por el período que dure su mandato. Mientras no lo tenga, regirá para sus deliberaciones y resoluciones, en lo pertinente, el reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, que será considerado de aplicación subsidiaria en todos los casos.

c) El reglamento mencionado en el punto anterior podrá prever notificaciones fehacientes por correo electrónico con o sin firma digital, notificaciones por publicaciones en sitios de Internet privados o públicos, sesiones por teleconferencia o a distancia. Estos puntos deberán ser aprobados por al menos dos tercios de los presentes.

d) Aceptar o rechazar las renuncias y licencias de sus miembros.

e) Apercibir durante el desarrollo de la Asamblea Provincial, por simple mayoría, a cualquiera de sus miembros por desorden o suspenderlo por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes.

f) Considerar y resolver las apelaciones o las sanciones aplicadas a los afiliados por el Tribunal de Disciplina; su inclusión en el orden del día será obligatoria. La reconsideración de una anterior resolución de la Asamblea Provincial en esta materia, sólo podrá ser solicitada una vez transcurrido un (1) año desde la fecha de la misma.

g) Recibir y requerir informes que se estimen necesarios de los organismos partidarios, de los afiliados que desempeñen cargos electivos o ejecutivos a nivel provincial o nacional, y de los afiliados en general, y pronunciarse en consecuencia.

h) Sancionar el Programa de Acción Política y la Plataforma Electoral provincial.

i) Aprobar las iniciativas en materia política electoral, alianzas, frentes, abstención, voto en blanco, etc. que le sean presentadas por el Consejo Directivo, para cuya aprobación será necesario el voto afirmativo de más de la mitad de los presentes.

j) Considerar la memoria, el balance y el presupuesto general de gastos y recursos confeccionados por el Consejo Directivo, y el informe de la Comisión de Control Patrimonial. Este asunto será incluido como primer punto del orden del día respectivo y los documentos de referencia serán puestos a disposición de los Asambleístas con diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha del Asamblea Provincial.

k) Interpelar al Consejo Directivo o a alguno de sus miembros cuando lo considere necesario, con la aprobación de la mayoría absoluta de los miembros presentes.

l) Ejercer la supervisión general del Partido y los organismos.

m) Disponer amnistías generales, con la aprobación de los dos tercios de sus miembros presentes, sesionando como mínimo con la mitad más uno de sus miembros.

n) Modificar la presente Carta Orgánica con el voto favorable de los 2/3 partes de los miembros presentes en una sesión cuya convocatoria notificada a los asambleístas incluyese el tema en el orden del día.

o) Considerar los informes anuales del Bloque de los Diputados y Senadores Provinciales, de los miembros del ejecutivo provincial, y formular las observaciones que estime pertinentes.

p) Convocar a elecciones en caso de acefalía del Consejo Directivo.

q) Aprobar la integración de confederaciones, la fusión con otro u otros partidos y la extinción de la agrupación en el orden provincial con una mayoría de los dos tercios de los presentes. En los casos de fusiones de partidos se procederá a la fusión de padrones respetando la fecha original de afiliación.

r) En caso de haberse agotado las suplencias en alguno de los órganos de Control y habiendo vacancia nombrar un afiliado para que integre el cuerpo en cuestión.

s) Remover a los miembros de los órganos de control con el voto afirmativo de los dos tercios de los asambleístas presentes en una sesión cuya convocatoria notificada a los asambleístas incluyese el tema en el orden del día permitiendo antes de votar un alegato defensivo por parte del o los miembros a ser removidos. Estos afiliados deberán haber recibido notificación fehaciente de esta circunstancia.

t) Remover a alguno de los miembros del Consejo Directivo por unanimidad de los presentes en una sesión cuya convocatoria notificada a los asambleístas incluyese el tema en el orden del día permitiendo antes de votar un alegato defensivo por parte del o los miembros a ser removidos. Estos afiliados deberán haber recibido notificación fehaciente de esta circunstancia.

u) Elegir el procedimiento para la elección de los candidatos a Gobernador y Vicegobernador de la Provincia según establece el Artículo 198.

v) Hacer uso de toda atribución que le fije la presente Carta Orgánica. Las facultades establecidas en los incisos “H” e “I” podrán ser delegadas en el Presidente, o el Consejo Directivo con el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros presentes. Esta delegación podrá ser amplia o con restricciones y será válida para un solo proceso electoral.

Artículo 90.- De la elección de los miembros de los órganos de control. En la sesión constitutiva una vez que hubiese asumido las autoridades definitivas de la Asamblea Provincial se procederá a la elección de los miembros de los órganos de control. Se elegirán los miembros de un órgano por vez. Los asambleístas propondrán listas completas de candidatos a ocupar los órganos. Las listas estarán integradas por un Presidente, dos vocales titulares y dos vocales suplentes. Tanto en los vocales titulares como suplentes estará determinado quién es primero y quién segundo. Las listas no podrán tener más de dos personas del mismo sexo seguidas. El presidente y los dos vocales titulares no podrán ser del mismo departamento. Cada lista deberá ser avalada por lo menos por diez (10) asambleístas. Presentadas todas las listas se procede a votar, la lista que obtuviese la mayor cantidad de votos obtiene la mayoría compuesta por el Presidente, un vocal titular y un vocal suplente (quien figuraba como segundo vocal titular). La lista que obtuvo la segunda cantidad de votos obtiene la minoría compuesta por un vocal titular (quién figuraba como candidato a Presidente) y un vocal suplente (quién figuraba como primer candidato a vocal titular), siempre y cuando los votos obtenidos superen el treinta por ciento (30%) de los miembros de Asamblea Provincial presentes al momento de la votación. De no ser así resultarán electos todos los candidatos titulares y suplentes de la lista que resulto primera. En caso de empate entre dos listas en el primer puesto desempata el Presidente quedándose la lista que elige el Presidente con la mayoría y la otra con la minoría. En caso de empate en el segundo puesto con más del 30% de los votos elige el Presidente que lista ocupa la minoría. En los casos en que resultase electa mayoría y minoría de distinta lista el Presidente de la Asamblea Provincial, de ser necesario, adecuará el orden de candidatos de la lista de la minoría para que no todos los miembros titulares sean del mismo sexo ni los suplentes.

Artículo 91.- Reuniones. La Asamblea Provincial deberá reunirse por lo menos una (1) vez por año, en la fecha o entre las fechas que se establezcan.

Artículo 92.- Misión de la Mesa Directiva. La Mesa Directiva tendrá por misión dirigir y ordenar el debate y realizar todas las tareas administrativas relativas a la actividad del organismo, e informará a la Asamblea Provincial del desarrollo de su gestión durante el receso. Los miembros de la mesa directiva de la Asamblea Provincial no pierden su calidad de asambleístas, se computan para formar quórum y tienen voto.

Artículo 93.- Mayoría. Desempate. No habiendo otra norma expresa en la presente Carta Orgánica, las resoluciones de la Asamblea Provincial se adoptarán por simple mayoría de votos de los miembros presentes en sesión que cuente con el quórum exigido en este capítulo. En caso de empate desempata quién en ese momento esté presidiendo la sesión.

Artículo 94.- Revisión de resoluciones. La Asamblea Provincial sólo podrá rever una resolución adoptada por el mismo cuerpo antes de cumplirse un plazo de un año del tratamiento original sobre un asunto determinado, por el voto de dos tercios de los miembros presentes, siempre y cuando se cuente con un quórum igual o mayor al de la sesión en que se adopte la resolución a reverse.

Artículo 95.- Renuncia de miembros. El Presidente de la Asamblea Provincial aprobará ad referéndum de la misma las renuncias de miembros de la Asamblea Provincial que estuviesen fundamentadas en causales de incompatibilidad o renuncia a la afiliación partidaria y notificará a los suplentes correspondientes en estos casos y en los de muerte o incapacidad. Los suplentes comprendidos en este artículo asumirán en la siguiente sesión de la Asamblea Provincial computándose su presencia para constituir quórum y podrán votar su propia incorporación a la Asamblea Provincial.

Artículo 96.- Notificación de convocatoria. El secretario de la Asamblea Provincial será el responsable de la notificación a los asambleístas cuando hay sesión convocada. Deberá informar los puntos del orden del día existentes en el momento de la convocatoria aunque después puedan incorporarse otros y la cantidad de miembros con los que cuenta la Asamblea Provincial. Los secretarios del partido en las Juntas Departamentales son auxiliares naturales de la secretaria en esta tarea.

Artículo 97.- Convocatoria mayor a 30 días. Cuando la convocatoria a la Asamblea Provincial hubiese sido hecha con más de un mes de anticipación y publicada en la página principal del sitio web del partido también con más de 30 días de anticipación se dará por notificados a todos los asambleístas.

Sección III - Organismos de Control

Capítulo I - Tribunal de Disciplina

Artículo 98.- Miembros. Designación y duración. Los miembros del Tribunal de Disciplina serán tres (3) titulares, uno de los cuáles ejercerá como Presidente. Serán designados por la Asamblea Provincial. Durarán cuatro (4) años en sus funciones. El Presidente será designado por la Asamblea Provincial en el mismo momento que designan los miembros.

Artículo 99.- Suplentes. Al momento de designar a los miembros titulares designará un primer suplente y un segundo suplente.

Artículo 100.- Competencia. Recursos. El Tribunal de Disciplina es de carácter permanente y entenderá en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina, o violación de los principios y resoluciones de los organismos que pueden generar la aplicación de sanciones a afiliados o adherentes. Substanciará las causas por el procedimiento escrito que reglamente, el que asegurará el derecho a defensa del imputado y dictará sentencia, aplicando la sanción que corresponda y elevando las actuaciones al Consejo Directivo. Contra la sentencia que se dicte podrá interponerse recurso de apelación por ante la Asamblea Provincial. Será de aplicación supletoria la Ley de Procedimientos Administrativos Provincial N° 7060.

Artículo 101.- Código de Etica. El Tribunal dictará el código de Etica Partidaria.

Artículo 102.- Sanciones. El Tribunal de Disciplina podrá imponer las siguientes sanciones: Amonestación, Suspensión y Expulsión.

Artículo 103.- Resoluciones. Las resoluciones del Tribunal de Disciplina son tomadas a simple mayoría. En caso de empate desempata el Presidente. Si estuviese ausente el tema en cuestión volverá a ser tratado en la siguiente reunión.

Artículo 104.- Casos especiales. El Tribunal de Disciplina sólo podrá aplicar sanciones por unanimidad a los miembros del Consejo Directivo, a los Presidentes de Juntas Departamentales, y a los miembros de los demás órganos de control. Para estos casos si aplicase una suspensión o expulsión, la sanción no quedará firme hasta que sea ratificada por la Asamblea Provincial, que deberá tratar el asunto incluso si no hay apelación.

Artículo 105.- Atribuciones del Presidente. El Presidente convoca a las reuniones y es responsable de la administración del tribunal.

Artículo 106.- Reuniones. Las reuniones del Tribunal de Disciplina son cerradas y las discusiones son secretas. Sólo se publican las resoluciones, que deberán ser debidamente fundadas y sopesar la prueba producida.

Artículo 107.- Licencias y renuncias. Los pedidos de licencia y/o renuncias son tratados por el Consejo Directivo que resuelve ad referéndum de la Asamblea Provincial. Aprobada una licencia o renuncia por el Consejo Directivo asume el suplente correspondiente ad referéndum de la Asamblea Provincial. Las decisiones que tome el órgano partidario con la integración de este miembro ad referéndum de la Asamblea Provincial serán validas aunque a posteriori la Asamblea Provincial rechace lo aprobado por el Consejo Directivo y hubiese cambiado la composición del organismo. Para todo lo no establecido en este artículo rige por analogía el Artículo 32.

Artículo 108.- Revisión. Una causa donde el Tribunal de disciplina haya llegado a una sentencia definitiva no podrá ser revisada antes de cumplirse el plazo de un (1) año.

Capítulo II - Junta Electoral

Artículo 109.- Miembros. Designación y duración. Los miembros de la Junta Electoral serán tres (3) titulares, uno de los cuáles ejercerá como Presidente. Serán designados por la Asamblea Provincial. Durarán cuatro (4) años en sus funciones. El Presidente será designado por la Asamblea Provincial en el mismo momento que designa a los tres miembros.

Artículo 110.- Suplentes. Al momento de designar a los miembros titulares designará un primer suplente y un segundo suplente

Artículo 111.- Competencia. La Junta Electoral es de carácter permanente, y tendrá a su cargo todas las tareas que se relacionen con los actos electorales internos, a saber:

a) Trámites de afiliación.

b) Dirección y control de todo acto eleccionario.

c) Ordenamiento, clasificación y distribución de padrones.

d) Organización de comicios, estudio y resolución de protestas e impugnaciones, fiscalización de elecciones y escrutinios.

e) Aprobación de elecciones.

f) Proclamación de candidatos electos.

g) Designar veedores y supervisar los procesos electorales en los distritos.

Artículo 112.- Reglamento interno. Normas supletorias. La Junta Electoral dictará su propio reglamento interno. Las normas que sean necesarias para la regulación de los actos electorales serán dictadas por el Consejo Directivo. Para todos los casos no previstos en esta Carta Orgánica ni en el Reglamento Electoral se aplicarán supletoriamente, siempre que sean compatibles y análogas, las normas del Código Electoral Provincial. La Junta Electoral actuará como Tribunal Electoral.

Artículo 113.- Código de procedimientos para afiliaciones. A los efectos de compatibilizar los padrones y registros de afiliados distritales para poder llevar un padrón provincial y un registro provincial la Junta Electoral podrá dictar un código de procedimientos para las afiliaciones al cual deberán ajustarse todos los distritos.

Artículo 114.- Elección interna. La Junta Electoral es la autoridad máxima en todo acto eleccionario donde se elijan autoridades provinciales. Es instancia de apelación natural de cualquier disputa que surja en elecciones internas municipales.

Artículo 115.- Delegación. La Junta Electoral podrá delegar la dirección y control de los actos electorales en organismos departamentales y/o en comisiones que la Junta Electoral constituya ad hoc. En todos los casos la Junta Electoral permanecerá como instancia de apelación.

Artículo 116.- Recursos. Las resoluciones de la Junta Electoral son apelables ante la Asamblea Provincial excepto si se tratase la elección interna provincial de fin de mandato. En ese caso las resoluciones de la Junta Electoral son inapelables.

Artículo 117.- Resoluciones. Las resoluciones de la Junta Electoral son tomadas a simple mayoría. En caso de empate desempata el Presidente. Si estuviese ausente el tema en cuestión volverá a ser tratado en la siguiente reunión.

Artículo 118.- Atribuciones del Presidente. El Presidente convoca a las reuniones y es responsable de la administración del tribunal.

Artículo 119.- Coordinación. La Junta Electoral deberá trabajar en estrecha relación con los Apoderados provinciales y departamentales del partido.

Artículo 120.- Impedimentos. Los miembros de la Junta Electoral no podrán ser candidatos a ningún cargo partidario en elecciones internas nacionales ni provinciales ni municipales mientras ejerzan su cargo en la Junta, salvo renuncia anticipada al momento de la convocatoria a elecciones internas partidarias. No podrán ser interventores de las provincias ni podrán ocupar ningún otro cargo de los previstos en la presente Carta Orgánica. Solo se aceptan las siguientes excepciones:

a) Que ocupasen algún cargo previsto en la Carta Orgánica cuya elección recayese en la Asamblea Provincial y la elección se llevase a cabo por aclamación.

b) El Presidente de la Junta Electoral podrá ser además apoderado suplente del partido provincial o de alguna de las Juntas Departamentales.

c) Los miembros de la Junta Electoral podrán ser además apoderados del partido en alguno de las Juntas Departamentales.

d) Los miembros de la Junta Electoral saliente podrán ser designados secretarios o subsecretarios por el Consejo Directivo entrante en su reunión constitutiva. El miembro de Junta Electoral así elegido no podrá ejercer el nuevo cargo hasta tanto la Asamblea Provincial designe a la nueva Junta Electoral.

Artículo 121.- Licencias y renuncias. Los pedidos de licencia y/o renuncias son tratados por el Consejo Directivo que resuelve ad referéndum de la Asamblea Provincial. Aprobada una licencia o renuncia por el Consejo Directivo asume el suplente correspondiente ad referéndum de la Asamblea Provincial. Las decisiones que tome el órgano partidario con la integración de este miembro ad referéndum de la Asamblea Provincial serán validas aunque a posteriori la Asamblea Provincial rechace lo aprobado por el Consejo Directivo y hubiese cambiado la composición del organismo. Para todo lo no establecido en este artículo rige por analogía el Artículo 32.

Artículo 122.- Reuniones. Las reuniones de la Junta Electoral son cerradas y las discusiones son secretas. Podrán participar con voz pero sin voto los apoderados provinciales titular y suplentes del partido. Sólo se publican las resoluciones que deberán ser debidamente fundadas y con la prueba producida debidamente evaluada.

Capítulo III - Comisión de Contralor Patrimonial

Artículo 123.- Miembros. Designación y duración. Los miembros de la Comisión de Contralor Patrimonial serán tres (3) titulares, uno de los cuáles ejercerá como Presidente. Serán designados por la Asamblea Provincial. Durarán cuatro (4) años en sus funciones. El Presidente será designado por la Asamblea Provincial en el mismo momento que designa a los tres miembros.

Artículo 124.- Suplentes. Al momento de designar a los miembros titulares designará un primer suplente y un segundo suplente.

Artículo 125.- Atribuciones. La Comisión de Contralor Patrimonial es de carácter permanente. Tendrá a su cargo el contralor de la gestión financiero - patrimonial del Partido le compete:

a) Examinar las cuentas de percepción, gastos e inversión de los recursos partidarios;

b) Efectuar el control de gestión de la ejecución del presupuesto;

c) Elevar un informe anual a la Asamblea Provincial;

d) Certificar el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del Partido.

Artículo 126.- Licencias y renuncias. Los pedidos de licencia y/o renuncias son tratados por el Consejo Directivo que resuelve ad referéndum de la Asamblea Provincial. Aprobada una licencia o renuncia por el Consejo Directivo asume el suplente correspondiente ad referéndum de la Asamblea Provincial. Las decisiones que tome el órgano partidario con la integración de este miembro ad referéndum de la Asamblea Provincial serán validas aunque a posteriori la Asamblea Provincial rechace lo aprobado por el Consejo Directivo y hubiese cambiado la composición del organismo. Para todo lo no establecido en este artículo rige por analogía el Artículo 32.

Sección IV - Organos Departamentales y Complementarios

Capítulo I - De las Juntas Departamentales.

Artículo 127.- Función. Seccionales. En cada Departamento de la Provincia de Entre Ríos funcionará una Junta Departamental, que ejercerá la representación partidaria en su respectiva jurisdicción, siendo un órgano descentralizado del Partido. A su vez podrán existir, bajo la dependencia de la Junta Departamental, tantas Seccionales como la misma lo disponga, conforme a la división geográfica que establece la Justicia Electoral.

Artículo 128.- Requisitos para su constitución. Se considera Junta Departamental constituida a aquella cuyas autoridades definitivas han sido elegidas en elecciones internas partidarias entre los afiliados de esa jurisdicción, proclamadas, y presentadas ante la Justicia.

Artículo 129.- Composición de la Junta. La Junta Departamental se compondrá de siete (7) miembros titulares y tres (3) suplentes elegidos por los afiliados con domicilio en el Departamento, que durarán dos (2) años en sus funciones.

Artículo 130.- Cargos. Ocuparán los siguientes cargos: Presidente; Vicepresidente; Secretario General; Secretario Juvenil; tres (3) Vocales titulares y tres (3) Vocales suplentes.

Artículo 131.- Atribuciones. Corresponde a las Juntas Departamentales:

a) Cumplir y hacer cumplir las políticas, directivas y resoluciones del Consejo Directivo;

b) Organizar las tareas de afiliación, campañas electorales, fiscalización de comicios y escrutinio;

c) Designar comisiones internas y cuerpos de colaboradores;

d) Llevar al día todos sus registros y libros;

e) Comunicar al Consejo Directivo las alteraciones en su constitución, al momento de producirse;

f) Publicar los padrones de afiliados, proporcionados por la autoridad respectiva;

g) Fomentar las relaciones con las entidades existentes en su radio de acción;

h) Mantener a los afiliados y adherentes permanentemente informados de los asuntos de interés partidario y general;

i) Promover todos los actos conducentes al mejor cumplimiento de su misión;

j) Realizar tareas de proselitismo, adoctrinamiento, capacitación y promoción de la organización comunitaria;

k) Adoptar todas las resoluciones y efectuar todas las tareas no enumeradas precedentemente que sean indispensables para la marcha del Partido, siempre que aquellas no estén confiadas a otros organismos.

Artículo 132.- Periodicidad de las sesiones. Las Juntas Departamentales se reunirán en sesiones ordinarias al menos una (1) vez cada dos meses, en días y horas que se establecerán en ocasión de su constitución, pudiendo modificarse si las circunstancias lo aconsejasen.

Artículo 133.- Quórum para sesionar. Para sesionar, se requerirá la presencia de más de la mitad de sus miembros. Si fracasase la reunión por falta de número, los asistentes podrán fijar una fecha dentro de los cinco (5) días subsiguientes, citando a los ausentes en forma fehaciente con la firma del Secretario General, o en su ausencia, del Secretario Juvenil. Si se tratase de una sesión extraordinaria, pasada una hora de la fijada en la convocatoria se sesionará con un mínimo de tres (3) miembros.

Artículo 134.- Sesión extraordinaria. Podrán reunirse en sesión extraordinaria, tantas veces como la importancia del asunto a considerar lo requiera, por citación del Secretario General o a requerimiento de la mitad más uno de sus miembros. La citación de la sesión extraordinaria debe ser realizada por un medio fehaciente.

Artículo 135.- Acefalía. La no realización de sesiones ordinarias por un período de tres (3) bimestres provocará la inmediata acefalía de la Junta Departamental.

Artículo 136.- Separación del cargo. La inasistencia de cualquiera de sus miembros a tres (3) sesiones consecutivas o cinco (5) alternadas en un período de dos años sin que medie causa justificada oportunamente, producirá sin más trámite su separación del cargo.

Artículo 137.- Vacantes. Las vacantes producidas serán llenadas por los candidatos sucesivos, según el correspondiente orden de la lista y sector a la que perteneciera el miembro que hubiere dejado la vacante. El Secretario General será reemplazado por el Secretario Juvenil.

Artículo 138.- Acefalía. Cuando se hubieren producido vacantes de miembros titulares en número mayor a la mitad del total, se producirá automáticamente la acefalía del organismo. El estado de acefalía deberá ser comunicado dentro de las cuarenta y ocho (48) horas al Consejo Directivo provincial por cualquiera de los miembros titulares o suplentes en ejercicio o denunciado por cualquier afiliado. La custodia de bienes, fondos y documentación estará a cargo del Consejo Directivo hasta la normalización del organismo.

Artículo 139.- Reuniones. Votación. Mayorías. Todas las reuniones de Las Juntas Departamentales son públicas y abiertas a los afiliados. Sólo los miembros del organismo tienen derecho a voto y las decisiones se tomarán por mayoría simple.

Artículo 140.- Presidente. Reemplazo. El Presidente es la autoridad máxima de la Junta Departamental. En el caso de ausencia temporal o permanente del Presidente, es reemplazado por el Vicepresidente.

Artículo 141.- Autoridades de la Junta Departamental, Las autoridades de las Juntas Departamentales serán los que hubiesen resultado ganadores por el voto de los afiliados de su respectiva jurisdicción. La elección de Presidente de la Junta Departamental se hará a simple mayoría de votos. La elección de los restantes miembros se hará por el sistema del artículo 202. Una vez electos, en la primera reunión de Junta Departamental con nuevos integrantes, los mismos designarán a las restantes autoridades por mayoría simple de votos presentes. El Secretario de Juventud será elegido por los afiliados y adherentes de su sector.

Capítulo II - Sector Juventud

Artículo 142.- Composición. La Juventud del Partido estará compuesto por las/los afiliadas/os al partido menores de treinta (30) años de edad que deseen formar parte del sector.

Artículo 143.- Funcionamiento. La Juventud a nivel nacional diagramará su propio esquema de funcionamiento y coordinación con la Juventud de los partidos distritales, siguiendo los lineamientos establecidos por el Consejo Directivo.

Artículo 144.- Reglamento interno. La Juventud Provincial podrá darse su propio reglamento de funcionamiento. El mismo será elevado al Consejo Directivo para su aprobación.

Artículo 145.- Participación en el Consejo Directivo. Una vez organizada e institucionalizada la Juventud un representante de la misma podrá participar, ajustándose el reglamento de Juventud a esta Carta Orgánica, de las sesiones del Consejo Directivo con voz y voto.

Capítulo III - Escuela de Formación de Dirigentes Políticos

Artículo 146.- Misión. El Consejo Directivo tendrá a su cargo el adoctrinamiento, formación y capacitación de los cuadros partidarios para la acción política y de gestión, mediante la organización de cursos, seminarios, investigaciones y conferencias y la publicación de obras mediante una Escuela de Formación de Dirigentes Políticos. Le corresponderá, como mínimo, la asignación presupuestaria que fije la ley 26.215 o sus modificaciones. Se presentará un informe anual al Consejo Directivo.

Artículo 147.- Reglamento de funcionamiento. El Consejo Directivo podrá dictar un reglamento de funcionamiento de La Escuela de Formación. El director de la misma será nombrado por el Presidente del partido.

Artículo 148.- Fondos. Convenios. La Escuela de Formación podrá recibir fondos de terceros no prohibidos por la ley 26.215 y podrá dictar cursos por sí o a través de fundaciones que compartan los principios partidarios, y estará facultada para celebrar convenios de capacitación con universidades nacionales, provinciales, fundaciones, entes públicos y/o privados.

Artículo 149.- Capacitación de candidatos. La Asamblea podrá establecer un marco de exigencias mínimas de capacitación para los candidatos del partido a ocupar cargos públicos, estableciendo el reglamento correspondiente. La Escuela de Formación será la autoridad encargada de la evaluación y certificación de los conocimientos y aptitudes de los candidatos.

Título IV - Régimen Electoral

Sección I - Principios y Disposiciones generales

Artículo 150.- Cargos partidarios. La elección a cargos partidarios se realizará mediante el voto secreto y directo de los afiliados de toda la provincia. Participarán en las elecciones todas las Juntas Departamentales que hayan completado su institucionalización.

Artículo 151.- Juntas institucionalizadas. Se considera que una Junta Departamental ha completado su institucionalización cuando reúne los requisitos establecidos en el artículo 128.

Artículo 152.- Primer elección departamental. Si la elección en la que una Junta Departamental elige su primer Consejo Directivo departamental se realiza en manera simultánea con la elección provincial podrá ese distrito elegir los Asambleístas correspondientes. Los Asambleístas electos no podrán asumir hasta tanto no haya asumido el Consejo Directivo departamental y su Presidente se haya integrado al Consejo Directivo Provincial. Esto es así incluso si las elecciones de Asambleístas estuviesen firmes y solo faltase resolverse cuestiones referentes a la elección local.

Artículo 153.- Miembros del Consejo Directivo provincial. Podrán participar de la elección de los miembros del Consejo Directivo Provincial los afiliados de las Juntas Departamentales que no estuviesen institucionalizadas. Deberán cumplir con la antigüedad en la afiliación.

Artículo 154.- Igualdad de oportunidades. En el espíritu del artículo 37 de la Constitución Nacional y la Ley 24.012 (Cupo femenino) se garantiza igualdad de oportunidades para ambos sexos en las elecciones internas, según lo establece el Artículo 178 y el Artículo 90.

Artículo 155.- Antigüedad. Para poder votar o ser candidato en las elecciones internas se deberá tener dos (2) años de antigüedad como afiliado. La antigüedad se calcula para todos los casos a la fecha de realización de la elección interna.

Artículo 156.- Miembros de la Asamblea Provincial. La elección de miembros de la Asamblea Provincial se hará por el sistema del artículo 202.

Artículo 157.- Miembros del Consejo Directivo provincial. La elección de Presidente y Vicepresidentes 1° y 2° del Consejo Directivo se hará a simple mayoría de votos. La elección de los vocales se hará por el sistema del artículo 202.

Artículo 158.- Duración de los mandatos. Los mandatos de todos los Asambleístas y de todos los miembros del Consejo Directivo vencen exactamente a los dos (2) años del día en que se realizo la sesión constitutiva del Consejo Directivo Provincial. Los mandatos de los miembros del Tribunal de Disciplina, de la Junta Electoral y de la Comisión de Contralor Patrimonial vencen el día que se realiza la sesión constitutiva de la Asamblea Provincial entrante.

Artículo 159.- Elección interna. Plazo. La elección interna debe realizarse por lo menos 30 días antes, y no más allá de los 60 días antes, del vencimiento de los mandatos.

Artículo 160.- Convocatoria a elección interna. La elección interna debe ser convocada por el Consejo Directivo con una antelación no menor a los sesenta (60) días ni mayor de ciento veinte (120) días a la fecha del acto electoral indicándose los cargos a elegir. Para el caso de los Asambleístas, realizada la convocatoria la Junta Electoral establecerá la cantidad de Asambleístas a elegir por distrito.

Artículo 161.- Distrito único. A los efectos de la elección de los miembros del Consejo Directivo y de la Asamblea Provincial, se considera todos los departamentos participantes como distrito único.

Artículo 162.- Votos computables. Cuando el sistema electoral prevea algún porcentaje de piso, el total de votos a tomar será sobre votos emitidos. Se consideran votos emitidos los votos positivos más los votos blancos, pero no los votos nulos.

Artículo 163.- Afiliación partidaria. La afiliación partidaria estará permanentemente abierta en cada distrito, sin perjuicio de lo cual, noventa (90) días antes de la realización del comicio interno se producirá un cierre de padrones a los efectos de confeccionar el padrón de los afiliados en condiciones de votar en el los comicios internos. Si la convocatoria hubiese sido hecha con menos de noventa (90) días de anticipación el padrón cerrará el día en que fue realizada la convocatoria.

Artículo 164.- Comunicación a la Junta Electoral provincial. Las Juntas Departamentales deberán comunicar a la Junta Electoral Provincial la convocatoria a elecciones internas departamentales y sus resultados. La ausencia de notificación fehaciente de la convocatoria a la Junta Electoral Provincial es causa de nulidad de la elección.

Sección II - Proceso electoral

Capítulo I - Procedimiento Electoral

Artículo 165.- Reglamento electoral. El Consejo Directivo aprobará un reglamento electoral sujeto a las cláusulas establecidas en la presente Carta Orgánica.

Artículo 166.- Autoridad de aplicación. Convocada la elección la Junta Electoral será la autoridad de aplicación del reglamento electoral de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II de la Sección III del Título III de la presente (art. 109 y ss.).

Artículo 167.- Publicidad. Cronograma electoral. La Junta Electoral publicará el cronograma electoral con la debida anticipación, con indicación precisa de los plazos que se asignen a cada etapa del proceso y de sus respectivos vencimientos en cada caso. Este cronograma será dado a conocer en todos los distritos y publicado, al menos, por una vez en el Boletín Oficial. También deberá publicar, con el método precitado, los lugares habilitados para la votación en cada departamento.

Artículo 168.- Cantidad de asambleístas por departamento. La Junta Electoral establecerá y publicará la cantidad de Asambleístas titulares que corresponde elegir a cada departamento según el cierre del padrón y lo establecido en el Artículo 77 y los suplentes según el Artículo 193.

Artículo 169.- Difusión de la convocatoria. Las Juntas Departamentales deberán colaborar con la amplia difusión de las convocatorias electorales.

Artículo 170.- Padrones provisorios. Confeccionados los padrones provisorios, se procederá a su exhibición en cada distrito y en la Sede Partidaria durante un período mínimo de diez (10) días a los efectos de que se puedan formular las impugnaciones que pudieran corresponder.

Artículo 171.- Impugnaciones. Las impugnaciones sobre la inclusión o exclusión de personas en el padrón podrán ser efectuadas por cualquier afiliado y deberán ser hechas por escrito. Las mismas deberán fundarse en lo establecido en el Artículo 6.

Artículo 172.- Resolución sobre impugnaciones. Las afiliaciones impugnadas serán analizadas y resueltas por la Junta Electoral, en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir del vencimiento del plazo para formular impugnaciones. El reglamento electoral preverá la manera en que se resguarda el derecho de defensa de la persona cuya afiliación ha sido cuestionada.

Artículo 173.- Notificación. Padrones definitivos. La aceptación o rechazo será notificada de inmediato. Es de aplicación lo normado por el Artículo 32° de la Ley 23.298. Una vez resueltas todas las impugnaciones presentadas en término, se procederá a la confección y exhibición de los padrones definitivos.

Artículo 174.- Derecho electoral activo. Sólo podrán votar en los comicios para elegir autoridades partidarias provinciales los afiliados incluidos en el padrón electoral partidario.

Artículo 175.- Derecho electoral pasivo. No podrán ser nominados como candidatos a cargos partidarios quienes no sean afiliados, ni los contemplados en el Artículo 33° de la Ley 23.298.

Artículo 176.- Listas completas. Nombramiento de apoderado de lista. Los afiliados que deseen intervenir en los comicios internos, deberán presentar para su oficialización, listas completas de candidatos para las distintas categorías de autoridades o candidatos a elegir. Al momento de presentar la lista de candidatos nombrarán un apoderado que será quién en nombre de la lista realice todos los trámites electorales ante la autoridad.

Artículo 177.- Incompatibilidades. Un mismo candidato podrá ser incluido en dos o más listas para cargos de distinta categoría. Las incompatibilidades no son potenciales, la incompatibilidad se produce al momento de asumir un cargo incompatible con otro, circunstancia en la que el afiliado debe renunciar a uno de los dos cargos.

Artículo 178.- Asambleístas. Las listas de candidatos a Asambleístas no podrán tener más de dos personas del mismo sexo seguidas.

Artículo 179.- Aval de candidatos a Consejeros. El pedido de oficialización de lista de candidatos a miembros del Consejo Directivo Provincial deberá ser avalado por una cantidad de afiliados que integren el padrón de electores habilitados en la elección domiciliados en por lo menos seis (6) departamentos, dicha cantidad no podrá ser inferior al tres por ciento (3%) de los afiliados empadronados con derecho a voto.

Artículo 180.- Aval de candidatos a Asambleístas. El pedido de oficialización de lista de candidatos a Asambleístas por un departamento deberá ser avalado por una cantidad de afiliados que integren el padrón de electores habilitados en la elección domiciliados en ese departamento, dicha cantidad no podrá ser inferior al dos por ciento (2%) de los afiliados empadronados con derecho a voto.

Artículo 181.- Candidatos al Consejo Directivo. Las listas de candidatos al Consejo Directivo Provincial sólo especificarán el cargo de Presidente, Vicepresidente 1° y Vicepresidente 2°, el resto de los cargos a cubrir en dicho órgano figurarán como vocales.

Artículo 182.- Candidatos compartidos. Distintas listas podrán tener los mismos candidatos a Presidente y Vicepresidentes del partido, o de Junta Departamental.

Artículo 183.- Prohibición. Con las excepciones de lo pautado en el artículo precedente, ningún afiliado puede ser candidato a un mismo cargo por dos listas diferentes.

Artículo 184.- Vencimiento de plazo para oficialización de lista. El plazo para la oficialización de listas vencerá treinta y cinco (35) días antes del comicio.

Artículo 185.- Impugnaciones. A medida que la Junta Electoral vaya recibiendo los pedidos de oficialización, procederá a exhibir las listas por un período de diez (10) días. Las impugnaciones que se produjeran en dicho plazo, serán analizadas y resueltas dentro de los cinco (5) días de vencido el respectivo término.

Artículo 186.- Orden de lista. En caso de prosperar la impugnación que se hubiese realizado a uno o más candidatos, se correrá el orden de lista en que fueron propuestos los titulares y se completará la lista con los suplentes. Los proponentes de la lista impugnada podrán registrar otros suplentes en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas a contar desde que la impugnación prosperó. En los casos de candidatos a Asambleístas el apoderado de la lista podrá presentar un orden de candidatos que respete la proporción entre los candidatos de distinto sexo.

Artículo 187.- Oficialización de lista. Cumplidos los plazos previstos, la Junta Electoral procederá a la oficialización de las listas, comunicando dicha decisión a los apoderados de las mismas.

Artículo 188.- Boletas. La reglamentación respectiva fijará las normas relativas a formato, color, tamaño, etc., de las boletas electorales y demás procedimientos y actos necesarios para la realización del comicio, siendo de aplicación la Ley N° 23.298, la Ley 26.215 y el Código Electoral Provincial.

Artículo 189.- Proclamación de lista única. En las elecciones internas en que se haya

oficializado una sola lista de candidatos se podrá prescindir del voto de los afiliados, procediendo la Junta Electoral a la proclamación de las mismas.

Artículo 190.- Proclamación de autoridades. Cuando en la elección de miembros del Consejo Directivo quedase oficializado sólo un candidato a Presidente, solo un candidato a Vicepresidente 1° y un solo candidato a Vicepresidente 2° del partido quedarán ya proclamados y la elección se llevara a cabo para elegir los vocales. Sin embargo el nombre de los candidatos a Presidente y los Vicepresidentes seguirán figurando en las respectivas boletas.

Capítulo II Asignación de Cargos

Artículo 191.- De la elección del Presidente y Vicepresidentes del partido: Realizada la elección y escrutados los votos resultarán electos Presidente y Vicepresidentes 1° y 2° del partido los afiliados que hubiesen obtenido más votos sumando todas las listas que los llevan como candidatos.

Artículo 192.- De la elección de los vocales: Los vocales del Consejo Directivo son elegidos por el sistema establecido en el artículo 202.

Artículo 193.- De la elección de los asambleístas: Los asambleístas de cada departamento son elegidos por el sistema del artículo 202.

Capítulo III - Elecciones entre periodos

Artículo 194.- Juntas Departamentales que se institucionalizan: Cuando la Junta Promotora de una Junta Departamental convoque a las elecciones para designar las autoridades definitivas el Consejo Directivo Provincial podrá convocar en simultáneo las elecciones para la designar los asambleístas que corresponden al departamento. En este caso son de aplicación los Artículos 152 y 78.

Artículo 195.- Asambleístas por nueva Junta Departamental. Cuando una Junta Departamental se hubiese institucionalizado sin haberse convocado a elección de Asambleístas, el Consejo Directivo deberá convocar a comicios internos para la elección de los mismos dentro de los 30 días de recibida la notificación de la institucionalización. La fecha de la elección deberá ser no más allá de los sesenta (60) días. En este caso son de aplicación los Artículos 152 y 78.

Artículo 196.- Vacancia: En los casos que por renuncias u otras causas definitivas una Junta Departamental quede con su representación incompleta ante la Asamblea Provincial el Presidente de la Asamblea Provincial podrá convocar a elecciones internas a los efectos de completar la representación. Es de aplicación el Artículo 78.

Artículo 197.- Acefalía. Las elecciones por acefalía se rigen por todas las cláusulas del presente título.

Capítulo IV - Candidatos a Cargos Electivos

Artículo 198.- Gobernador y Vicegobernador. La Asamblea Provincial decidirá para cada elección de Gobernador de la Provincia si convoca a elección interna para elegir los candidatos a Gobernador y Vicegobernador de la Provincia. Si el partido estuviese formando una alianza, frente o confederación, se delega esta facultad en el Consejo Directivo.

Artículo 199.- Modo de elección. Los candidatos a Gobernador y Vicegobernador, Senadores Provinciales, Presidentes Municipales y Presidentes de Juntas de Gobierno serán elegidos mediante el voto directo y secreto, por lista completa y a simple pluralidad de sufragios en elecciones internas conforme la normativa vigente. En caso de ser abiertas, estarán habilitados para votar los afiliados y todos los ciudadanos con domicilio en el distrito que no posean afiliación a ningún otro partido político.

Artículo 200.- Elección de Diputados Provinciales. Los Diputados Provinciales se elegirán de la siguiente manera: cinco Diputados por distrito único, por el voto directo y secreto, por lista completa y a simple pluralidad de sufragios. Obteniendo la lista ganadora cuatro (4) de las cinco (5) candidaturas propuestas, y la segunda lista si alcanzase más del veinticinco por ciento (25%) de los sufragios emitidos, caso en el que se le adjudicará la candidatura restante, pero si alcanzase más del treinta y cinco por ciento (35%), se adjudicarán tres (3) candidaturas para la lista ganadora y dos (2) para la segunda lista.

El resto de los Diputados se elegirán por Departamento, dos (2) titulares y dos (2) suplentes, por el voto directo y secreto, y a simple pluralidad de sufragios. La lista definitiva, a partir del sexto lugar, la confeccionará el Consejo Directivo, tendiendo a asegurar la representación geográfica y demográfica más equitativa.

Artículo 201.- Elección de Senadores nacionales y Diputados Nacionales. Los Senadores Nacionales se elegirán de la siguiente manera: dos (2) titulares y dos (2) suplentes por la lista que obtenga mayor cantidad de votos, y un (1) titular y un (1) suplente por la lista que le siga en número de votos siempre que esta última alcance al menos el veinticinco por ciento (25%) de los votos emitidos.

Los Diputados Nacionales se elegirán de la siguiente manera: dos (2) por la lista ganadora, y (1) por la lista que le siga en número de votos, intercalándose tales proporciones hasta completar los cupos. En caso de que tal conformación no cumpla con el requisito legal de cupo femenino, la mujer de la lista correspondiente desplazará en la posición en cuestión al varón, el cual quedará relegado para el lugar siguiente de la lista.

Artículo 202.- Elección de Concejales y miembros de Juntas de Fomento. Los Concejales y miembros de Juntas de Fomento se elegirán por el voto directo y secreto. El sistema de elección será el sistema D'Hondt, sujeto a las siguientes condiciones:

a) El total de votos obtenidos por cada lista será dividido por 1, 2, 3, y así sucesivamente hasta llegar al número de cargos a cubrir.

b) Los cocientes resultantes, con independencia de la lista de la que provengan serán ordenados de mayor a menor, en número igual al de los cargos a cubrir. Si hubiera 2 o más cocientes iguales, se los ordenará en relación directa con el total de votos obtenidos por las respectivas listas, y si éstas hubieran logrado igual número de votos, el orden resultará de un sorteo que a tal fin deberá ejecutar la Junta Electoral competente.

c) Por lo tanto, a cada lista le corresponderán tantos cargos como veces figuren sus cocientes en el ordenamiento mencionado.

Sección III - Incompatibilidades

Artículo 203.- Excepciones. Ningún afiliado podrá desempeñar más de un cargo partidario en el orden provincial, a excepción de:

a) Los cargos en la Escuela de Formación de Dirigentes Políticos.

b) Los Apoderados Suplentes, que podrán tener otro cargo.

c) El Presidente del partido a nivel provincial podrá ser Presidente además de su distrito.

d) Las Secretarías y Subsecretarías, que podrán ser desempeñadas por miembros del Consejo Directivo y/o de la Asamblea Provincial.

e) Las responsabilidades territoriales del Artículo 74 no tendrán incompatibilidades.

f) Lo establecido en el Artículo 120.

Artículo 204.- Momento. Las incompatibilidades existen en el momento de asumir el segundo cargo, conforme Artículo 177.

Artículo 205.- Suplentes. Los miembros suplentes de los organismos provinciales no son alcanzados por las incompatibilidades mientras no asuman una suplencia.

Título V - Patrimonio

Artículo 206.- Composición. El patrimonio del Partido estará compuesto por:

a) Contribuciones de los afiliados.

b) Los recursos correspondientes al Fondo Partidario Permanente previsto en la legislación electoral nacional y/o provincial.

c) Hasta el cinco por ciento (5%) de las retribuciones o dietas que perciban los afiliados al Partido que ocupen cargos electivos nacionales, provinciales, o designaciones de carácter político en el orden nacional o provincial.

d) Los aportes, las donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que se efectúen voluntariamente y que la legislación vigente no prohíba.

Artículo 207.- Depósito. Los fondos del partido deberán depositarse en una única cuenta que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o Nuevo Banco de Entre Ríos Sociedad Anónima, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser el Presidente y Tesorero, o sus equivalentes, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen. Las cuentas deberán registrarse en el Ministerio del Interior e informarse al juzgado federal con competencia electoral del distrito correspondiente. En caso de constituirse alianzas electorales de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley 23.298, se aplicará lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 26.215.

Artículo 208.- Registros. El Consejo Directivo llevará el más riguroso control de los ingresos y egresos de los fondos del Partido, cumpliendo con todos los registros que establece la legislación vigente. Todos los bienes registrables adquiridos por el Partido o recibidos en donación deberán ser inscriptos a nombre del Partido.

Artículo 209.- Balance. El balance de ingresos y egresos deberá ser presentado anualmente al Consejo Directivo y a la Asamblea Provincial. A la Comisión de Contralor Patrimonial, cada vez que ésta la requiera con una anticipación mínima de 72 horas. Se certificará por Contador Público Nacional y se entregará a la autoridad judicial competente, previa intervención de la Comisión de Contralor Patrimonial. Se establece el día 31 de diciembre como fecha para el cierre del ejercicio contable anual, conforme a lo normado por el artículo 22 de la Ley 26.215.

Artículo 210.- Responsables. Al iniciarse cada campaña electoral el Consejo Directivo designará dos responsables económico-financiero, con domicilio en el distrito correspondiente, debiendo ambos ser afiliados, quienes serán solidariamente responsables con el Tesorero por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables. Las designaciones con los respectivos datos de identidad y profesión deberán ser comunicadas al juez federal con competencia electoral correspondiente, y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior (arts. 18 y 27 Ley 26.215).

Artículo 211.- Cuenta única. Los fondos destinados a financiar la campaña electoral provincial deberán depositarse en una cuenta única en el Banco de la Nación Argentina a nombre del Partido y a la orden conjunta del responsable económico-financiero y del responsable político de cada campaña.

Título VI - Disolución del Partido

Artículo 212.- Decisión. Destino del remanente. El Partido se disolverá, por decisión de la Asamblea Provincial.

En caso de producirse su disolución, los bienes del Partido ingresarán, salvo decisión distinta de la Asamblea Provincial, y previa liquidación de los mismos, al "Fondo Partidario Permanente" que administra el Ministerio del Interior.

Título VII - Cláusulas Generales

Artículo 213.- Principios rectores de las Juntas Departamentales. Las Juntas Departamentales adoptarán los preceptos reglamentarios que estimen convenientes para su gobierno y administración, respetando esta Carta Orgánica. Todas las Juntas Departamentales deberán garantizar los siguientes principios:

a) Amplia publicidad del padrón de afiliados, asegurando su fiscalización.

b) Voto secreto de los afiliados, y la representación de las minorías que la alcancen de acuerdo a esta Carta Orgánica.

c) Gobierno del partido, con posibilidad de participación del afiliado con voz pero sin voto.

Artículo 214.- Reglamento supletorio. El reglamento de la Honorable Cámara de Diputados vigente y actualizado es el reglamento supletorio para cualquier cuestión que pudiese surgir en cuanto a las sesiones de los órganos partidarios.

Artículo 215.- Cita de normativa. Cuando esta Carta Orgánica cita leyes y artículos vigentes se entiende que está citando las leyes vigentes al momento de la aprobación de la presente. En los casos que esas leyes sean modificadas, se considerará que figura escrita la nueva ley.

Artículo 216.- Jerarquía normativa. Esta Carta Orgánica es la ley suprema del partido en todo el territorio de la Provincia. La organización de cada departamento deberá conformarse a ella y a sus principios. Cualquier disposición en sus estatutos o resolución de sus autoridades que se opongan a lo establecido en esta Carta Orgánica, serán insanablemente nulas.

Título VIII - Normas Transitorias

Artículo 217.- Ejercicio de funciones. Hasta tanto no se encuentren en funciones las primeras autoridades partidarias electas, la Junta Transitoria ejercerá las funciones de todos los órganos establecidos en esta Carta Orgánica, a excepción de la Junta Electoral, pudiendo constituir confederaciones provinciales, realizar fusiones, alianzas transitorias, designar candidatos a cargos públicos electivos y resolver las cuestiones que pudieran suscitarse en torno a candidaturas, debiendo decidir estas cuestiones por mayoría simple y con quórum de la mitad más uno del total de sus miembros. Designará a los miembros de la Junta Electoral.

Las autoridades de la Junta Transitoria son las siguientes: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Tesorero, Vocal 1°, Vocal 2°, y dos Apoderados legales. Todos tendrán voz y voto en las sesiones.

Artículo 218.- Juntas no institucionalizadas. En las Juntas Departamentales que no se encuentren aún institucionalizadas, la Junta Promotora o el Consejo Directivo Provincial seleccionará, bajo el régimen que decida por mayoría simple, los candidatos a Senadores y/o Diputados Provinciales. Asimismo, tendrá la facultad de disponer la conformación de alianzas electorales transitorias.

Artículo 219.- Primera elección interna. En la primera elección interna posterior a la entrada en vigencia de esta Carta Orgánica para elegir autoridades partidarias provinciales y departamentales, no será exigible el requisito de antigüedad en la afiliación para ser elegido en la misma, ni para votar.

Artículo 220.- Cronograma electoral. La Junta Transitoria partidaria fijará por única vez un Cronograma Electoral acorde a los tiempos que exige el cumplimiento de los plazos de la normalización de autoridades conforme legislación vigente. Los plazos establecidos por la Junta Transitoria estarán por sobre los establecidos en el Título IV.

Artículo 221.- Juventud provincial. La Juventud Provincial tendrá un plazo de ciento ochenta (180) días para adecuar su Reglamento al contenido de la presente. La no adecuación habilita a que el Consejo Directivo proceda a la Intervención.

e. 23/09/2010 N° 110042/10 v. 23/09/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACEROS ZAPLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Aceros Zapla S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en Avda. Córdoba 1351 3º Piso, Ciudad de Buenos Aires, el 7 de octubre de 2010, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y si ésta fracasare, en segunda convocatoria, una hora después, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe sobre la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1° de la ley 19.550, con relación al ejercicio económico concluido el 30/06/2009
4º) Destino del Resultado.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración conforme al art. 261 de la ley 19.550 por el ejercicio económico concluido el 30/06/2009.
6º) Consideración de la gestión de la Sindicatura y su remuneración por el ejercicio económico concluido el 30/06/2009r
7º) Sindicatura: Elección de los miembros que corresponda.
8º) Ratificación del aumento de capital dispuesto por la Asamblea del 30/08/2004, modificado por la Asamblea del 07/07/2005 y ratificado por las Asambleas del 06/10/2006 y 15/05/2008,
9º) Revisión integral del Estatuto Social. Ratificación de las decisiones asamblearias modificatorias del mismo. Confección de un texto ordenado. Delegación en el Directorio para aceptar cambios dispuestos por el órgano de control.

Para tratar el punto 9, la Asamblea se constituirá con el carácter de Extraordinaria.
Sergio Tasselli, presidente electo mediante la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Clases y reunión de Directorio del 4 de mayo de 2009.
Presidente – Sergio Tasselli

Certificación emitida por: Hernán F. Megy. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 5141. Fecha: 14/09/2010. Nº Acta: 19. Nº Libro: 001.
e. 17/09/2010 Nº 108739/10 v. 23/09/2010

ALBOR S.A. COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGRICOLA-GANADERA

CONVOCATORIA

Número de Registro en la IGJ 5933. El Directorio y la Sindicatura resuelven convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 5 de octubre de 2010 a las 11;30 hs y a continuación respectivamente en la sede social de la firma para tratar las siguientes ordenes del día:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA ORDINARIA:

1°) Designación de dos accionistas a efectos de suscribir el acta.
2°) Aprobación de la Memoria, Balance y Estados de Resultados de la gestión e Informe del Síndico 2008.
3°) Renovación del directorio y síndico y aprobación de los respectivos Honorarios por finalización de sus mandatos.
4°) Aprobación de dividendos.

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1°) Destinos de los inmuebles rurales y urbanos propiedad de la firma.
2°) Adquisición de un rodado utilitario para atender necesidades rurales de la empresa.
3°) Destino del automóvil dominio EGM048.
4°) Destino del TV LCD marca Sony y otros bienes muebles propiedad de la empresa.

Sindico Abogado Arturo René Martinez Ponce designado por acta de Asamblea General Ordinaria del 30/04/2007.

Certificación emitida por: Daniela A. Naveiro. Nº Registro: 1743. Nº Matrícula: 4158. Fecha: 10/09/2010. Nº Acta: 075. Libro Nº: 78 rúbrica 95.842.
e. 20/09/2010 N° 107908/10 v. 24/09/2010

ANGEL ESTRADA Y COMPAÑIA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 22 de octubre de 2010 a las 15 horas en Maipú 116 - 8° p, Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo. Notas y Anexos, Información adicional a las notas de los Estados Contables, Reseña Informativa, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 72° ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.
3°) Consideración de resultado del ejercicio y Acumulado propuesto por el Directorio. Restitución de la Reserva Legal por $ 6.798.972 para alcanzar el 20% del Capital Social. Pago de dividendos en efectivo por el importe total de $ 8.521.495, en 5 cuotas periódicas, según el siguiente cronograma de pagos: 1) $ 1.704.299 el 19.11.10; 2) $ 1.704.299 el 20.12.10; 3) $ 1.704.299 el 19.01.11; 4) $ 1.704.299 el 18.02.11; y 5) $ 1.704.299 el 21.03.11.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y consideración de las remuneraciones al mismo correspondientes al ejercicio finalizado el 30.06.10.
5°) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y consideración de los honorarios a los miembros de la misma correspondientes al ejercicio cerrado el 30.06.10.
6°) Consideración de la gestión del Comité de Auditoria durante el 72° ejercicio cerrado el 30.06.10. Fijación del presupuesto anual de gastos del Comité de Auditoría, para el ejercicio 2010/11.
7°) Fijación del número de directores, titulares y suplentes; elección por el término de dos años de los que reemplazarán a los titulares que cesan en sus mandatos.
8°) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de 1 año (art. 284 de la ley 19.550).
9°) Designación de un contador titular y un suplente para certificar los Estados Contables generales y trimestrales, y demás documentación del ejercicio iniciado el 1° de julio de 2010 y su retribución. Fijación de los honorarios del contador certificante de la documentación del ejercicio cerrado el 30.06.10.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores, en la Caja de la Sociedad, en Maipú 116 - 8° p. Capital Federal, hasta el día 18.10.10 inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. (artículo 238, Ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Al ponerse en consideración el punto n° 8, todas las acciones en circulación tendrán derecho a 1 voto. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2010.

Por Angel Estrada y Compañía S.A. Zsolt T. J. Agárdy. Presidente (según Acta de Directorio n° 1.554 del 19.08.2009), personería y facultades que acredita con el Estatuto Social inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 22.09.1939, bajo el n° 217, al Fo. 328 del Libro 45, To. A, y con el Acta de Asamblea General Ordinaria n° 1.542 de fecha 16.10.2008 y con el Acta de Directorio n° 1.543 de igual fecha.

Certificación emitida por: Roberto Condomi Alcorta (h). Nº Registro: 993. Nº Matrícula: 2130. Fecha: 09/09/2010. Nº Acta: 177. Libro Nº: 51.
e. 20/09/2010 N° 109422/10 v. 24/09/2010

ARGOS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias convocase a los Señores Accionistas de Argos Compañía Argentina de Seguros Generales S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de octubre de 2010 a las 19,15 horas en la sede social de la calle Esmeralda 288, 6* piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.
2°) Consideración de la Memoria; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Resultados; Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Cuadros Anexos; Informes de la Comisión Fiscalizadora, del Auditor y del Actuario; correspondientes al sexagésimo segundo ejercicio social vencido el 30 de junio de 2010.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Ley Nro. 19.550 Art. 275).
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación del número de Directores y su elección.
7°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 09 de agosto de 2010.

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, a mérito del Acta de Asamblea General Ordinaria, del 10 de Octubre de 2008, obrante a fojas 177 a 181 del Libro de Actas de Asambleas N° 1 rubricado el 17 de Octubre de 1973, bajo el N° B-19932, de elección de miembros del actual Directorio y con Acta de Directorio del 14 de octubre de 2008 obrante a fojas 103 a 104 del Libro de Actas de Directorio N° 7 rubricado el 15 de enero de 2007, bajo el N° 4239-07.
Presidente - Luis Ksairi

Certificación emitida por: Ricardo J. Blanco Lara. Nº Registro: 1706. Nº Matrícula: 4231. Fecha: 07/09/2010. Nº Acta: 1682.
e. 20/09/2010 N° 109288/10 v. 24/09/2010

ASOCIACION MUTUAL AMHSI DEL JOCKEY CLUB

De acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva resuelve llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 2010, a las 14 hs. en la sede la mutual A.M.H.S.I., sito en Avenida Márquez 504, San Isidro, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Lectura del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 25, del 21 de Septiembre de 2009.
3°) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance e Inventario correspondiente al Vigésimo Quinto (26) ejercicio fenecido el 30 de Junio de 2010.
4°) Modificación del Artículo Cuarto (4) y Artículo Cinco (5) del Reglamento Anticipo Económico de nuestra mutual.
5°) Modificación de la tasa de servicio de la ayuda económica.
6°) Modificación de la Cuota Social.
Presidente – Fernando Couso
Secretario – Horacio J. Prado

Presidente y Secretario electos por Asamblea General Ordinaria N° 24, de fecha 21 de octubre de 2008.

Certificación emitida por: Mirta Ayarza. Nº Registro: 36, Partido de San Isidro. Fecha: 15/9/2010. Nº Acta: 225. Nº Libro: 38.
e. 22/09/2010 N° 110960/10 v. 24/09/2010

"C"

CARTHOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Octubre de 2010, a las 16:00 horas en primera convocatoria, y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373, 6° Piso, oficina "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 24 finalizado el 31 de Mayo de 2010.
2°) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del directorio.
4°) Fijación del número y designación de los nuevos miembros del directorio.
5°) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 07/10/2008.
Presidente – José Alfredo Bongiorni

Certificación emitida por: Hilda F. Migdal. Nº Registro: 1347. Nº Matrícula: 3690. Fecha: 15/9/2010. Nº Acta: 84. Nº Libro: 80.
e. 21/09/2010 N° 110014/10 v. 27/09/2010

CENTRO MEDICO MARTIN Y OMAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nro. Inscripción en la IGJ 1538547. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de Octubre de 2010 a celebrarse a las 18.00 hs. en 1° convocatoria y a las 19.00 hs. en 2° convocatoria, en Maipú 471, 1° piso Of. 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de presidente para la Asamblea
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 Inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico nro. 20 cerrado el 30 de junio 2010.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Destino del resultado del ejercicio.
6°) Remuneración al Directorio.
7°) Elección de los miembros titulares y suplentes en el directorio por el término de un ejercicio.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplir con lo establecido en el artículo 238 de la ley 19550.
Presidente – Luis A. Manzzini
Designado en acta de Directorio N° 191 del 09/11/2009.

Certificación emitida por: Lilia G. Couso. Nº Registro: 26, Partido San Isidro. Nº Fecha: 15/9/2010. Nº Acta: 24. Nº Libro: 28.
e. 22/09/2010 N° 111068/10 v. 28/09/2010

CHABAR INMOBILIARIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 08 Octubre del 2010, a las 15.00 horas en Av. Belgrano 1670 4° Oficina 401, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de Abril del 2010.
2°) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
3°) Honorarios al directorio.

4°) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1 de la resolución general (IGJ) 6/2006 y su modificatoria.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta Los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. El Directorio.

La documentación correspondiente se encontrara a disposición de los accionistas en Avda. Belgrano 1670 4° Oficina 401, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizada: Presidente: Estela Benmaor de Barmaimon - DNI 93.800.744.- Designada por Acta de Asamblea N° 36 del 04/11/2009.

Certificación emitida por: Silvina A. Justo. Nº Registro: 2035. Nº Matrícula: 4555. Fecha: 13/9/2010. Nº Acta: 160. N° Libro: 9.
e. 21/09/2010 N° 109910/10 v. 27/09/2010

CONFITERIA Y RESTAURANT LA BIELA S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la Inspección General de Justicia: 460057. Convócase a los Señores Accionistas de Confitería y Restaurant La Biela S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de Octubre de 2010 a las 15,30 horas y 16,30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Av. Presidente Manuel Quintana 596 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2010.
3°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio en exceso al limite establecido por el articulo 261 de la Ley 19.550.
4°) Destino del resultado del ejercicio.
5°) Fijar número de directores y su elección por el término de dos ejercicios.
Ciudad de Buenos Aires, 14 de Septiembre de 2010.

La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los señores accionistas en la sede social dentro del plazo de ley.
A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Avda. Pte. Manuel Quintana 596 de la Ciudad de Buenos Aires dentro del plazo de ley.

Carlos Gutiérrez García. Documento Nacional de Identidad N° 18.813.377. Presidente. Por designación realizada con fecha 25/09/2008 en los folios 52 a 53 del libro de actas de asamblea N° 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el N° A 030124 con fecha 12/11/1982 y distribución de cargos realizada con fecha 25/09/2008 al folio 39 del libro de actas de directorio N° 2 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el N° A 27601 con fecha 20/07/1993.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 14/9/2010. Nº Acta: 107. N° Libro: 56.
e. 22/09/2010 N° 110972/10 v. 28/09/2010

CPS CAPITAL MARKETS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de CPS Capital Markets S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 2010, a las 13:00 horas, a celebrarse en la sede social sita en Arenales 1487, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el acta.
2º) Reducción de miembros del Directorio a un total de 4 miembros, a ser nombrados 2 por Parte de cada accionista.
3º) Designación del nuevo directorio de CPS Capital Markets S.A.
Presidente – Julio Miguel Costa Paz

Presidente de CPS Capital Markets S.A. Designado por Asamblea Ordinaria del día 16 de octubre de 2008.

Certificación emitida por: Domingo J. Segura Olivera. Nº Registro: 1573. Nº Matrícula: 2452. Fecha: 13/09/2010. Nº Acta: 104. Nº Libro: 54.
e. 17/09/2010 Nº 109904/10 v. 23/09/2010

"D "

DAYCHE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Dayche SA y a herederos de Sofía Dayan (accionista mayoritaria) a asamblea general ordinaria para el día 18/10/2010 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en el domicilio de Av. L. N. Alem 884 2° 202, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inciso 1), de la Ley 19.550, Memoria, Estados contables, Notas, Anexos e Informes correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/4/2010 y consideración de la gestión del directorio por dicho período.
3°) Consideración de los resultados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/4/2010 y su destino.
4°) Consideración de la remuneración a asignar al directorio de la sociedad por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio económico puesto a consideración, de conformidad con lo establecido por el último párrafo del art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Analizar la marcha de los negocios de la sociedad.
6°) Aprobar la memoria correspondiente al ejercicio económico antes mencionado. El Directorio.
Presidente – Jaime Chmea

El señor Jaime Chmea, DNI 23.672.726 ha sido designado por asamblea general ordinaria N° 9 del 28/08/2009, pasada al folio 9 del Libro de Actas de Asambleas N° 1.

NOTA: A los fines del art.238 de la Ley 19.550 los depósitos de acciones se recepcionarán de lunes a viernes de 11:00 horas a 15:00 horas, en el domicilio de la calle Av. Libertador 3752 piso 16, CABA, hasta con tres días de anticipación a la asamblea.

Certificación emitida por: Edit S. Grabowiecki. Nº Registro: 2033. Nº Matrícula: 4547. Fecha: 15/9/2010. Nº Acta: 025. N° Libro: 14.
e. 21/09/2010 N° 110215/10 v. 27/09/2010

DIALENA S.A.R.F.

CONVOCATORIA

El Directorio de Dialena SARF convoca a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 5 de octubre de 2010 a las 17 horas, en la sede social sito en la calle 25 de Mayo 596, piso 15, de esta Ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea;
b. Elección de miembros titulares del Directorio, por el período de un ejercicio, por vencimiento del mandato conferido a los actuales miembros del directorio.
c. Elección de Síndico titular y suplente, por el período de un ejercicio, por vencimiento del mandato conferido a los actuales miembros de la sindicatura.
d. Informe sobre lo actuado por Martín Ríos y Peter Bulacia en representación de la Sociedad en el expediente caratulado "Peña Juan Bautista c/Dialena SARF y otros s/ordinario" y sus incidentes relacionados. Aprobación y ratificación de su gestión.

Jose Maria Cambón, LE 7.668.230, Síndico, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha seis de abril del año 2009.

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 15/09/2010. Nº Acta: 137. Libro Nº: 107.
e. 20/09/2010 N° 110007/10 v. 24/09/2010

DIMAGRAF S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de Dimagraf SACIF a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de Octubre de 2010, a las 14:00 hs en primera convocatoria y a las 15:00 hs en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Diaz Colodrero 3127/35, de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1ro. de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico n° 39 cerrado al 30/06/10.
3°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su designación por dos años.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio económico n° 39 cerrado al 30/06/10 y su destino.

NOTA: A los fines del art. 238 de la Ley 19.550, los Señores Accionistas deberán comunicar su decisión de asistir con no menos de 3 (tres) días de anticipación a la fecha de la Asamblea en el domicilio de la calle Diaz Colodrero 3127/35, Capital Federal de Lunes a Viernes de 10:00 hs a 16:00 hs.
El que suscribe lo hace como presidente según Acta de Asamblea del 30-10-09 y Acta de Directorio del 30-10-09.
Presidente - Guillermo José Bogo

Certificación emitida por: Analía Blumenfeld. Nº Registro: 1627. Nº Matrícula: 3567. Fecha: 13/09/2010. Nº Acta: 100. Libro Nº: 21.
e. 20/09/2010 N° 109295/10 v. 24/09/2010

DOÑA MARCIANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 13 de Octubre de dos mil diez, a las 19,00 horas en la calle French 3574 5to. Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación artículo 234 inciso 1) Ley 19550, ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2010.
3°) Consideración alquiler campo Los Toldos.
4°) Distribución de utilidades y honorarios Directores y Síndicos.
5°) Nombramiento de Directores.
6°) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se recuerda que para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia de Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
Buenos Aires, 15 de Septiembre de 2010.

Presidente designado según Acta de Asamblea de elección de autoridades número 244, y Acta de Directorio de aceptación de cargos número 245, ambas de fecha 7-10-2009, obrantes a foja 16 del libro de Actas número 6, rúbrica 42660-08 del 2/06/2008.
Presidente - Andrés Federico Mejía

Certificación emitida por: Cynthia Werthein. Nº Registro: 2092. Nº Matrícula: 4601. Fecha: 08/09/2010. Nº Acta: 160. Libro Nº: 104.
e. 20/09/2010 N° 109216/10 v. 24/09/2010

DUCATI ENERGIA SUD AMERICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Ducati Energía Sud América SA a Asamblea General Ordinaria para el 5 de octubre de 2010, a las 11:00 hrs. en Primera Convocatoria y a las 12:00 hrs. en Segunda Convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Paraguay 866 Piso 3, CABA, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea;
2°) Dispensa al Directorio del cumplimiento del art. 1° de la nueva Resolución General IGJ N° 04/2009;
3°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° Ley 19.550 de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2009;
4°) Destino de las utilidades;
5°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2009;
6°) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2009, en exceso a lo dispuesto en el art. 261 - Ley 19.550 de Sociedades;
7°) Remuneración del Síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2009; y
8°) Autorizaciones.

NOTA: Se deja constancia que las comunicaciones de asistencia en los términos del art. 238 de la ley 19.550 deberán practicarse al domicilio de la sociedad (sede social), sita en Paraguay 866 Piso 3°, CABA, en el horario de 10 a 19 hs., con una anticipación no menor a 3 días hábiles anteriores al fijado para la Asamblea. El Directorio.
Presidente - Lorenzo Baroncini

Electo por Asamblea N° 6 del 1/6/09.

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 08/09/2010. Nº Acta: 056. Libro Nº: 021.
e. 20/09/2010 N° 109345/10 v. 24/09/2010

"E"

EDIFICIOS URBANOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 07 de octubre de 2010, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en Avenida Callao 1121, 9° piso, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos indicados en el Artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2010.
3°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Honorarios del Directorio.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.

Firmado: Agustín Emilio Vila, Presidente según Actas de Asamblea y Directorio ambas del 21-09-2009.-

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 14/09/2010. Nº Acta: 025. Libro Nº: 274.
e. 20/09/2010 N° 110844/10 v. 24/09/2010

EL CAPRICHO S.A. AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de El Capricho S.A.A.C.I. a asamblea general ordinaria para el día 7 de octubre de 2010 a las 14 hs en la calle Talcahuano 1297 piso 2 CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Fallecimiento de la directora Elsa Delia Lapeyriere.

3º) Causas que motivaron el llamado a asamblea fuera de termino por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2008 y 2009.
4º) Consideración de la documentación prescripta por el articulo 234 inc. 1) de la ley 19550 por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2008 y 2009.
5º) Gestión del directorio.
6º) Remuneración del directorio.
7º) Elección de directores titulares y suplentes por el termino de tres ejercicios fijando su numero.
8º) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la memoria, en los términos del art. 1 de la resolución general IGJ 06/2006 y su modificatoria 04/2009. El Directorio.

María Clotilde Guazzone, Presidente designada por Asamblea del 12/3/08.
Presidente – María Clotilde Guazzone

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 10/09/2010. Nº Acta: 094. Nº Libro: 49.
e. 17/09/2010 Nº 108786/10 v. 23/09/2010

EL RETIRO DE LOBOS S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ Correlativo No. 1.698.023). Convócase a los señores accionistas de El Retiro de Lobos a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Lavalle 1430, piso 5º "C", Ciudad de Buenos Aires, el día 14 de Octubre de 2010 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente;
2º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo, emisión de acciones con o sin prima de emisión;
3º) Reforma de los artículos segundo, décimo primero, duodécimo y décimo séptimo del estatuto social;
4º) Otorgamiento de autorizaciones para gestionar la inscripción de las reformas estatutaria en el Registro Publico de Comercio/Inspección General de Justicia.

Se deja constancia que el tratamiento del punto 2º es competencia de la asamblea ordinaria, que el de los puntos 3º, 4º y 5º es competencia de la asamblea extraordinaria, y que el punto 1º es común a la asamblea actuando en ambos caracteres.
Horacio Walter Rubio, Director único y Presidente designado por la Asamblea del 15.2.10.
Presidente y Directo Unico– Horacio Walter Rubio

Certificación emitida por: Máximo Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4740. Fecha: 13/09/2010. Nº Acta: 057. Nº Libro: 15.
e. 17/09/2010 Nº 108746/10 v. 23/09/2010

EL TRUST JOYERO RELOJERO S.A.

CONVOCATORIA

Registro 193455. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre de 2010, a las once horas, en Corrientes 980, piso 5 Oficina C Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razón de la convocatoria fuera de término.
2°) Elección de dos accionistas para firmar Acta de Asamblea.
3°) Consideración documentación art. 234 inciso 1° ley 19550. Distribución de utilidades.- Remuneración Directorio y Síndico.
4°) Aprobación gestión Directorio y Síndico.
5°) Asignación de remuneración por actividad gerencial al Directorio frente a limitaciones art. 261 Ley 19550.
6°) Fijación de los miembros del Directorio. Elección de los mismos y de los Síndicos titular y suplente.

NOTA: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación escrita a Corrientes 980 piso 5 Oficina C, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas, hasta el 30/09/2010.

Raúl Oscar Alonso, presidente designado por Asamblea Ordinaria del 28/09/2007 Libro Actas de Asambleas N° 3 Rúbrica 54714-01 del 12/09/2001 folios 06 al 08.
Presidente - Raúl Oscar Alonso

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 08/09/2010. Nº Acta: 173. Libro Nº: 058.
e. 20/09/2010 N° 109565/10 v. 24/09/2010

EL VETERANO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los socios/accionistas de El Veterano S.C,A. a asamblea general ordinaria para el día 7 de Octubre de 2010 a las 16 hs en la calle Talcahuano 1297 piso 2 CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos socios/accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Fallecimiento de la socia comanditada administradora Elsa Delia Lapeyriere.
3º) Causas que motivaron el llamado a asamblea fuera de termino por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2008 y 2009.
4º) Consideración de la documentación prescripta por el articulo 234 inc. 1) de la ley 19550 por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2008 y 2009.
5º) Gestión de la socia comanditada administradora.
6º) Remuneración de la socia comanditada administradora.
7º) Designación de socio(s) comanditado administrador y administrador provisorio suplente por el termino de cinco ejercicios.
8º) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la memoria en los términos del art. 1 de la resolución general IGJ 06/2006 y su modificatoria 04/2009.

La Administración. María Clotilde Guazzone, Socia Comanditada Administrativa designada por Asamblea del 18/12/95 y protocolizada en escritura número 308 del 10/12/96.
María Clotilde Guazzone

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 10/09/2010. Nº Acta: 092. Nº Libro: 49.
e. 17/09/2010 Nº 108774/10 v. 23/09/2010

ELSTER MEDIDORES S.A.

CONVOCATORIA

Número Correlativo de la Inspección General de Justicia: 1.547.551. Se convoca a los señores Accionistas de Elster Medidores S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas conforme las normas legales vigentes para el día 13 de octubre de 2010 a las 10.30 horas en la sede social de Avenida Córdoba 950, piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Demora en la convocatoria.
3°) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2008.
4°) Resultado del Ejercicio, su tratamiento.
5°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y los síndicos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2008.
6°) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2008.
7°) Retribución de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2008.
8°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
9°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Elección de Síndico según acta de Asamblea de fecha 30 de enero de 2009.
Síndico Titular – Federico Carenzo

Certificación emitida por: Verónica A. Kirschmann. Nº Registro: 61. Nº Matrícula: 4698. Fecha: 15/9/2010. N° Acta: 160. N° Libro: 22.
e. 22/09/2010 N° 111001/10 v. 28/09/2010

ELSTER MEDIDORES S.A.

CONVOCATORIA

Número Correlativo de la Inspección General de Justicia: 1.547.551. Se convoca a los señores Accionistas de Elster Medidores S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas conforme las normas legales vigentes para el día 14 de octubre de 2010 a las 10.30 horas en la sede social de Avenida Córdoba 950, piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Demora en la convocatoria
3°) Consideración de la dispensa a los administradores de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la RG 4/09 de la Inspección General de Justicia.
4°) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2009.
5°) Resultado del Ejercicio, su tratamiento.
6°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y los síndicos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2009.
7°) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2009.
7°) Retribución de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2009.
8°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
9°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Elección de Síndico según acta de Asamblea de fecha 30 de enero de 2009.
Síndico Titular – Federico Carenzo

Certificación emitida por: Verónica A. Kirschmann. Nº Registro: 61. Nº Matrícula: 4698. Fecha: 16/9/2010. N° Acta: 165. N° Libro: 22.
e. 22/09/2010 N° 111007/10 v. 28/09/2010

ESTETICA SIMPLE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Estética Simple S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de octubre de 2010, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Maipú 1210, piso 5to., Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
4°) Consideración de la gestión del Directorio en los términos del artículo 275 de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
5°) Determinación de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos para el ejercicio 2008.
7°) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
8°) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
9°) Consideración de la gestión del Directorio en los términos del artículo 275 de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
10) Determinación de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
11) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos para el ejercicio 2009.
12) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
13) Otorgamiento de la dispensa prevista por el art. 2 de la Resolución General IGJ N° 4/2009.
14) Consideración de los resultados del ejercicio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009. Destino.
15) Consideración de la gestión del Directorio en los términos del artículo 275 de la Ley N° 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
16) Determinación de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
17) Justificación de las remuneraciones percibidas por el Sr. Eric Schindler en los términos del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
18) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos para el ejercicio 2010.
19) Aprobación de la remuneración a percibir por el Sr. Eric Schindler durante el ejercicio 2010.
20) Justificación de la convocatoria a la Asamblea para considerar los estados contables del ejercicio 2009 fuera del plazo de ley.
21) Otorgamiento de autorización para realizar los trámites de inscripción.
22) Consideración del cumplimiento o incumplimiento del deber de información a los socios respecto del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
23) Consideración de las condiciones aplicables a la asociación con el Dr. Fucks.
24) Consideración de la información relativa al estado de tesorería y desarrollo del negocio.

Los Sres. Accionistas, en cumplimiento del artículo 238 Ley 19.550, deben comunicar su asistencia a la Asamblea, en la calle Maipú 1210, piso 5to., Cdad. Bs. As., todos los días hábiles, de 10 a 18 hs., para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración.
Eric Schindler, DNI 14.309.842, Presidente. Designado por Asamblea del 27/04/09 y Acta de Distribución de cargos de la misma fecha.

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 13/09/2010. Nº Acta: 89. Libro Nº: 98.
e. 20/09/2010 N° 109371/10 v. 24/09/2010

"F"

FERROSIDER WHEELS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase 5 días accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 07-10-10 a las 13 horas en Maipú 1210, Piso 5° Cap. Fed. a tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación 2 accionistas firma acta.
2°) Consideración y declaración de la legalidad Asamblea y legitimidad su constitución.
3°) Consideración renuncias presentadas por totalidad directores y síndicos y consideración su gestión.
4°) Designación de número y miembros del Directorio.
5°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6°) Cambio denominación social. Reforma Artículo Primero Estatuto Social.
7°) Reforma Artículo Tercero Estatuto Social.
8°) Aumento capital Reforma Artículo Cuarto Estatuto Social.
9°) Otorgamiento autorizaciones a proceder con inscripciones ante Registro Público de Comercio.

Síndico Titular: María Celia Hidalgo, según Acta de Asamblea número 8 del 05-05-2009.
Abogada - María Celia Hidalgo

Certificación emitida por: María de los Ángeles Manzano. Nº Registro: 2065. Nº Matrícula: 4574. Fecha: 14/09/2010. Nº Acta: 174. Libro Nº: 15.
e. 20/09/2010 N° 109343/10 v. 24/09/2010

FERRUM S.A. DE CERAMICA Y METALURGIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Octubre de 2010 a las 9.30 horas en primera convocatoria, y una hora des-

pués en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, en la sede social de Balcarce 880, 5to. Piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación referida al art. 234 de la ley 19550 por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el mismo período.
4º) Consideración del resultado del ejercicio al 30/06/10 y de los resultados no asignados a la misma fecha y destino de los mismos.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 5.657.808.-) y al Consejo de Vigilancia ($ 45.000.-) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2010.
6º) Consideración del destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
7º) Aumento de capital y emisión de acciones, si correspondiere, de acuerdo con lo resuelto en los puntos anteriores.
8º) Determinación del número y elección de los miembros que integran los cargos de Directores titulares y suplentes.
9º) Determinación del número y elección de las personas que integrarán el Consejo de Vigilancia a que se refiere el art. 20º de los estatutos sociales.
10) Determinación de los importes máximos y mínimos del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría que deberá fijar el Directorio.
11) Designación del Contador Certificante para el nuevo ejercicio iniciado el 1º de Julio de 2010 y determinación de sus honorarios.
12) Modificación de los artículos: Segundo, noveno, décimo tercero y décimo octavo inciso a) del estatuto social. Aprobación del Texto ordenado del estatuto social.
13) Creación de un programa global para la emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, a corto, mediano y/o largo plazo (en adelante el "Programa"), las cuales podrán estar representadas en forma escritural, en forma cartular, en un certificado global o, en la medida que ello se encuentre permitido por las leyes y regulaciones argentinas aplicables, podrán ser al portador, conforme se especifique en el Suplemento de Precio aplicable, denominadas en pesos, en dólares estadounidenses o en cualquier otra moneda, con o sin garantía (sea ésta común, especial, flotante y/u otra garantía, incluyendo garantía de terceros), subordinadas o no, ajustables o no, por un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento que no podrá exceder los U$S 15.000.000.- (Dólares estadounidenses Quince millones) o su equivalente en cualquier otra moneda, con un plazo máximo de cinco años contados a partir de la autorización del Programa por la Comisión Nacional de Valores o cualquier plazo mayor que se autorice conforme con las normas aplicables, a ser emitidas bajo la ley y jurisdicción argentina y/o de cualquier otro estado extranjero, en diversas clases y/o series durante la vigencia del Programa, con posibilidad de reemitir las sucesivas clases y/o series que se amorticen sin exceder el monto total del Programa, sin perjuicio de que el vencimiento de las diversas clases y/o series emitidas opere con posterioridad al vencimiento del mismo, con plazos de amortización no inferiores al mínimo, ni superiores al máximo que permitan las normas de la Comisión Nacional de Valores. Fijación del destino de los fondos provenientes de la emisión de las obligaciones negociables que se emitan bajo el Programa.
14) Delegación en el Directorio y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más gerentes de la Sociedad, conforme la normativa vigente aplicable, de aquellas facultades necesarias para establecer las restantes condiciones del Programa referido en el punto 13) precedente del Orden del Día y hacer efectiva la emisión y colocación de las obligaciones negociables a emitirse en el marco del mismo dentro del monto máximo fijado por la Asamblea, contando con las más amplias facultades a tal fin, incluyendo al solo efecto informativo, y sin carácter limitativo: (i) La determinación y fecha de cada emisión y reemisión, (ii) El plazo y las condiciones de amortización, (iii) La moneda, monto, forma y condiciones de pago y/o rescate, (iv) Tipo y tasa de interés, (v) Características y términos y condiciones de los títulos o certificados representativos de las obligaciones negociables, (vi) Modalidad y precio de la colocación, (vii) La facultad para solicitar, o no, la autorización de la oferta pública de los títulos a la Comisión Nacional de Valores y/u organismos similares del exterior, y para solicitar, o no, la autorización de cotización en bolsas y/o mercados del país y/o del exterior, en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio y mediante la utilización de cualesquiera de los procedimientos previstos al efecto por las normas en vigencia, y con la posibilidad que el Directorio subdelegue algunas de dichas facultades en las personas que determine de acuerdo con lo previsto por la normativa vigente, (viii) la posibilidad de calificación de riesgo, (ix) ley aplicable y jurisdicción, (x) la fijación del destino de los fondos obtenidos de la colocación de las emisiones o reemisiones de obligaciones negociables bajo el Programa dentro de las opciones que fije la Asamblea, y cualquier otra delegación permitida por la normativa vigente.

NOTA 1: Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus constancias de tenencia de acciones escriturales extendidas por la Caja de Valores en la sede social calle Balcarce 880, 5to piso, Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas hasta el día 08/10/2010 (1er. párrafo art. 238, Ley 19550).

NOTA 2: Para la consideración de los puntos 12, 13 y 14, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria.

NOTA 3: Se deja aclarado que el llamado a 2da. convocatoria será aplicable sólo a la Asamblea General Ordinaria. En cualquier caso, el llamado a 2da. convocatoria para la Asamblea Extraordinaria se realizará luego, en su caso, conforme los términos de ley.
Buenos Aires, 07 de setiembre de 2010.
Vicepresidente - Francisco Enrique Viegener

Vicepresidente electo por Acta de Asamblea Nº 100 del 09 de Octubre de 2009 y Acta de Directorio Nº 1678 del 09 de Octubre de 2009.

Certificación emitida por: Lia M. Cuartas de Camaño. Nº Registro: 1, Partido Avellaneda. Fecha: 16/09/2010. Nº Acta: 226. Nº Libro: 20.
e. 17/09/2010 Nº 108723/10 v. 23/09/2010

"G"

GAS ING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 2010 a las 16 horas en Paraná 791,1° piso oficina A, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y la Memoria del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2010.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración en los términos del artículo 261 de la ley 19.550.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y destino de los resultados acumulados.

Luis Abulafia designado presidente por Asamblea General Ordinaria del 8/10/09 y acta de Directorio de distribución de cargos del 9/10/09.

Certificación emitida por: Elisa Limansky. Nº Registro: 486. Nº Matrícula: 3023. Fecha: 14/09/2010. Nº Acta: 065. Libro Nº: 27.
e. 20/09/2010 N° 109357/10 v. 24/09/2010

GRUPO MILENIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Grupo Milenio S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 8 de Octubre de 2010 a las 14:00 hs. en Lavalle 1447, 1° Piso, oficina 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la renuncia del Director Titular Juan José Caride Siritto y designación de su reemplazo.
3°) Reforma del artículo 8° del Estatuto Social.
4°) Ratificación de lo actuado por el Directorio y la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar a la sociedad la pertinente comunicación de asistencia, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Eduardo León Baruh, Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29-Dic-09 a fojas N° 25.

Certificación emitida por: Cecilia Grotz. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 4984. Fecha: 15/6/2010. Nº Acta: 125. N° Libro: 5.
e. 21/09/2010 N° 110252/10 v. 27/09/2010

"I"

INSTITUTO OTORINO LARINGOLOGICO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase a los señores Accionistas de Instituto Otorino Laringólogico S.A. (la "Sociedad" a la Asamblea en primera convocatoria a celebrarse el día 9 de octubre de 2010 a las 10:00 horas en la Calle Pte. Peron 2150 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Ratificación del Aumento de Capital aprobado por Asamblea Ordinaria
3°) del 13 de julio de 2005, en la suma de pesos ($ 200.000), que eleva el Capital Social a la suma de pesos ($ 1.000.000) y la Reforma del Art. 4° del Estatuto Social, conforme artículo 47. Resolución IGJ 7/05.
3°) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones correspondientes.

Santiago Luis Arauz. Presidente, designado por Acta de Asamblea de fecha 28 de enero de 2010.-
Presidente - Santiago Luis Arauz

Certificación emitida por: Jorge N. Cervio. Nº Registro: 1890. Nº Matrícula: 3822. Fecha: 15/9/2010. Nº Acta: 076. N° Libro: 108.
e. 21/09/2010 N° 109879/10 v. 27/09/2010

"L"

LA BIELA S.A.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la Inspección General de Justicia: 216349. Convócase a los Señores Accionistas de La Biela S.A.C.I. y F. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de Octubre de 2010 14,30 horas y 15,30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Av. Presidente Manuel Quintana 596 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2010.
3°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio en exceso al limite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4°) Destino del resultado del ejercicio.
Ciudad de Buenos Aires, 14 de Septiembre de 2010.

La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los señores accionistas en la sede social dentro del plazo de ley.

A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Avda. Pte. Manuel Quintana 596 de la Ciudad de Buenos Aires dentro del plazo de ley.

José Luis González - Documento Nacional de Identidad N° 93.352.601 - Presidente. Por designación realizada con fecha 29/09/2009 en folios 85 y 86 del libro de actas de asamblea N° 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el N° B 31549 con fecha 29/12/1972 y distribución de cargos realizada con fecha 29/09/2009 en folios 192 y 193 del libro de actas de directorio N° 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el N° B 31548 con fecha 29/12/1972.

Certificación emitida por: Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 16/9/2010. Nº Acta: 108. N° Libro: 56.
e. 22/09/2010 N° 110970/10 v. 28/09/2010

LA PERLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre de 2010, a las 15 horas, en la calle Adolfo Alsina 1495, Piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234, inc. 1° de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2010.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Tratamiento del destino a dar a los resultados no asignados.
5°) Fijar el número de directores y proceder a su eleccion por el término de dos ejercicios.
6°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Fernando Gabriel Ríos - Presidente. Designado por Acta N° 67 del 08/10/2008, según folio 64 del Libro Actas de Directorio N° 2 rubricado bajo el N° A 28890.
Presidente - Fernando Gabriel Ríos

Certificación emitida por: Zulema G. Z. de García Belmonte. Nº Registro: 712. Nº Matrícula: 3308. Fecha: 14/09/2010. Nº Acta: 073. Libro Nº: 25.
e. 20/09/2010 N° 109185/10 v. 24/09/2010

LEYDEN S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA

Sociedad no adherida al Régimen Estatuario de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria. Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 12 de Octubre de 2010, a las 16,30 horas en primera convocatoria y a las 17,30 horas en segunda convocatoria, de acuerdo al artículo 30 del Estatuto Social a realizarse en la sede social calle Anchoris 273, ciudad autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescrita por la Ley 19550 Texto Ordenado en su art. 234, inciso Primero y de la Gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.
3°) Consideración del resultado del ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 2010 y su imputación a la cuenta de Reserva para Re-equipamiento Técnico. Tratamiento del ajuste integral del Capital y Primas de emision.
4°) Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las retribuciones por todo concepto del Directorio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2010, por $ 231.020.- (total de remuneraciones), en exceso de $ 115.160,60 sobre el limite del 5% de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
6°) Elección de directores titulares y suplentes con mandato por dos ejercicios.
7°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio Número 53 iniciado el 1ro. de Julio de 2010.
8°) Fijación de la remuneración del Contador Certificante del Balance del Ejercicio Número 52, cerrado el 30 de Junio de 2010.
9°) Designación del Contador Certificante del Balance del Ejercicio Número 53 iniciado el 1ro. de Julio de 2010. El Directorio.
Presidente – Guillermo S. Bianchi

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Número 58 de fecha 22 de Octubre de 2008 y Acta de Directorio Número 566 de fecha 23 de Octubre de 2008.

Se hace presente que, de acuerdo a lo establecido por el art. 238, 2do. Párrafo de la Ley 19550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia a asambleas, hasta el 05 de octubre de 2010, en la sede social de la sociedad, calle Anchoris Nro. 273 capital Federal, en el horario de 13 a 17,30 horas.

Además, quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores, deberán acompañar en el mismo plazo, certificado de deposito. El Directorio.

Presidente – Guillermo S. Bianchi

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Número 58 de fecha 22 de Octubre de 2008 y Acta de Directorio Número 566 de fecha 23 de Octubre de 2008.

A continuación se resuelve que las publicaciones de esta convocatoria se efectúen en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa, por el tiempo reglamentario. No habiendo más temas que tratar y previa lectura del acta, se levanta la sesión siendo las 15,00 hs. en el lugar y fecha arriba indicados.

Certificación emitida por: Rolando C. Caravelli. Nº Registro: 2116. Nº Matrícula: 4505. Fecha: 16/9/2010. Nº Acta: 173. N° Libro: 35, a mi cargo.

e. 22/09/2010 N° 110850/10 v. 28/09/2010

"L"

LYON GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Lyon Gas S.A. para el día 15 de octubre 2010, a efectuarse en Av. Callao 468 piso 3º oficina 5 de la Capital Federal, a las 15:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 16:00 horas, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración y aprobación de los elementos del Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad cerrado al 31-05-2010 – destino de los resultados.
3º) Aprobación de la gestión del resto del Directorio.
4º) Honorarios del Directorio.
5º) Remuneración de los Directores por funciones técnico-administrativas según el Art. 261 de la ley 19550 ultimo párrafo.
6º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente – Honorarios de la Sindicatura.

Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social de Lyon Gas S.A., sita en la calle Ayacucho 1452 - 4º Piso – Dpto. "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

Presidente designado por Acta de Directorio de fecha 08 de Octubre de 2008.

Presidente – Leonardo Ernesto Wartelski

Certificación emitida por: José Brardo. Nº Registro: 1682. Nº Matrícula: 4323. Fecha: 16/09/2010. Nº Acta: 017. Nº Libro: 18.

e. 22/09/2010 Nº 110807/10 v. 28/09/2010

"M"

MACREN INTERNATIONAL TRAVEL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de Octubre de 2010, a las 12 horas, en la calle Reconquista 336, Piso 4° Departamento 'J', Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Designación del presidente de la Asamblea
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Información Complementaria correspondiente al 7° Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2009 comparativo con el Ejercicio Anterior finalizado el 31 de Diciembre de 2008;
4°) Consideración de la Dispensa al Directorio sobre el Contenido de la Memoria Anual (aplicación Res. Gral. IGJ 04/2009)
5°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio;
6°) Consideración de las renuncias de Directores
7°) Consideración de la situación patrimonial y financiera de la sociedad, su eventual disolución o quiebra.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de Septiembre de 2010.

Presidente – Susana Juana Turner

Designado en Asamblea General Ordinaria del fecha 2 de Febrero de 2010, pasada al libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1 F° 32 y 33.

Certificación emitida por: Fernando F. Louge. Nº Registro: 503. Nº Matrícula: 2260. Fecha: 14/9/2010. Nº Acta: 016. N° Libro: 27.

e. 21/09/2010 N° 109838/10 v. 27/09/2010

MERCURY MOBILE S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 4 de octubre del 2010 a las 10.00 hs. en la sede social de California 2098, CABA, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Manifiesten los accionistas sobre la asistencia a las asambleas ordinarias y extraordinarias celebradas los días 06/05/04, 03/01/05, 20/04/05, 10/10/05, 02/01/06, 28/04/06, 02/01/07, 12/02/07, 03/05/07, 02/01/08, 02/01/09 y 04/10/09.

Se hace saber a los Accionistas que, de actuar por mandatario deberán presentar el instrumento que acredite la personería invocada (art. 239 de la Ley 19.550) sin ser necesarias sus firmas certificadas conforme art. 10° estatuto social. En caso de fracasar la primera convocatoria para día y hora indicado, se llamará a segunda convocatoria para el mismo día a las 11.00 hs.

Herman Goldenberg, Presidente, conforme acta nro. 9 del 2/01/09.

Certificación emitida por: Marcos A. Paz. Nº Registro: 253. Nº Matrícula: 4950. Fecha: 16/09/2010. Nº Acta: 376.

e. 17/09/2010 N° 110124/10 v. 23/09/2010

MIL OUTDOOR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en Av. Coronel Díaz 2295, Piso 1, Depto. E, Ciudad de Buenos Aires, el día 12 de octubre de 2010 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones del tratamiento de los ejercicios fuera de término.
3°) Dispensa de confeccionar la Memoria de acuerdo a la Resolución General 6/2006 y 4/2009 de la Inspección General de Justicia.
4°) Ratificación y aprobación de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados los días 30 de septiembre de 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.
5°) Tratamiento del resultado del ejercicio- cerrado en septiembre de 2009.
6°) Consideración de la gestión del Directorio.
7°) Fijación de los honorarios del Directorio.
8°) Elección de los miembros del Directorio por tres ejercicios.
9°) Ratificación de domicilio fiscal de la sociedad.
10) Designación de apoderados con facultades especiales para la ejecución de las decisiones de la Asamblea.

Máximo Carlos Maratta. Presidente designado por escritura de constitución de Mil Outdoor S.A. número 136, de fecha 25 de noviembre de 2003, otorgada ante el escribano Alejandro C. Porro Toyos, Mat. 4688, adscripto al Registro Notarial n° 139 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente - Máximo Carlos Maratta

Certificación emitida por: María José Leoni Peña. Nº Registro: 1533. Nº Matrícula: 3811. Fecha: 08/09/2010. Nº Acta: 123. Libro Nº: 26.

e. 20/09/2010 N° 109330/10 v. 24/09/2010

"N"

NAVIERA SUR PETROLERA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Naviera Sur Petrolera S.A. a una Asamblea General Ordinaria en los términos del artículo 234 de la Ley 19.550, a realizarse el día 14 de octubre de 2010 en la calle Reconquista 945, 1er Subsuelo (Hotel Meliá Buenos Aires - Salón Alejandro Casona), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Razones que motivaron la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2009.
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009 y consideración de las pérdidas acumuladas por ejercicios anteriores.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio que actuaron durante el décimo séptimo ejercicio social, finalizado el 31 de diciembre de 2009.
6º) Consideración sobre la ratificación de las remuneraciones al Directorio, que fueran aprobadas por la Asamblea del pasado 24 de septiembre de 2009, en exceso al límite del artículo 261 de la ley 19.550 con fundamento en las funciones técnico administrativas realizadas por los miembros del Directorio correspondientes al décimo séptimo ejercicio social, finalizado el 31 de diciembre de 2009.
7º) Consideración de la gestión y de los honorarios de la Sindicatura por el desempeño durante el décimo séptimo ejercicio social, finalizado el 31 de diciembre de 2009.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social inscripta.

Alberto Virasoro. Presidente electo en asamblea del 24.09.2009.

Presidente – Alberto José Virasoro

Certificación emitida por: Emmanuel Irala. Nº Registro: 1092. Nº Matrícula: 4934. Fecha: 16/09/2010. Nº Acta: 189. Nº Libro: 71.

e. 20/09/2010 N° 110790/10 v. 24/09/2010

NGV 6 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Octubre de 2010 a las 16:30 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 17:00 horas del mismo día, en Arribeños 2350 P.B., Dpto. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la dispensa al directorio para la confección de la Memoria, Art. 2º Resolución IGJ Nº 6/2006.
2º) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión y remuneraciones de los señores miembros del Directorio.
5º) Determinación del número de miembros del directorio y elección de los mismos.
6º) Evolución de los Negocios.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Osvaldo del Campo. Presidente designado por Asamblea del 31/10/07 y reunión de directorio del 02/11/07.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550).

Certificación emitida por: Elizabeth Gómez Langenheim. Nº Registro: 675. Nº Matrícula: 3149. Fecha: 03/09/2010. Nº Acta: 054. Nº Libro: 118.

e. 17/09/2010 Nº 108735/10 v. 23/09/2010

NORTEL INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 2010, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, en Avenida Alicia Moreau de Justo Nº 50, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social. Redacción de un texto ordenado del Estatuto Social de la Sociedad. Autorizaciones.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA I: Para asistir a las Asambleas, los Accionistas Ordinarios y los Accionistas Preferidos Clase A deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, en Avenida Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 20 de octubre de 2010, a las 17 horas. El domicilio donde se celebrará la Asamblea no es la sede social de la Sociedad.

NOTA II: Atento lo dispuesto por la Resolución General. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar, los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA III: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del Punto II.9 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.

NOTA IV: Copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea, incluidas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar, se pueden retirar en la sede social de la Sociedad en los horarios establecidos en la Nota I.

Ingeniero Franco Livini (Presidente designado mediante actas de asamblea y directorio de fecha 30 de abril de 2008).

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 16/9/2010. Nº Acta: 54. Libro Nº: 52.
e. 20/09/2010 N° 110813/10 v. 24/09/2010

NORTEL INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE ACCIONISTAS PREFERIDOS CLASE A

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas Preferidos Clase A, en primera convocatoria, a celebrarse el día 26 de octubre de 2010 a las 12:00 horas en Avenida Alicia Moreau de Justo N° 50, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron desde el 30 de abril de 2008 hasta la fecha de esta Asamblea.
2°) Determinación del número de directores titulares y suplentes para el vigésimo segundo ejercicio social (el "Ejercicio 2010").
3°) Elección del director titular y suplente para el Ejercicio 2010 por las Acciones Preferidas Clase A.
4°) Elección de los directores titulares y suplentes para el Ejercicio 2010 por las Acciones Ordinarias.
5°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio 2010.
6°) Consideración del Punto Cuarto del Orden del Día de la Asamblea de Accionistas del 30 de abril de 2008, el cual no fue resuelto en su totalidad por los Sres. accionistas en dicha oportunidad: "Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007".
7°) Consideración del Punto Quinto del Orden del Día de la Asamblea de Accionistas del 30 de abril de 2008, el cual no fue resuelto por los Sres. accionistas en dicha oportunidad: "Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 por $ 324.000 - (total remuneraciones) equivalentes al 0.10% de la "Ganancia Computable" determinada según artículo 3° del Capítulo III de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos por carecer la Sociedad de fondos líquidos".
8°) Consideración del Punto Séptimo del Orden del Día de la Asamblea de Accionistas del 30 de abril de 2008, el cual no fue resuelto por los Sres. accionistas en dicha oportunidad: "Honorarios a la Comisión Fiscalizadora que se desempeñó durante el décimo noveno ejercicio social".
9°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota I: Para asistir a las Asambleas, los Accionistas Ordinarios y los Accionistas Preferidos Clase A deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, en Avenida Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 20 de octubre de 2010, a las 17 horas. En la elección de directores del punto 4 participan exclusivamente los accionistas ordinarios y en la elección de directores del punto 3 participan exclusivamente los accionistas preferidos clase A. El domicilio donde se celebrará la Asamblea no es la sede social de la Sociedad.

Nota II: Atento lo dispuesto por la Resolución General N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota III: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del Punto II.9 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.

Nota IV: Copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea, incluidas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar, se pueden retirar en la sede social de la Sociedad en los horarios establecidos en la Nota I.

Ingeniero Franco Livini (Presidente designado mediante actas de asamblea y directorio de fecha 30 de abril de 2008).

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 16/09/2010. Nº Acta: 55. Libro Nº: 52.
e. 20/09/2010 N° 110860/10 v. 24/09/2010

"O"

OBRA SOCIAL EMPRESA PRIVADA WITCEL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de octubre de 2010 a las 9:00 Hs. en la sede social de la obra social sita en Bartolome Mitre 1371 5° piso "P", Ciudad Autónoma de Buenos Ares a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la Memoria y los Estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 2010.
2°) Aprobación del proyecto de presupuesto anual de gastos, inversiones y cálculo de recursos.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y la Sindicatura.
4°) Designación de dos directores para firmar el acta.

Pablo José del Pino D.N.I. 7.691.858. Presidente. El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente del Directorio, según surge el Acta de Asamblea General Ordinaria del 09/05/2008.
Presidente – Pablo José del Pino

Certificación emitida por: Cecilia Grotz. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 4984. Fecha: 16/9/2010. Nº Acta: 130. N° Libro: 5.
e. 21/09/2010 N° 110060/10 v. 23/09/2010

"P"

PAKOESTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Octubre de 2010, a las 12 horas, en el domicilio de la Av. Roque Saenz Peña, 1185, Piso 3ro., Oficina "C", de la Capital Federal, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2º) consideración del Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico Nº 14, cerrado el 31 de diciembre de 2009;
3º) consideración de la gestión del directorio;
4º) pago a los directores de honorarios y demás remuneraciones que correspondan, en su caso, en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550;
5º) destino de las utilidades del ejercicio y formación de reservas;
6º) determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mimos.

Ricardo Teodoro Kouyoumdjian. Presidente, conforme acta de Asamblea General Ordinaria número 10 de fecha 17 de julio de 2008.
Presidente - Ricardo Teodoro Kouyoumdjian

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 13/09/2010. Nº Acta: 9. Nº Libro: 47.
e. 22/09/2010 Nº 110788/10 v. 28/09/2010

PASTEKO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Octubre de 2010, a las 11 horas, en el domicilio de la Av. Roque Saenz Peña 1185, Piso 3ro., Oficina "C", de la Capital Federal, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1°) designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2°) consideración del Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 11, cerrado el 31 de mayo de 2010;
3°) consideración de la gestión del directorio;
4°) pago a los directores de honorarios y demás remuneraciones que correspondan, en su caso, en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550;
5°) destino de las utilidades del ejercicio y formación de reservas.

Olmar Eduardo Domingo Parola. Presidente, conforme acta de Asamblea General Ordinaria número 14 de fecha 29 de octubre de 2009.
Presidente – Olmar Eduardo Domingo Parola

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 14/09/2010. Nº Acta: 10. Nº Libro: 47.
e. 22/09/2010 Nº 110781/10 v. 28/09/2010

PAY-LAUQUEN S.C.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los socios/accionistas de Pay Lauquen S.C.A a asamblea general ordinaria para el día 7 de Octubre 2010 a las 18 hs en la calle Talcahuano 1297 piso 2 CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios/accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Fallecimiento de la socia comanditada administradora Elsa Delia Lapeyriere.
3º) Causas que motivaron el llamado a asamblea fuera de termino por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2008 y 2009.
4º) Consideración de la documentación prescripta por el articulo 234 inc. 1) de la ley 19550 por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2008 y 2009.
5º) Gestión de la socia comanditada administradora.
6º) Remuneración de la socia comanditada administradora.
7º) Aprobación del aporte efectuado por Maria Clotilde Guazzone el 31 de marzo de 2009 reintegros de capital producidos o/a producirse.
8º) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la memoria, en los términos del art. 1 de la resolución general IGJ 06/2006 y su modificatoria 04/2009. La Administración.

María Clotilde Guazzone, Socia Comanditada Administradora designada por Asamblea del 24/8/07 y protocolizada por escritura número 416 del 5/10/07.
María Clotilde Guazzone

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 10/09/2010. Nº Acta: 093. Nº Libro: 49.
e. 17/09/2010 Nº 108784/10 v. 23/09/2010

"R"

RAMAC S.A.

CONVOCATORIA

Nro de IGJ 1.574.085, CUIT 30-66203838-1. Convocase a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 14/10/10, a las 14 hs en 1º convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en Av. Forest 1349 PB Of F, Ciudad Autónoma de Bs As, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de mora celebración asamblea.
2) Consideración documentos art. 234, inciso 1º ejercicio finalizado el 30/04/2010 y distribución de utilidades.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente – Mariano Ariel Maraszynski

Presidente designado por Asamblea Ordinaria de fecha 15/07/2008.

Certificación emitida por: Ernesto E. Tosi. Nº Registro: 1604. Nº Matrícula: 3413. Fecha: 13/09/2010. Nº Acta: 085. Nº Libro: 19.
e. 22/09/2010 Nº 110820/10 v. 28/09/2010

ROLODECO S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 74.515. Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 14 de Octubre de 2010, en el local de Avda. Córdoba 1856 Ciudad de Buenos Aires, a las 14 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Tratamiento de la renuncia indeclinable presentada por el Sr. Carlos Alberto Sexto y de su gestión durante el presente ejercicio;
3) Recomposición del Directorio de la Sociedad. Renuncias y revocaciones de mandatos. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Duración de sus mandatos;
4º) Autorizaciones para actuar ante la Inspección General de Justicia y Boletín Oficial. Directorio.

Firmado: Rafael Lococo, Vicepresidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 12/11/2008, y distribución de cargos según acta de fecha 14/11/2008 transcripta al folio 58 del Libro de Actas de Directorio Nº 2; y actualmente en ejercicio de la Presidencia según acta de fecha 26 de Julio de 2010 transcripta al folio 62 del mismo Libro.

Certificación emitida por: Luisa C. de Leonardis de Conforti. Nº Registro: 2015. Nº Matrícula: 4362. Fecha: 16/09/2010. Nº Acta: 183. Nº Libro: 4.
e. 22/09/2010 Nº 110767/10 v. 28/09/2010

"S"

SAPORE DI PANE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria, en 1º y 2º convocatoria para el día 12 de Octubre de 2010 a las 14:00 y 16:30 hs, respectivamente en Arce 820 7º C, Ciudad de Buenos Aires, Republica Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos nuevos directores con funciones técnicos administrativas en forma adicional a los directores actuales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente electo por acta de Asamblea Nº 16 de fecha 05 de Mayo de 2008. Escobar, 16 de Septiembre de 2.010.
Presidente – Jorge A. Muscat

Certificación emitida por: Esteban P. Moran. Nº Registro: 4, Partido de Escobar. Fecha: 16/9/2010. Nº Acta: 4. Libro Nº: 35.
e. 22/09/2010 Nº 110674/10 v. 28/09/2010

SER SAT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de Ser Sat SA a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse

en los términos del artículo 235 de la ley 19550 en forma simultánea en primera y segunda convocatoria en la calle Jujuy 1956 de la Capital Federal el día 05 de Octubre de 2010, en primera convocatoria a las 12 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Informe de la situación económico financiera de la empresa. Realización de activos. Aumento de Capital.
3°) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
4°) Ampliación de objeto social: Polo tecnológico.
5°) Reforma de los estatutos sociales (art 3 y art 4) De acuerdo a lo previsto en el artículo 10 del Estatuto Social, la Asamblea será celebrada en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de Accionistas presentes con derecho a voto, en el mismo lugar y fecha, una hora después de fracasada la primera. Los Accionistas podrán cumplir con la establecido en el artículo 238 de la ley 19.550 hasta el 01 de Octubre de 2010 a las 18 horas, en la sede social de Jujuy 1956 de la Capital Federal.

El Directorio Jorge Luis Fernández Viña L.E. 4.690.805 Presidente en ejercicio (Acta de Directorio No. 272 del 20 de Abril del 2010).
Presidente - Jorge Luis Fernández Viña

Certificación emitida por: Pablo I. Méndez Huergo. Nº Registro: 105. Nº Matrícula: 2622. Fecha: 14/09/2010. Nº Acta: 194. Libro Nº: 36.
e. 20/09/2010 N° 109189/10 v. 24/09/2010

SOFORA TELECOMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de octubre de 2010, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Avenida Eduardo Madero 900, piso 26, Ciudad, Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la gestión de los directores de Sofora Telecomunicaciones S.A. correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.
2º) Consideración de la gestión de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora de Sofora Telecomunicaciones S.A. correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.
4º) Elección de los integrantes titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán cursar, con tres días hábiles de anticipación, comunicación de su asistencia a la Asamblea, dirigida al señor Franco Livini, Avenida Eduardo Madero 900, piso 26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 para que se los inscriba en el respectivo Registro.

Ingeniero Franco Livini (Presidente designado mediante actas de asamblea y directorio de fecha 27 de mayo de 2008).

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 16/9/2010. Nº Acta: 57. Libro Nº: 52.
e. 20/09/2010 Nº 110838/10 v. 24/09/2010

SOFORA TELECOMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de octubre de 2010, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Avenida Eduardo Madero 900, piso 26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Posibilidad de representar el capital mediante títulos cartulares. Reforma de los Artículos Cuarto y Quinto del Estatuto Social.
2º) Reforma del Artículo Octavo (Dirección y Administración de la Sociedad) e incorporación del Artículo Décimo Sexto del Estatuto Social a los efectos de prever el arbitraje como única modalidad para resolver cualquier conflicto entre los accionistas. Redacción de un texto ordenado de los Estatutos Sociales de la Sociedad. Autorizaciones.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán cursar, con tres días hábiles de anticipación, comunicación de su asistencia a la Asamblea, dirigida al señor Franco Livini, Avenida Eduardo Madero 900, piso 26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 para que se los inscriba en el respectivo Registro.

Ingeniero Franco Livini (Presidente designado mediante actas de asamblea y directorio de fecha 27 de mayo de 2008).

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 16/9/2010. Nº Acta: 56. Libro Nº: 52.
e. 20/09/2010 Nº 110824/10 v. 24/09/2010

SU HOUSE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 18/10/2010, a las 12 horas, en Primera Convocatoria, y a las 13 horas, en Segunda Convocatoria, en la Avda. Córdoba 966, 4º Piso, Oficina I, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los Balances correspondientes a los años 2007, 2008, 2009 y 2010.
3º) Razones de su convocatoria fuera de término.
4º) Tratamiento de la renuncia del Vicepresidente y Director Suplente.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Fijación del número de Directores, designación de los mismos y distribución de cargos por tres ejercicios.- Designado por Acta del 3/3/08.
Presidente – Juan Pablo Busolin

Certificación emitida por: Guillermo J. Monte. Nº Registro: 1049. Nº Matrícula: 3530. Fecha: 15/9/2010. Nº Acta: 174. Libro Nº: 034.
e. 22/09/2010 Nº 110869/10 v. 28/09/2010

“V”

VIAJES ATI S.A. EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 5 de Octubre de 2010, a las 18 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha una hora después en segunda convocatoria, en la sede social de Esmeralda 561, 1° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Desafectación de Reserva voluntaria. Absorción de pérdidas acumuladas y distribución de dividendos.

José Luis D’Agostino. Presidente del directorio, designado por acta de asamblea y reunión de directorio ambas de fecha 05/02/2009.
Presidente – José Luis D’Agostino

Certificación emitida por: Carolina M. Baraldo Trillo. Nº Registro: 352. Nº Matrícula: 4903. Fecha: 16/9/2010. Nº Acta: 179. N° Libro: 8.
e. 20/09/2010 N° 110688/10 v. 24/09/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Claudia Marcela Ojeda, abogada, T° 32, F° 527 CPACF, con domicilio en Av. Lisandro de la Torre 2.247, C.A.B.A. Informa: que Salvador Pascual Ojeda, CUIT 20-03236668-7, con domicilio en Av. Lisandro de la Torre 2.249, C.A.B.A., vende, cede y transfiere el fondo de comercio destinado a Fábrica de Chacinados, preparación de jamones, depostadero, 2 cámaras frigoríficas y elaboración de grasa comestible, sito en Av. Lisandro de la Torre 2247/49/53 C.A.B.A. y su habilitación comercial a favor de “Londinense S.R.L.”, CUIT 30-71133077-8, con domicilio en Lisandro de la Torre 2.249 C.A.B.A., libre de deudas y sin personal afectado. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 20/09/2010 N° 109205/10 v. 24/09/2010

Se comunica al comercio y público en general que El Alaju SRL con domicilio en Quirno Costa 1256 piso 6 depto. “A” CUIT 30.71077586.5 vende, cede y transfiere, libre de pasivo y personal a Oscar Angel Bonazzola, DNI: 26860412, domiciliado en Av. L. N. Alem 465 5° i CABA, en comisión, el fondo de comercio de un local dedicado a cafetería y venta al público de productos Balcarce, ubicado en calle Charcas 3359 de C.A.B.A. Oposiciones de ley en Avda. Montes de Oca nº 224 P.B. C de C.A.B.A.
e. 20/09/2010 N° 109152/10 v. 24/09/2010

Angel Orlando Vera Martillero Público y Corredor domicilio. en Pte. José Evaristo Uriburu Nº 578 2º Piso Of 11 de C.A.B.A. Avisa que: Angel Ricardo Fuentes con domicilio en Hipolito Yrigoyen Nº 901 C.A.B.A. vende a Diego Oscar Rey domicilio en Viamonte 1774 C.A.B.A: El fondo de comercio Elaboración de (500185) Pastas Alimenticias Frescas con venta directa al público (500200) Masas, Pasteles, Sándwiches y Productos Similares Etc. (500202) Productos de Panadería con Venta Directa al Público. (500204) Churros y Facturas Fritas con Venta al Público. (602040) Casa de Comidas, Rotisería. (602050) Comercio Minorista Elaboración y Venta Pizza, Fugazza, Faina, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Grill. calle Hipólito Yrigoyen Nº 901/13 PB. St. y EP y Tacuarí 93 de C.A.B.A. Reclamos de Ley en su oficina.
e. 17/09/2010 Nº 108575/10 v. 23/09/2010

Juan Méndez Alvarez, con domicilio en Talcahuano 325, piso 4° departamento H, C.A.B.A. vende a Mercedes Del Valle Montes, con domicilio en Suipacha 263, C.A.B.A. fondo de comercio de hotel con capacidad de 11 Habitaciones sito en Paraná 358, piso 4° departamento H, C.A.B.A. libre de toda deuda y gravamen y sin personal. Reclamos ley en el referido negocio.
e. 21/09/2010 N° 109923/10 v. 27/09/2010

Schaer y Brion S.R.L representada por Norberto Pablo Schaer, Corredor Inmobiliario, matr. N° 2758, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. avisa que Alejandrina Ortiz, con domicilio en Santos Dumont 4449 PB, C.A.B.A. vende, cede y transfiere a Javier Soto Equiza, con domicilio en Alvarez Jonte 4385 C.A.B.A. su fondo de comercio de Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares etc. Elaboración de productos de panadería con venta directa al público. Comercio minorista despacho de pan y productos afines, Comercio minorista de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración), sito en la calle Santos Dumont 4449 PB C.A.B.A. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 21/09/2010 N° 109803/10 v. 27/09/2010

Estudio Lider titular Dr Roberto José Cirigliano abogado Of Rodríguez Peña 382 1B CABA avisa que Pecalrojo SRL domiciliada en Ezpeleta 2768 Martinez Pcia de Bs As transfiere a Juliana Avalos Figueredo domiciliada en Formosa 814 Bernal Pcia de Bs As el fondo de comercio de Restaurante Cantina Casa de Lunch Café Bar Despacho de Bebidas Wisqueria Cervecería Parrilla Confitería sito en Tucuman 839 PB sotano CABA libre de toda deuda gravamenes y personal. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 22/09/2010 Nº 110969/10 v. 28/09/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“A”

ANGEL TOMADONI E HIJOS S.A.

Por Asamblea de Accionistas del 14 de Mayo de 2010 y Actas de Directorio del 14 y 16 de Mayo de 2010, el directorio de la sociedad quedó integrado: Presidente: Angel Leonardo Tomadoni. Vicepresidente: Nora Susana Maldonado. Síndico titular Adriana Marcela Bobba y Suplente: Jorge Boschetti. Todos los directores y síndicos constituyen domicilio especial en Terrada Nº 5217, Piso 5º, “12” de la Ciudad de Buenos Aires. Composición anterior: Presidente: Angel Leonardo Tomadoni.- Vicepresidente: Nora Susana Maldonado. Síndico titular Adriana Marcela Bobba y Suplente: Jorge Boschetti La firmante del texto está autorizada en el Acta de Directorio del 16 de Mayo de 2010.
Abogada - María Elsa Di Stefano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/2010. Tomo: 28. Folio: 435.
e. 22/09/2010 Nº 112304/10 v. 24/09/2010

ARGENBROKER S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 17 de Agosto de 2010, se resolvió designar el nuevo directorio: Presidente: Leopoldo Guillermo López Bazzino; Vicepresidente: Dora Val; Director titular: Damián Marcelo Nayar; Director Suplente: Diego Angel Di Matteo; habiendo constituido domicilio especial en la calle 25 de Mayo 330, piso 6, de la ciudad de Buenos Aires, donde se ha fijado la sede social. En la misma Asamblea se resolvió aumentar en $ 23.000.- el capital social, llevándolo de este modo a $ 40.000.- El aumento referido está representado por 23.000.- acciones ordinarias, nominativas y de valor nominal $ 1 cada acción, con derecho a un voto cada una. Por resolución tomada en esa Asamblea se ofrece a los accionistas para que dentro de los treinta días a partir de la última publicación ejerzan su derecho de preferencia sobre las nuevas acciones a emitirse. Publíquese por tres días. Francisco Pociello Argerich. Abogado (DNI 12.857.050), Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17 de Agosto de 2010.
Abogado - Francisco Pociello Argerich

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/09/2010. Tomo: 30. Folio: 593.
e. 22/09/2010 Nº 110605/10 v. 24/09/2010

"C"

CLIMA DESIGN S.R.L.

Se hace saber que por reunión unánime de socios del 29 de Mayo de 2009, se designó gerente a Carlos Oscar Olivera Piriz, con domicilio constituido en Cervantes 887 de Capital Federal. Gerente anterior: Carlos Oscar Olivera Piriz La fimante de texto está autorizada en el Acta del 29 de Mayo de 2009.
Abogada – María Elsa Di Stefano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 28. Folio: 435.
e. 22/09/2010 Nº 112300/10 v. 24/09/2010

COMPAGNIE BELGE DE LA WESTLB (C.B.W.) S.A. SUCURSAL ARGENTINA

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace saber que por resolución del directorio de casa matriz del 12.8.2010 se resolvió reducir el capital asignado de $ 77.328.191,03 a $ 4.407.388,37. Activo y pasivo antes, de la reducción: $ 170.591.936,34 y $ 60.683.964,05. Activo y pasivo después de la reducción: $ 170.591.936,34 y $ 133.604.766,71. Patrimonio neto antes de la reducción y después de la reducción $ 109.907.972,29 y $ 36.987.169,63. Valores según balance especial de reducción al 31 de agosto de 2010. Oposiciones de Ley en Tte. Gral J. D. Perón N° 346 Piso 1 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre las 10:00 hs. y 18:00 hs. Jean Pierre Marie Smeets, autorizado por acta de directorio del 12.8.2010.-

Certificación emitida por: Alberto M. Miguens. Nº Registro: 1884. Nº Matrícula: 4072. Fecha: 20/9/2010. Nº Acta: 162. N° Libro: 42
e. 21/09/2010 Nº 111384/10 v. 23/09/2010

CONSULTATIO ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Consultatio Deuda Argentina F.C.I. (Ex Consultatio American Fund F.C.I.): La Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 16389 del 12 de agosto de 2010 Resolvió, (I) registrar el cambio de denominación de "Consultatio American Fund F.C.I." por "Consultatio Deuda Argentina F.C.I.", y (II) aprobar las modificaciones al texto de las cláusulas particulares del reglamento de gestión de "Consultatio American Fund F.C.I." (ahora "Consultatio deuda Argentina F.C.I.") según fojas 862/874 del expediente Nº 509/1999. Dicho texto puede ser retirado y/o consultado en la siguiente dirección y horario de atención: Avenida Eduardo Madero 900, Piso 28, Ciudad Autónoma de Buenos Aires/Teléfono 4318-8000/lunes a viernes de 10 a 17 horas. Daniel Maximiliano García (Apoderado según Escritura Nº 11 Folio Nº 38 del 1 de febrero de 2010).

Certificación emitida por: Luis V. Costantini. Nº Registro: 754. Nº Matrícula: 4929. Fecha: 20/9/2010. Nº Acta: 18. Libro Nº: 2.
e. 22/09/2010 Nº 112369/10 v. 23/09/2010

CONSULTATIO ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Consultatio Acciones Argentina F.C.I. (Ex Consultatio Growth Fund F.C.I.): La Comisión Nacional de Valores por Resoluciones Nº 16389 del 12 de agosto de 2010 y su rectificativa Nº 16397 del 31 de agosto de 2010 Resolvió, (1) Registrar. El cambio de denominación de "Consultatio Growth Fund F.C.I." por "Consultatio Acciones Argentina F.C.I.", y (II) Aprobar las modificaciones al texto de las cláusulas particulares del reglamento de gestión de "Consultatio Growth Fund F.C.I." (ahora "Consultatio Acciones Argentina F.C.I.") según fojas 581/592 del expediente Nº 993/1997. Dicho texto puede ser retirado y/o consultado en la siguiente dirección y horario de atención: Avenida Eduardo Madero 900, Piso 28, Ciudad Autónoma de Buenos Aires/Teléfono 4318-8000/lunes a viernes de 10 a 17 horas. Daniel Maximiliano García (Apoderado Según Escritura Nº 11 Folio Nº 38 Del 1 de Febrero de 2010).

Certificación emitida por: Luis V. Costantini. Nº Registro: 754. Nº Matrícula: 4929. Fecha: 20/9/2010. Nº Acta: 18. Libro Nº: 2.
e. 22/09/2010 Nº 112377/10 v. 23/09/2010

CONVE S.A.I.C.I. Y F.

Escisión. A los fines de ley, se hace saber por 3 días que "Conve S.A.I.C.I. y F.", inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 16/05/1960, bajo el N° 1361, fofo 453, Libro 52, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, sede social Paraná 731, Cap. Fed., por Asamblea Ordinaria y, Extraordinaria Unánime del 07/09/2010, aprobó escisión parcial de su patrimonio. Valuación del Activo y del Pasivo al 31/08/2010 $ 114.120,39 y $ 2.280,00 respectivamente.- Valuación del Activo y del Pasivo asignado a la escisionaria que se constituye "Proconve S.A." $ 55.920,19 y $ 0,00 respectivamente, sede social Paraná 731, Piso 3° "B", Cap. Fed. No ha existido socios recedentes.- Oposición, en calle Paraná 731 Piso 1°, Departamento "A", Cap. Fed. Autorizado Ricardo José Nuñez, Presidente designado por Asamblea Unánime del 07/09/2010.

Certificación emitida por: Jacobo Eduardo Aguirre Claret. Nº Registro: 86. Nº Matrícula: 2606. Fecha: 16/09/2010. Nº Acta: 162. Nº Libro: 50.
e. 22/09/2010 Nº 110816/10 v. 24/09/2010

"P"

PLUSENER S.A.

(Datos de inscripción: Nº 4975, Lº 10 de Sociedades por Acciones, 10/04/2000) Se hace saber por 3 días, a los fines de otorgar el derecho de oposición a los acreedores sociales, que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30/07/2010 de Plusener S.A. se resolvió reducir el capital social en la suma de $ 1.019.498 con efectos al 1/06/2010. Valuación del activo social anterior a la reducción: $ 79.528.772,57. Valuación del activo social posterior a la reducción: $ 78.509.274,57. Valuación del pasivo social anterior a la reducción: $ 397.935,57. Valuación del pasivo social posterior a la reducción: $ 397.935,57. Valuación del patrimonio neto anterior a la reducción: $ 79.130.837. Valuación del patrimonio neto posterior a la reducción: $ 78.111.339. Reclamos de ley en la sede social sita en Av. Del Libertador 498, Piso 27, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La firmante del texto está autorizada en el Acta de Asamblea de Accionistas de fecha 30/07/10.
Abogada – Lucia Freytes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/09/2010. Tomo: 86. Folio: 863.
e. 21/09/2010 Nº 109908/10 v. 23/09/2010

"V"

VEREDIT S.A.

Con sede social Av. Santa Fe 1460 3° piso CABA, inscripta en IGJ el 28/12/1999, N° 19490, Libro 9, Tomo de Sociedades por Acciones.- Por asamblea extraordinaria del 20/11/09 se aprobó la reducción voluntaria del capital de $3.970.000 a $ 3.490.800 o sea la suma de $479.200 reformándose el Art. 3 del estatuto social, Valuación Activo anterior a la reducción $ 7.931.244,74 y posterior a la reducción $ 7.452.044,74; Valuación Pasivo anterior a la reducción $ 2.460.416,54 y posterior a la reducción $ 2.460.416,54; Monto Patrimonio Neto anterior a la reducción $ 5.470.828,20 y posterior a la reducción $ 4.991.628,20.- El presente se publica a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales. Juan Schenone, apoderado por Escritura 119 del 19/02/2001, F° 490, Registro 189, C.A.B.A.-

Certificación emitida por: Walter Fernando Stankiewich. Nº Registro: 880. Nº Matrícula: 4754. Fecha: 14/9/2010. Nº Acta: 046. N° Libro: 9.
e. 21/09/2010 Nº 111407/10 v. 23/09/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 SAN ISIDRO

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 6, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a Alain Bichot González para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 3427, caratulada "Graham, Julio R. (enc...) su dcia. por inf. art. 292 C.P.", que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Firmado: Fernando Goldaracena, Secretario Federal.
San isidro, 26 de agosto de 2010.
e. 21/09/2010 Nº 109407/10 v. 27/09/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. SA. Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia M. Rojas De Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 23 de fecha 05 de Agosto de 2.010, en la causa caratulada: "Soto, Felisario - Esteves Vera, Carlos P/Sup. Int Ley 23.737", Expediente N° 653/09, respecto a Carlos Esteves Vera, Cedula de Identidad de la República del Paraguay N° 2.987.589, de nacionalidad paraguayo, sin apodos ni sobrenombres, de ocupación changarín rural, de estado civil soltero, no sabe leer ni escribir, de 23 años de edad, nacido el 19 de Agosto de 1.986 en la localidad de San Ignacio de las Misiones, República del Paraguay, domiciliado en el Barrio San Blas de Ayolas, departamento Ñeembucú, Republica del Paraguay, hijo de Laureano Esteves y de Mónica Vera, la que dispone: "Sentencia N° 23. Corrientes, 23 de fecha 05 de Agosto de 2.010.- Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1°)... 2°) Condenar a Carlos Esteves Vera, Cedula de Identidad de la República del Paraguay N° 2.987.589, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito previsto reprimido por el artículo 5 inc. c) de la Ley 23.737, en su modalidad de transporte estupefacientes, mas accesorias y costas legales (Art. 40, 41 y 45 del Código Penal, 530 y 531 del CPPN). 3°)... 4°)... 5°)... 6°)... 7°)... 8°)... 9°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes, practicar por secretaría el cómputo de pena, fijando fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN) y oportunamente archivar. Fdo: - Dr. Fermín Amado Ceroleni.– Dr. Víctor Antonio Alonso.– Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes. Sebastián Ávila, Secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.
e. 17/09/2010 Nº 107804/10 v. 23/09/2010

Por disposición de S. SA. Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 23 de fecha 05 de Agosto de 2.010, en la causa caratulada: "Soto, Felisario - Esteves Vera, Carlos P/Sup. Inf. Ley 23.737", Expediente N° 653/09, respecto a Felisario Soto, DNI N° 12.490.904, de nacionalidad argentino, sin apodos ni sobrenombres, de ocupación changarín, de estado civil soltero, no sabe leer ni escribir, de 53 años de edad, nacido el 09 de Junio de 1.957 en la Colonia General Uriburu, Vizcaíno, Isla Apipé Grande, provincia de Corrientes, domiciliado en el lugar de su nacimiento, hijo de Pablo Soto y Miguelina Franco, la que dispone: "Sentencia N° 23. Corrientes, 23 de fecha 05 de Agosto de 2.010.- Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1°) Condenar a Felisario Soto, DNI N° 12.490.904, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del termino de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito previsto reprimido por el articulo 5 inc. c) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art. 40, 41 y 45 del Código Penal, 530 y 531 del CPPN).... 2°)... 3°) 4°)... 5°)... 6°)... 7°)... 8°)... 9°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes, practicar por secretaría el computo de pena, fijando fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN) y oportunamente archivar. Fdo: Dr. Fermín Amado Ceroleni.– Dr. Víctor Antonio Alonso.– Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró.– Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.
Sebastián Avila, Secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.
e. 17/09/2010 Nº 107801/10 v. 23/09/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Farfán Achulli, Celia s/Inf a la Ley N° 23.737:

Falla: 1°).- Condenar a Celia Farfán Achulli de las demás calidades obrantes en autos a la pena de cuatro (4) años y dos (2) meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), por encontrarla autora responsable del delito de Transporte de Estupefaciente, previsto y penado por el artículo 5° inciso C de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio.-

2°).- Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 12 de Junio del año 2.013 y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

3°).- Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes) con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4°).- Remitir copia certificada de la presente al Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8 Secretaría N° 63 a los fines que hubiere lugar.

5°).- Disponer que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 01 de Octubre del año 2009 a horas doce (12:00) en la sede de este Tribunal, art. 400 del CPPN.-

6°).- Remitir a Celia Farfán Achulli al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

7°).- Mandar que por Secretaría se registre el fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

René Vicente Casas. – Marta Liliana Snopek. – Jorge Luis Villada. – Ante mí: Efraín Ase.
e. 17/09/2010 Nº 107789/10 v. 30/09/2010

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Velasquez, Liliana Fabiana s/Inf a la Ley N° 23.737:

Falla: 1°) Condenar a Liliana Fabiana Velasquez, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de seis años y ocho meses de prisión, y multa de pesos dos mil ($ 2.000), por encontrarla autora responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado - el artículo 5°, inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas.-

2°) Computo de la Pena: Fijar corno fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 11 de Junio de 2016, y diez días para el pago la multa y costas del Juicio.

3°) Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con in-

tervención de la autoridad sanitaria federal y el comiso del vehículo secuestrado en autos, conforme el artículo 30 de la ley 23.737.

4°) Remitir al Señor Fiscal de Instrucción, firme que esté el presente fallo, las presentes actuaciones, para que se investigue a Jhonny Victor Escalera Arias y a Francisco Espino Oropeza.-

5°) Disponer que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 2 de Julio de 2010, a horas doce, en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del C.P.P.N.).

6°) Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.-

René Vicente Casas. – Jorge Luis Villada. – Marta Liliana Snopek. – Ante mí: Efraín Ase.

e. 17/09/2010 N° 107797/10 v. 30/09/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 10 SECRETARIA NRO. 20

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10 a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaria nro. 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa nro. 7235/09, cita y emplaza a Johanna Elizabeth Cescut, de nacionalidad argentina, soltera, nacida el día 10 de julio de 1991, hija de Alberto Santos y de Norma Elizabeth Opichani, con último domicilio conocido en la calle Aristóbulo del Valle nro. 566 de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, quien en el termino de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Secretaria nro. 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2010.
Gustavo Cristofani, secretario federal.

e. 20/09/2010 Nº 108611/10 v. 24/09/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Julian D. Ercolini, Secretaria Nº 20 a cargo del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa Nº 17.254/08, cita y emplaza a Gustavo Dante Gomez, argentino, D.N.I nro. 26.888.857, nacido el día 22 de octubre de 1978 en Garruchos, partido de Santo Tomé pcia. de Corrientes, de estado civil soltero, hijo de Sixto Gomez y Eva Julia Silva, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaria Nº 20, a prestar declaración indagatoria de conformidad con el establecido en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2010.
Gustavo Cristofani, secretario federal.

e. 20/09/2010 Nº 108618/10 v. 24/09/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 3 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 3, Secretaría Unica, sito en la calle Sarmiento Nº 1118, piso 3º de Capital Federal, notifica a Antonio Darío Segura, titular del D.N.I. Nº 13.664.092, lo dispuesto por el auto de fs. 226 dictado en la causa Nº 423/2008 (906) caratulada "Dincoa S.A. sobre Infracción Ley 24.769", que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 10 de septiembre de 2010... Desconociéndose el domicilio de Antonio Darío Segura, titular del D.N.I. Nº 13.664.092... notifíquese al nombrado mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, que se lo invita a proponer defensor de su confianza entre los abogados de la matrícula, haciéndole saber que si dentro del quinto día de notificado no lo hiciere, se le designará de oficio al señor Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario (cfr. arts. 107 y 107 del C.P.P.N.) y se tendrá por constituido el domicilio de la Defensoría Oficial sito en la avenida Roque Sáenz Peña Nº 917 piso 4º de esta ciudad. Fdo. María Verónica Straccia. Juez. Ante Mí: Carla Licata Caruso. Secretaria".

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2010.
Carla Licata Caruso, secretaria.

e. 20/09/2010 Nº 108639/10 v. 24/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría N° 5, en el "Incidente de regulación de honorarios del perito traductor Ho Jae Lee" en el marco de la causa N° 11.317/04, caratulada: "N.N. s/contrabando", notifica a He Sung Choi que con fecha 16 de setiembre de 2010 se resolvió: "Si bien al solicitar la regulación de honorarios el perito traductor Ho Jae Lee manifestó "... regular mis honorarios por mi intervención en el incidente de excarcelación..."...y, en ese sentido se regularon sus honorarios a fs.18/19vta., en atención a que se advierte que intervino también en la declaración indagatoria de Young Hee Jung obrante a fs. 322/vta. de la causa principal, de la regulación de honorarios sobre aquella intervención córrase vista a... He Sung Choi.". Fdo. Rafael Francisco Caputo, Juez Nacional. Ante mí: Sandra V. Goñi, Secretaria. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 2010.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 22/09/2010 N° 111674/10 v. 28/09/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Juez, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, en N° 9604/09, caratulada: "Prorganic S.A. S/Inf. Ley 22415" (Incidente de regulación de honorarios solicitado a favor de la perito traductora pública en idioma italiano Gabriela Anzelini de Roca formado en la causa Nro. 9604/09 (Delegada 1940)" se dispuso lo siguiente: "/// nos Aires 14 de septiembre de 2010 1°) Por recibido, agréguese y en atención a lo informado a fs. 20/25, líbrese nuevo edicto a los mismos fines que aquél ordenado por el decreto de fs. 16. Líbrese cédula." Fdo. Rafael Caputo. Ante mí. Mirtha Lilian Campos Tula. "Buenos Aires 3 de agosto de 2010..... 1°)...Notifíquese el traslado dispuesto a fs. 12 punto 1° respecto de Prorganic S.A. por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial durante 3 días. Líbrese edicto y cédula." Fdo. Rafael Caputo. Juez Ante mí: Mirtha Lilian Campostula. Secretaria. Auto de Fs. 12 Punto 1°: "Buenos Aires 29 de junio de 2010. 1°) ....córrase traslado del pedido de regulación de horarios obrante a fs. 8 del presente incidente a Prorganic S.A. y a la querella. Líbrense cédulas...." Fdo. Rafael Caputo. Juez Ante mí: Mirtha Lilian Campos Tula. Secretaria.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2010.

e. 22/09/2010 N° 111676/10 v. 24/09/2010

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, en los autos N° 3324 caratulados: "Alvarez, Camilo Manuel s/art. 302 del C.P. Resolvió con fecha ///nos Aires, 2 de septiembre de 2010.- Autos y Vistos:... Y Considerando:... Y Resuelvo: I.- Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de autos respecto de Camilo Manuel Alvarez (DNI Nro. 4.442.570), y en consecuencia sobreseer definitivamente en las presentes actuaciones con relación al delito del art. 302 del C. Penal que se le imputara, con motivo del libramiento de los cheques nro. 04383521, serie K, pertenecientes a la cuenta corriente N° 04383521 del Banco de la Provincia de Buenos Aires (arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 302 del Código Penal y 336 inc. 1° del CPPN).- Fdo. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional, Ante mí: María Inés Carbajales, Secretaria.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2010.
María Inés Carbajales, secretaria.

e. 17/09/2010 N° 107865/10 v. 23/09/2010

Juzgado Penal Económico Nro. 7, Secretaría Nro. 14, ... Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal emergente en las presentes actuaciones y respecto de Blanca Ida Cañuqueo (DNI. N° 10.485.959) corresponde dictar el sobreseimiento parcial y definitivo, en orden al libramiento y posterior rechazo impago de los cheques de pago diferido 73952439, 73952440, 73952441, 73952442 y 73952443 del Citibank, sucursal Once, cuenta corriente N° 0191210-913 a nombre de Blanca Cañuqueo. (arts. 59, inc. 3° del C.P., 62 y 67 del Código Penal y 334, 335 y 336 inc. 1ero. del C.P.P.). II.- ...- III.- Sin costas (arts. 530 del C.P.P.N).- Regístrese, notifíquese ... por edictos a Blanca Ida Cañuqueo, ..., en la causa Nro. 5459, caratulada: "Cañuqueo, Blanca Ida s/inf. art. 302 del C.P". Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2010.
María Inés Carbajales, secretaria.

e. 17/09/2010 N° 107849/10 v. 23/09/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7 Secretaría N° 14, "///nos Aires, 2 de septiembre de 2010.- Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito investigado en autos, respecto de Patricia Susana Jaimerena (D.N.I. Nro. 13.884.530), y en consecuencia sobreseer definitivamente en las presentes actuaciones con relación al delito del art. 302 del C. Penal que se le imputara, con motivo del libramiento de los cheques nros. 053611 de la cuenta corriente nro. 31-000665/3, del Banco Mayo, Sucursal Chacarita, que fuera rechazado el 27 de diciembre de 1996, el cheque nro. 18232432 de la cuenta corriente nro. 4011-13863/9, de la Sucursal Federico Lacroze del Banco de la Provincia de Buenos Aires, rechazado el 16 de diciembre de 1996; Nro. 07016942 de la cuenta corriente nro. 2892/1, de la Sucursal Villa Crespo del Banco Mercantil, que fuera rechazado el 24 de diciembre de 1996; Nro. 07016943 de la cuenta corriente nro. 2892/1, de la Sucursal Villa Crespo del Banco Mercantil, que fuera rechazado el 2 de enero de 1997, y el cheque nro. 07016950 de la cuenta corriente nro. 2892/1, de la Sucursal Villa Crespo del Banco Mercantil, que fuera rechazado el, que también fuera rechazado el 2 de enero de 1997 (arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 302 del Código Penal y 336 inc. 1°, del C.P.P.N)... Registrese, notifíquese a la Fiscalía Interviniente, por edictos a Patricia Susana Jaimerena..." Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Dra. María Inés Carbajales. Secretaria.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2010.
María Inés Carbajales, Secretaria.

e. 17/09/2010 N° 107845/10 v. 23/09/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, en la causa N° 5328 caratulada: "Pelesur S.A.I.C. S/Inf. Ley 24.144", se dictó la presente resolución: "///nos Aires, 2 de septiembre de 2010.- Autos y Vistos:... Y Considerando:... Y Resuelvo: I.- Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de la infracción cambiaria que fuera materia de investigación en autos e imputada a Zulma Noemí Jakter (DNI 92.536.996), y en consecuencia sobreseer en las presentes actuaciones con relación el delito previsto por el art. 1, inc. e) y f) de la ley 19.359, integrado en el caso con las disposiciones del Decreto N° 2581/64, Circular COPEX - 1 Capítulo I, y comunicación "A" 39 del B.C.R.A., en la que se la sumariara (arts. 59 inc. 3°, 62 del Código Penal de la ley 19.359, y art. 336, inc. 1 del C.P.P.N.). Fdo. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional, Ante mí: María Inés Carbajales, Secretaria.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2010.
María Inés Carbajales, secretaria.

e. 17/09/2010 N° 107858/10 v. 23/09/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES

N° 3

"///mas de Zamora, 26 de agosto de 2010.. Atento al estado de la presente causa, con el objeto de dar cumplimiento a lo solicitado por la Alzada, atento al resultado negativo de las diligencias practicadas tendientes a ubicar el paradero de la imputada, y siendo menester para la presente investigación, dispóngase la notificación a prestar declaración indagatoria por el delito previsto y reprimido en el art. 292 y 296 del Código Penal de la Nación, por encontrarse los requisitos reunidos en el art. 294 del C.P.P.N. respecto de Analía Magdalena Silveira (DNI 16.755.631); razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del código de rito, emplácese a los nombrados a que comparezcan a este juzgado Federal Criminal y Correccional N° 2, sito en calle Lapida 662 de Lomas de Zamora, lo que se hará por publicación en el Boletín Oficial durante 5 días..". Fdo. Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella Juez Federal, Dr. Rafael Leal Secretario Federal.

Rafael Leal, secretario federal.

e. 21/09/2010 N° 109419/10 v. 27/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría n° 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Jorge Hernan Godoy, D.N.I. 26.920.676, de estado civil soltero, de nacionalidad, de ocupación o profesión comerciante, con último domicilio conocido en la calle Cacahué 2093 de esta ciudad de Buenos Aires, a que dentro del quinto día de publicación del presente, comparezca ante los estrados del Tribunal con el objeto de que se le reciba declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. haciéndole saber al nombrado lo previsto para ejercer su defensa en los arts. 104 y stes. del Código de Rito, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría N° 5, 15 de septiembre de 2010.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 22/09/2010 N° 110104/10 v. 28/09/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel E. Rafecas, Secretaría Nº 6, a mi cargo, sito en la Av. Comodoro Py 2.002, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la causa nro. 12.808/08 caratulada "Verdachia López Dimas y Muñoz Jorge Jesús s/infracción ley 23.737" notifica a Jorge Jesús Muñoz (titular del D.N.I. nro. 28.523.242) que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de diciembre de 2.010. Autos y vistos: Para resolver en la presente causa Nº 12.808/09 del registro de la Secretaría Nº 6 de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a mi cargo, respecto de la solicitud de regulación de honorarios formulada por la Dra. Patricia F. Parasporo, abogada defensora de Jorge J. Muñoz. Y considerando: A fs. 140 la Dra. Patricia F. Parasporo, abogada defensora de Jorge J. Muñoz, solicitó se regularan sus honorarios profesionales correspondientes a su labor desarrollada en estas actuaciones. […] Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Patricia F. Parasporo en la suma de quinientos pesos ($ 500), como remuneración por su desempeño como abogada defensora de Jorge Jesús Muñoz (cfr. ley 21.839). Firmado: Daniel E. Rafecas. Juez Federal. Ante mí: Adrián Rivera Solari. Secretario Federal"; "Buenos Aires, 9 de septiembre de 2.010. Atento al resultado adverso de las diligencias dispuestas en autos a los efectos de dar con el paradero de Jorge Jesús Muñoz y así notificarlo de lo resuelto a fs. 155/6, corresponde proceder conforme lo prescribe el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, haciendo saber dicha resolución por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante el plazo de cinco días. [...] Firmado: Daniel E. Rafecas. Juez Federal. Ante mí: Adrián Rivera Solari. Secretario Federal".

Secretaría nro. 6, 9 de septiembre de 2010.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.

e. 20/09/2010 Nº 108710/10 v. 24/09/2010

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría n° 11 del Dr. Felipe del Viso, cita y emplaza a José Luis Cabrera, quien deberá presentarse a prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N), en la causa n° 22/2009, caratulada, "Movimientos Libres del Sur s/Delito de Acción Pública", dentro de los cinco (5) días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco (5) días.

Secretaría, 3 de septiembre de 2010.
Felipe del Viso, Secretario.

e. 17/09/2010 N° 107842/10 v. 23/09/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Guan Haixia (de nacionalidad china; con último domicilio en Estanislao del Campo 1223, Rafael Castillo, Pcia. de Buenos Aires) a presentarse a estar a derecho en la causa N° 1649/02 que se le sigue por delito de falsificación de documento público, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2010.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 17/09/2010 N° 107835/10 v. 23/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 1, Secretaría nro. 105, intima a Rubén Gimenez a que concurra al Tribunal dentro del tercer día de notificado bajo, apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su paradero al Jefe de la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia injustificada". De conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., se notifica del auto que ordena el libramiento del presente: "/ / / nos Aires, 13 de septiembre de 2010... Teniendo en cuenta que, pese a las distintas medidas realizadas en autos (ver fs. 26/31 31 y 32) no fue posible dar con el paradero de Rubén Gimenez cíteselo por edictos en los mismos términos que los dispuestos a fs. 20 (declaración indagatoria conforme art. 294 del C.P.P.N.) quien deberá comparecer ante el Tribunal, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y, consecuentemente, ordenar su paradero al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitándole sirva a disponer la publicación de edictos, transcribiéndole lo precedentemente expuesto, por el término de tres días..." Fdo: Alberto J. Baños, Juez de Instrucción. Ante mí: Federico González, Secretario.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2010.-
e. 22/09/2010 Nº 112353/10 v. 24/09/2010

N° 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 6, Secretaría n° 118, cita y emplaza por cinco días a Mariela Sosa (representante de Constructora Jachal SRL) a comparecer ante el Tribunal dentro del tercer día de notificada desde la última publicación a los fines de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de encomendar a la Policía Federal Argentina la averiguación de su actual paradero y posterior citación.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 2010.
Jimena I. Castro, secretaria.
e. 20/09/2010 Nº 110161/10 v. 24/09/2010

N° 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 14 cargo de la Dra. Fabiana E. Palmaghini, cita y emplaza a Alejandro Gustavo Gravano, DNI 16.684.140, con último domicilio conocido en la calle Juan Correas 7077, Barrio San José, Provincia de Córdoba, cuyos demás datos se desconocen, mediante edictos, para que se presente dentro del quinto día de notificado en el tribunal, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de encomendar la averiguación de su paradero al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina (art. 288 del CPPN) en caso de incomparecencia.
María Bobes, secretaria.
e. 22/09/2010 Nº 111589/10 v. 28/09/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 14 a cargo de a Dra. Fabiana E. Palmaghini, cita y emplaza a Miguel Angel Robles, DNI 21.332.128, con último domicilio con ido en la calle Güemes 4718 (portería) de esta ciudad, cuyos demás datos se desconocen, para que se presente dentro del quinto día de notificado en el tribunal, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de encomendar la averiguación de su paradero al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina (art. 288 del CPPN) en caso de incomparecencia.
María Bobes, secretaria.
e. 20/09/2010 Nº 110155/10 v. 24/09/2010

N° 22

El Juzgado nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 22, Secretaría nro. 148; cita y emplaza por tres (3) días a Gastón Facundo Ammirante Paredes para que comparezca a estar a derecho en la causa N* 31.176/2010, que se le sigue por el delito de amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de Septiembre de 2010.
César A. López Cabanillas, secretario.
e. 22/09/2010 Nº 110133/10 v. 28/09/2010

El Juzgado nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 22, Secretaría nro. 148; cita y emplaza por tres (3) días a Javier Rivero para que comparezca a estar a derecho en la causa N* 31.173/2010, que se le sigue por el delito de amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de Septiembre de 2010.
César A. López Cabanillas, secretario.
e. 22/09/2010 Nº 110130/10 v. 28/09/2010

N° 23

El Juzgado de Instrucción N° 23, Secretaría N° 158 cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a José María La Greca, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 72.895/06 que se sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 2010.
Carolina Wathelet, secretaria.
e. 22/09/2010 Nº 110164/10 v. 28/09/2010

N° 28

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 28, Secretaría N° 142, cita y emplaza por tres –3– días, a partir de la primer publicación del presente a Lendro Alegre, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue en orden al delito de homicidio calificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres –3– días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2010.
Natalia de Laurentiis, secretaria.
e. 22/09/2010 Nº 109995/10 v. 24/09/2010

Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 28 - Secretaría N° 142, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la primera publicación del presente a Everston Leonel Vázquez Lizarazu (boliviano, indocumentado) para que comparezca a estar derecho en la causa nro. 38.638/2009, donde fuera convocado en los términos del art. 294 del CPPN. Publíquese por 3 (tres) días.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 2010.
Natalia de Laurentiis, secretaria.
e. 22/09/2010 Nº 109964/10 v. 24/09/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4. Secretaría N° 67. (Juncal n° 941, piso 1° de Capital Federal) Causa N° 75262: ///nos Aires, 17 de Septiembre de 2010. Por recibido, agréguese y atento a lo que surge de la constancia policial que antecede, desconociéndose el actual paradero del imputado Juan Carlos Herrera, cíteselo mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, para que comparezcan dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada. Notifiquese.- "Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Eduardo D. Albano, Secretario ad-hoc".-
Buenos Aires, 17 de Septiembre de 2010.
e. 22/09/2010 Nº 111545/10 v. 24/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto D. Aleman, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello de Diuezeide, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de septiembre de 2010, se decretó la quiebra de Guidi Eduardo Eloy CUIT: 27-16260337-0, en la que se designó síndico al contador Aldo Bassagaisteguy, con domicilio en la calle Pte. Roque Saenz Peña 1134 piso 8* y 9* "B" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones, de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de noviembre del 2010. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 1 de febrero del 2011 y 15 de marzo del 2011, respectivamente, fíjese audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día . en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2°). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.- b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de septiembre de 2010... publíquense edictos... Fdo. Dr. Alebrto D. Aleman. Juez".
Buenos Aires, 15 de septiembre de 2010.
Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.
e. 22/09/2010 Nº 110145/10 v. 28/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto D. Aleman, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello de Diuezeide, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de septiembre de 2010, se decretó la quiebra de Nickale SA. CUIT: 33-69347760-9, en la que se designó síndico a la contadora Berta Liliana Kraves, con domicilio en la calle Lavalle 1527 piso 4to 16 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de noviembre del 2010. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 1 de febrero del 2011 y 15 de marzo del 2011, respectivamente, fíjese audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día . en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2°). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.- b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de septiembre de 2010... publíquense edictos... Fdo. Dr. Alebrto D. Aleman. Juez".
Buenos Aires, 14 de septiembre de 2010.
Vivian C. Fernández Garello de Dieuezeide, secretaria.
e. 22/09/2010 Nº 110136/10 v. 28/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de septiembre de 2010, se decretó la quiebra de "Maria del Pilar Bemposta Fernandez (D.N.I. 93.598.957)", Expte N° 97037, en la que se designó síndico a María Gabriela Paulina Stefanelli, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 1082 4° 13, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de noviembre de 2010. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 14 de septiembre de 2010.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 21/09/2010 Nº 109240/10 v. 27/09/2010

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, PB edificio, Anexo (CABA), en los autos caratulados "Delicias Forestaciones SA s/Quiebra (pedido de quiebra pedido por el Coronel Arminda Rosalia)" Expediente N° 094463 comunica por cinco días que con fecha 11 de agosto de 2010 se decretó la quiebra de Delicias Forestaciones SA (CUIT 30-55429168-2), con domicilio en Migueletes 736, Piso 4°, Dpto. D (CABA). El síndico designado es la contadora Laura V. Alonso, en el domicilio de Dr. J. F. Aranguren 2344, piso 8, oficina D (CABA), por ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 11 de noviembre 2010. Los informes de sindicatura previstos por los arts 35 y 39 ley 24.522 deberán ser presentados los día 27 de diciembre de 2010 y 9 de marzo de 2011 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 2010.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 17/09/2010 Nº 107977/10 v. 23/09/2010

N° 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaria N° 5, a cargo de la Dra. Maria Virginia Villaroel, sito en la Av. Callao 635, Piso 6°, C.A.B.A, comunica por dos días que con fecha 14 de junio de 2010, en autos caratulados: "Works Service S.A. S/Quiebra" (Expte. 100657), se ha dispuesto la publicación de edictos a los efectos de hacerles saber a los Sres Acreedores y/o interesados que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios a los profesionales actuantes, pudiendo los acreedores y la fallida formular observaciones dentro del plazo de diez días de conformidad con lo previsto por el art. 218 Ley 24.522. Para publicar en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de Agosto de 2010.
Maria Virginia Villarroel, secretaria.
e. 22/09/2010 Nº 110099/10 v. 23/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaria N° 6 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 6° de Cap. Fed., hace saber que con fecha 20 de Agosto de 2010, decretó la quiebra de Di Yorio Julio, CUIT 20-14391532-9. Los acreedores deberán acudir en los términos del art. 32 Ley 24.522 hasta el día 18 de noviembre de 2010 para solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico designado, Dr. Héctor Carlos Fridman, domiciliado en Gaona 1295 de Cap. Fed. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 3 de febrero de 2011 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 17 de marzo de 2011. Asimismo se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. haga entrega al Síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por los art. 86 y 106 de la Ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2010.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 17/09/2010 Nº 107866/10 v. 23/09/2010

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4 a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, Secretaría Nro. 8 a cargo de la Dra. Josefina Conforti, sito en Diagonal Pte. Roque Saénz Peña 1211, piso 1, CABA, comunica que se con fecha 31/8/2010 se decretó la apertura del concurso preventivo de Maravi Technologies Argentina S.A. (CUIT 30-70796376-6), con domicilio en Alicia Moreau de Justo 1020, P. B. CABA. Se ha designado Síndico a la Cdora. María Ines Paler-

mo, con domicilio en Florida 336, piso 2° “203”. CABA, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 10/11/2010 en el horario de 14 a 18 horas. Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 23/12/2010 y 8/3/2011 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 22/8/2011 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por el término de 5 días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en La Ley.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 2010.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.
e. 22/09/2010 N° 110891/10 v. 28/09/2010

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría n° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° of. 425 de Capital Federal, en los autos “Engion S.A. S/Quiebra” comunica por cinco días que: 1) Con fecha 31.8.2010 se decretó la quiebra de Engion S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contadora Stella Maris Diaz, con domicilio constituido en Colombres 1070 piso 3 dep 23 de Capital Federal hasta el día 11.11.10; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 20.12.10 y 14.3.11 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 25.3.11 a las 11 horas.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2010.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 22/09/2010 N° 110109/10 v. 28/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos “Pontemar Viajes S.R.L. s/Quiebra” comunica por cinco días que: 1) con fecha 20 de agosto de 2010 se decretó la quiebra de Pontemar Viajes S.R.L. (inscripta en el Lº 118 de S.R.L); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Juan José Romanelli, con domicilio constituido en Gandara 2700 y T.E. 4-521-5171 de Capital Federal hasta el día 19.11.2010; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 01.02.2011 y 15.03.2011 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 08.03.2011 a las 11 horas.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2010.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 20/09/2010 Nº 108633/10 v. 24/09/2010

N° 11

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21 de la Capital Federal, interinamente a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vassallo, sito en Av. Callao 635, Quinto Piso, Capital Federal, cita a herederos de Gerardo Vicente Garcia Ferrin DNI N° 4.325.269 para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en los términos del Cpr. art. 43 y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente, en relación a los autos “BBVA Banco Francés SA C/García Ferrin, Gerardo Vicente S/Ejecutivo”. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 09 días de Septiembre de 2010.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 22/09/2010 N° 111104/10 v. 23/09/2010

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, Secretaría N° 25, a cargo del Dr. Sebastián Julio Martorano sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha, en los autos caratulados Rossi Gabriel A. S/ Quiebra, se resolvió que a los efectos de la realización de los bienes deberá dejarse constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la lc 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2010.
Sebastián Julio Martorano, secretario.
e. 17/09/2010 N° 107830/10 v. 23/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, Secretaría N° 26, interinamente a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital. comunica por cinco días que con fecha 25 de agosto de 2010, en los autos caratulados Bordone Jorge Ernesto S/Propia Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de Bordone Jorge Ernesto, DNI 10.534.480, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Norberto Jorge Volpe, con domicilio en la calle Maipú 859 Piso 8, Dpto 22, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 29/10/2010 en el horario de 12 a 18 hs. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2010.
Claudia Giaquinto, secretaria interina.
e. 21/09/2010 N° 109256/10 v. 27/09/2010

N° 14

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 14, a cargo de la Dra. Susana M.I. Polotto, Secretaría Nro. 28, del Dr. Sarmiento Laspiur, en los autos “Servicios Royar S.A. s/ Quiebra” informa que se ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos y que se han regulado los honorarios correspondientes a los profesionales intervinientes. Se hace saber que se podrán formular observaciones, las que únicamente podrán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe, en el plazo de 10 días. A efectos del cobro de sus acreencias, los acreedores deberán denunciar en autos su C.U.I.T., C.U.I.L. y/ó D.N.I., como así también las cuentas bancarias que correspondan a efectos de las transferencias. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2010.
Marín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 22/09/2010 N° 111630/10 v. 23/09/2010

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo de la Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura, con fecha 3 de septiembre de 2010, del concurso preventivo de Vial 3 S.A. en liquidación (CUIT N° 30-70853850-3), con domicilio en la avenida Paseo Colón 823, Piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 31/10/2003 bajo el N° 15.864 del Libro 23, Tomo - de Sociedades por Acciones. Señálase hasta el día 3 de diciembre del 2010 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante la Sindicatura designada, “Estudio Cupito”, en el domicilio sito en la calle Posadas 1564, piso 2° “200”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber que los acreedores podrán formular observaciones e impugnaciones respecto de las solicitudes formuladas (art. 34 LCQ) hasta el día 20 de diciembre del 2010. Fíjanse los días 15 de febrero del 2011 y 30 de marzo del 2011 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 1 de septiembre del 2011, a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa (cfr. Art. 45 LCQ). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de septiembre de 2010.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 21/09/2010 N° 110182/10 v. 27/09/2010

El Juz Nac de 1ª Inst en lo Comercial 17 Sec 34, sito en M. T. de Alvear 1840 piso 3 Cap Fed, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de Stoner SRL, con fecha 6/9/10. Se fijó el día 25/10/10 el plazo para que los acreedores presenten ante el síndico designado, Horacio Jorge Czaban, con domicilio en Uruguay 660 piso 7 “D” C.A.B.A., los pedidos de verificación de crédito junto con los títulos justificativos. Se fijaron los días 6/12/10 y 18/2/11 para la presentación de los informes de los arts 35 y 39 ley 24522 y para el 8/8/11 a las 10 hs la audiencia informativa.

Bs As. 13 de septiembre de 2010.
Silvina D. M Vinoli, secretaria.
e. 22/09/2010 N° 110889/10 v. 28/09/2010

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 39, desempeñada por la Dra. Ana V. Amaya, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados “Adeck Confecciones S.A. S/Quiebra”, expte. 041384, que se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta base de $ 415.000.-, efectuada por los siguientes bienes de la fallida en block: 1) Inmueble sito en la Provincia de La Rioja, Departamento Capital, zona Parque Industrial, identificado como lotes A, B y C de la Manzana 531, matrícula C-21972, Padrón N° 1-34363, 1-34364 y 1-34365. Nom. Cat.: C:I, S:C, Mz.:531, P: A, B y C. Matrículas C-21970, C-21971 y C-21972. Superficies terreno: lote A: 3.570,88 m2, lote B: 3.994,68 m2, lote C: 3994,88 m2. Total A, B y C: 11.560,44 m2. Se trata de un amplio inmueble industrial compuesto por: dos naves (o galpones) principales, de 20 m. x 50 m c/u, construcciones varias y terreno libre. Se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por la firma Supertex S.A. sin título alguno, y 2) Bienes muebles pertenecientes a la fallida que se encuentran en el inmueble, destacándose: máquinas de coser rectas marcas Nikko, Sungoou, Toyota, máquinas de coser planas marca Durko, Singer, máquinas overlock marcas Singer y Rimoldi, máquinas sig sag marcas Adler y Singer, y demás bienes según constancias de autos y catalogo que se entregará en la exhibición. Exhibición: días 24 y 25 de Setiembre de 2010 en el horario de 10 a 14 hs. Condiciones: Base: $ 415.000.-. Los oferentes deberán efectuar una oferta que mejore la base por lo menos en un 5%, y realizar un deposito equivalente al 10% de la base fijada, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos (L° 719 F° 004/1). Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta antes de su perfeccionamiento. Las resoluciones que se dicten en relación al presente procedimiento serán inapelables. Todas las notificaciones, excepto las que específicamente se determinen en contrario se producirán “ministerio legis”. La presentación de oferta implicará para el oferente el conocimiento y aceptación de las condiciones de la venta y de la situación fáctica-juridica de los bienes. Los interesados deberán remitirse –en cuanto a las condiciones fijadas– a las constancias de la causa y condiciones de la venta, auto del 18/08/2010. Ofertas: Deberán presentarse en Secretaría hasta las 9:30 hs. del día 29 de Septiembre de 2010. Audiencia de apertura de sobres y puja: 29 de Septiembre de 2010 a las 11:30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Efectuada la apertura de sobres los oferentes podrán pujar libremente con la sola condición que cada oferta importe un incremento cuanto menos del 5% de la mejor oferta anterior. La adjudicación recaerá sobre la mayor oferta, y la resolución al respecto será irrecurrible. El saldo de precio mas el 3% de comisión, el arancel 0,25% (ac. 10/99), y el IVA correspondiente al porcentaje de precio de los bienes muebles e inmuebles en caso de corresponder deberá abonarse dentro de los cinco días de notificado el auto de adjudicación, mediante deposito en la cuenta de autos (L° 719 F° 004/1). Los oferentes deberán constituir domicilio en Capital Federal. Informes: 15-5468-8382.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2010.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 22/09/2010 N° 110093/10 v. 23/09/2010

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: “Jubesa S.R.L. s/Quiebra”, hace saber que con fecha 30/08/2010 se decretó la quiebra de “Jubesa S.R.L.”- CUIT Nº 30-70822673-0 - y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 15/11/2010 por ante el síndico Sanchez, Graciela Cecilia, con domicilio constituído en la calle Uruguay 618 2º C, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 11/02/2011 y 1/04/2011 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debídamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2010.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 20/09/2010 Nº 108686/10 v. 24/09/2010

N° 21

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3º, de esta ciudad, comunica por cinco días en los autos “Gewerc, Gustavo Alberto s/Quiebra”, Expte. 055500 que con fecha 19 de agosto de 2010 se decretó la quiebra de Gustavo Alberto Gewerc (CUIT Nº 20-12996301-9, designándose Sindico al Cdor. Juan Roque Treppo (CUIT 20-04529199-6) con domicilio en Sarmiento 1183, 8º, 27/28”, donde los acreedores deberán concurrir hasta el 30 de noviembre de 2010 a presentar los títulos justificativos de sus créditos, de lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas. El síndico deberá presentar los informes del art. 35 el 15.02.11 y el del art. 39 el 30.03.11. Se intima a la fallida sus administradores y terceros tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 88 incs. 1, 3, 4, 5 y 7 de la ley 24.522 y para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, setiembre 10 de 2010.
Andrea Rey, secretaria.
e. 21/09/2010 Nº 109348/10 v. 27/09/2010

N° 22

Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a cargo Dra. Mariana Macedo Alboronoz, con sede en calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, C.A.B.A., comunica por 5 días, en autos “Inmunolab S.A. s/Concurso Preventivo – Expte. N° 055.505” en lo que se ha se ha dispuesto la apertura de un registro para que dentro del plazo de cinco días, a contar desde la última publicación, se inscriban los acreedores y terceros interesados en la adquisición de las acciones representantivas del capital social de la

concursada, a efectos de formular propuesta de acuerdo preventivo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 48 y concordantes de la ley 24.522. Publíquese por 5 días, en Boletín Oficial República Argentina.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2010.
Mariano Macedo Albornoz, secretaria.

e. 17/09/2010 N° 108619/10 v. 23/09/2010

N° 23

Juzgado de 1ª. Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en autos "Pérez, Marcela Andrea s/quiebra" (exp. Nº 057787), se decretó con fecha 09 de agosto de 2010 la quiebra de "Pérez, Marcela Andrea" se fija hasta el 17 de noviembre de 2010, para que los acreedores presenten sus títulos justificativos de créditos al síndico designado Juan Carlos G. Toledo, con domicilio en Paraguay 729 - P. 8* - Of. 32, CABA, los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24522, se presentarán los días 01 de febrero de 2011 y de 15 de marzo de 2011, respectivamente. Los insinuantes deberá adjuntar su número de documento y/o su número de C.U.I.T., según corresponda.- Asimismo se cita a la fallida para dar explicaciones para el día 22 de septiembre de 2010, a las 11:30 hs. y supletoriamente la del día 29 de septiembre de 2010, a las 11;00 hs., bajo apericibimiento de ser traída por la fuerza pública en el segundo caso.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2010.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 20/09/2010 Nº 108627/10 v. 24/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, secretaría N° 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, de Capital Federal comunica por cinco días que el día 30.08.2010 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de Tejeduría Oriental S.A. CUIT 30-70743255-8. El Síndico interviniente es el contador Carlos Alberto Pérez con domicilio constituido en Montevideo 765 piso 7 "A" teléfono 5238-6604 ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 1.11.2010. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 15.11.2010 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 29.11.2010. La Sindicatura presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 LCQ los días 14.12.2010 y 28.02.2011 respectivamente. Se fija para el día 23.08.2011, la clausura del período de conforme art. 43 LCQ y se convoca para el día 16.08.2011 a las 10.30 hs la audiencia informativa prevista en art. 45 LCQ, a la que podrán concurrir los acreedores que deseen. Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2010.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 20/09/2010 Nº 109117/10 v. 24/09/2010

N° 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Di Mundo Nicolás Gustavo s/Quiebra", que con fecha 2 de septiembre de 2010, se decretó la quiebra de Di Mundo Nicolás Gustavo, DNI: 24.583.322, domiciliado en Av. San Pedrito 8, Piso 3º, E. Síndico: Mancusi, Hugo Javier, con domicilio en Av. Corrientes 3169, Piso 7º, 70, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02.11.2010. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 15.12.2010, y el informe general (art. 39 LC) el día 28.02.2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 16 de septiembre.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 21/09/2010 Nº 110792/10 v. 27/09/2010

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 26 - Secretaría N° 52, sito en Avda. Callao 635 - Piso 1° - Capital, comunica por tres días en el Boletín Oficial y por un día en el diario Clarín, en el juicio: "Empresa Tandil SA. s/quiebra" - Expte. 026838, que ha dispuesto el llamado a mejorar la oferta de compra por la suma de pesos ochenta y cinco mil ($ 85.000.-), por la compra del camión marca internacional 2654, patente BLK 521, chasis VH474488, motor 530GM2U1026439, Año 1997. En el estado en que se encuentra. No incluye el trompo hormigonero. Presentación de ofertas: hasta el 19 de octubre de 2010 a las 9 horas en el Tribunal, en sobre cerrado, que en su parte exterior, escrito a máquina, deberá únicamente decir oferta de mejora en "Empresa Tandil SA. s/quiebra" - Expte. 026838. Depósito de garantía: En garantía de las ofertas los eventuales oferentes deberán depositar el 10% del precio de su oferta a la orden del Tribunal en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, debiendo acompañarse la constancia del depósito con la oferta respectiva. Audiencia de apertura de sobres y mejora: El plazo para la presentación de ofertas vence el 19 de octubre de 2010 a las 9 horas y el 20 de octubre a las 10 hs. se abrirán los sobres y se celebrará la eventual audiencia de mejoras de ofertas, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado –sito en Callao 635, 1° piso– a las 10,00 hs., que queda notificada con los presentes edictos. El mismo 20 de octubre, el Tribunal dictará la resolución de adjudicación respectiva. Todos los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas en una audiencia a continuación de la apertura de sobres, inclusive la oferente cuya propuesta se adopta como base para disponer este procedimiento, aunque no presentare sobre mejorando su oferta inicial. En dicho acto, se asentarán las mejoras que se fueren expresando, en forma ilimitada, imponiéndose como única condición que cada una represente un mínimo del 5% en relación a la anterior, quedando a cargo del martillero la realización de los cálculos pertinentes. La adjudicación recaerá sobre la oferta mas alta, y en la hipótesis de que quien la hubiere formulado no integrase el saldo de precio se procederá a adjudicar los bienes a quien se le asigne el segundo lugar, y así sucesivamente en caso de reiterarse los incumplimientos.- Venta al contado - IVA: 10.5% - Comisión: 10% más el 21% de I.V.A.. Arancel Acor. 10/99 CSJN: 0,25% El adjudicatario deberá integrar el precio dentro del quinto día de la notificación de la adjudicación. Deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal - No se admite la compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. La posesión e inscripción del bien se cumplirá dentro de los 20 días siguientes a la efectivización del saldo del precio, a partir de la cual estarán a su cargo el pago de los impuestos, tasas y contribuciones. Podrán consultarse las condiciones de venta y su mecánica en el Tribunal y/o en la oficina del martillero 4374-1949 y 15-4539-1466, o por correo electrónico patriciocarreras@yahoo.com.ar o por Internet a www.inforemate.com. Exhibición: En la firma Pavisur, Calle 816 N° 703, entre calle 880 y Camino Gral. Belgrano, Quilmes Oeste, Pcia. de Buenos Aires. los próximos 4, 5 y 6 de octubre de 10 a 15 horas. Enajenador: Patricio M. Carreras.

Buenos Aires, 3 septiembre de 2010.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 22/09/2010 N° 110143/10 v. 24/09/2010

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Fortunato Arrufat SAIC y F S/Quiebra", que con fecha 27 de agosto de 2010, se decretó la quiebra de Fortunato Arrufat SAIC y F., con domicilio en Tres Arroyos 731. Síndico: Mosquera de Leoz, Susana Noemi, con domicilio en Av. Rivadavia 1210, Piso 1°, 2, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25.10.2010. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 07.12.2010, y el informe general (art. 39 LC) el día 21.02.2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2010.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 22/09/2010 N° 111788/10 v. 28/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 30, Secretaría Unica, sito en la calle Av. de los Inmigrantes N° 1950 Entrepiso, de esta Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "Sawika Rebeca s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 59707/2010 cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Doña Rebeca Sawicka.- El presente deberá publicarse por el plazo de tres días en el Boletín Oficial.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de septiembre de 2010.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 22/09/2010 N° 106963/10 v. 24/09/2010

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Oliva Lilia Hedda a efectos que hagan valer sus derechos. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2010.
Gustavo G.Perez Novelli, secretario.

e. 21/09/2010 N° 103626/10 v. 23/09/2010

N° 50

Se avisa al comercio en general que en los autos caratulados "González Santiago s/Sucesión Ab Intestato" (Expte N° 100696/2005) que tramita en el Juz. Nac. de 1° Inst. Civil N° 50, Sec. Única, sito en Uruguay N° 714, piso 3° de la C.A.B.A, se autorizó a fojas 845 la venta del 50% a nombre del causante del fondo de comercio del garage de la calle Estados Unidos N° 565, de esta C.A.B.A. que se encuentra habilitado a favor de los Sres. Carlos Gonzalez y Santiago Gonzalez, y que gira comercialmente a nombre del Señor Santiago Gonzalez bajo el nombre de fantasía de "Garage San Telmo", por el sistema de tracto abreviado a favor de la Sra. Hilda Rosa Arzua, nacida el 01 de Febrero de 1953, DNI N° 10.534.214, con domicilio en la calle Bacon N° 5047, de Capital Federal, CUIT N° 23-10534214-4, con intervención de la Escribana Pública Virginia Warat, con domicilio en Av Pte. Roque Saenz Peña N° 995, P. 2°, Dto "D", de la Ciudad Autónoma de Bs. As. El presente deberá publicarse por cinco días en el diario "Boletín Oficial".

Capital Federal, 02 de septiembre de 2010.
José María Abram Luján, secretario interino.

e. 17/09/2010 N° 108551/10 v. 23/09/2010

N° 62

Se cita y emplaza a Romano, Alejandro y Pelligró, Domingo Francisco para que dentro de los 5 (cinco) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos: González Nora y Otro C/Alkalay Cinthia y Otros S/Prueba Anticipada (Expte. Nro. 33671/2008), que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 62 sito en Av de los Inmigrantes Nro. 1950 Piso 1ro C.A.B.A., bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que los represente.

Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 22/09/2010 N° 110878/10 v. 23/09/2010

N° 81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81 a cargo de la Dra. Ana Maria Perez Catón, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 6º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "Bernoff Dorita s/Protección Especial" (expte. Nº 23282/03), Notifica a los progenitores de la niña Dorita Bernoff, lo resuelto por este Tribunal con fecha 3 de marzo de 2010. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar que la menor Dora Beatriz Ester Bernoff identificada con D.N.I. 39.828.496, se encuentra en estado de abandono y pre-adoptabilidad. II) Conferir al matrimonio integrado por Miguel Andrers Pérez con D.N.I. 12.677.473 y Mónica Amalia Saredi con D.N.I. 14.010.728 la guarda con miras a futura adopción de la menor Dora Beatriz Ester Bernoff, quienes previa aceptación del cargo, procederán a cumplir en legal forma su cometido. Notifíquese por Secretaría y una vez aceptado, expídase testimonio.- III) Notificar a los progenitores de la niña de autos..., haciéndole saber que disponen de cinco días desde la notificación para recurrir la resolución en cuestión. Fdo. Ana María Perez Catón. Juez Nacional en lo Civil. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2010.
Víctor P. Palleiro Duarte, secretario.

e. 21/09/2010 Nº 109278/10 v. 23/09/2010

N° 92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 92, a cargo de la Dra. María Rosa Bosio, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Diego Villar, sito en la calle Lavalle 1212, 9° piso, Capital, notifica por este medio a la Sra. Carla Soledad Fernandez que en los autos caratulados "Fernández Aaron S/Control de Legalidad - Ley 26.061" se ha resuelto con fecha 30 de junio de 2010 declarar el estado de abandono del menor A. F.. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 agosto de 2010.
Diego Villar, secretario.

e. 22/09/2010 Nº 109955/10 v. 23/09/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1° INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA PENAL NRO. 8 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Eduardo Di Lorenzo, cita y emplaza a Maria Alejandra Pavón, de nacionalidad argentina, nacida en Avellaneda, con fecha 09 de enero de 1966, titular del Documento Nacional de Identidad N° 17.682.652, hija de Juan Rafael y de Clara López, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 282 del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 31 de agosto de 2010.- Atento lo informado a fojas 214, líbrese nuevo oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de Maria Alejandra Pavón, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, a los efectos de notificarse del auto de procesamiento de fs. 183/185 y concesión de fs. 189 dictado en este legajo. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)... Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal. Ante mí: Jorge Eduardo Di Lorenzo, Secretario Federal".

Secretaría Penal N° 8, 31 de agosto de 2010.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.

e. 21/09/2010 N° 109442/10 v. 27/09/2010

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL GENERAL ROCA-RIO NEGRO

El Dr. Santiago Inchausti, Juez Subrogante del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Fedra Giovenali, cita y emplaza a Rubén Boris Bosaz, DNI N° 17.025.771, con domicilio desconocido, hijo de Vito Boris y Margarita Benigni, nacido el 04/11/1964 en Neuquén Capital, a estar a derecho en estos autos caratulados: "Bosaz, Rubén Boris s/delito c/la fe pública", Expte. N° 576/09, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo: Dr. Santiago Inchausti - Juez Federal Subrogante. Ante mi: Dra. María Fedra Giovenali - Secretaria Federal.

General Roca, 27 de agosto de 2010.
María Fedra Giovenali, secretaria federal.

e. 17/09/2010 N° 108148/10 v. 23/09/2010

El Dr. Santiago Inchausti, Juez Subrogante del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Fedra Giovenali, cita y emplaza a Rubén Omar Román, DNI N° 8.429.108, con último domicilio conocido en Dante Alighieri 730 de Cipoletti (R.N.), a estar a derecho en estos autos caratulados: "Schaab, Claudio Ariel s/delito c/la fe pública", Expte. N° 170/09, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo: Dr. Santiago Inchausti - Juez Federal Subrogante. Ante mi: Dra. María Fedra Giovenali - Secretaria Federal.

General Roca, 06 de setiembre de 2010.
María Fedra Giovenali, secretaria federal.
e. 17/09/2010 N° 107884/10 v. 23/09/2010

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA NRO. 2 SECRETARIA PENAL NRO. 1 NEUQUEN

Dra. Maria Carolina Pandolfi, Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Neuquén cita y emplaza: La Sra. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Neuquén, Dra. Maria Carolina Pandolfi, sito en calle Periodistas Neuquinos 171 de Neuquén, Provincia homónima, Secretaría 1 a cargo del Dr. Gustavo Eduardo Villanueva, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de su ultima publicación del presente a Fabio Ector Crucianelli, titular del DNI 20.456.107, nacido el 14-09-1968 en Bahía Blanca - Pcia. de Buenos Aires, con último domicilio en calle O'Higgins 492 de la ciudad Bahía Blanca - Provincia de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho y a prestar declaración indagatoria en la causa N° 200/06 caratulada: "Guzmán, Mauricio Antonio s/Delito c/La Fe Pública", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ordenando en consecuencia su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. del CPPN.).

Neuquén, 23 de agosto de 2010.
Gustavo E. Villanueva, secretario.
e. 22/09/2010 N° 109438/10 v. 24/09/2010

Dra. María Carolina Pandolfi - Juez por Subrogancia Legal del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Neuquén: Cita y emplaza: El Sr. Juez Federal a cargo por subrogancia legal del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Neuquén, Dra. María Carolina Pandolfi, sito en calle Periodistas Neuquinos 171 de Neuquén, Provincia homónima, Secretaría 1 a cargo del Dr. Gustavo Eduardo Villanueva, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de su ultima publicación del presente a Alfredo Oscar Barrionuevo, argentino, de clase 1951, titular del DNI 8.510.598, con último domicilio en calle Entre Ríos N° 1484 de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho y a prestar declaración indagatoria en la causa N° 149/09 caratulada: "N.N. s/Delito c/ la Fe Pública" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ordenando en consecuencia su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. del CPPN.) Dr. Gustavo E. Villanueva - Secretario Penal.

Neuquén, 19 de agosto de 2010.
Gustavo Eduardo Villanueva, secretario federal.
e. 21/09/2010 N° 109431/10 v. 23/09/2010

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Gustavo Román Pimentel en la causa N° 57.282, caratulada: "Sabarros Sergio - Inf. Ley 23.737", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano Sergio Arcelio Sabarros, Nacionalidad: Argentino nacionalizado - Profesión u ocupación: comerciante D.N.I. N° 92.465.473 - Estado civil: divorciado con ultimo domicilio conocido en camino Puente Internacional Gral. Artigas KM 11 Ruta provincial 135 de la ciudad de Colón Entre Ríos.-, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 3 de septiembre de 2010.
José María Barraza, secretario.
e. 21/09/2010 N° 109246/10 v. 27/09/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA A ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal Dr. Carlos Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A", cita y emplaza a Juan Ezequiel Moyano D.N.I n° 28.859.760, con último domicilio conocido en calle Almafuerte a la altura catastral del 2300, vereda con numeración par, entre calles Basualdo y Dimmer de Venado Tuerto, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en los autos caratulados "Srio. Av. Ley 23.737 (calle Almafuerte-Venado Tuerto)", Expte. N° 601/10A, por la presunta comisión del delito previsto en el art. 5 inc. c) de la ley 23.737 en las modalidades de comercio y tenencia de estupefacientes con fines de comercio, bajo apercibimiento de ordenarse lo dispuesto en el art. 150 CPPN. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "Rosario, 3 de septiembre de 2010. Solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 días, a fin de que Juan Ezequiel Moyano comparezca ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse lo dispuesto en el art. 150 CPPN. Fdo.: Carlos Vera Barros. Juez Federal. Ante mí, Dr. Adolfo Villatte. Secretario".

Rosario, 3 de septiembre de 2010.
Adolfo Villatte, secretario.
e. 22/09/2010 N° 109940/10 v. 28/09/2010

"El Sr. Juez Federal, Dr. Carlos Vera Barros, titular del Juzgado Federal Nro. 3 de Rosario, Secretaría "A" a cargo del Dr. Adolfo Villatte, cita a comparecer ante estos estrados a "Gustavo Alejandro Viola (DNI. Nro. 21.810.466), Juan José Cejas (DNI. Nro. 5.930.081) y a Germán Andrés Viola (DNI. Nro. 26.066.089)" a prestar declaración indagatoria por el delito tipificado en el art. 1 y 2 de la ley 24.769", expte. nro. 1440/07 A, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes y se librará orden de paradero. A tal efecto se transcribe el decreto que ordena la medida: "Rosario, 6 de septiembre de 2010. Cítese a Gustavo Alejandro Viola (DNI. Nro. 21.810.466), Juan José Cejas (DNI. Nro. 5.930.081) y a Germán Andrés Viola (DNI. Nro. 26.066.089), a que comparezca ante este Juzgado Federal Nro. 3 de Rosario, Secretaría "A", a prestar declaración indagatoria por el delito tipificado en el art. 1 y 2 de la ley 24.769 dentro del tercer día de vencida la publicación de los Fdo. Dr. Carlos Vera Barros. Juez Federal. Ante mi: Dr. Adolfo Villatte. Secretario.

Rosario, 6 de septiembre de 2010.
Adolfo Villatte, secretario.
e. 22/09/2010 N° 109945/10 v. 28/09/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO.2 DE LEYES ESPECIALES -TUCUMAN

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal N° II a cargo por Subrogancia Legal del Dr. Mario Agustin Racedo, Secretaría de Leyes Especiales N° II a cargo del Dr. Ramón Alberto Zelaya, en los autos caratulados: "Bonano Fabián Alejandro s/Inf. Ley 23.737", Expte. N° 494/04, se ha dispuesto notificar a Fabián Alejandro Bonano, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cumán, 3 de agosto de 2.010.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: I).- Declarar la prescripción de la acción penal de conformidad con lo normado por el art. 59, inc. 3, del Código Penal y en consecuencia disponer el sobreseimiento definitivo de Fabián Alejandro Bonano, argentino, D.N.I. N° 27.210.988, con domicilio en calle San Juan N° 354, 1° piso, Dpto. "A", de esta ciudad de San Miguel de Tucumán, hijo de Carlos Alberto Bonano y de Stella Maris González, sin apodos ni sobrenombre y sin causa judicial en trámite, en merito a las consideraciones expuestas precedentemente y de conformidad a lo normado por los arts. 336 inc 1 del Código Procesal Penal de la Nación.- II).- Notificar al interesado, a su defensa, y al Sr. Fiscal Federal de la presente resolución.-.- Hágase saber.- Fdo: Dr. Mario Agustín Racedo – Juez Federal Subrogante – Ante mí: Dr. Ramón Alberto Zelaya - Secretario.- La providencia que dispone la presente medida dice: "////cumán, 9 de septiembre de 2.010.- Atento a las constancias de autos y lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., practíquese la notificación por Edictos.- Fdo. Dr. Mario Agustín Racedo – Juez Federal Subrogante.

San Miguel de Tucumán, 20 de septiembre de 2.010.
Ramón Alberto Zelaya, secretario.
e. 22/09/2010 N° 110121/10 v. 28/09/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL POSADAS-MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chávez, Secretaria N° 3 a mi cargo, sito en Avda. Mitre 2358, cita por el termino de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a Marcos Toledo, argentino, nacido el 23-11-1987, en hijo de Francisco y de Blanca Virgen Ferreya, domiciliado en calle Pilcomayo n° 900, Obera, Pcia. de Misiones, a notificarse del sobreseimiento total y definitivamente, en la presente causa que se le seguía por el delito de "Tenencia de Estupefaciente Para Consumo Personal" (Art. 14, 2do. Párrafo de la Ley 23.737). Publíquese por tres (3) días.

Posadas, 08 de septiembre de 2010.
María Trinidad Fierro, secretaria.
e. 22/09/2010 N° 110005/10 v. 24/09/2010

Por disposición del Sr. Juez Federal en lo Correccional de Posadas, Misiones, Dr. José Luis Casals cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a Marco Antonio Lovera, D.N.I (duplicado) N° 21.562.615, argentino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Infracción Ley 23.737" en "Expte. 4-113/08", que transcripto dice: //sadas, 29 de Julio de 2.010.- Autos y Vistos:… Y Considerando:… Resuelvo: 1) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 4-113/08 "Lovera Marco Antonio s/Infracción Ley 23.737".- 2) Sobreseer total y definitivamente a Marco Antonio Lovera, D.N.I (duplicado) N° 21.562.615, argentino, nacido el 16 de Junio de 1970, hijo de Albino Lovera (F) y de Francisca Acuña, y demás datos personales que son de figuración en autos; por el delito de Tenencia de Estupefacientes para consumo personal (art. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737), que se le imputara en la presente causa.- Regístrese. Notifíquese, firme que sea, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencias y oportunamente, archívese.- Firmado: Dr. José Luis Casals. Juez Federal Correccional. Dr. Sergio Alejandro Salvi Grabulosa, Secretario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese durante 5 días.

Posadas, 03 de septiembre de 2010.
Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.
e. 17/09/2010 N° 107954/10 v. 23/09/2010

Por disposición del Sr. Juez Federal en lo Correccional de Posadas, Misiones, Dr. José Luis Casals cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a Adrián Mariano Palma, D.N.I (Quintuplicado) N° 28.463.566, argentino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Infracción Ley 23.737" en "Expte. 4-109/08", que transcripto dice: //sadas, 29 de Julio de 2.010.- Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 4-109/08: "Palma Adrián Mariano s/Infracción Ley 23.737".- 2) Sobreseer total y definitivamente a Adrián Mariano Palma, D.N.I (Quintuplicado) N° 28.463.566, argentino, nacido el 1° de Noviembre de 1980, hijo de Alfredo Oscar Palma y de Irene Beatriz Pizzi, y demás datos personales que son de figuración en autos; por el delito de Tenencia de Estupefacientes para consumo personal (art. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737), que se le imputara en la presente causa.- Regístrese. Notifíquese, firme que sea, Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencias y oportunamente, Archívese.- Firmado: Dr. José Luis Casals. Juez Federal Correccional. Dr. Sergio Alejandro Salvi Grabulosa, Secretario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese durante 5 días.

Posadas, 07 de septiembre de 2010.
Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.
e. 17/09/2010 N° 107928/10 v. 23/09/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 2 de San Martín, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría n° 6, a cargo de la Dra. María Elisa Gaeta, en la causa n° 5070, caratulada "Averiguación p/inf. Art. ley 11.723 y 22.362", cita y emplaza por el término de cinco días - conf. art. 150 del C.P.P.N.- a Jorge Yazbek D.N.I. N° 18.278.878 y a Mario Ernesto Gimenez D.N.I. N° 8.480.568, para que se presenten dentro de los cinco días de enterados a fin de recibírseles declaración indagatoria en razón de estar imputados de los delitos previsto y reprimidos por las leyes 11.723 y 22.362, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su captura.

San Martín, 23 de agosto de 2010.
María Elisa Gaeta, secretaria.
e. 21/09/2010 N° 109423/10 v. 27/09/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro. 662, Secretaría a cargo del Suscripto, tramita la causa nro. 1148 caratulada "Monzón Antonio Ramón S/Pta. Inf. Art. 277 del C.P.", en la que se resolvió citar y emplazar al Sr. Antonio Ramón Monzón, DNI nro. 12.305.809, nacido en Corrientes el 13/06/58, con último domicilio en calle Parrillo y Contreras s/n de Florencia Varela, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca el próximo 22 de octubre del año en curso a las 9:30 horas, a los efectos de prestar declaración indagatoria, en orden al delito previsto y penado en el artículo 277 inciso 1 apartado C agravado por el inciso 3 apartado B del Código Penal, a tenor de lo normado en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, previa notificación de los derechos, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura (art. 288, 289 y cc. del C.P.P.N).- Como recaudo y a continuación se transe len las partes pertinentes del auto que lo ordena: "Lomas de Zamora, de septiembre de 2010.- Desígnese nueva audiencia para Antonio Ramón Monzón, para el próximo 22 de octubre del año en curso a las 9:30 horas, a los efectos que comparezca a prestar declaración indagatoria, en orden al delito previsto y penado en el artículo 277 inciso 1 apartado C agravado por el inciso 3 apartado B del Código Penal, a tenor de lo normado en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, previa notificación de los derechos, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura (art. 288, 289 y cc. Del C.P.P.N).- Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "Lomas de Zamora, 6 de septiembre de 2010.- Desígnese nueva audiencia para Antonio Ramón Monzón, para el próximo 22 de octubre del año en curso a las 9:30 horas, a los efectos que comparezca a prestar declaración indagatoria, en orden al delito rpevisto y penado en el artículo 277 inciso 1 apartado C agravado por el inciso 3 apartado B del Código Penal, a tenor de lo normado en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, previa notificación de los derechos. En virtud de desconocerse el paradero del causante de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el termino de cinco días (art. 150 del C.P.P.N), a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer en la fecha indicada ut supra, bajo apercibimiento de declarse su rebeldía y ordenarse su captura (art. 288, 289 y cc. del C.P.P.N). A tales efectos ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de un ejemplar del número de ese boletín en que se haga efectiva la publicación para ser agregado a estos obrados.- Fdo: Carlos Alberto Ferreiro Pella - Juez Federal - Ante mí: Maximiliano A. L. Callizo - Secretario Federal.-".

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 6 días del mes de septiembre de 2010.
Maximiliano A. L. Callizo, secretario federal.
e. 20/09/2010 N° 110918/10 v. 24/09/2010

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida N° 662 de esta ciudad, Secretaría N° 4, tramita la causa N° 5508 caratulada: "S/ Pta. Inf. Ley 25.891", en la que se resolvió citar a Claudio Andrés Ramírez D.N.I. 29.524.368 y de Gastón Gonzalo Monteagudo D.N.I. 27.858.110 que deberán comparecer ante estos estrados a prestar declaración testimonial en los actuados mencionados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 30 de agosto de 2010. Atento al resultado negativo de las diligencias practicadas tendientes a ubicar el paradero de Claudio Andrés Ramírez D.N.I. 29.524.368 y de Gastón Gonzalo Monteagudo D.N.I. 27.858.110, y siendo menester para la presente investigación contar con la diligencia ordenada a fs. 82, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 (cinco) días consecutivos (art. 150 del C.P.P.N), a los fines de poner en su conocimiento que los nombrados deberán comparecer a prestar declaración testimonial, dentro del quinto día a contar desde la última publicación.- Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella (Juez Federal) ante mi: Sabrina Fanello (Secretaria Federal)".
e. 21/09/2010 N° 109394/10 v. 27/09/2010

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro 662, de la localidad de Lomas de Zamora, Secretaría nro 6, a cargo del Dr. José Luis D'Abondio, tramita la causa nro 2.382, caratulada "S/Pta. Comisión de Delito de Acción Pública", en la que se resolvió notificar a Damián Alva Ruth Soledad, D.N.I. nro 93.607.792, de lo resuelto en el marco de la presente causa con fecha 09 de junio del año 2.008 y que a continuación en la parte pertinente se transcribe: "///mas de Zamora, 09 de junio de 2.008... Resuelvo: I- Decretar la extinción de la acción penal por prescripción (art. 62 inc. 2do del Código Penal). II- Decretar el sobreseimiento de Damián Alva Ruth Soledad, de demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al delito previsto y reprimido en el art. 275 del C.P...".
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los 25 días del mes de agosto del año 2010.
Carlos Alberto Ferrero Pella, juez federal.
José Luis D'Abondio, secretario federal.
e. 21/09/2010 N° 109428/10 v. 27/09/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	17/06/2010	GRISELDA JULIA NASIR y FERNANDO MARTINEZ	109363/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	02/09/2010	CASAS SALVADOR	109254/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	28/05/2010	PEDRO SAEZ	109270/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	09/09/2010	ERNESTO AUGUSTO DREWES	109124/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	14/09/2010	JOSEFINA NELIDA MELCHIORRE	109340/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	14/09/2010	NELIDA LUCIANA DOMINGA BRUNO	109409/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	15/09/2010	NELIDA DEL CARMEN GAUNA Y VALENTIN MANUEL SILVA	109109/10
11	UNICA	FABIAN RICARDO FUENTES	09/09/2010	MARIA ROSA BESELLIS	109352/10
11	UNICA	FABIAN ESTEBAN FUENTES	31/08/2010	JORGE CESAR MONTERO	109239/10
13	UNICA	MIRTA S.BOTTALLO DE VILLA	09/09/2010	MAGNASCO OSVALDO ALBERTO	109284/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	08/03/2010	JUAREZ ARMANDO MODESTO	109324/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	02/09/2010	JUANA DUARTE	109277/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	31/08/2010	RAZZARI ANTONIO ESTEBAN Y MAZZA IRMA ROSARIO	109157/10
17	UNICA	MARIEL GIL	24/08/2010	ALDO ENRIQUE DEFONSO	109169/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	07/09/2010	ISMAEL CARLOS GUTIERREZ PECHEMIEL	109244/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	07/09/2010	MAURICIO ADALBERTO GARAVENTA y NELLY CALVI	109315/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	08/07/2010	CARLOS VENANCIO BERASATEGUI	109123/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	18/08/2010	LEONARDO AUGUSTO GONZALEZ	109122/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	07/09/2010	BEATRIZ TERESA GENTILE	109133/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	13/09/2010	NOCETTI ALFREDO E IBARRA ELSA AIDA	109119/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	08/09/2010	OSVALDO CIPRIANO LOMBARDI	109206/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	09/09/2010	DANIEL JORGE DESIO	109108/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	09/09/2010	TERESA CELIA CANDREVA	109560/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/09/2010	ZIBECCHI EDELMIRA ELENA	109319/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	09/09/2010	RODRIGO IGNACIO JORGE	109231/10
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	09/09/2010	RICARDO JUAN CARLOS CASANOVAS	109265/10
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	12/08/2010	JORGE SANTOS	109093/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	09/09/2010	BEATRIZ GEORGELINA CARLOTA REY DE CASTRO	109336/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	09/08/2010	ANTONIO NATALIO VELTRI	109161/10
37	UNICA	SANTIAGO A. FERNANDEZ	15/09/2010	ROSALIA ELENA RUSSO	109168/10
42	UNICA	CONSTANZA CAEIRO	03/09/2010	FEDERICO POPOVSKY	109203/10
42	UNICA	CONSTANZA CAEIRO	02/09/2010	COMERCI ANTONIO SALVADOR	109342/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	01/09/2010	OSCAR ROLDAN	109190/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	07/09/2010	MANUEL PEREIRA y LUISA RODRIGUEZ GARCIA	109208/10
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	25/09/2009	PEZZENTE RUBEN NORBERTO	109131/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	06/09/2010	MIGUEL ANGEL JESUS SIGNORI	109176/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	08/09/2010	JULIA ELENA LAMPONI Y LADISLAO MARCOS	109333/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	10/08/2010	JAIME REIF	109162/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	07/09/2010	MONTI JORGE RODOLFO y BRIGNOLO ESTHER DORA	109499/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	07/09/2010	VALENTINA BASUN	109112/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	09/09/2010	CARMEN CAMAÑO	109317/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	27/05/2010	ANTONIO CAMPANELLA y DOMINGA ANGELA DI MARZIO	109310/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	14/09/2010	MARIA NELIDA GONZALEZ	109103/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	15/09/2010	ARACY MARIA LOYDI	109435/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	27/08/2010	ADOLFO CANALINI	109260/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	11/06/2010	QUINTANA RODRIGUEZ RAMON	109144/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	02/09/2010	RAQUEL CYMERBOIM DE WAJCMAN	109252/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	13/09/2010	ELBA GLORIA TORRES	109212/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	07/09/2010	COLUCIO CATALINA	109104/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	07/09/2010	BRACAGLIA MANUEL	109102/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	09/09/2010	CARLOS ROBERTO DELETTIERES	109281/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	10/09/2010	JUAN BAUTISTA CARBALLO	109120/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	13/05/2010	ROMULO APOLINARIO OCHOA (DNI 4.655.536)	109130/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	30/12/2009	SARA BEATRIZ ASPRO	109312/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	09/09/2010	BAEZ CARMEN ENRIQUETA	109335/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	02/08/2010	ELENA INES GUSKUMA	109192/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	13/08/2010	STAIF EVA	109181/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	08/09/2010	DI BELLA NELIDA	109337/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	08/09/2010	BEATRIZ NIDIA ASTORGA	109115/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	03/09/2010	MAFALDA FEROLA	109245/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	14/09/2010	RAUL AMADEO DEGAETANI	109121/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	27/08/2010	TUOZZO JOSE NICOLAS y NAPOLI ROSA LORENZA	109279/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	15/09/2010	MARIA TERESA LAMBERTI	109118/10
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	13/09/2010	ENRIQUETA MARTINI	109439/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	08/09/2010	ADELA BENMERGUI	109194/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	10/09/2010	GIANFRANCO BORDONE	109219/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	13/07/2010	ELENA BARJACOBA	109136/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	16/07/2010	ALBERTO ENRIQUE MIGNOT	109570/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	16/07/2010	CALVO LILIA	109577/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	16/07/2010	ALBERTO OSVALDO MIGNOT	109587/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	13/08/2010	DORA AZUCENA DOLO	109331/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	09/09/2010	PURA PERILLO	109349/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	03/09/2010	VENANCIO GARCIA	109396/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	08/09/2010	SERGIO SIMON SOKOLOWICZ	109105/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	07/09/2010	FORTABAT MARGARITA MICAELA	109178/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	20/08/2010	PEDRO LUNARDI	109160/10
108	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	14/09/2010	ALDO MARIO BERNUSI	109230/10

e. 21/09/2010 Nº 1685 v. 23/09/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	13/09/2010	NORMA LIDIA MORETTI	110051/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	02/09/2010	CELINA ALVAREZ Y HUGO DANIEL ROSSI	109948/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	03/09/2010	CARLOS ALBERTO CHITI	109846/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	03/09/2010	DORA SCHER	109998/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	13/09/2010	ANTONINO ESPOSITO	109971/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	13/09/2010	BERNARDINA CENTENARIA GRUNBAUM	109862/10
17	UNICA	MARIEL GIL	06/05/2010	SARA ARMESTO	109921/10
17	UNICA	MARIEL GIL	18/08/2010	OSCAR ORLANDO FILERETO	109938/10
17	UNICA	MARIEL GIL	14/07/2010	ELENA NICOTRA	109798/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	14/09/2010	ROBERTO FLORES	109918/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	06/09/2010	ARGENTATO MARIA TERESA	109913/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	05/08/2010	ERNESTO ESTEBAN ZAMORA	109906/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	02/09/2010	MANUELA MARIA DEL PILAR CUNILLERA	110038/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	24/08/2010	MARIA GRACIELA BARRIENTOS PAZ	109841/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	14/09/2010	VIÑAS MANUEL	110119/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	14/09/2010	OSCAR JULIO SHUBEROFF	109873/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/09/2010	SAMUEL ROBERTO BERMAN	110174/10
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	31/08/2010	MARIA JOSEFINA SOTELO	109928/10
34	UNICA	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	13/08/2010	YOLANDA TERESA LUCCHELLI	109861/10
34	UNICA	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	10/08/2010	ARMANDO NAZARIO SCEPPACUERCIA	109830/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	08/09/2010	GUTIERREZ MARIA DEL CARMEN	110047/10
37	UNICA	SANTIAGO A. FERNANDEZ	10/09/2010	JOSE LEOPOLDO RUSSELL	109876/10
37	UNICA	SANTIAGO A. FERNANDEZ	16/09/2010	PATRICIA ANA ROMERO	109984/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	14/09/2010	ASUNCION DOMINGA MAGDALENA LESCANO y TUCIDIDES REMIGIO JOSE LESCANO	109985/10
42	UNICA	CONSTANZA CAEIRO	09/09/2010	NORBERTO JORGE FABIAN FAUR	109962/10
42	UNICA	CONSTANZA CAEIRO	13/09/2010	EDGAR REGGIO	110198/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	13/09/2010	SANTIAGO CAO Y JORGE CAO	109832/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	13/09/2010	CAFFARONE HERMINIA CELIA	109882/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	13/09/2010	CURT HERIBERTO LINDEMANN	110001/10
46	UNICA	CARLOS J. MOLINA PORTELA (JUEZ)	07/09/2010	ALICIA JUANA DAUD	109935/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	27/05/2010	AGHAZARIAN MANUEL	109917/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	09/08/2010	DOMINGA LA ROCCA	110206/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	08/09/2010	MARIANA LEONILDA MARCANTONIO	110004/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	03/09/2010	ROLANDO ANTONIO BERENGUER	110117/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	06/09/2010	GUILLERMO OSCAR HAMILTON	110176/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	10/09/2010	BEATRIZ ROSA VENTO	110015/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	30/08/2010	ANGELICA MARINO	109824/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	31/08/2010	JOSEFINA ABADO Y JUAN CARLOS LEONARD	110013/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	10/09/2010	ABAD MARIA JOSEFA	109939/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	13/07/2010	JOSE KUSCHNIROFF	109903/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	07/07/2010	ORALIA ELVIA BARLETTA	109849/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	08/09/2010	AURORA MARIA PRUDENCIA MARCOS	110067/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	14/09/2010	ANTONIO CASSELLA	110196/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	26/08/2010	MARTA YOLANDA MENENDEZ	110137/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	31/08/2010	HERALDO JOSE NEGREIRA Y IRENE GALLEGO POMBO	109827/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	14/09/2010	LUCILA BEATRIZ MASCIOTTRA	110170/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	02/09/2010	ROBERTO OSVALDO GENTILE Y MARGARITA DEL CARMEN DURAN	110021/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	26/08/2010	ANTONIO JOSE GROSZEK	109900/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	15/09/2010	ALFREDO EDUARDO PALACIOS	109796/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	10/09/2010	BASILIO SPITALERI	109800/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	23/06/2010	NELIDA LIVOLSI	110207/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	08/09/2010	OLIVER NELIDA ESTHER	109888/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	16/09/2010	OLINDA PEREZ	109808/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	17/12/2009	FRANCISCO BARBIERE	109852/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	02/09/2010	LEANDRO MARCELO GARCIA	109839/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	13/09/2010	DOMINGA ENCARNACION MORLA	109850/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	15/09/2010	JUAN CARLOS LOPEZ	109898/10
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	09/09/2010	BODAÑO CLAUDIO GUILLERMO	109880/10
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	07/09/2010	CURT HAMLET	109806/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	10/09/2010	DOMINGO RAFAEL FLOTTA	109860/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	02/09/2010	ALBERTO LORENZO TRUJILLO	109833/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	23/08/2010	ANDERE SUSANA OLEGARIA	109855/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	15/09/2010	DE FALCO ALFONSO	109899/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	14/09/2010	DELIA CONSUELO LOPEZ	109989/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	15/09/2010	HORTENSIA DOLORES LOPEZ	109991/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	16/09/2010	HAYDEE MARIA SULEMA LOPEZ	110249/10
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	13/09/2010	ADOLFO MARCOS DAYAN	109825/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	19/08/2010	AUGUSTO JORGE MASTROPIETRO	110203/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	16/09/2010	MARIA AMANDA DEFFERRARI	110250/10

e. 22/09/2010 Nº 1686 v. 24/09/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 Interinamente a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaria Nº 3 a mi cargo, sito en Marcelo T. Alvear 1840, PB. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comunica por 5 dias en los autos caratulados: Establecimiento Metalúrgico Matías López SAICFEI s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Inmuebles (Calle Senguel 6954 González Catán), Exp. Nº 094675, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé CUIT 20-04357427-3, (tel: 4953-1541) rematará: el día Miércoles 29 de Septiembre de 2010, a las 12:00 horas en punto, en La Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en Jean Jaures 545 de esta Capital Federal: (según decreto de subasta) el 100% del inmueble ubicado en inmueble sito en la calle Senguel (Ruta Provincial número veintiuno) entre las calles Báez y Arredondo González Catan, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, designados en el plano de subdivisión que cita su título como lote/parcelas Nº 24, 25, 26 y 27 de la manzana E, Nomenclatura Catastral Circ. V, Secc. F, Manzana 159 Parcela 24, 25, 26 y 27. Se trata de un galpón de material de e construcción, con techo parabólico con chapas de zing. Con un portón de gran altura aproximadamente 8mts. En su interior cuenta con entrepiso balconeado en toda la planta industrial el cual se accede por escalera de material, sobre un lateral, un portón de ingreso y otro portón que comunica el galpón cubierto con una playa de estacionamiento con casa de 2 ambientes y baño para casero o cuidador. En el entrepiso oficinas con sala de firma una cocina y baño. En planta baja vestuarios y grupo sanitarios con 3 duchas cinco sanitarios. Se encuentra ocupado por el Sr. Leonardo Gabriel Espejo con D.N.I. 22.022.380 con contrato de locación firmado el 25 del mes de julio 2008 y 40 obreros aproximadamente bajo su cargo. Todo en buen estado. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, en el estado físico y jurídico en que se encuentra: Base: Los Inmuebles: $ 800.000 en block; Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de Ley 1%; Costo del Salón de Remate 0,25% (ACN 10/99 y 24/00). Todo a cargo del comprador y en el acto del remate. Dispónese la recepción de ofertas bajo sobre en Secretaría con relación al bien a subastar, hasta dos días antes de la fecha que se fije oportunamente para su realización, se procederá a la apertura por ante el Actuario a las 11.00 hs. del referido día, con presencia del martillero y los interesados. Las ofertas deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Comunícase a los compradores que deberán materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a treinta días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra, sin perjuicio de las acciones legales que se le puedan iniciar. Intímese al adquirente para que en el plazo de cinco días de aprobada la subasta deposite el saldo de precio, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso (art. 584 CPCCN de aplicación por el art. 278 LCQ). Está prohibida la venta en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Se deja constancia que el contrato de locación vigente, finalizara en el momento en que se haga entrega de la posesión a los adquirentes en subasta, en cuya fecha la locataria deberá restituir el inmueble totalmente desocupado, según clausura Tercera, (ver fs. 31/32). Más datos consultar el expediente de 7:30 a 13:30 hs. ó al martillero. Exhibición: Los días 25 y 26 de Septiembre de 2010 de 12:00 a 14:00 horas. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2010.
María E. García Cuerva, secretaria.

e. 20/09/2010 Nº 108702/10 v. 24/09/2010

N° 9

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 9, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría N° 17, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 – 4° piso - Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "Buddensieg S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes (Perón 729)", Expdte. 93253, que el martillero Patricio M. Carreras (CUIT 20-04416923-2), rematará el próximo 1° de octubre de 2010 a las 11.15 hs. en punto, en Jean Jaures 545, Capital, el inmueble sito en Pte. Perón 729/31, UF. 4, del 3° piso, Capital Federal, NC. Circ. 14, Secc. 1, Manz. 11, Parc. 23, Matricula 14-251/4. Total: 50,50 mts.2. Base $ 200.000.-. Desocupado. Al Contado - al Mejor Postor - en Dinero Efectivo - Seña 30% - Comisión 3% + IVA. Arancel Oficina de Subastas: 0.25%. Sellado de ley. Los gastos que la transferencia del inmueble irrogue, serán a cargo del adquirente quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod. de Proc. bajo apercibimiento de declararlos postores remisos, conforme el art. 584 del CPCC. Las expensas, impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión de boleto. El inmueble se enajenará en el estado en que se encuentren ya que habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Exhibición: los próximos 27 y 28 de septiembre de 2010 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2010.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 17/09/2010 N° 107812/10 v. 23/09/2010

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3°, hace saber por dos días en los autos "Coppa Oscar José, s/Quiebra, s/Incidente de Realización de Inmueble (Fracción Campo Entre Ríos Mat. 105.- 343)" C.U.I.T. 20045977456, Expediente N° 69.101, que el martillero Guillermo T. Chiapetti (C.U.I.T. 20-12274890-2) rematará el día miércoles 6 de octubre de 2010, a las 10,15 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures N° 545, Capital Federal.- El 30% Indiviso perteneciente al fallido, de una fracción de campo, ubicada en la Ciudad de Victoria, Provincia de Entre Ríos, sobre el Camino de Circunvalación, Ruta Provincial N° 11, a 1.000 metros aprox. del complejo vial Victoria-Rosario, con cartel "Villa Rosario".- La fracción posee una casa principal antigua, compuesta de galería, living comedor, toilette, escritorio, taller, habitación principal con placards y baño en suitte, otra habitación, cocina, comedor diario y lavadero; dos habitaciones y baño, para el casero; en Planta Alta, pasillo, dos habitaciones y baño; en el Segundo Piso, un amplio hall utilizado como dormitorio, un dormitorio con baño y terraza, teniendo en cuenta la antigüedad de la casa se encuentra en buen estado de conservación, el que ocupa un potrero de 5 Has. aprox., con distinta arboleda, árboles frutales, etc.- En un costado se ubican dos potreros más pequeños, donde se encuentra un galpón de techo de chapa parabólico, dos habitaciones y baño, separada de otra construcción abandonada, tres corrales, una manga con cepo, todo en regular estado de conservación, el resto del campo se encuentra dividido en potreros con alambrado liso y de púas, con tranqueras y calles internas para trasladarse, tiene partes mas elevadas y partes bajas, con un arroyo que pasa por su interior y sobre los mismos se encuentran distintos cultivos.- Esta desarrollada sobre el Lote N° 3, con una Superficie según título de 284 Has. 65 As. 15 Cas.- Según mensura esta designado como Lote N° 3 del plano N° 13.214, con una Superficie de 294 Has. 58 As. 21 Cas., resultando en exceso 9 Has. 93 As. 06 Cas.- Después de la expropiación por parte del campo en virtud de la Ley Provincial de Expropiación N° 9101, aprobada con fecha 20/11/97, y de acuerdo a lo que se desprende de los autos "Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos c/Coppa Oscar José y otra s/Expropiación", la fracción ha quedado con una Superficie total de 277 Has. 70 Cas.- Matricula N° 105.343.- La fracción se encuentra ocupado por la propietaria del 70% indiviso restante Sra. Maria Mercedes Grimaux de Rodríguez Varela, y con contrato de arrendamiento con el Sr. Pablo Pisso.- Base U$S 330.000.- Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A., Acordada 24/00 0,25% y Sellado de Boleto, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado.- El 70% correspondiente al saldo de precio, deberá abonarse a los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna. Ello, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlos postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal.- El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo referido.- Se hace saber al comprador que la eventual indemnización proveniente de los autos "Superior Gobierno de la Provincia de Entre Rios c/Coppa Oscar José y otra s/Expropiación", ingresará al activo falencia, no pudiendo el comprador alegar derecho alguno a su respecto.- Se aceptará ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto en el auto de venta.- Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compra-venta.- Y demás condiciones establecidas en autos.- El bien se exhibirá los días 1 y 2 de Octubre de 12 a 15 horas.

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 2010.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 22/09/2010 N° 110243/10 v. 23/09/2010

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38 que desempeña la Dra. Adriana P. Cirulli, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B, Cap. Fed, comunica por cinco días en autos "Sanvido, María Luisa s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Inmueble sito en Lascano 3259", Expediente N° 053360, (CUIT Fallida 23-12276693-4), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT: 20-10134077-6) rematará el dia 6 de Octubre de 2010, a las 10,30 horas en punto en la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, Cap. Fed, el 50% indiviso del inmueble ubicado en calle Lascano 3259/61, entre las de Campana y Cuenca - Unidad Funcional N° 2 - de Planta Baja y Alta - de Capital Federal. Mat: 15-72285/2, Part. 1.887.811. Nom. Cat: Circ 15 - Secc. 81 - Manz. 159 A - Parc. 24 B - Superficie Total 573,72 m2 - Porc 65,81%. Fotos a fs. 85/86 - Plano 95/96. Planc. Cat. Fs 87/91, conforme surge del informe del martillero, obrante a fs. 92/93 pto. I y II, el Sr, Roberto Sanvido, DNI 14.901.586, manifestó ser cotitular del inmueble, es decir, el 50% indiviso del mismo le pertenece, siendo el 50% restante de su hermana Sra. María Luisa Sanvido, informando que allí funciona la sociedad Sinopsis Baires S.A, Industria textil desde hace aprox. siete años, sin exhibir docu-

mentación alguna de lo manifestado. Se trata de un amplio inmueble dividido en distintos sectores donde se realizan las tareas de tejido, costura, corte y terminación. También patio techado, entrepiso metálico utilizado como depósito, contiguo a éste oficinas, depósito general y en una planta superior ambiente de oficina con cocina. Finalmente baños damas, caballeros y de visitas, contiguos a vestuario de personal. En buen estado general de conservación. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base: U$S 50.000.- Seña: 30% - Comisión: 3% más IVA 21% s/la misma - Arancel 0.25 Acordada 10/99 y 24/00 CSJN, y el sellado del boleto correspondiente, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN, considerándoselo responsable de la disminución real del precio que se obtuviera en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas. Asimismo el comprador abonará todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente. Queda prohibida la compra en comisión del bien y la ulterior cesión del boleto. Deudas: GCBA - Rentas ABL (fs 56/60) al 9/9/09 $ 17.585,91; Ag. Arg. (fs 33) al 15/9/09 $ 70,02; Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10,00 hs. del día anterior a la subasta con requisitos art. 104 del Reg. del Fuero y demás requisitos que surgen de fs. 51/52 pto. 5. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: días 30 de septiembre y 1° de Octubre de 2010 de 10:00 a 14:00 horas.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2010.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 21/09/2010 N° 110306/10 v. 27/09/2010

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Geman Paez Castañeda, Juez Nacional, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 de piso 3º, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos: "Alvano Orlando Pablo s/Quiebra" Expte Nº 052389, que el martillero Don Néstor Barthe C.U.I.T. Nº 23-04154864-9 Responsable Inscripto, rematará el día 12 de Octubre de 2010, a la hora 11 y 45 en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures Nº 545 de la Ciudad de Bs. As., lo siguiente: la tercera parte indivisa del Inmueble sito en el Partido de Gral. Pueyrredón, Ciudad de Mar del Plata, "Barrio Anchorena" jurisdicción de la Provincia de Bs. As., con frente Matias Ströbel hoy número 6028 entre las calles 152 y 154, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 32 F, Parcela 6, Partida Inmobiliaria Nº 169.860 Base $ 40.000 al contado y al mejor postor en dinero en efectivo seña 30%; comisión 3% mas IVA sobre la misma; más el 0,25% de la (CSJN); más el 1% del se lado de Ley. Se trata de un terreno de aproximadamente 330 mt2 donde se encuentra implantada una construcción en muy mal estado de conservación, en el estado en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de notificada por Ministerio de Ley la providencia que aprueba el remate. A partir que el Tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo del precio, el adquirente deberá tomar posesión del bien dentro de las 48 hs. Materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a los 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,50% diario del valor de compra. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de Obras Sanitarias, etc, será asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el Sindico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el Sindico y; c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este último. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto. El bien se exhibe los días 2 y 3 de Octubre de 2.010 en el horario de 15 a 17 horas. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día hábil anterior de la subasta, Art. 570 del Cpr, y 104 del Reglamento del Fuero, procediéndose a la apertura de los que se presenten en audiencia pública fijada para la hora 12 y 30 del mismo día. La venta se realiza Ad Corpus y en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 2.010.
Andrea Rey, secretaria.

e. 21/09/2010 Nº 111189/10 v. 27/09/2010

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3°, hace saber por cinco días en los autos "Dalvik S.A., s/ Quiebra, s/Incidente Concurso Especial por Dow Agrosciences Argentina S.A.", Expediente N° 048.383, Cuit. N° 33-63744703-9, que el Martillero Leonardo Chiappetti. Cuit. N° 23-04810755-9 tel. 4322-1277/5585, rematará el día martes 19 de octubre de 2010, a las 11,30 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures N° 545, Capital Federal.- Treinta y una Fracciones de Terreno - Desocupadas y en Block, de la Colonia Sauce Corto, Barrio Socaya, frente al Barrio Los Manantiales y a la Colonia Uno de los Alemanes del Volga, distante aproximadamente 6 Kms. de la Ciudad de Coronel Suarez, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avda. Alemanes del Volga, calles Cabildo Abierto, sin nombre y Dr. Rene Favaloro, designados como Lotes o Parcelas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, de la Manz. 146 as y Lotes y Parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, de la Manz. 146 az; de acuerdo a titulo obrante a fs. 146/153 y certificados de dominio a fs. 197/-320, de autos.- Nomenclatura Catastral: Circusn. XV, Sec. B. Chacra 146, Manzanas 146 as y 146 az.- Ad-Corpus.- Base en Block U$S 80.000.- Al contado y mejor postor.- El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión Iva, el 1% de Impuesto Fiscal y el 0,25% Acordada 24/2000.-, todo en dolares estadounidenses deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado,- El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 CProc).- Se prohibe la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios sanitarios, etc., serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico. b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico y; c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble a cargo de esto último. Y demás condiciones establecidas en autos.- Los lotes podrán visitarse libremente.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2010.
Pablo Caro, secretario.

e. 17/09/2010 N° 108143/10 v. 23/09/2010

N° 25

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 25, Sec. N° 50, sito en Av. Callao 635 P:4°, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "Arpec S.A. S/ Quiebra S/Incidente de venta de automotor", Expte. N° 054.768, que –conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse– el martillero Horacio Taranco (CUIT: 20-04408090-8) el 7 de octubre de 2010 –9:00 hs. en punto–, en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentran y exhiben, los siguientes bienes propiedad de la fallida (CUIT 30-63256082-4): 1°) Camión IVECO, modelo Daily 55C16 Paso 3750/2008, tipo chasis c/ cabina, dominio HOL 591, Base: $ 73.333-; 2°) Camion Deutz Agrale, modelo Stark-18 CH/ Largo Turbo/1999, tipo chasis c/cabina, dominio DAR 011, base: $ 44.000-, 3°) Peugeot, modelo Partner Furgon 1.9 D Presence /2009, tipo Furgón 600, dominio IAS 041, base: $ 30.800-; 4°) Peugeot, modelo Partner Furgon 1.9 D Presence /2008, tipo Furgón 600, dominio GZC 774, base: $ 26.066-; 5°) Peugeot, modelo Partner Furgon 1.9 D Presence /2007, tipo Furgón 600, dominio GOZ 167, Base: $ 21.333-; 6°) Volvo, modelo S80 2.9/1999, tipo Sedan 4 puertas, dominio CXB 431, base: $ 40.533-; 7°) Renault, modelo Megane RXE ABCP ABS/1999, tipo Berlina 4 puertas, dominio CWX 944, base: $ 19.000-; y 8°) Autoelevador Daewo (Sampimóvil), Base: $ 6.000-. Seña 30%. Comisión 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. IVA s/precio (camiones y autoelevador) 10,5%. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del 5° día de aprobado el remate, sin interpelación previa del Tribunal.- Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo del precio y dentro de los 5 días subsiguientes a ello. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros –aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora– que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares o cancelación de prendas, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que se originen con posterioridad a la posesión serán a cargo del adjudicatario. Se encuentra terminantemente prohibida la compra en comisión. Se hace saber a los interesados que a los fines de tomar conocimiento de las condiciones de venta, deberán concurrir por Secretaría a consultar las constancias del expediente. Exhibición: 2, 5 y 6 de octubre de 2010 de 10:00 a 13:00 hs. en Cerrito N° 3761, de la localidad de Villa Adelina, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires.

En Buenos Aires, septiembre de 2010.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 21/09/2010 N° 109686/10 v. 27/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N* 5, a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría única a cargo del Dr. Gonzalo Martinez Alvarez, con domicilio en la calle Talcahuano N* 490 P 2* de Capital Federal, comunica y hace saber por el termino de dos (2) en el Boletín Oficial y Clarin, en los autos caratulados "Banco del Buen Ayre S.A. C/Gorrasi Eduardo Héctor S/Ejecución Hipotecaria" Expte. 112.571/98, que el Martillero Tomas Antonio Masetti, Tel 15-4947-5063, rematara el día 28 septiembre de 2010, a las 11,45 hs. en punto en el salón de ventas de la calle Jean Jaures N* 545 de Capital, el 100% Ad-Corpus y en el estado de ocupación en que se encuentra por la Sra. Silvia Gallardo y su grupo familiar, el siguiente bien inmueble: ubicado en la calle Juan José Paso N° 937, entre las calles Savedra y Aberestain de la localidad y Partido de Morón de la Prov. de Bs. As., sobre la Superficie del terreno de 342,85 M2 del lote 3 de la Manzana G se encuentra construida tipo chalet que consta: Living-comedor, 2 dormitorios, cocina, baño, lavadero, fondo y sobre el lateral derecho entrada de coches, el inmueble se encuentra en buen estado de habitabilidad.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Seccion B, Manzana 144, Parcela 3, Matrícula 80307, Adeuda a fs. 322 Aysa con deuda al 25-6-10, 70,96 $ fs 333 OSN sin deudas al 22-6-10, a fs 326 Arba $ 3.786,20 al 24-6-10 Municip. Moron a fs 213 1987 $ 293,08, 1988 $ 150,15, 1989 a 1998 $ 7010,61, 1999 a 2004 $ 3757,35, 2005 a 6° cuota 2008 $ 1.413,34. Condiciones de venta: Base $ 170.000, Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley 1% Arancel CSJN 0,25 %, al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 580 y 584 CPCC. Se hace saber que no procede la compra en comision y no se admitirá la cesion del Boleto de compra-venta Judicial. Conforme a lo resuelto por la Excma Camara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in-re" Servicios Efecientes S.A. C/Yabra Roberto Isaac S/Ejecución Hipotecaria: no corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Y que no cabe solucion análoga respecto a las expensas comunes para el caso de que el inmueble se encuentre sujeto al regimen de la Ley 13.512. El lo compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. El inmueble sera exhibido los días 23 y 24 de septiembre de 2010, de 15,00 a 16,00 hs.

En la Ciudad Autonoma de Buenos Aires a los 17 días del mes de septiembre de 2010.
Dr. Gonzalo Martínez Alvarez, secretario.

e. 22/09/2010 N° 111106/10 v. 23/09/2010

N° 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Nr. 15 de Capital Federal, sito en Av. Inmigrantes 1950, piso 6to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BBVA Banco Francés C/Jara, Gustavo Ariel S/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 59725/02, que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 29 de septiembre de 2010 a las 9:30hs. en Jean Jaures 545, CABA: El inmueble sito en calle Galicia 1178 entre Bogado y Fray Justo Santa Maria de Oro –Lote 28 de la Manzana "L", Matrícula 2668, del partido de Ituzaingó Provincia de Buenos Aires–. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección B, Manzana 120b, Parcela 28.- Superficie total 462 M 60 m2.- El bien, según informe efectuado por el martillero, consta de 4 habitaciones, cocina, dos baños, galpón y fondo libre.- Todo en mal estado de conservación.- Ocupado por una persona, quien manifestó hacerlo como cuñado del demandado en autos.- Subastándose en el estado en que se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 27 y 28 de septiembre próximos, en el horario de 13 a 15hs.- Base: $ 94.000.- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA y sellados de Ley a cargo del comprador.- Al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CP.- No se admitirán posturas inferiores a $ 500.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- No procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto.- Deudas: Arba (fs. 339) por $ 1733,60 al 30/04/07; en Municipalidad de Moron (fs. 333) por $ 3331,26 mas $ 309,40 mas (fs. 334/5) por 3842,74, todo al 13/04/07; Aguas Argentinas (fs. 217) por $ 88,53 al 28/02/06; AySA (fs. 290) por $ 125,31 al 30/04/07.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 14 días del mes de septiembre de 2010.
Adrián P. Ricordi, secretario interino.

e. 22/09/2010 N° 111097/10 v. 23/09/2010

N° 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 41, Secretaría Unica comunica por Tres (3) dias en los autos caratulados: "Langella Armando c/Sánchez Bentos Laura Haydee s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nro. 66.489/93, Reservado", que el martillero Hernán Gabriel Galvez, rematará el día viernes 1 de octubre de 2010 a las 10:15 Hrs. en punto en el Salón de Ventas de la Oficina de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures 545 de esta Capital Federal el siguiente bien inmueble: Un terreno en la calle Los Patos 1930/32 entre las calles Luzuriaga y Avda. Velez Sarsfield de Capital Federal con todo lo edificado, en block Ad-Corpus; Sobre Una Superficie de 8,66 por 34,32 mts2.: Total de 297,21 mts2, aproximadamente se hallan, en dos plantas de unos 330 mts2 de construcción aproximadamente, con entradas separadas, cinco viviendas en regular estado de conservación a saber: a) Por la entrada a la Planta Baja (270 mts2. aprox) de los Patos 1932 Cuatro Viviendas que se ingresan a las misma por un patio corredor, separadas entre sí por sus puertas de acceso de dos, tres y cuatro ambientes con lavadero, baño y cocina respectivo; b) Y por Los Patos 1930, en Planta Alta (60mts2aprox), con entrada unica, y por escalera Una Vivienda de cuatro ambientes con Lavadero, Baño y Cocina. El terreno se vende ocupado con familias sin contrato de Locación alguno. Nomenclatura Catastral: Circ. 3; Secc: 16; Manz: 2; Parc: 3; Matricula FR 3-2983. Deudas: a) Aguas Argentinas (Fs. 952-953) al 18 de Enero de 2010 No registran Deudas. Gov. Ciudad Bs. As (Fs. 943) desde el 13/11/89 al 15/03/2010, $ 24.488,46. El Inmueble se vende en el estado que se encuentra con una base de pesos $ 170.000; Seña: 30%; Comisión. 4%; E IVA sobre la Comisión a cargo del comprador. Todo en efectivo al momento de la subasta. La subasta esta sujeta a la aprobación Judicial con las modalidades dispuestas por el

Art. 580, 584 y 571 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los 10 días de realizada la subasta. Dias de Exhibición: 27, 30 y 31 de Septiembre de 2010 de 14 a 16 Hrs. Para mayores informes llamar a los telefonos 4811-4454.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2010.
Luis R. J. Sáenz, secretario.

e. 22/09/2010 N° 111100/10 v. 24/09/2010

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 62, Secretaría a cargo de la suscripta, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 1er. Piso de de esta ciudad, comunica por dos días en los autos caratulados: "Consorcio Club de Campo Los Horneros C/Chiegel, Hugo Orlando y Otro S/Ejecución de Expensas" (Expte. N° 52066/00), que el Sr. Martillero Eduardo A. Frías, subastará el día 1 de octubre de 2010 a las 11,00 horas en punto en la sede de subastas judiciales sita en Jean Jaures 545, Capital Federal: el inmueble sito en en el Club de Campo Los Horneros, calle La Pista esquina Caseros de Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires, matrícula 203/104, nomenclatura catastral Circ. IV, Sección Rural, Parcela 377 b, Subparcela 104, partida 669.949, unidad funcional 104. Superficie total de 525,65 m2. Estado de físico y de ocupación: el bien conforme mandamiento de constatación: el mismo se halla libre de ocupantes, la unidad posee cocina instalada, un pequeño dormitorio, un toilette y un baño completo. Techos ladrillo, pisos cerámicos, un living comedor con ventanales, carpintería metálica. Hay otro dormitorio todo en buen estado de conservación, tiene acceso para autos, parrilla y pérgola. Condiciones de venta: Ad corpus, subastándose en el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor. Base $ 190.000.- Seña 30 %, comisión 3 %, Arancel CSJN 0,25 % del precio final obtenido en subasta correspondiente al arancel de remate conf. acordada 10/99, y 1% sellado del Boleto de Compra Venta. No procederá la compra en comisión (para el caso de ejecuciones hipotecarias). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la toma de posesión cuando el monto obtenido en subasta no alcance para solventarlas; no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso en que el bien se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512, conf. "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ejec.". El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C. Procesal. Constancias de deudas: O.S.N. no posee deuda. Municipalidad de Escobar $ 7.755,81 al 9/11/06. Rentas $ 2.856,50 al 31/12/06. Expensas capital e intereses $ 215.131,83 a junio de 2010. Se exhibe los días 25 y 28 de septiembre 15 a 17 hs. Subasta sujeta a aprobación del Tribunal. Demás datos consultar en autos. Se llevará a cabo, seguidamente la subasta de los bienes muebles del inmueble Sin Base, al mejor postor y al contado, comisión 10% compuesto de seis sillas de mimbre, cuatro sillones, seis sillones plásticos, una mesa, lámparas, tres calefactores marca Emegé modelo Calorjet, artefactos de iluminación, ventilador de techo con luces, una salamandra. Arancel 0,25 Acordada 10/99. exhibición los mismos días y hora que el inmueble a subastar.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2010.
Mirta Luciana Alchini, secretaria.

e. 22/09/2010 N° 110857/10 v. 23/09/2010

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72 a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "Cons. Prop. Chile 1441/47/49 c/De Carlo de Zamudio Silva Toribia T. S/Ejecución de Expensas", Exp. 108204/2005, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0) rematará el día 29 de septiembre de 2010 a las 11,15 hs. en punto, en Jean Jaurés 545 de esta Capital, el bien sito en calle Chile 1441/47/49, piso 4°, "B", UF 21, de ésta Ciudad.- Según informe del martillero, consta de living-comedor, dos dormitorios (uno con balcón al frente como el L-C), cuarto de baño, cocina, lavadero, cuarto y baño de servicio.- Todo en mal estado de conservación.- Superficie total, 118,93 m2. Porcentual 2,66%. Ocupado por la demandada, su esposo y dos niños.- Base $ 160.000.- Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión. Arancel Ac 10/99 CSJN 0,25%.- Sellado de ley.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- Deudas: fs. 293/313/355 por expensas: $ 19.686,54 por capital e intereses a abril 2009, $ 273,06 mayo 2009 y $ 2664,93 de junio 2009 a enero 2010; fs. 211/3 AySA $ 650,25 al 5-5-08; fs. 215/22 G.C.B.A. $ 4.081,42 al 14-5-08 y fs. 256/7 OSN residual sin deuda al 1-10-08.- Exhibición 22 y 23 de septiembre de 2010, de 14,30 hs. a 15,30 hs.

Buenos Aires, septiembre 17 de 2010.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 22/09/2010 N° 111091/10 v. 23/09/2010

N° 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, a cargo de la Dra. Lily Rosa Flah, sito en la Av. De Los Inmigrantes 1950 Piso 4° de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "Figallo Oscar Pedro y otro c/Quintana Ramona Rosa s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 52804/2005), que el martillero Ernesto Omar Gil subastara el día 28 de Septiembre de 2010 a las 10,00 hs., en la calle Jean Jaures N° 545 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Irala N° 974/6 Unidad Funcional 1, Planta Baja, Departamento 14.- Catastrado con la Circunscripción 4, Sección 10, Manzana 98, Parcela 12, Matricula 4-526/1 de esta Capital Federal, el que se encuentra ocupado por Ramona Rosa Quintana propietaria junto a su hijo Fabio Gabriel Rodríguez, se trata de un departamento en planta baja al frente el que consta de tres dormitorios, comedor, cocina, baño, un cuarto de deposito y patio, todo en regular estado de conservación.- Adeuda: Expensas al 25-6-08 $ 3.465 (fs. 164).- Aysa s/deuda al 23-5-08 (fs, 158) A.B.L. s/deudas al 14-4-08 (fs. 144).- Base $ 100.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acordada 10/99 0,25 %. Todo en dinero efectivo y al mejor postor en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado e integrado por el adquirente en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez interviniente en la causa y como pertenencia a estos autos, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (conf. Art. 580 del C. Procesal).- No procederá la compra en comisión.- Puja no inferior a $ 200.- Se hace saber que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, (conf. fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelación en lo Civil de fecha 18 de Febrero de 1999, en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec. Hipotecaria". Visitar día 27 de Septiembre de 2010 de 13 a 14 hs. bajo responsabilidad de la parte demandada. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Código Procesal. Este edicto se publicara por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 2010.
Gustavo Alberto Alegre, secretario.

e. 22/09/2010 N° 111113/10 v. 23/09/2010

N° 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 110, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1° de esta Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados: "Renault Jorge Luis Juan Pedro c/Martínez Angel Valentín s/Ejecución Hipotecaria" Ex. N° 37977/03, el martillero Roque Mastandrea, rematará el día 28 de Septiembre de 2010 a las 10,45 hs. en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el lote de terreno con la construcción adherida al mismo, sito en la calle Lisandro de la Torre 345, Localidad de Bosques, Pdo. Florencio Varela, Pcia. Bs. As. Según constatación se trata de un inmueble sobre calle de tierra, siendo una construcción de material, con faltantes de terminación, en zona estandar baja. Consta de living comedor, dos dormitorios, baño y cocina, lavadero y fdo. Libre. Todo sobre terreno de aproximadamente 560 m2. Todo en regular estado de uso y conservación. Ocupada por el Sr. Martinez, su esposa y tres hijos menores en carácter de demandado. Nomenclatura Catastral: Circ V; Sec. D; Manz. 67; Parc. 16. Matricula: 16766 de Fcio. Varela. Deudas: Arba (fs. 222) al 17/12/09 $ 700,40.- ABSA. (Aguas Bonaerenses S.A.) fuera del radio de cobertura al 17/5/07. Municip. Florencio Varela (fs. 221) al 16/12/09 $ 1.361,48.- Se deja constancia que el adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de lo referido a expensas comunes, cuando el inmueble se encuentra sujeto al régimen de Ley 13.512 - Cof. C. N. Civ. Plenario del 18-2-99 en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria". La venta es Ad Corpus. Al Contado y al Mejor Postor. Base: $ 41.000.- Seña: 30%.- Comisión: 3%. Arancel: 0.25%. Sellado: 1%. Todo a cargo del comprador. En dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC, y que, sin necesidad de intimación alguna dentro del 5° día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en cuenta de estos autos según el art. 580 del CPCC y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. No procederá la compra en comisión. Se fijan para exhibición los días 23 y 24 de Septiembre en el horario de 14,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 2010.
Irene Carolina Espeche, secretaria.

e. 22/09/2010 N° 111491/10 v. 23/09/2010

4. PARTIDOS POLITICOS

ANTERIORES

PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO

Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia con Competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Partido Unión Celeste y Blanco", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 16 de diciembre del año 2009 en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego (Expte. N° 1096/09).

En Ushuaia, a los nueve (09) días del mes de septiembre del año 2.010.
Dra. María Paula Bassanetti, Prosecretaria Electoral.

e. 21/09/2010 N° 109323/10 v. 23/09/2010

PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL -UNIR

Distrito Provincia Catamarca

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral Subrogante del Distrito Catamarca, Dr. Ricardo Antonio Moreno, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos n° 23.298, que la agrupación política Partido Nacionalista Constitucional - UNIR se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico- política como partido de Distrito en los términos del art. 10 ter 7° de la Ley n° 23.298, bajo el nombre partidario Partido Nacionalista Constitucional - UNIR, derivado de la fusión de los siguientes Partidos: Partido Nacionalista Constitucional, Movimiento Patriótico de Liberación y Movimiento por la Dignidad y la Independencia, que adoptó en fecha 20-05-10 (Expte. n° 41/10).

En San Fernando del Valle de Catamarca, diez de setiembre del año dos mil diez.
Secretaría Electoral, 10 de setiembre de 2010.
Fdo. Dr. Américo Morcos, Secretario Electoral Nacional.

e. 21/09/2010 N° 109289/10 v. 23/09/2010

PARTIDO LEALTAD Y DIGNIDAD

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manual Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1ro. de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2007, del "Partido Lealtad y Dignidad" se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link Justicia Nacional Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 10 de septiembre de 2010.
Leandro Luis Luppi, prosecretario electoral nacional.

e. 21/09/2010 N° 109282/10 v. 23/09/2010